# BOLETIN OFICIAL

# DE LA REPUBLICA ARGENTINA

BUENOS AIRES, MIERCOLES 23 DE DICIEMBRE DE 1998 AÑO CVI $ 0,70

**Nº 29.049**

**2ª** **1.** CONTRATOS SOBRE PERSONAS JURIDICAS **2.** CONVOCATORIAS Y AVISOS COMERCIALES **3.** EDICTOS JUDICIALES **4.** PARTIDOS POLITICOS **5.** INFORMACION Y CULTURA

MINISTERIO DE JUSTICIA
DR. RAUL E. GRANILLO OCAMPO
MINISTRO

SECRETARIA DE ASUNTOS TECNICOS Y LEGISLATIVOS
DR. GUSTAVO A. NAVEIRA
SECRETARIO

DIRECCION NACIONAL DEL REGISTRO OFICIAL
DR. RUBEN A. SOSA
DIRECTOR NACIONAL

Domicilio legal: Suipacha 767
1008 - Capital Federal

Tel. y Fax 322-3788/3949/
3960/4055/4056/4164/4485
~ ~
***http://www.jus.gov.ar/servi/boletin/***
Sumario 1ª Sección
(Síntesis Legislativa)
~ ~
***e-mail: boletin@jus.gov.ar***

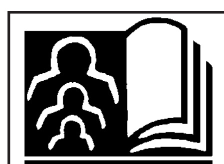
Registro Nacional de la
Propiedad Intelectual
Nº 955.470

## SUMARIO

Pág.



## 1. Contratos sobre personas jurídicas



### 1.1 SOCIEDADES ANONIMAS

**ABOPING**

SOCIEDAD ANONIMA

Por Esc. 939, 1/12/98, F. 4064, Reg. 849, Esc. Lidia Rotmis Trovsky: 1) Socios: Andrés Raúl Shayo, 2/12/69, DNI 21.080.962, Marcos Shayo, 13/10/67, DNI 18.414.145, ambos comerc. solteros, arg., dom. Av. Libertador 2423, P. 13, C.F. 2) Realizar por cuenta propia o de terceros y/o asociada a terceros en el país o en el extranjero, las siguientes actividades: A) Constructora: Construcción y venta de edificios por el régimen de propiedad horizontal, y en general, la construcción y compraventa de todo tipo de inmuebles. como actividad secundaria, la sociedad tendrá por objeto dedicarse a negocios relacionados con la construcción de todo tipo de obras, públicas o privadas sea a través de contrataciones directas o de licitaciones, para la construcción de viviendas, puentes, caminos y cualquier otro trabajo del ramo de la ingeniería o arquitectura. B) Inmobiliaria: compra, venta, permuta, alquiler, arrendamiento de propiedades inmuebles, inclusive las comprendidas bajo el régimen de propiedad horizontal, así como también toda clase de operaciones inmobiliarias, incluyendo el fraccionamiento y posterior loteo de parcelas destinadas a viviendas, urbanización, clubes de campo, explotaciones agrícolas o ganaderas y parques industriales, pudiendo tomar para la venta o comercialización operaciones inmobiliarias de terceros. Podrá inclusive, realizar todas las operaciones sobre inmuebles que autoricen las leyes y las comprendidas en las disposiciones de la ley de propiedad horizontal. También podrá dedicarse a la administración de propiedades inmuebles, propias o de terceros. 3) Cap. Soc.: $ 30.000. 4) Directorio de 1 a 3 por 3 ejercicios. La soc. prescinde de sindicatura. Pres.: Andrés Shayo. Dir. Supl. Marcos Shayo. 6) 31/03.

Escribana - Lidia Yanina Rotmistrovsky
Nº 5933

**ACROMION**

SOCIEDAD ANONIMA

Constitución: Escritura Nº 499 del 14/12/98. Accionistas: Silvia Inés Do Santos, 19 años, argentina, soltera, comerciante, DNI. 27.542.697, Santiago del Estero 1649 Mar del Plata; Humberto Damián Do Santos, 25 años, argentino, casado, comerciante, DNI. 23.085.977, Talcahuano 57 4º "B" Capital. Denominación: "ACROMION S.A." Duración: 99 años. Objeto: a) Gastronomía: Explotación comercial del negocio de bar, pizzería, restaurante, confitería, cervecería y casa de lunch, despacho de bebidas, todo rubro de la rama gastronómica y toda clase de artículos y productos alimenticios. Elaboración de todo artículo de carácter gastronómico. b) Hotelería: Alojamiento de personas y toda actividad relacionada con el negocio de la hotelería en todos sus aspectos c) Importación y Exportación. d) Representaciones y mandatos. Capital: $ 12.000. Administración: mínimo 1 máximo 5. Representación: presidente o vicepresidente. Fiscalización: sín síndicos. Cierre de ejercicio: 31/3. Directorio: Presidente: Silvia Inés Do Santos, Director suplente: Humberto Damián Do Santos. Sede social: Hipolito Yrigoyen 1315 5º "C" Capital Federal.

Autorizada - Matilde L. González Porcel
Nº 5785

**ADMINISTRADORA DE ACTIVOS**

SOCIEDAD ANONIMA

1) Carlos Alberto Fila, arg., 29/4/43, cas., empresario, CUIT 20-04627302-2 y DNI 4.627.302, Florida 183, 10º Cap. y Security Holding S.A., CUIT 30-62691475-2, Av. Leandro N. Alem 928, 7º, Of. 721, Cap., Ins. IGJ el 12/7/88, bajo Nº 4604, Lº 105, Tº A de S.A., 2) Nº 1198 del 17/12/98, Reg. 677, Cap.; 3) ADMINISTRADORA DE ACTIVOS S.A., 4) Av. Leandro N. Alem 928, 7º Of. 721, Cap., 5) 99 años, 6) adquirir, administrar, realizar y/o disponer bienes de terceras personas, sean físicas o jurídicas (incluyendo carteras de créditos, bienes muebles e inmuebles, capitales, patrimonios, empresas en general y/o cualquier otro activo tangible y/o intangible); gestionar la cobranza extrajudicial o judicial de los bienes arriba referidos; actuar como fiduciario y cumplir todo tipo de mandatos, representaciones, agencias, comisiones, consignaciones y gestiones de negocios en general. Para ello, la sociedad podrá realizar entre otras las siguientes actividades, por cuenta propia o de terceros, por sí misma o asociada a terceros, dentro o fuera de la República Argentina: a) Comerciales: la adquisición, enajenación, importación, exportación, representación, promoción, publicidad, comisión, cesión, consignación, subdivisión, fraccionamiento, transporte, distribución y comercialización de los bienes precedentemente indicados, y su negociación en el país o fuera de él; b) Financieras: Inversión o aportes de capital a particulares, empresas o sociedades nacionales o extranjeras, constituidas o a constituirse, contraer o dar préstamos en moneda local o extranjera con cualquier tipo de personas o entidades financieras o de otro tipo, locales o del exterior, celebrar contratos de locación financiera (leasing) como locador o locatario, realizar operaciones de descuento, compraventa a término o al contado y/o alquiler de títulos públicos, privados o extranjeros, todo lo anterior para negocios afines con el objeto de la sociedad y en especial la financiación de las operaciones requeridas, necesarias o convenientes para el desenvolvimiento propio o ajeno, incremento y promoción de negocios comerciales, garantizados o no, comprendidos en las actividades sociales, con exclusión de las operaciones comprendidas en la Ley de Entidades Financieras, o la que en el futuro la reemplace, y toda otra que requiera el concurso del ahorro público; c) Inmobiliarias: compra, venta y locación de inmuebles, construcción, administración y explotación de inmuebles urbanos y/o rurales; 7) $ 12.000; 8) 1 a 5 titulares con mandato por 1 ejercicio; 9) Prescinde de sindicatura; 10) Presidente o Vicepresidente, en su caso; 11) 31 de diciembre de cada año; 12) Presidente: Carlos Alberto Fila; Vicepresidente: Juan Antonio Gallo; Director Titular: Gabriel Gustavo Matarazzo y Director Suplente: Julio Fernández Mouján .

Escribano - José Luis del Campo (h.)
Nº 176.739

**AGRODEA**

SOCIEDAD ANONIMA

Se hace saber que por Asamblea Ordinaria y Extraordinaria Unánime de fecha 27 de octubre de 1998, AGRODEA S.A. amplió su objeto social, reformándose el Artículo tercero del Estatuto Social, quedando redactado de la siguiente manera: "La sociedad tendrá por objeto principal el dedicarse por cuenta propia o de terceros o asociada a terceros, a la realización de actividades agropecuarias en general, incluyendo, pero sin estar limitada a las siguientes actividades: venta, compra, producción, distribución, fraccionamiento, consignación, depósito, importación y exportación de productos agropecuarios y agroquímicos, sean estos herbicidas, insecticidas, fungicidas, aditivos u otros, fertilizante, inoculantes y semillas de todo tipo e insumos agropecuarios vinculados con la aplicación de agroquímicos y fertilizantes, prestación de servicios en general relacionados con la aplicación de agroquímicos y fertilizantes, acondicionamiento de granos, compra y venta de equipos y maquinarias relacionada con la actividad agropecuaria, compra y venta de cereales, oleaginosas, frutos del país y productos agropecuarios, y la realización de todo tipo de operaciones financieras, incluyendo el otorgamiento de préstamos con o sin garantía, vinculados con su operatoria comercial. Para su cumplimiento, la sociedad tendrá plena capacidad jurídica para realizar todo tipo de actos y operaciones y celebrar todos los contratos que se relacionen directa o indirectamente con aquél. En suma, podrá realizar todo acto conexo y afin sin que esta enunciación sea limitativa o restrictiva y en caso de ambigüedad esta cláusula será interpretada de manera que queden ampliadas mas bien que restringidas sus atribuciones, quedando plenamente facultada la sociedad a realizar todas las operaciones, actos y contratos civiles, comerciales sin más límites que lo permitido por ley".

Buenos Aires, 16 de diciembre de 1998.

Apoderada - Nora Liliana Kaufmann
Nº 176.750

**AGROPECUARIA EL PORVENIR**

SOCIEDAD ANONIMA

Constitución: Hernán Patricio Beheran, arg., casado, DNI 12.639.837, empresario, Juan Antonio Beheran, arg., cas. L.E. 8.586.283, emp. Simón Oscar Beheran, arg., DNI 11.477.615, casado, emp. María de la Paz Beheran, arg., cas. DNI

10.765.837, emp. Ricardo Amador Debernardi, arg., cas. DNI 10.203.348, emp., todos dom. en Av. Santa Fe 1651, 1º Cap., const. por Ec. 308, Fº 1027, Reg. 265 de Cap. la soc. "AGROPECUARIA EL PORVENIR S.A.", plazo: 99 años, desde ins. en IGJ. Objeto: La soc. tiene por obj. realizar por cuenta propia, de terceros y/o asociada a terceros, sean sociedades o no las sig. actividades: Actividades Agropecuarias-Frutos del País. 1) Explotación agrícola ganadera y forestal en general; explotación de colonias agrícolas, ganaderas, avícolas y apícolas; cría de ganado de todo tipo y especie, explotación de invernadas de cabañas para producción de animales de raza en sus diversas calidades; explotación de tambos; compra y venta de hacienda, cereales oleaginosos y demás frutos del país; depósitos y consignación de éstos; explotación de establecimientos rurales propios o de terceros, explotación de establecimientos frutícolas; cultivos forestales, vitivinícolas, olivícolas y de granja y demás actividades relacionadas con la agricultura y la garantía y la industrialización primaria de los productos de dicha explotación; 2) Actuar como acopiadora de cereales; oleaginosos y todo otro fruto de la agricultura, comercialización de frutos del país; 3) Arrendamiento de campos o establecimientos rurales para la ganadería avicultura, apicultura y/o agricultura, molinos o instalaciones para la preparación de alimentos para el ganado y aves. Capital: $ 12.000. Direct.: 1 a 4, por 1 ejercicio, Presidente: Hernán Patricio Beheran, Director Sup.: Ricardo Amador Debernardi. Asamb. y quórum: Ley 19.550. Ej. soc. cierre: 31/7. Susc. e integración: Hernán Patricio Beheran, Juan Antonio, Simón Oscar y María de la Paz Beheran; 1500 acc. c/u v/n $ 1.- y 1 voto c/u. Ricardo Amador Debernardi 6.000 acc. v/n $ 1.- 1 voto. Int.: 25%. efectivo. Sede Social: Av. Santa Fe 1651, 1º Cap.

Escribano - Jorge G. Allende Iriarte
Nº 176.776

**AGUAS DE PUNILLA**

SOCIEDAD ANONIMA

Gerardo José Ferrarini, argentino, 21/1/23, viudo, ingeniero, L.E. 1.812.415, domiciliado en Avenida Santa Fe 1762, piso 3º, y Gerardo José Ferrarini o Ferrarini Eliçabe, argentino, 23/4/61, divorciado, veterinario, DNI 13.415.051, domiciliado en Uruguay 959, piso 7º 2) 17/12/98. 3) AGUAS DE PUNILLA S.A. 4) Perú 590, piso 6, Cap. Fed. 5) Objeto: a) estudio, proyecto, asesoramiento, planificación, organización, logística, dirección y ejecución de trabajos, servicios, construcciones u obras, públicas o privadas, en general y en especial los relativos a la ingeniería, industria, arquitectura, mecánica, electromecánica, hidráulica, servicios de aguas y cloacas, saneamiento ambiental, cobranza y facturaciones por cuenta propia o de terceros, y/o afines en todos sus gremios, ya sea a través de licitaciones, concesiones, contrataciones directas, o cualquier otro tipo de convenio o contratación, con entes internacionales, nacionales, regionales, provinciales municipales y/o cualquier otra persona, sea de existencia ideal o visible; b) fabricación, industrialización, compra, venta, comercialización, provisión, fraccionamiento, importación, exportación, producción y elaboración de todo tipo de materia prima, materiales, maquinarias, herramientas, productos, subproductos, sus partes, repuestos, accesorios y componentes, directa o indirectamente relacionados con las actividades descriptas en el punto anterior; c) la realización de operaciones inmobiliarias, financieras y de inversiones, con exclusión de las previstas en la ley de entidades financieras y toda otra que requiera de concurso publico y d) el ejercicio de representaciones, mandatos, agencias, comisiones, consignaciones, gestiones de negocios, explotaciones de licencias, patentes y/o marcas, nacionales o extranjeras, propios o de terceros y/o cualquier otro negocio representativo relacionado directa o indirectamente con los puntos anteriores, como así también la celebración de contrataciones o subcontrataciones para el cumplimiento de sus objetivos. 6) 99 años. 7) $ 12.000. 8) Presidente: Gerardo José Ferrarini o Ferrarini Eliçabe. Director Suplente: Gerardo José Ferrarini. 9) Representación Legal: Presidente o Vicepresidente en caso de ausencia o impedimento del primero. 10) Ultimo día hábil del mes de junio. La sociedad prescinde de la Sindicatura.

Apoderado - Horacio A. Pinasco
Nº 176.862

**AKZO NOBEL QUIMICA**

SOCIEDAD ANONIMA

Por Acta de Asamblea General Extraordinaria de Accionistas Nº 42 del 28/10/98 se modificó el Artículo Cuarto, el que queda redactado de la siguiente forma: "Artículo Cuarto: El capital social se fija en $ 500.000.-, representado por 500.000 acciones de $ 1.- valor nominal cada una. Este capital esta dividido en tres clases denominadas I; II; III. La clase I está compuesta por el 36% del capital o sea 180.000 acciones, la clase II por el 24% o sea 120.000 acciones y la clase III por el 40% o sea 200.000 acciones". Y por Acta de Directorio Nº 244 del 24/11/98. "Fontanus Argentina S.A." transfiere 50.000 acciones V/N $ 1.- a "Bergero de B.V." y 449.960 acciones V/N $ 1.- a "AKSO NOBEL CHEMICALS INTERNATIONAL B.V.". Ambas Actas fueron transcriptas a Escritura Pública el 16/12/98, al folio 133 del Reg. 926 de esta Ciudad.

Escribana - Flora Mariñansky de Katz
Nº 5846

**ALBERTA ENERGY PIPELINES ARGENTINA**

SOCIEDAD ANONIMA

Se hace saber que por Escritura Pública Nº 691 del 7/12/98 Registro Nº 249 CF se constituyó "ALBERTA ENERGY PIPELINES (ARGENTINA) S.A. 1. Accionistas: "Alberta Energy Company Argentina S.A.". RPC 15/3/93, Nº 1841, L. 112, T "A" S.A. y "Alberta Energy Company Ltd". RPC 23/6/93, Nº 411, L. 52, T. "B" Esta. Ext. 2. Sede Social: Av. Leandro N. Alem 928, 7º piso, of. 721, Capital Federal. 3. Objeto: realización por sí o por terceros o asociada con terceros, en la República Argentina o en el exterior, de las siguientes actividades: (i) Servicios: consultoría y asesoramiento en todas las cuestiones relativas a la organización, establecimiento, financiamiento, desarrollo, promoción y administración de negocios y proyectos en la industria de hidrocarburos, en cualquiera de sus etapas, incluyendo sin limitación, la producción, transporte, distribución, procesamiento, transformación, almacenamiento, comercialización, importación y exportación de hidrocarburos y productos derivados. El asesoramiento que, por disposición de regulaciones vigentes, deba ser prestado por profesionales matriculados queda excluido del objeto social. (ii) Mandatos: El ejercicio de toda clase de representaciones, mandatos, agencias, comisiones y gerenciamiento, con el más amplio alcance permitido por ley. Para el mejor cumplimiento de su objeto, la Sociedad puede adquirir derechos, contraer obligaciones y realizar toda clase de actos que no se encuentren prohibidos por la ley o por este Estatuto, incluyendo el endeudamiento con entidades públicas o privadas, pudiendo emitir al efecto debentures y obligaciones negociables. La Sociedad no podrá realizar las actividades reguladas por la ley 21.526, o cualquiera que la reemplace en el futuro, ni tampoco aquellas que impliquen captación de fondos del público. 4. Duración: 99 años a partir de su inscripción. 5. Capital: $ 12.000, representado por 12.000 acciones ordinarias, nominativas no endosables, de un peso de valor nominal cada una y con derecho a un voto por acción. 6) Administración a cargo de un Directorio compuesto del número de miembros que fije la Asamblea, entre un mínimo de uno y un máximo de cinco, con mandato por un ejercicio. La Asamblea debe designar directores suplentes en igual o menor número que los titulares. 7. Presidente: Towler Robert Alan, canadiense, nacido el 30 de agosto de 1938, pasaporte Nº VB 079990-, casado, ingeniero químico, domicilio 24 Bayview Drive S.W. Calgary, Alberta, T2V 3N6; Vicepresidente: Dey Arun Kumar, canadiense, nacido el 4 de enero de 1949, pasaporte Nº BC 096417, casado, ingeniero químico, con domicilio en 6711-71st. Street N.W. Calgary, Alberta T3B 4A5, Canadá. Directores Titulares: Steven José Baldwin, estadounidense, nacido el 23 de junio de 1958, pasaporte Nº Z6771155, CI 13.544.405, casado, empresario, domiciliado en Gral. Juan D. Perón 346 6º piso (1038), Capital Federal, Fernando Aguilar, argentino, nacido el 10 de diciembre de 1943, LE 4.601.372, casado, abogado, domiciliado en Agote 2445, piso 5º, Capital Federal, Francisco Macias, argentino, nacido el 19 de enero de 1967, DNI 18.205.695, casado, abogado, domiciliado en Ruta 8 Km. 62, Club de Campo "Fátima (CUBA), Fátima, Pcia. de Buenos Aires. Directores Suplentes: Héctor John McFadyen, canadiense, nacido el 1 de septiembre de 1943, pasaporte Nº VN304980, casado, empresario, domiciliado en 3900, 421 - 7th Avenue S.W., Calgary, Alberta, Canadá 8. Representación legal: corresponde al Presidente del Directorio o a quien lo reemplace. 9. Fiscalización: la Sociedad prescinde de sindicatura, de acuerdo con lo dispuesto por el artículo 284 de la Ley 19.550. 10. Fecha de cierre del ejercicio: 31 de diciembre de cada año.

Autorizada - Laura Adriana Rupenian
Nº 53.694

**AM CARGAS**

SOCIEDAD ANONIMA

Esc. 16/12/98 Escrib. C. Fed. A. López Zanelli, Reg. 402, Alejandro Rogelio Márquez, arg. cas., empres., nac. 1/11/54, DNI 11.160.843, dom. Moreno 1390, la Paz, Prov. Entre Ríos: Jorge Pedro Ramón Angeleri, arg., solt., empres., nac. 25/2/44, DNI. 4.924.753, dom. Luna 281, P. 1, Depto B, CF. Sede: Vuelta de Obligado 1259 piso 7º CF., por 99 años. Objeto: a) a la explotación de todo lo concerniente o relacionado con el transporte nacional e internacional de cargas, encomiendas y correspondencia por medios terrestres, fluviales o aéreos con equipos de transporte propios o de terceros contratados a tal finalidad, pudiendo instalar depósitos y/o agencias en cualquier lugar del país y del extranjero que fuere necesario, con los medios de transporte, realizar sus operaciones a los países limítrofes, Brasil, Paraguay, Bolivia, Chile y Uruguay. Ocuparse de la representación de empresas de transportes nacionales y/o extranjeras. Mandatos. Capital $ 114.000 (114.000) acc. de ($ 1.-) v.n. c/u Direc. y Adminis.: Dir. 1 a 3 titul.: 3 ejerc. Se pres. sindicatura. Cierre ej.: 31/10. Presid. Alejandro Rogelio Márquez. Dir. Sup. Jorge Pedro Ramón Angeleri.

Autorizada - Paulina López Zanelli
Nº 5919

**ARCUBITA**

SOCIEDAD ANONIMA

Se informa que por Acta de asamblea Nº 2 de fecha 30/9/97 el art. 4º del estatuto social ha quedado redactado de la siguiente manera "Artículo Cuarto" El capital social es de doce mil pesos ($ 12.000) representado por doce mil acciones de pesos uno ($ 1.-) valor nominal cada una y un voto por acción. El Capital puede ser aumentado por decisión de la asamblea ordinaria hasta el quíntuplo de su monto conforme el artículo 188 de la ley 19.550, debiéndose elevar a escritura pública dicha resolución".

Escribana - María E. Alvarez Bor
Nº 5813

**ARON ARGENTINA**

SOCIEDAD ANONIMA

Guillermo Marcelo Panaggio, arg., nac. 4/10/67, cas. DNI. 18.308.706, abogado, dom. Carabobo 3216, Villa Luzuriaga, Pcia. Bs. As., Antonio Tommasi, italiano, nac. 8/6/39, cas., com. titular del Pasaporte Italiano 942882 J, dom. Nueva York 4296, Cap. Fecha del instr. de const.: 17/12/98. Esc. 210, Folio 544 Registro 1303 Cap. Denominación: "ARON ARGENTINA S.A." Tiene por objeto realizar por cuenta propia o de terceros o asociada a terceros las siguientes actividades: a) Industriales: Fabricación, armado, ensamblado en todo o en parte de componentes oleodinámicos y/o oleohidráulicos (válvulas, cilindros, bombas, accesorios), de centrales hidráulicas y de todo otro tipo de máquina y herramienta útil para la transmisión de energía por medio de fluidos y uso de presión, y/o de cualquier otro tipo de tecnología que se incorpore en el futuro. b) Comercial: Compra, venta, exportación, importación y exportación de materias primas, componentes o productos terminados que tengan relación con el objeto industrial. c) Representaciones: La representación y distribución de maquinarias, herramientas, accesorios, insumos y repuestos que se relacionen con el aspecto industrial. La descripción de los incisos a, b y c, es simplemente enunciativa y no taxativa. A tal fin, la sociedad tiene plena capacidad jurídica para adquirir derechos, contraer obligaciones y ejercer los actos que ano sean prohibidos por las leyes o por este estatuto. Domicilio: Nueva York 4296, Capital. Duración 22 años desde la inscripción. El capital $ 25.000 representado por 500 acciones de ($ 50) valor nominal cada una. Administración a cargo de un Directorio compuesto del número de miembros que fije la Asamblea, entre un mínimo de 1 y un máximo de cinco, con mandato por 3 años. Ejercicio cierra 31 de julio de cada año. Presidente: Guillermo Marcelo Panaggio. Director Suplente: Antonio Tommasi.

La Escribana
Nº 5845

**ASPHAR CONSULTING**

SOCIEDAD ANONIMA

La Asamblea Gral. Extraordinaria del 23/XI/1998 modificó el Estatuto en su art. 3º, el que quedó así redactado: Artículo 3: a) Comercial: compra, venta, importación, distribución, fraccionamiento de productos químicos, medicinales, cosmético, de diagnóstico, suplementos dietarios, dietéticos, alimenticios y de materiales descartables, importación de equipos y máquinas para la elaboración y control de materiales y materias primas; b) Mandatos: Aceptación, otorgamiento y ejercicio de representaciones de o a empresas cuyo objeto se encuentre relacionado con el de esta sociedad, incluso operaciones en consignación y comisión, en las condiciones autorizadas por las leyes y reglamentaciones vigentes; c) Industriales: Producción, elaboración, manufacturación, fabricación e industrialización de productos químicos, medicinales, cosméticos de diagnóstico, suplementos dietarios, dietéticos, alimenticios, veterinarios y de materiales descartables, ya sean en establecimientos propios o en establecimientos de terceros; d) Inmobiliaria: Compra, venta, administración y explotación de bienes inmuebles urbanos y/o rurales; e) Servicios: Asesoramiento regulatorio; alimenticios, de diagnóstico, suplementos dietarios, veterinarios, dietéticos y de materiales descartables. Consultoría en diseño de plantas, validaciones de equipamiento, sistemas, procesos y sistemas computarizados. Auditorías para procesos de elaboración, limpieza y de normas de buenas prácticas de manufactura. Organización y dictado de cursos de capacitación y entrenamiento en las áreas técnicas, regulatorio de marketing pudiendo realizar los mismos por cuenta propia o de terceros, contratando el personal necesario para tal fin. Cuando las normas legales lo exijan los estudios serán refrendados por profesionales con título habilitante.

Abogada - Diana Claudia Sevitz
Nº 176.850

**ATLAS TINTORERIA INDUSTRIAL**

SOCIEDAD ANONIMA, COMERCIAL, INDUSTRIAL, FIANCIERA E INMOBILIARIA

(IGJ. 19/3/69 Nº 857, Fº 131, Lº 68, Tº A) Por Acta de Asamblea Gral. Ext. Nº 33 del 2/10/97, elevada a Esc. Nº 282 del 24/7/98, Reg. 1052, Capital, por unanimidad se resolvió la modificación de Estatutos y su adecuación a la Ley Nº 19.550 en los siguientes términos: Art. 2º: Duración 99 años desde inscripción original; Vto. 19/3/2068. Art. 3º, Objeto: La realización por sí, por cuenta de 3º o asociada a terceros de las siguientes actividades: a) Comerciales: mediante la compraventa, permuta, importación, exportación y transporte de frutos en general. b) Industriales: fabricación, distribución, comercialización, prestación de servicios y transporte de productos textiles, metalúrgicos, siderúrgicos, eléctricos, madereros y plásticos. Financieras: mediante operaciones e inversiones de capital y/o particulares, sociedades y/o empresas constituidas para negocios realizados o a realizarse, constitución o transferencia de hipotecas, prendas y demás derechos reales, compra venta y/o permuta y administración de créditos, títulos, acciones, debentures y demás valores inmobiliarios y/u otorgamientos de créditos en gral., con o sin garantía hipotecaria o cualquier otra clase determinados por la ley Art. 4º: Capital $ 200.000, Art. 9º: Dirección y administración a cargo del Directorio entre 1 y 5 miembros por 3 ejercicios. Art. 10º: Representación legal al presidente. Art. 11º: Se prescinde sindicatura. Art. 14º: Cierre ejercicio: 30/6 c/año. Título III: Se designan: Presid.; Jorge Alejandro Rodríguez; Dir. Sup.: Beatriz Ricci. Título IV: Sede social en Besares Nº 2349, Dto. 2, Capital. Se modif. Arts. 1º a 15º.

Autorizada - Graciela Llusá
Nº 5768

**AUTOPARK**

SOCIEDAD ANONIMA

Sede: Defensa 510, 1er. piso, Capital. Comunica reforma arts. 2º y 3º. Artículo 2º: Su plazo de duración es de 100 años contados a partir del 19 de diciembre de 1984. Artículo 3º: El objeto de la sociedad será de servicios amplios y generales, incluyendo sin limitación servicios de limpieza y lavado, de cualquier naturaleza, tanto inmuebles comerciales como industriales, incluidos, instituciones, residencias, countries, estaciones de ferrocarril, aeropuertos, garages para autos y ómnibus. Así como la venta, alquiler y/o distribución de suministros y equipos relacionados con esas actividades. Construcción y venta de edificios por el Régimen de Propiedad Horizontal. Compra y venta de todo tipo de inmuebles, como asimismo clubes de campo, countries en blok o en parcelas, sean urbanizaciones cerradas y/o abiertas, tanto públi-

cas como privadas, viviendas, puentes, pistas de aterrizaje y/o cualquier otro trabajo del ramo de la construcción, tanto en el campo de la ingeniería, como de la arquitectura, tanto públicas como privadas, sean éstas de contrataciones directas y/o licitaciones. Intermediación en la compraventa, administración y explotación de bienes inmuebles de cualquier naturaleza, propios o de terceros y de mandatos. Asimismo podrá comprar o vender y realizar todo tipo de operaciones con títulos, acciones, obligaciones, debentures y cualquier otro valor mobiliario en general, sean nacionales o extranjeros, por cuenta propia o de terceros. Participar en Sociedades. Realizar Leasing. La Sociedad no realizará las operaciones comprendidas en la ley de Entidades Financieras, ni aquellas por las cuales se requiera el concurso público. Importar y Exportar.

Autorizado - Mario J. E. Zeballos
Nº 5884

**BARI-VARI**

SOCIEDAD ANONIMA

Constitución: Escritura Nº 333 del 10/12/98. Accionistas: Arturo Diego León, 47 años, argentino, casado, empresario, DNI. 8.634.584, Virrey Loreto 1726 23º Capital; José Luis Julin, 39 años, argentino, divorciado, empresario, DNI. 12.894.651, Coronel Díaz 2343 10º "D" Capital. Denominación: "BARI-VARI S.A.". Duración: 99 años. Objeto: a) Constructora: de todo tipo de obras, públicas o privadas, a través de contrataciones directas o de licitaciones, para la construcción de viviendas, y todo trabajo de la construcción. b) Inmobiliaria: compra, venta, permuta, alquiler, arrendamiento y administración de inmuebles, inclusive las comprendidas bajo el Régimen de Propiedad Horizontal, así como toda clase de operaciones inmobiliarias. c) Servicios de diversión y esparcimiento. Capital: $ 12.000. Administración: mínimo 1 máximo 5. Representación: presidente o vicepresidente. Fiscalización: sin síndicos. Cierre de ejercicio: 31/12. Directorio: Presidente: Horacio Savi, Director Suplente: Raúl Julio Bozzo. Sede social: Necochea 173 P. B. "A" Capital Federal.

Autorizada - Matilde L. González Porcel
Nº 5786

**BLESAY**

SOCIEDAD ANONIMA

Hacen saber: Que por Acta del 4/7/97 decidieron aumentar el capital de la suma de $ 12.000 a $ 500.000, emitiéndose en consecuencia 488.000 acciones nominativas no endosables de $ 1 v/n c/u con derecho a 5 votos por lo que queda modificado el Artículo Cuarto del Estatuto Social.

Escribano - Néstor M. Zelaya Silva
Nº 176.742

**CENGRA**

SOCIEDAD ANONIMA

1) 1er. Test. Escr. 144 15/12/98. 2) Héctor Rubén Oertlinger, cas., 24/10/56, DNI 12.485.163; Guillermo Javier Oertlinger, solt., 16/8/71, DNI 22.265.326; ambos arg., com. y domic. en Centenario Uruguayo 3302 Lanús Pcia. Bs. As. 3) CENGRA S.A. 4) 99 años. 5) Por cuenta propia o de terceros o asoc. a terceros: Constructora Inmobiliaria: Mediante la construcción de todo tipo de obras de ingeniería, civiles, hidráulicas y eléctricas, sean públicas o privadas, a través de contrataciones directas o de licitaciones. Mantenimiento integral de edificios, máquinas, equipos e instalaciones; construcción, remodelación, refacción y decorado integral de edificios, viviendas y cualquier otro tipo de estructuras. Compraventa, alquiler, administración y explotación de inmuebles urbanos y rurales. Financiera: Mediante inversiones o aportes de capitales a personas físicas, entidades o sociedades constituidas o a constituirse, nacionales o extranjeras y/u operaciones de préstamo sobre inmuebles, muebles, rodados, semovientes, valores y bienes de cualquier naturaleza; la negociación de hipotecas, prendas y otros derechos reales, y la compra y venta de títulos, obligaciones y valores inmobiliarios en general. Se excluyen todas las operaciones comprendidas en la Ley 21.526 de Entidades Financieras y toda otra que requiera el concurso público. 6) $ 12.000. 7) Directorio, 1 mín. y 5 máx. 8) 31/3. 9) Prescinde Sindicatura. 10) Pte.: Gustavo Martín Oertlinger, arg., cas., com. 24/12/72, Capdevila 1270 Dock Sud Pcia. Bs. As., DNI 22.926.920; Vice.: Guillermo J. Oertlinger; D. Supl.: Héctor Rubén Oertlinger. 11) Uspallata 932, Capital.

Abogado - Aníbal Enrique Alfonzo
Nº 176.774

**CENTRO DE LA CONSTRUCCION**

SOCIEDAD ANONIMA

(Nº 4273 18/12/79) Por Acta de Asamblea Gral. Extraordinaria del 23/10/98 aumentó su capital a $ 500.000 modificando el art. 4º de su contrato social.

Autorizado - Julio César Jiménez
Nº 5909

**CHAMRI**

SOCIEDAD ANONIMA

Comunica que: Por esc. 548 15/12/98, Reg. 1742 CF constituyó una S.A. Accionistas: Gonzalo Montes de Oca, arg., DNI 22.080.020, nac. 21/2/71, soltero, comerciante, dom. Agüero 2170, 2 D C.F. y Atilio Firpo, arg. DNI 20.330.995, nac. 6/1/1969, soltero, comerciante, dom. Cavia 3080, 4 B C.F. Duración: 99 años a partir inscripción IGJ. Objeto: La sociedad tiene por objeto dedicarse a por cuenta propia o de terceros o asociada a terceros dentro en el país o en el exterior a las siguientes actividades: A) La fabricación, importación, exportación, compra, venta, alquiler, licenciamiento, comercialización bajo cualquier modalidad de sistemas, programas y equipos de informática, así como su servicio técnico. B) Componentes electrónicos, módulos, subsistemas y sistemas de procesamiento electrónico de datos y de control electrónico de proceso, incluyendo sus programas de funcionamiento y aplicación, sus derivados y accesorios, integración, armado, embalado, instalación, reparación y "service" de módulos, subsistemas y sistemas de procesamiento electrónico de datos y de control electrónico de procesos. Diseño, desarrollo, fabricación, verificación, puesta en funcionamiento e instalación de módulos, subsistemas y sistemas de procesamiento electrónico, de procesos y mecanismos. C) Desarrollo y dictado de cursos de capacitación y entrenamiento referidos al diseño, desarrollo, programación, verificación, aplicación y usos de sistemas de procesamiento electrónico de datos y control de procesos. D) Asesoramiento: Para la organización de empresas, en cualquiera de sus sectores o actividades, a relevamiento, análisis, estudio e instrumentación de sistemas operativos generales, ya sean administrativos, técnicos, contables, financieros o comerciales, por medios manuales, mecánicos o electrónicos; además podrá realizar tareas relacionadas con el procesamiento electrónico de datos, su programación registro y archivo por todos los medios conocidos y/o a conocerse, asimismo podrá producir, comprar y vender toda clase de materias primas, maquinarias, instrumental de alta precisión, muebles, útiles e implementos relacionados con el objeto social, pudiendo igualmente encarar otras negociaciones o actividades conexas, derivadas o vinculadas con la que constituyan su objeto principal. Capital $ 12.000. Administración 1 a 3 Directores por 1 ejercicio. La sociedad prescinde de la sindicatura. Cierre Ejercicio: 30/5/cada año. Directorio: Presidente. Gonzalo Montes De Oca y Director Suplente Atilio Firpo. Sede Social: Esmeralda 1265, 2º Cap. Fed.

Escribano - Alfredo Soares Gache (h.)
Nº 176.713

**CIA. CORRAL MINERA INDUSTRIAL Y COMERCIAL**

SOCIEDAD ANONIMA

Inscripta en IGJ con fecha 9 de octubre de 1953, bajo el Nº 462 L. 333 C.P.F. 408 hace saber por un día que por Acta de Asamblea Extraordinaria de fecha 15 de diciembre de 1997, aprobó el aumento de capital a $ 915.000,00 y reformó en consecuencia el art. 4 del Contrato Social.

Presidente - María Teresa Corral
Nº 176.798

**CILENE**

SOCIEDAD ANONIMA

Socios: María Alejandra Mazzino, argentina, casada, comerciante, nacida el 10/9/61, DNI 14.605.020, domiciliada en Angel J. Carranza 1738, Cap. Fed.; Liliana Luisa de Monaterio, casada, argentina, licenciada en Psicología, nacida el 29/11/54, DNI 11.889.037, domiciliada en Pedro Goyena 948, Acassuso, Prov. de Bs. As. y Mariana Elena Dürnhöfer, casada, argentina, licenciada en antropología, nacida el 24/12/51, DNI 10.356.073, domiciliada en Reconquista 336 piso 5º "M", Cap.; Constitución: 17/12/98; Domicilio: Reconquista 336 piso 5º "M", Cap. Fed.; Capital: $ 12.000; Objeto: a) Inmobiliaria: Mediante la adquisición, venta y/o permuta de toda clase de bienes inmuebles, urbanos y rurales, la compraventa de terrenos y su subdivisión, fraccionamiento de tierras, urbanizaciones con fines de explotación, renta o enajenación, inclusive por el Régimen de Propiedad Horizontal y b) Financiera: Préstamos con o sin garantía a corto y largo plazo, aportes de capitales a personas o sociedades constituidas o a constituirse, para financiar operaciones realizadas o a realizarse, así como la compraventa de acciones, debentures y toda clase de valores mobiliarios y papeles de crédito de cualesquiera de los sistemas o modalidades creados o a crearse. Exceptuándose las operaciones comprendidas en la Ley de entidades financieras o cualesquiera otras en las que se requiere el concurso público; Plazo: 99 años desde su inscripción en el R.P.C.; Administración y Fiscalización: Directorio de 1 a 5 miembros por 1 ejercicio. Se prescinde de Sindicatura. Presidente María Alejandra Mazzino, Vicepresidente Liliana Luisa de Monasterio y Director Suplente Mariana Elena Dürnhöfer; Representación Legal: Presidente o Vice en su caso; Cierre de Ejercicio: 31/12.

Autorizado - Carlos Alberto Vadell
Nº 5841

**CINCO LINEAS**

SOCIEDAD ANONIMA

Constitución: Escritura Nº 343 del 16/12/98. Accionistas: Paula Andrea Debernadi, 33 años, argentina, casada, ama de casa, DNI. 17.517.206, Limay 1218 San Antonio de Padua; Mónica Alejandra Poisson, 36 años, argentina, casada, contadora, DNI. 14.728.539, Austria 2039 1º "A" Capital. Denominación: "CINCO LINEAS S.A.". Duración: 99 años. Objeto: Ejercer todas las actividades inherentes a la editorial musical en la forma y condiciones que establezca SADAIC. Ejercer el registro y declaración de obras inéditas ante SADAIC, Argentores, boletines de declaración, registros ante la Dirección Nacional del Derecho de Autor, registro de editoriales musicales y productoras fonográficas. Presentación de planillas de actuación. Declaración de repertorio por actuaciones en el exterior. Producciones fonográficas, arte, diagramación, impresión de etiquetas y sobres, prensado de discos, duplicación de cassettes, videos musicales, trámites de registros y declaración de obras en condición de grabadas, coordinación de promoción, distribución y venta de partituras, discos, cassettes y videos musicales. Duplicación de fonogramas, edición de partituras, realización de videos musicales, folletos promocionales, y toda actividad relacionada, incluyendo la compra o cesión de derechos autorales que le corresponda. Capital: $ 12.000. Administración: mínimo 1 máximo 5. Representación: presidente o vicepresidente. Fiscalización: sin síndicos. Cierre de ejercicio: 31/12. Directorio: Presidente: Jorge Alejandro Raúl Jordan, Director Suplente: Sandra Marcela Sproviero. Sede social: Av. Santa Fe 1664 3º "D" Capital Federal.

Autorizada - Matilde L. González Porcel
Nº 5795

**CIUDAD DE GUERNICA**

SOCIEDAD ANONIMA

Constitución: Escritura Nº 420, folio 1072 del 16/12/98, Registro 228 de Capital Federal. Denominación: "CIUDAD DE GUERNICA S.A.". Socios: Juan Manuel Sevillano, argentino, soltero, nacido el 31/10/1976, D.N.I. Nº 25.670.303, comerciante; y Gonzalo Sevillano, argentino, soltero, nacido el 24/10/73, D.N.I. Nº 23.511.304, comerciante, ambos domiciliados en calle Alto Perú Nº 1108, San Isidro, Provincia de Buenos Aires. Duración: 99 años contados desde su inscripción. Objeto: La explotación de estaciones de servicio para automotores; comercialización por compra, venta o trueque de combustibles de todo tipo, aceites lubricantes, grasas y cualquier otro derivado del petróleo, así como de aditivos, neumáticos, cámaras y llantas para todo tipo de vehículos, automotores o no, sus repuestos y accesorios y demás productos de comercialización en estaciones de servicio. Importadora y exportadora de los productos relacionados y sus derivados. Capital social: Doce mil pesos y se divide en 12.000 acciones de un peso, valor nominal cada una, ordinarias, nominativas no endosables y de un voto por acción. Directorio: uno a cinco titulares, pudiendo elegir igual o menor número de suplentes. Duración: tres ejercicios. Representación legal: Presidente del Directorio o al Vicepresidente en su caso. Cierre del ejercicio: 31 de julio de cada año. Sede social: Zapiola Nº 4334, Capital Federal. Directorio: Presidente: Juan Manuel Sevillano; Director Suplente: Gonzalo Sevillano. La sociedad prescinde de la sindicatura.

Escribano - Daniel E. Pinto
Nº 176.812

**COMPAÑIA DE FONDOS INMOBILIARIOS PILAR NUEVO**

SOCIEDAD ANONIMA

Escritura 471. 07.12.98. Juan Claudio Chavanne, argent., casado, 21.02.45, DNI: 4.513.445, empresario y Sara Duggan de Chavanne, argent., casada, intérprete, 15.05.53, DNI: 10.802.427, ambos domiciliados en Gaboto 675, San Isidro y Stella Maris Castaño, argent., 07.04.59, soltera, DNI: 12.989.296, contadora, dom.: Perón 948, 12º Cap. Plazo: 99 años. Objeto: llevar adelante desarrollos y urbanizaciones de barrios cerrados y clubes de campo en los términos previstos en la Ley 8912 y Decretos Reglamentarios 27/98 y según encuadre legal previsto en el Decreto 9404/86 ambos de la Provincia de Buenos Aires que estarán formados por un sector residencial integrado por parcelas individuales más calles de circulación interna y otras infraestructuras comunes recreativas, deportivas y necesarias para el desenvolvimiento y funcionamiento de los complejos. Sin perjuicio de lo expresado la sociedad podrá organizar los emprendimientos urbanísticos adoptando el encuadre legal de la propiedad horizontal y/o cualquier otra regulación jurídica prevista en la normativa vigente a la fecha de la aprobación de cada barrio cerrado o club de campo. Podrá: a) adquirir el dominio de inmuebles destinados a la realización de proyectos de barrios cerrados o clubes de campo abonando precios de compra al contado y/o plazos con o sin garantías hipotecarias; b) compra venta de todo tipo de inmuebles, construcción y venta de edificios inclusive por el Régimen de Propiedad Horizontal y en general todo tipo de inversiones civiles; c) dedicarse a todo tipo de operaciones relacionadas con obras públicas o privadas en cualquier figura contractual y en general cualquier otra actividad del ramo de la ingeniería o arquitectura; d) intermediación en la compraventa, administración y explotación de inmuebles urbanos o rurales propios o de terceros, incluso podrá transferir la propiedad fiduciaria de los inmuebles objeto de los emprendimientos que llevará adelante en el inmueble ubicado en el Partido de Pilar, Pcia. de Buenos Aires Parcelas 553 A y 553 B Partidas inmobiliarias 3493-153495, Circunscripción V, un Barrio Cerrado que se denominará Barrio Cerrado Pilar Nuevo. Capital: Sesenta mil pesos. Adm. y rep.: mínimo dos máximo nueve por 2 ejercicios. Presidente y/o Vicepresidente. Prescinde de la sindicatura. Cierre: 30.9 de c/año. Presidente: Juan Claudio Chavanne. Vicepresidente: Sara Duggan de Chavanne. Director Suplente: Stella Maris Castaño. Sede social: Marcelo T. de Alvear 1381 piso 11 y 12 Cap. Fed.

Autorizado - José Mangone
Nº 5777

**COYPA**

SOCIEDAD ANONIMA

Se hace saber: Constitución. Socios: Isabel María Susana Martínez, divorciada, nacida 3/9/55, DNI 11.958.776, domiciliada Güemes 3548, 11º, "A", Capital; Arnaldo Aníbal Lind, divorciado, nacido 22-3-54, DNI 11.004.537, Domiciliado Julián Alvarez 2184, 9º "B", Capital y Pablo Martín Theiler, casado, nacido 23-10-71, DNI 22.460.167, domiciliado Cangallo 631, Temperley, Prov. Bs. As., todos argentinos, comerciantes. Instrumento de constitución: escritura del 14-12-98. Denominación: "COYPA S.A.". Domicilio: Ciudad de Buenos Aires, con sede social Sarmiento 347, 3º "14". Duración: 99 años desde la inscripción registral: Capital Federal: $ 12.000. Objeto: A) Mandatos y servicios: Gestionar por cuenta de terceros todo tipo de recaudaciones, cobranzas y pagos, así como el desarrollo de todo tipo de comisiones, gestiones, representaciones y mandatos. B) Comerciales: Compra, venta, importación, exportación, consignación, distribución de toda clase de artículos y mercaderías de consumo humano. C) Financieras: El desarrollo de todas las actividades financieras permitidas por las leyes en vigencia, con expresa exclusión de las comprendidas en la Ley de Entidades Financieras y las que requieran

el concurso público. Administración: Directorio de uno a cinco titulares, con mandato por 3 ejercicios. Mientras la sociedad no cuente con síndicos, la elección de uno o más directores suplentes por la asamblea, es obligatoria. Presidente: Isabel María Susana Martínez; Director Suplente: Pablo Martín Theiler. Fiscalización: por aplicación del art. 284, ley 19.550, la sociedad prescinde de la sindicatura privada. Representación legal: Presidente o Vicepresidente, en su caso. Cierre del ejercicio: 31 de octubre.

Autorizado - Francisco Marcial Cichello
Nº 5860

**DALEH**

SOCIEDAD ANONIMA

Constitución. 1. Socios: Carlos Alberto Estévez, arg., nac. 9/2/46, soltero, comerc., L.E. 4.535.188, dom. Avda. Directorio 2350, 6º piso A, Cap. Fed.; Eduardo Alejandro Garone, arg., nac. 22/12/51, comerc., D.N.I. 10.266.057, casado, dom. Loria 531, 7º piso C, Cap. Fed. y María Viviana Chiosso, arg., casada, nac. 23/7/56, D.N.I. 12.312.862, comerc., domic. Dorrego 1180, Gral. Las Heras, Pcia. Bs. As. 2.- Escritura: Nº 767 del 14/12/98. 3. Objeto, ya sea por sí, por cuenta de terceros o asociada a terceros, en el país o en el exterior, realizar las siguientes actividades: Comercial: compra, venta, distribución, importación y exportación de materias primas, sustancias y productos relacionados con la industria química, farmacéutica y medicinal en todas sus formas y aplicaciones. Compra venta, representación, distribución, consignación, permuta y locación de equipos, instrumentos, materiales e insumos necesarios para el equipamiento y funcionamiento de hospitales, clínicas, sanatorios, etc. Distribución de farmacias, droguerías y laboratorios. Técnica: Prestación de servicios de asesoramiento y atención de los equipos e instrumentos mencionados, estando la dirección técnica a cargo de profesionales debidamente habilitados. Industrial: Mediante la fabricación, producción, procesamiento, combinación, mezcla, envasado y fraccionamiento, formulación de materias primas, sustancias, combinaciones y compuestos relacionados con la industria química, farmacéutica y medicinal en todas sus formas y aplicaciones. A tal fin la sociedad tiene plena capacidad jurídica para realizar todos los actos y contratos permitidos por las leyes y reglamentaciones vigentes. 4.- Capital: $ 12.000. 5. Cierre ejercicio: 30-11. 6. Directorio: Presidente: Sr. Carlos Alberto Estévez; Vicepresidente: Sr. Eduardo Alejandro Garone. Director Suplente: Sra. María Viviana Chiosso. 7. Sede social: Colombres 928, 7º A, Capital Federal. 8. Aceptación de cargos: sí. 9. La sociedad prescinde de la sindicatura.

Escribano - Eugenio V. A. Pazo
Nº 176.715

**DECARL**

SOCIEDAD ANONIMA

Por esc. 219 del 23-11-1998 se modifican los arts. 1, 12, 21 de acuerdo a la sgte. Redacción: Artículo Primero: La sociedad que se constituyó originalmente con la denominación de PETRONE HNOS. SOCIEDAD ANONIMA, COMERCIAL, INDUSTRIAL, INMOBILIARIA Y FINANCIERA, actualmente opera con la denominación de "PETRONE HNOS. SOCIEDAD ANONIMA" continuará funcionando bajo la denominación de "DECARL S.A.". Artículo decimosegundo: La sociedad será dirigida y administrada por un directorio compuesto por el número de miembros que fije la asamblea entre un mínimo de uno y un máximo de cinco, pudiendo esta elegir igual o menor número de suplentes que cubrirán las vacantes en el orden de su elección". "Artículo vigesimoprimero: La sociedad prescinde de sindicatura en los términos del artículo 55 de la ley de sociedades. En este supuesto deberá forzosamente designar como mínimo un director suplente. Para el caso de quedar comprendida entre las sociedades del artículo 299 de la ley de sociedades deberá automáticamente designar órgano de fiscalización.

Escribana - Inés M. Caputo
Nº 176.781

**DEINON**

SOCIEDAD ANONIMA

I. Ernesto David Martínez; nacido 16-10-68; DNI 20.417.110, soltero, comerciante, domiciliado en Pampa 600, Villa Iris, Prov. Buenos Aires; y Alicia Estela Cano, nacida el 5-11-39, DNI 3.872.268, soltera, docente, domiciliada en Uriarte 2462, 2º A, Cap. Fed.; ambos argentinos. II. 15-12-98. III. DEINON SOCIEDAD ANONIMA. IV. Ciudad de Buenos Aires, Alsina 1285/93, 4º 8. V. Objeto: Dedicarse por cuenta propia o de terceros o asociada a terceros a las siguientes actividades: Agropecuaria: Administración de establecimientos rurales propios y de terceros. Producción, comercialización e industrialización de productos agropecuarios. Inmobiliaria: Administración de propiedades urbanas y rurales. Comercial: Importación, exportación y comercialización de materias primas y productos en general. Compra y venta de bienes muebles e inmuebles. Edición y distribución de materiales culturales. Turismo: Organización de viajes, administración de hoteles y agencias de viajes. Financiera: Aportes e inversiones de capital a sociedades y/o particulares y otorgamiento de créditos en general, y toda actividad no comprendida en la Ley de Entidades Financieras. Industrial: Fabricación de productos metalúrgicos, alimenticios, químicos, forestales o textiles. A tales fines la sociedad tiene plena capacidad jurídica para adquirir derechos y contraer obligaciones. VI. 99 años contados a partir de su inscripción. VII. Pesos 12.000. VIII. Presidente: Ernesto David Martínez, Director Suplente: Alicia Estela Cano. Un ejercicio. IX. Presidente o Vicepresidente. X. 30 de junio.

Escribana - Marta S. Maure
Nº 5864

**DEMOPE**

SOCIEDAD ANONIMA

A) Constitución de sociedad. Esc. Públ. Nro. seiscientos ochenta y uno, del 22/10/98 pasada por ante el Escribano Bernardino Montejano, Folio 2503, Reg. 42 Socios: Jorge Héctor Darío Petruschansky, argentino, soltero, comerciante, nacido el 25/2/1942, DNI 4.382.817, y Marcelo Jorge Moreno, argentino, casado, comerciante, nacido el 15/4/42, DNI 4.387.193, ambos domiciliados en Corrientes 1325, 4º "15" de Capital Federal. Denominación: DEMOPE SOCIEDAD ANONIMA. Duración: 99 años. Objeto: Tiene por objeto la realización por cuenta propia, de terceros, o asociada a terceros, en el país o en el exterior, de las siguientes actividades: a) Constructora: la realización de proyectos, dirección, administración, construcción, demolición o explotación de edificios, obras viales, desagües, gasoductos, oleoductos, diques, usinas o todo tipo de obras de ingeniería o arquitectura, de carácter público o privado, ya sea por contratación directa o por licitaciones públicas o privadas, municipales, provinciales, nacionales o internacionales, sea como contratista principal, subcontratista, o bajo cualquier otra forma de contratación. b) Inmobiliaria: la realización de todo tipo de negocios relacionados con bienes inmuebles, se encuentren o no afectados al régimen de propiedad horizontal y loteo. c) Financiera: aportes o inversiones de capital a empresas o sociedades constituidas o a constituirse, para negocios realizados o a realizarse, otorgar fianzas o avales, garantías reales o personales en favor de terceros, adquirir y ceder créditos de cualquier naturaleza, con o sin garantía real, compraventa de valores nacionales ajustables, bonos externos, acciones, obligaciones, debentures y toda clase de títulos valores y papeles de crédito en general, públicos y privados, creados o a crearse en cualquiera de las formas permitidas por la ley, condiciones y reglamentaciones vigentes. D) Importación - Exportación: la realización de operaciones de comercio internacional incluyendo la importación y exportación de bienes y/o servicios por cuenta propia o de terceros o asociados a terceros, con este fin podrá también: 1) Celebrar o ejecutar en el país o en el exterior toda clase de contratos respecto de bienes o servicios nacionales destinados a la exportación o bienes o servicios importados destinados al mercado interno. 2) Llevar a cabo todas las actividades o servicios vinculados con la exportación o importación de bienes y servicios. 3) Mandatos y servicios: El ejercicio de toda clase de representaciones, mandatos y comisiones, por cuenta y orden de terceros en general, domiciliados en el país o en el extranjero, f) Industrial y comercial: la fabricación, elaboración, transformación, conservación, armado, ensamblaje o demás operaciones industriales así como la compra, venta, locación, fraccionamiento, distribución, representación, importación e exportación de toda clase de mercaderías, materias primas, productos semielaborados o terminados, bienes o servicios, directa o indirectamente necesarios para o relacionados con el cumplimiento de alguno de los objetos precedentemente enunciados. 6) Capital Social: 12.000 pesos. 7) La administración de la sociedad estará a cargo de un directorio compuesto por el número de miembros que fije la asamblea entre un mínimo de uno y un máximo de tres, con mandato por tres ejercicios. La representación legal y uso de la firma social corresponde al presidente o vicepresidente. 8) La sociedad prescinde de la sindicatura. Cierre del ejercicio: 31 de diciembre de cada año. Designación del Directorio: Presidente: Jorge Héctor Darío Petruschansky, argentino, soltero, comerciante, nacido el 25/2/1942, DNI 4.382.817. Director Suplente: Marcelo Jorge Moreno, argentino, casado, comerciante, nacido el 15/4/42, DNI 4.387.193, ambos domiciliados en Corrientes 1325, 4º "15" de Capital Federal. Sede social: Corrientes 1325, 4º "15" de Capital Federal.

Abogado - Claudio D. Moreno
Nº 176.728

**DESAB**

SOCIEDAD ANONIMA

Se hace saber que por Asamblea Ordinaria y Extraordinaria Unánime de fecha 6 de noviembre de 1998, DESAB S.A., amplió su objeto social, reformándose el Artículo Tercero del Estatuto Social, quedando redactado de la siguiente manera: "La sociedad tendrá por objeto principal el dedicarse por cuenta propia o de terceros o asociada a terceros, a la realización de actividades agropecuarias en general, incluyendo, pero sin estar limitada a las siguientes actividades: venta, compra, producción, distribución, fraccionamiento, consignación, depósito, importación y exportación de productos agropecuarios y agroquímicos, sean estos herbicidas, insecticidas, fungicidas, aditivos u otros, fertilizantes, inoculantes y semillas de todo tipo e insumos agropecuarios vinculados con la aplicación de agroquímicos y fertilizantes, prestación de servicios en general relacionados con la aplicación de agroquímicos y fertilizantes, acondicionamiento de granos, compra y venta de equipos y maquinaria relacionada con la actividad agropecuaria, compra y venta de cereales, oleaginosas, frutos del país, y productos agropecuarios, y la realización de todo tipo de operaciones financieras, incluyendo el otorgamiento de préstamos con o sin garantía, vinculados con su operatoria comercial. Para su cumplimiento, la sociedad tendrá plena capacidad jurídica para realizar todo tipo de actos y operaciones y celebrar todos los contratos que se relacionen directa o indirectamente con aquél. En suma, podrá realizar todo acto conexo y afín sin que esta enunciación sea limitativa o restrictiva y en caso de ambigüedad esta cláusula será interpretada de manera que queden ampliadas más bien que restringidas sus atribuciones, quedando plenamente facultada la sociedad a realizar todas las operaciones, actos y contratos civiles, comerciales sin más límite que lo permitido por ley". Buenos Aires, 16 de diciembre de 1998.

Apoderada - Nora Liliana Kaufmann
Nº 176.752

**DEVELOP SUDAMERICANA**

SOCIEDAD ANONIMA

Se hace saber por un día que por esc. 246, Fº 866, del 8/9/98, ante escrib. Federico Ugarte Posse, Reg. Not. 1022, de esta ciudad, Socios: Cristina Angélica Guevara Lynch, arg., nac. 28/10/1939, casada, c/DNI. 3.796.263, licenciada en Psicología, dom. en Aráoz 2923, 5º piso, dto. 11, Cap.; Celestino Horacio Mounier, arg., nac. 1/6/1932 divorciado, médico, c/L.E. 6.214.371, dom. en Avda. del Libertador 3590, 8º piso, Cap. y Cristian Javier Mazza, arg., nac. 6/3/1967, casado, comerciante, c/DNI. 18.463.552, dom. en Aráoz 2923, 5º piso, Cap. Denominación: "DEVELOP SUDAMERICANA S.A.". Duración: Su duración es de 99 años, contados desde su inscrip. en el Registro Público de Comercio. Objeto: La sociedad tiene por objeto realizar por cuenta propia, y/o de terceros, o asociada a terceros, dentro o fuera del país, la atención de consultas y servicios mediante estudios, proyectos, asesoramientos, investigaciones, ensayos, análisis y desarrollos referidos a trabajos de economía, finanzas, comercialización y mercados, ecología, impacto ambiental, ingenierías vial, sanidad, civil, hidráulica, mecánica, eléctrica, termomecánica, del petróleo, del transporte, de sistemas y de las comunicaciones, desarrollo energético, instalación de plantas industriales, infraestructuras tecnológicas, unidades hospitalarias y mantenimiento hospitalario, quedando establecido que las actividades profesionales deberán ser desempeñadas exclusivamente por quienes posean el título habilitante correspondiente. Actividades agropecuarias: Mediante la explotación directa o indirecta de establecimientos rurales, ganaderos, agrícolas, frutícolas, forestales, apícolas y avícolas, propiedad de la sociedad o de terceras personas, crías, invernadas, mestización y compraventa de ganados y haciendas de todo tipo. Explotación de tambos, criaderos, cultivos, forestaciones y reforestaciones de toda clase, venta, consignación, distribución y acopio de cereales, oleaginosas y todo otro fruto de la agricultura, comercialización de frutos del país e industrialización primaria de productos agropecuarios, arrendamiento de campos o establecimientos rurales para la ganadería o agricultura, molinos o instalaciones para la preparación de alimentos para ganados y aves. Inmobiliarias: mediante la compra, venta, locación, permuta, fraccionamiento, loteo, urbanización, colonización, explotación, y administración de inmuebles urbanos y rurales, incluso por el sistema de propiedad horizontal, tiempo compartido y clubes de campo. Constructoras: mediante la realización de todo tipo de construcciones y obras civiles o industriales, públicas o privadas, urbanas o rurales, sea a través de contratación directa o licitaciones, construcción de viviendas, estructuras metálicas o de hormigón, remodelación, ampliación, reformas, diseños, proyectos, dirección de obras, decoración, iluminación, parquización y cualquier otro trabajo susceptible de realizar sobre inmuebles. Importadoras y exportadoras: mediante la importación y exportación de materias primas y productos derivados, elaborados o semielaborados, maquinarias, repuestos, herramientas y artefactos, materiales y demás elementos relacionados con las actividades antes indicadas. A tal fin la sociedad tiene plena capacidad jurídica para adquirir derechos, contraer obligaciones y ejercer los actos que no sean prohibidos por las leyes o el presente estatuto. Capital: Doce mil pesos. Directorio: Por 2 ejercicios. Directorio: Presidente: Cristina Angélica Guevara Lynch. Director Suplente: Celestino Horacio Mounier. Sindicatura: Se prescinde. Sede social: Avda. Callao 1033, 2º piso Cap. Fed. Aceptación de cargos: En la escritura.

Apoderada - Luisa Aguírrez
Nº 5935

**ECOOESTE**

SOCIEDAD ANONIMA

Escritura Nº 96. En Bs. As. a 16-12-98, comparecen Pascual Sgro, italiano, nacido el 11-12-1946, casado, comerciante, DNI 93.370.842 y CUIT 20-15225757-1, domiciliado en Pueyrredón 2554 L. del Mirador, Pcia. Bs. As.; Marta Alicia Ferro, argentina, casada, nacida el 8-3-1950, docente, L.C. 6.380.698 y CUIT Nº 27-06380698-1, domiciliada en Pueyrredón 2554 L. del Mirador, Pcia. Bs. As. 1) La sociedad se denomina ECOOESTE S.A. y tiene su domicilio legal en la Ciudad de Buenos Aires. 2) Su plazo es de 99 años. 3) Objeto: Comerciales: Alquiler de volquetes, transporte de carga mediante camiones y volquetes y transporte de personas. Inmobiliarias: mediante la compra, venta, permuta, alquiler, fraccionamiento, loteos, construcción, administración, hipotecas de toda clase de bienes inmuebles, urbanos y rurales y la realización de todas las operaciones sobre inmuebles que autoricen las leyes y reglamentaciones de la propiedad horizontal. 4) El capital social es de $ 12.000.- 12.000 acciones ordinarias, nominativas, no endosables, con derecho a 1 voto. 5) La dirección y administración de la sociedad, estará a cargo del Directorio integrado por uno a cinco directores titulares. El término de su elección es de dos ejercicios. 6) La sociedad prescinde de la sindicatura. 7) El ejercicio social cierra el 30 de abril de cada año. Suscripción e integración del capital: Pascual Sgro, 6000 acciones y Marta Alicia Ferro 6000 acciones. Directorio: Presidente: Pascual Sgro. Vicepresidente: Marta Alicia Ferro. Director Suplente: Bernardo Ferro. Domicilio social: Otamendi 59 1º piso, Capital. Sr. Bernardo Ferro, argentino, casado, jubilado, nacido el 19-7-25, D.N.I. 4.460.980 y CUIL 20-04460980-1, domiciliado en Valentín Cardozo 2169, L. del Mirador, Pcia. de Buenos Aires.

Autorizado - Adrián Soto
Nº 176.767

**EDIFICIO ROSALES**

SOCIEDAD ANONIMA

Se hace saber: Socios: Carlos Ernesto Lascano, arg., 18/8/37, publicista, L.E. 5.615.569, casado, y dom. en Uriburu 1001, San Isidro, Prov. Bs. As.; María de los Angeles Cibils Braga, uruguaya, 19/10/58, comerc., DNI 93.747.659, casada, y dom. en Uriburu 1001, San Isidro, Prov. Bs. As.; Javier Landaburu, arg., 3/3/70, abogado, DNI 21.493.194, soltero, y dom. en Bernardino Rivadavia 639, p. 5, San Isidro, Prov. Bs. As.; y Juan Jorge Landaburu,

arg., 10/2/69, arquitecto, DNI 20.745.878, casado, y dom. Roque Sáenz Peña 299, San Isidro, Prov. Bs. As. Fecha de constitución: 17/12/98. Nombre: "EDIFICIO ROSALES S.A.". Domicilio: Juris. Cdad. Bs. As. Plazo: 99 años a partir de su inscrip. Objeto: La sociedad tiene por objeto dedicarse por cuenta propia, de terceros, o asociada a terceros a las siguientes actividades: Compra venta, instalación, arrendamiento, asesoramiento y administración de inmuebles urbanos y rurales, la subdivisión de tierras y su urbanización, como asimismo todas las operaciones comprendidas en las leyes y reglamentos de propiedad horizontal, la construcción de edificios de cualquier naturaleza y todo tipo de obras de carácter público o privado. Al efecto, la sociedad podrá efectuar todo tipo de contratos, especialmente de fideicomiso sea como fiduciante, fiduciario, beneficiario o fideicomisario, pudiendo además ser representante o mandatario de terceros, domiciliados o no en el país, respecto de bienes o servicios que resulten convenientes para el objeto social. Para el cumplimiento de sus fines, la sociedad tiene plena capacidad jurídica para adquirir derechos, contraer obligaciones y ejercer los actos relacionados con su objeto y que no sean prohibidos por las leyes o por este estatuto. Capital: $ 12.000. Administración y representación: La dirección y administración estará a cargo de un directorio con un mínimo de 1 y un máximo de 3 integrantes, pudiendo la asamblea elegir igual o menor número de suplentes a fin de llenar las vacantes que se produjeren en el orden de su elección, por el término de 1 ejercicio. La representación legal corresponde al Presidente del Directorio, o al Vicepresidente, en caso de ausencia, impedimento o excusación de aquél. Fiscalización: prescinde de sindicatura. Cierre de ejercicio: 31/12 de c/a. Presidente: Jorge Laureano Landaburu. Director Suplente: Eduardo Augusto Tarris. Sede social: 25 de Mayo 555, piso 12, Capital Federal.

Escribana - María Isabel Mosca
Nº 176.827

**EMELIER**

SOCIEDAD ANONIMA

Escr. 169 del 18-12-98. Por Asamblea General Extraordinaria Unánime del 31-07-98 se modificó fecha de cierre del ejercicio social al 31 de diciembre de cada año, reformándose el art. Decimoquinto de los Estatutos Sociales, I.G.J. 125.483.

Apoderado - Jorge R. Cantore
Nº 5753

**EPORA**

SOCIEDAD ANONIMA

Por esc. 25/11/98, ante Esc. José Miguel Amiune, se constituyó una sociedad anónima. Socios: Alfredo Claudio Destefano, arg., divorc., nac. 27/7/53, odont., D.N.I. 11.154.411, domic. Av. Directorio 36, 10º "B", Cap. Fed.; Enzo Arturo Giraudo, arg., divorc., nac. 5/2/61, odont., D.N.I. 13.872.989, domic. Paraguay 1548, Rosario, Pcia. Santa Fe. Denominación: "EPORA S.A.". Sede: Marcelo T. de Alvear 1342, 5º "B", Cap. Fed. Duración: 99 años. Objeto: La sociedad tiene por objeto dedicarse, en la República o en el exterior, por cuenta propia o de terceros o asociada a terceros, o mediante uniones transitorias o permanentes de empresas y/o a través de agrupaciones de colaboración empresaria, para fines determinados o como resultado de concesiones, permisos, licencias o franquicias expedidas por los poderes públicos en cualquier punto del país o el extranjero, a las siguientes actividades: a) Prestaciones de servicios odontológicos para sí misma o para terceros, ya sea personas, empresas, gremios, obras sociales, mutuales, sindicatos o entes públicos, privados o mixtos, en toda forma o desarrollo. b) La prestación de servicios que abarquen el campo de la prevención y la terapéutica odontológica en las distintas especialidades y ramas auxiliares. c) La realización de operaciones de financiación de servicios propios o contratados, aporte de capitales a particulares, empresas o sociedades constituidas o a constituirse, la compraventa de títulos y demás valores mobiliarios y cualquier otra operación financiera permitida. d) La importación y exportación de materiales, medicamentos, instrumental y todo tipo de equipamiento odontológico y/o de uso en medicina e) La instalación y/o explotación de consultorios, clínicas odontológicas, laboratorios dentales o de investigación odontológica. f) La contratación de servicios odontológicos y médicos a terceros. g) La realización de prestaciones odontológicas por sistema prepago. h) La realización de auditorías y trabajos de consultorías odontológicas en todos los niveles. i) La eventual incorporación de servicios de medicina preventiva y asistencial en todas sus facetas y especialidades afines o no a la prestación odontológica. j) Ejercer representaciones y mandatos, dar y aceptar comisiones, distribuciones, consignaciones, administración de bienes y capitales de empresas en general nacionales o extranjeras y realizar negocios por cuenta y orden de terceros. k) El dictado de cursos de capacitación relativos a la higiene, prevención, asistencia y salud odontológica en su más amplio sentido y especialidades. A tales fines, la sociedad tiene plena capacidad jurídica para adquirir derechos, contraer obligaciones y ejercer los actos que no estén prohibidos por las leyes o por este estatuto. Capital: $ 12.000. Representado por 1.200 acciones nominativas no endosables de $10 c/u y de un voto por acción. Cierre del ejercicio: 30 de septiembre de cada año. Directorio: Presidente: Alfredo Claudio Destefano; Vicepresidente: Enzo Arturo Giraudo; Director suplente: Héctor Omar Braidotti.

Escribano - José Miguel Amiune
Nº 176.765

**ESCALANTE DUHAU**

SOCIEDAD ANONIMA

**(Antes)**

ESCALANTE DUHAU y COMPAÑIA SOCIEDAD EN COMANDITA POR ACCIONES)

Transformación: Escr. 15/12/98 Registro 200 protocoliza Acta de Asamblea del 28/9/98 que resolvió transformar la sociedad en Sociedad Anónima. Datos art. 77 ley 1955: a) 28/9/98; b) 15/12/98; c) "Escalante, Duhau y Compañía Sociedad en Comandita por Acciones", ahora "Escalante Duhau Sociedad Anónima"; d) No hubo socios que se retiren ni incorporados; e) Capital (por aumento) $ 800.000; b) Objeto: a) Inmobiliaria-Constructora: Mediante la compra, venta, permuta, fraccionamiento, loteos, construcción, reciclaje, administración y explotación de toda clase de operaciones comprendidas en las leyes y reglamentaciones sobre propiedad horizontal. Asimismo podrá tomar para la venta y/o comercialización, operaciones inmobiliarias a terceros, como también dedicarse a la administración de propiedades inmuebles propios o de terceros, percibiendo por sus servicios las comisiones o retribuciones que en cada caso se pactara. Podrá realizar toda clase de mejoras en inmuebles, propios o de terceros, en las ramas de pintura, albañilería, electricidad, plomería y gas entre otros, podrá también prestar asesoramiento técnico de la construcción, realizar mensuras por profesionales con títulos habilitantes en sus respectivas materias, y reglamentos, y dedicarse a la comercialización, importación y exportación de todo artículo relacionado directa o indirectamente con la industria de la construcción y/o amoblamientos de propiedades inmuebles. Inversora-financiera: Otorgar préstamos y/o aporte e inversiones de capitales a particulares o sociedades por acciones constituidas o a constituirse; realizar financiaciones y operaciones de crédito en general con cualquiera de las garantías previstas en la legislación vigente, o sin ellas; comprar, vender y realizar todo tipo de operaciones con títulos, acciones, obligaciones, y cualquier otro valor mobiliario en general, sean nacionales o extranjeros, por cuenta propia o de terceros. La sociedad no realizará operaciones comprendidas en la Ley de Entidades Financieras. Mandataria: Ejercer para firmas o personas, toda clase de representaciones, mandatos, consignaciones, comisiones, cualquier tipo de intermediación comercial, gestiones de negocios y administración de bienes, capitales y empresas en general, toda clase de locaciones de servicios o asesoramientos y mandatos para cualquier fin lícito vinculados a sus actividades inmobiliaria y comercial Asamblea. Cierre de ejercicio: 30 de junio, Administración: Directorio integrado por 1 a 5 titulares e igual o menor número de suplentes por 3 ejercicios. Fiscalización: se prescinde. Representación legal: presidente, Designación: Presidente: Lucía Escalante de Roviralta, Director suplente: Pablo Roviralta.

Escribana - Lía N. Doglioli
Nº 5835

**ETYNGER**

SOCIEDAD ANONIMA

Constitución: Escritura 30.11.98. Presidente: Delia Hines Villalba, argentina, soltera, empleada, 32, DNI 18.607.766 Rioja 248 CF. Suplente: Héctor Alcides Coronel, argentino, casado, empleado, 37, DNI 14.675.185. Azul 327 CF. Compraventa, distribución productos metalúrgicos, siderúrgicos, automotores, aeronaves, maquinarias construcción. Hidrocarburos. Equipos gráficos, computación, video, telefonía. Fabricación, reparación. Mandatos, representaciones servicios, destilación combustible, editoriales. Constructora Inmobiliaria financiera sin lo previsto en ley 21.526. Minera. Importación exportación. Capital $ 12.000. Sin síndico. Cierre: 31.10. Dura 99 años. Dos ejercicios: Lavalle 1523 Of. 17.

Autorizada - Nelly L. Rodríguez
Nº 5901

**EUGENIO FALLONE, HIJOS Y CIA.**

SOCIEDAD ANONIMA, INDUSTRIAL, COMERCIAL, FINANCIERA, AGROPECUARIA Y CONSTRUCTORA

Reforma de Estatuto: Escritura Nº 153 del 2/12/98; Acta de Asamblea General Extraordinaria Nº 36 del 5/10/98; los accionistas de "EUGENIO FALLONE, HIJOS Y CIA. SOCIEDAD ANONIMA, INDUSTRIAL, COMERCIAL, FINANCIERA, AGROPECUARIA Y CONSTRUCTORA" resuelven: reformar las cláusulas tercera y cuarta así: 3º) Capital: $ 300.000 representado por 300.000 acciones ordinarias nominativas no endosables de $ 1 valor nominal con derecho a un voto por acción.

Autorizada - Matilde L. González Porcel
Nº 5799

**EXPRESO PARQUE EL LUCERO SOCIEDAD ANONIMA DE TRANSPORTES LINEA 741**

Por esc. 211 de fecha 11-12-98 del Reg. 468 de la Cap. Fed. se aumentó el capital a $ 1.900.000 y se reformó el art. 4º de los estatutos. Artículo cuarto: El cap. social es de pesos un millón novecientos mil ($ 1.900.000). Representado por 1.900.000 acciones ordinarias nominativas no endosables de pesos uno ($ 1) valor nominal cada una con derecho a 1 voto por acción. El capital puede aumentarse hasta el quíntuplo de su monto por decisión de la Asamblea Ordinaria, pudiendo delegar en el directorio la época de la emisión, forma y condiciones de pago. La resolución de la Asamblea se anunciará por 3 días en el diario de publicaciones legales y en otro de mayor circulación y se inscribirá debiendo informarse a la autoridad de control. Los accionistas tendrán derecho de preferencia para suscribir y acrecer las nuevas acciones que se extiendan en proporción a sus respectivas tenencias durante un plazo de 30 días a contar del último edicto que por un día se efectuarán en el diario de publicaciones y en otro de mayor circulación: Las acciones que se emitan dentro del monto fijado precedentemente serán ordinarias, nominativas no endosables de un voto por acción.

Autorizada - Graciela S. Rosales
Nº 176.755

**FEBARO**

SOCIEDAD ANONIMA

Se comunica que por asamblea gral. ext. Nº 7 del 14/12/98, protocolizada por escritura del 16/12/98 ante la escribana Graciela E. Sánchez al fº 659 registro 1670, se dispuso el aumento de capital social que era de pesos $ 960.000 a la suma de $ 1.160.000, mediante la suscripción de 200.000 acciones ordinarias, nominativas no endosables, clase A, de $1 valor nominal y un voto cada una, y modificar el art. 4º del Estatuto.

Escribana - Graciela E. Sánchez
Nº 176.806

**FEDEA**

SOCIEDAD ANONIMA

Se hace saber que por Asamblea Ordinaria y Extraordinaria Unánime de fecha 5 de noviembre de 1998, FEDEA S.A. amplió su objeto social, reformándose el Artículo Tercero del Estatuto Social, quedando redactado de la siguiente manera: "La sociedad tendrá por objeto principal el dedicarse por cuenta propia o de terceros o asociada a terceros, a la realización de actividades agropecuarias en general, incluyendo pero sin estar limitada a las siguientes actividades: venta, compra, producción, distribución, fraccionamiento, consignación, depósito, importación y exportación de productos agropecuarios y agroquímicos, sean éstos herbicidas, insecticidas, fungicidas, aditivos u otros, fertilizantes, inoculantes y semillas de todo tipo e insumos agropecuarios vinculados con la aplicación de agroquímicos y fertilizantes, prestación de servicios en general relacionados con la aplicación de agroquímicos y fertilizantes, acondicionamiento de granos, compra y venta de equipos y maquinaria relacionada con la actividad agropecuaria, compra y venta de cereales, oleaginosas, frutos del país, y productos agropecuarios, y la realización de todo tipo de operaciones financieras, incluyendo el otorgamiento de préstamos con o sin garantía, vinculados con su operatoria comercial. Para su cumplimiento, la sociedad tendrá plena capacidad jurídica para realizar todo tipo de actos y operaciones y celebrar todos los contratos que se relacionen directa o indirectamente con aquél. En suma, podrá realizar todo acto conexo y afín, sin que esta enunciación sea limitativa o restrictiva y en caso de ambigüedad esta cláusula será interpretada de manera que queden ampliadas más bien que restringidas sus atribuciones, quedando plenamente facultada la sociedad a realizar todas las operaciones, actos y contratos civiles, comerciales sin más límite que lo permitido por ley". Buenos Aires, 16 de diciembre de 1998.

Apoderada - Nora Liliana Kaufmann
Nº 176.753

**GARAPO**

SOCIEDAD ANONIMA INDUSTRIAL, COMERCIAL, INMOBILIARIA, FINANCIERA Y DE SERVICIOS

Inscripta Juz. Nac. 1ra. Inst. Comercial de Reg. El 23/11/66, Nº 2669, Fº 291, Lº 61, Tº "A" de E.N. Por esc. 128, del 7/12/98, Esc. M.A. Funes. se reformó estatuto de "GARAPO SOCIEDAD ANONIMA INDUSTRIAL, COMERCIAL, INMOBILIARIA, FINANCIERA Y DE SERVICIOS". Cambio de denominación: Art. 1: La sociedad se denomina GARAPO SOCIEDAD ANONIMA, es continuadora de la constituida bajo el nombre de GARAPO SOCIEDAD ANONIMA INDUSTRIAL, COMERCIAL, INMOBILIARIA, FINANCIERA Y DE SERVICIOS. Cambio de Objeto: Art. 3: a) Industriales: Mediante la explotación de industrias metalúrgicas, textil, maderera, plástica, del cuero, electrónica, química y de la construcción; b) Comerciales: Compra, venta, reventa, importación, exportación, distribución y fraccionamiento de toda clase de bienes muebles, que se hallen en el comercio, incluido automotores; c) Inmobiliarias: Compra, venta, construcción y administración de edificios, promoción de propiedad horizontal, con el objeto de vender, arrendar o permutar. d) Financieras: Operaciones financieras en general, con excepción de las comprendidas en el art. 93 de la Ley 11.672 y de las que se realicen mediante aportes al público en general. Mediante aportes e inversiones de capital a particulares, empresas o sociedades constituidas o a constituirse, para negocios realizados o a realizarse, constitución y transferencia de hipotecas y demás derechos reales. Compra-venta de títulos, acciones, valores negociables y otros valores mobiliarios, cotizables o no, y otorgamiento de créditos en general, en cualquiera de las formas permitidas por la ley; e) De servicios: Mediante la organización, administración y asesoramiento, industrial, técnico, científico, administrativo y financiero, quedando excluidos aquellos que por razón de la materia está reservado a profesionales con título habilitante, según las respectivas reglamentaciones profesionales. Para el mejor cumplimiento de su objeto, la sociedad puede formar Agrupaciones de Colaboración Empresaria y/o Uniones Transitorias de Empresas, de acuerdo con lo que dispone el Capítulo III, Sección I y II de la Ley 19.550 (t.o. dec. 841/84) Aumento de capital social: Art. 4º: $ 50.000 representado por 50.000 acciones ordinarias, nominativas no endosables, de 1 voto y $ 1 c/u. Ref. Art. 8: Directorio de 1 a 5 titulares por 1 ej. Ref. art. 9: La sociedad prescindió de la sindicatura designándose como Director Suplente a Angela Bernardis de Jitric, por 1 ejercicio.

Autorizado - Gonzalo Fernández Ferrari
Nº 5848

**GARAVAGLIA Y CIA.**

SOCIEDAD ANONIMA

1) Socios: María Fabiana Trinidad Oliver, argentina, nacida 21-10-64, casada, DNI 17.546.733, comerciante, domicilio: Acoyte 236, piso 2, Capital; María de los Angeles Garavaglia, argentina, casada, nacida 30-5-58, comerciante, DNI 12.012.695, domicilio: Av. La Plata 568, piso 4, Capital; Lidia Nélida Matti, argentina, nacida 26-6-28, viuda, DNI 1.340.780, comerciante, domici-

lio: Blanco Encalada 3823, piso 4, Capital; 2) Escritura del 9-12-98; 3) GARAVAGLIA y CIA. S.A. 4) 99 años a contar de la fecha de inscripción; 5) 25 de Mayo 196, Capital. 6) Objeto: Comerciales: Mediante la compra, venta, importación, exportación, al por mayor o menor, de artículos de librería y papelería, lapiceras, lápices, tintas, artículos para máquinas de escribir y para computación, cintas, cartuchos, disquetes, programas, software, hardware, muebles y accesorios para oficinas, sus partes, accesorios y repuestos. Mandatos y representaciones: mediante la representación, comisión o consignación de empresas nacionales o extranjeras, relacionadas con los rubros consignados precedentemente. 7) Capital: $ 12.000; 8) Presidente o Vicepresidente indistintamente; 9) Se prescinde de la sindicatura. 10) Presidente: María Fabiana Trinidad Oliver. Director suplente: María de los Angeles Garavaglia. 11) Cierre de ejercicio: 30 de noviembre de cada año.

Escribano - Horacio E. Clariá
Nº 176.846

**GESELL GAS**

SOCIEDAD ANONIMA

1) Angel Gerbi, italiano, cas., nac. el 2562/27, empresario, CIPF 3.632.117, dom. Tres de Febrero 3059, 9º piso, Mar del Plata, Pcia. de Bs. As.; Inés Regina Foschiatti, italiana, cas., nac. 27/11/21, ama de casa, CIPF 3.138.459, dom. Tres de Febrero 3059, 9º piso, Mar del Plata, Pcia. de Bs. As.; Gabriela María Gerbi de Gómez, arg., cas., nac. 8/1/57, contadora pública, DNI 12.516.692, dom. J. V. González 2462, Mar del Plata, Pcia. de Bs. As.; Patricio Gerbi, arg., cas., empresario, nac. 21/11/54, DNI 11.870.530, dom. Acevedo 6264, Mar del Plata, Pcia. de Bs. As.; y José Gerbi, arg., cas., empleado, nac. 24/2/46, CIPF 8.850.337, dom. Avenida Jara 3282, Mar del Plata, Pcia. de Bs. As.; 2) 18/12/98, Esc. 1496, Fº 4574, Reg. 322, Cap. Fed.; 3) "I.V. INVERGAS S.A.". 4) Esmeralda 561, pº 15, Of. 172, Cap. 5) La sociedad tiene por objeto realizar por cuenta propia, de terceros o asociada a terceros, en el país o en el exterior, las siguientes actividades: a) Servicios: Mediante la explotación de servicios de suministro de gas, en cualquiera de sus formas, gas natural, procesado o sin procesar, gas licuado de petróleo, gas natural líquido, vaporizado, gas sintético o cualquier mezcla de estos gases, el mantenimiento y/o construcción de la infraestructura y redes de distribución necesarias para la explotación de los mismos; mediante la obtención de concesiones o contratos públicos o privados, incluso servicios públicos, privados o mixtos, y mandatos. b) Constructora: Mediante la explotación de la industria de la construcción en todas sus formas y en especial: Estudio, proyecto, dirección, construcción y representación de Obras Públicas y privadas en general, y en especial construcciones de conductos y sistemas para el transporte de fluidos a distancia y su almacenaje o distribución urbana o rural, tales como gasoductos, ramales de alimentación, poliductos de alta, media y baja presión, y construcciones de obras de infraestructura complementarias. En lo que las leyes lo requieran la sociedad deberá actuar a través de profesionales, habilitados en las materias que correspondan. c) Comerciales: Mediante la adquisición, venta, permuta, consignación y comercialización de productos elaborados o semielaborados, subproductos, mercaderías, maquinarias de todo tipo, equipos, artefactos domiciliarios, sus repuestos y accesorios, patentes marcas, sean nacionales o extranjeras, licencias, diseños y dibujos industriales, artísticos y literarios y la negociación en el país o fuera de él. Todo lo que antecede podrá ser realizado en actividades que tengan por objeto subproductos y productos para gas. combustibles y derivados del petróleo; d) Financieras: Mediante la inversión de capitales y reservas sin recurrir al concurso público, en financiación de obras, servicios, construcciones y operaciones comerciales, compra de títulos públicos, acciones y papeles de negocio; y por el aporte de capitales, préstamos en dinero, mediante la constitución de derechos reales o transferencia de derechos ya constituidos a personas u otras explotaciones constituidas o a constituirse relativas a la actividad comercial, industrial, constructora, y de servicios, propias del objeto social y e) Industriales: Producir, fabricar, transportar y/o fraccionar todo tipo de productos, subproductos, mercaderías y artículos propios de las actividades comerciales detalladas en el inciso c) de este artículo, utilizando todo tipo de materias primas, materiales o subproductos sea de origen animal, mineral o vegetal. A tal fin, la sociedad tiene plena capacidad jurídica para adquirir derechos, contraer obligaciones y llevar a cabo los actos que no sean prohibidos por las leyes o por el presente Estatuto. 6) 99 años. 7) 12.000. 8) Presidente: Patricio Gerbi. Vicepresidente: Gabriela María Gerbi. Director suplente: Angel Gerbi. 9) Presidente o vicepresidente. 10) 31 de octubre.

Escribano - Pedro F. M. Bonnefon
Nº 176.838

**GIAPA**

SOCIEDAD ANONIMA

Se hace saber por un día el siguiente edicto: 1) Socios: Jorge Luis Gianella Zabala, boliviano, nac. 01-01-70, solt., comerc., DNI 92.417.137; Ricardo Alfredo Papail, arg., nac. 19-02-45, casado, comerc., DNI 7.754.264, ambos domics. Calle Roma 164 de Hurlingham, Pr. Bs. As. y Christian Ricardo Papail Lombardi, arg., nac. 09-08-74, solt., comerc., DNI 24.028.675, dom. Calle Entre Ríos 739 de Morón, Pr. Bs. As. 2) Fecha: 16-12-98, por escritura pasada al folio 1414, ante el escribano Mario M. Rebasa Arrieta, Registro 701 de Cap. Fed. 3) Denominación: "GIAPA S.A."; 4) Sede Social: Calle Lafinur número 3269, P.B. "3". 5) Objeto: Realizar por sí, por terceros o asociada a terceros las siguientes actividades: Compra, venta, fabricación, distribución, representación, consignación, importación y exportación de los siguientes productos: a) suministros para medicina, odontología y veterinaria; b) instrumental y equipos de laboratorio y quirófano; equipos y compuestos fotográficos; c) medicamentos y productos químicos relacionados con la medicina humana y veterinaria; d) mantenimiento y conservación de equipos, aparatos e instrumental de laboratorios y quirófanos hospitalarios, mobiliarios escolares y útiles escolares y e) Herramientas, máquinas y repuestos viales de todo tipo. Ejecución de proyectos, dirección, administración y realización de obras de cualquier naturaleza, viviendas unifamiliares y multifamiliares, hidráulicas, portuarias, mecánicas, sanitarias, eléctricas, edificios, barrios inclusive en Propiedad Horizontal, barrios cerrados, clubes de campo y/o cualquier otra figura jurídica creada o a crearse, en especial construcción de hospitales, salas de primeros auxilios, unidades sanitarias y escolares y el mantenimiento de las mismas; caminos, pavimentos, bacheo y mantenimiento de calles y caminos, urbanizaciones, obras de ingeniería y arquitectura sean públicas o privadas. Las tareas mencionadas se llevarán a cabo con la supervisión, control y dirección de profesionales universitarios con títulos reconocidos y legalmente habilitados, contratados a tal efecto. A tal fin, la sociedad tiene plena capacidad jurídica para adquirir derechos, contraer obligaciones y ejercer los actos que no sean prohibidos por las leyes o por este estatuto. 6) Plazo: 10 años desde la inscripción. 7) Capital: $ 12.000 integrado el 25 % en efectivo y el saldo en 2 años. 8) Composición de los órganos de administración: La dirección y administración estará a cargo del directorio, integrado por 1 a 9 miembros titulares, pudiendo la asamblea elegir igual o menor número de suplentes. Actual Directorio: Presidente: Jorge Luis Gianella Zabala. Vicepresidente: Christian Ricardo Papail Lombardi. Director suplente: Ricardo Alfredo Papail. 9) Organización de la representación legal: a cargo del Presidente del Directorio o el Vicepresidente, en caso de impedimento de aquél. 10) Cierre del ejercicio: Cerrará el 31 de agosto de cada año.

Escribano - Mario M. Rebasa Arrieta
Nº 176.748

**GLEMPE**

SOCIEDAD ANONIMA

Esc. Nº 222, Fº 780, del 14/12/98, Reg. 35 de Tres de Febrero, Pcia. Bs. As. 1º) Socios: Cónyuges en 1ras. nupcias José Antonio Lueiro Maronas, español, comerciante, nac. 17/11/45, hijo de Emilio Lueiro Sieiras, y Ma. de las Mercedes Maroñas, DNI 93.353.079, Gladys Elsa Tobares, comerciante, nac. 6/3/57, DNI 12.849.184, y Adriana Beatriz Tobares, comerciante, nac. 14/10/60, DNI 14.284.901, casada en 1ras. nupcias con Daniel José Grillo, las dos últimas argentinas, hijas de Elsa Esclavitud Terenziani y de Víctor Hugo Tobares, domiciliados en Wernicke 459, Ciudad Jardín, Palomar, Pcia. Bs. As. 2º) Domicilio: Alvarez Jonte 3401, Cap. Fed. 3º) Objeto: Tiene por objeto: Elaboración y venta de productos aptos para consumo humano y bebidas con y sin alcohol, explotación comercial del negocio de bar, restaurante, pizzería, cafetería, cervecería, casa de lunch y cualquier otro del rubro gastronómico, realización de eventos en lugar propio o a domicilio. 2º Construcción y venta de edificios por el régimen de propiedad horizontal, y en general, la construcción y compraventa de todo tipo de inmuebles, construcción de todo tipo de obras públicas o privadas, sean a través de contrataciones directas o de licitaciones, para la construcción de viviendas, puentes, caminos y cualquier otro trabajo del ramo de la ingeniería o arquitectura, intermediación en la compraventa, administración y explotación de bienes inmuebles propios o de terceros y mandatos. 3º. Compra venta y permuta, fraccionamiento de loteos, construcción y admnistración y explotación de toda clase de bienes inmuebles, urbaos y rurales. 4º) Capital Social: El Capital Social se fija en la suma de $ 30.000 y se representa en 300 acciones ordinarias, nominativas, con derecho a un voto cada una, de un valor de $ 100,00 c/acción. 5º) Cierre del ejercicio social: 31 de diciembre de c/año. 6º) Duración: Es de 99 años a contar de la fecha de su inscripción en la Inspección General de Justicia. 7º) El capital se suscribe e integra en la siguiene forma: José Antonio Lueiro Maronas suscribe 151 acciones, que representan la suma de pesos 15.100,00. Gladys Elsa Tobares suscribe 147 acciones, que representan la suma de pesos 14.700,00 y Adriana Beatriz Tobares suscribe 2 acciones que representan pesos 200,00; integrando en este acto el 25 por ciento del capital que aportan, y el saldo en el plazo de un año. 6º) Directorio: José Antonio Lueiro Maronas, Presidente; Gladys Elsa Tobares, Vicepresidente, Adriana Beatriz Tobares, Directora suplente.

Notaria - Lucía Cristina Patrono
Nº 176.804

**HIAM**

SOCIEDAD ANONIMA

Por Esc. N° 159 del 14-12-98 se constituyó la sociedad: 1) HIAM SOCIEDAD ANONIMA. 2) 99 años. 3) 25 de Mayo 489 4°P- Cap. Fed. 4) Marcelo Luis Argüelles Ugarteburu, arg., casado, empresario, 16/09/46, D.N.I. Nº 4.555.043, Muñiz 456 - Martínez, Pdo. San Isidro, Pcia. Bs. As.; Irma del Carmen Argüelles, divorciada, mejicana, comerciante, 16-7-40, C.I. Nº 4.740.638, Catamarca 2343-Olivos, Pdo. Vicente López, Pcia. Bs. As.; Silvia Rosario Argüelles de Boscolo, casada, arg., 22-5-43, comerciante, D.N.I. Nº 5.100.978, J. Mora Fernández 2936-Cap. Fed. y Estela Amelia Argüelles de García Belmonte, erg., comerciante, casada, 9-9-37, L.C. Nº 3.699.831, Juan José Paso 1076, Martínez, Pdo. San Isidro, Pcia. Bs. As. 5) Objeto: Financiera e Inversora: Mediante el aporte de capitales en dinero y/o especie a sociedades por acciones constituidas o a constituirse y la participación en empresas de cualquier naturaleza mediante la creación de sociedades por acciones, uniones transitorias de empresas, agrupaciones de colaboración, joint ventures, consorcios y en gral. la compra, venta y negociación de títulos, acciones y toda clase de valores mobiliarios y papeles de crédito en cualquiera de los sistemas o modalidades creados o a crearse, así como realizar aportes de capital para operaciones realizadas o a realizarse, financiamiento, préstamos hipotecarios, o créditos en gral., con cualquiera de las garantías previstas en la legislación vigente o sin ellas. Se excluyen expresamente las operaciones comprendidas en la Ley de Entidades Financieras y toda otra por la que se requiera el concurso público. 6) $ 12.000.- 7) Directorio: entre 2 y 10 miembros titulares e igual o menor Nº de suplentes. Mandato: por 3 ejercicios. Representación legal: corresponde al Presidente o al vicepresidente en su caso. 8) Se prescinde de la sindicatura. 9) 31-08 de cada año. 10) Directorio: Presidente: Marcelo Luis Argüelles Ugarteburu. Vicepresidente: Irma del Carmen Argüelles. Director Titular: Fernando Héctor Boscolo (arg., empresario, casado, 31-5-44, L.E. Nº 4.435.375, J. Mora Fernández 2936-Cap. Fed.) y Luis Alberto García Belmonte (arg., empresario, casado, 8-6-35, L.E. Nº 4.153.474, Juan José Paso 1076-Martínez, Pdo. San Isidro, Pcia. Bs. As.).Director Suplente: Juan Salvador Foti ( arg., casado, empleado, 10-2-36, D.N.I. Nº 4.165.972, Virrey Loreto 2050 3°P Dto. A-Cap. Fed.).

Autorizado - Roberto Garibaldi
Nº 176.853

**INFU**

SOCIEDAD ANONIMA

1) Alberto Edgardo Politi, DNI 5.091.532, 50 años, domicilio Galicia 1723, Castelar; Fabián Urbano Villalba, DNI 22.275.176, 27 años, domicilio Calle 113, nº 473, dpto 2, V. Lynch; ambos argentinos, solteros y comerciantes. 2) INFU S.A. 3) Escrit. del 4/12/98. 4) Cdad. de Bs. As. 5) 18 meses desde inscripción. 6) I) Construcción, remodelación, de todo tipo de inmuebles, realización de obras de ingeniería y arquitectura, ya sean públicas o privadas. II) Comercialización y/o administración de inmuebles urbanos o rurales, formación y/o administración de consorcios de propietarios por cualquier sistema. III) Realizar todo tipo de operaciones financieras con fondos propios, con exclusión de las previstas por la ley 21.526 y toda otra que requiera el concurso del ahorro público. 7) $ 12.000. 8) Directorio de 1 a 5 miembros por 2 ej. Presidente: Alberto Edgardo Politi; Director Suplente: Fabián Urbano Villalba. Prescinde de sindicatura según art. 284 ley 19.550. 9) Por el presidente o vicepresidente según el caso. 10) 30/11 de c/año.

Abogado - Jorge Alberto Estrin
Nº 176.796

**INTERNATIONAL BUSINESS CONSULTING**

SOCIEDAD ANONIMA

1) Escrit. del 17/12/98. 2) INTERNATIONAL BUSINESS CONSULTING S.A. 3) Juan Carlos Federico, LE 4.521.756, nac. 14/4/45, lic. en Administ. arg., cas. domic. Moreno 158, San Isidro, Pcia. Bs. As. Miguel Angel Bascans, DNI 5.262.341, nac. 2/9/48, contador, argen., cas., domic. Cremer 378, Bernal, Pcia. Bs. As. 4) Tiene por objeto realizar por cuenta propia, de terceros o asociada a terceros las siguientes actividades. Enseñanza: La instrucción y capacitación en general, incluyendo la impartición de cursos, conferencias, seminarios, mesas redondas, en especial sobre procesamiento de datos y sistemas de cómputo. Editorial: Edición, redacción, impresión, publicación, distribución, importación y exportación de todo tipo de libros, boletines de información y divulgación, revistas, folletos, manuales, catálogos y material publicitario de propaganda o didáctico. Comercial: Compra, venta, distribución, importación, exportación, de todo tipo de equipos de cómputos, sus partes, accesorios y periféricos, programas de computación, cursos de enseñanza, licencias y derechos de autor. Industrial: El diseño, fabricación , reparación, servicio y mantenimiento de elementos de computación de todo tipo, sus partes accesorios, programas de computación y cursos de enseñanza. Mandataria y de servicios: Realización de mandatos, representaciones, comisiones, consignaciones, administración y/o importación y exportación en general, prestación de servicios de asesoramiento docente, técnico administrativo, industrial y comercial. Asimismo la realización de todo tipo de operaciones inmobiliarias y financieras, con excepción de las comprendidas en la ley de entidades financieras. 5) Maipú 267, piso 4º; 6) 99 años; 7) $ 12.000 acciones; 8) $ 3.000; 9) Cierre 30/11; 10) Presc. de sindicatura. Pres. Miguel Bascans, direc. sup. Juan Carlos Federico.

Abogado - José Luis Marinelli
Nº 5837

**I.V. INVERGAS**

SOCIEDAD ANONIMA

1) Angel Gerbi, italiano, cas, nac. el 25/2/27, empresario, CIPF 3.632.117, dom. Tres de Febrero 3059, 9° piso, Mar del Plata, Pcia de Bs. As.; Inés Regina Foschiatti, italiana, cas., nac. 27/11/21, ama de casa, CIPF 3.138.459, dom. Tres de Febrero 3059, 9° piso, Mar del Plata, Pcia de Bs. As.; Gabriela María Gerbi de Gómez, arg., cas., nac. 8/1/57, contadora pública, DNI 12.516.692, dom. J. V. González 2462, Mar del Plata, Pcia. de Bs. As.; Patricio Gerbi, arg., cas., empresario, nac. 21/11/54, DNI 11.870.530, dom. Acevedo 6264, Mar del Plata, Pcia. de Bs. As.; y José Gerbi, arg., cas., empleado, nac. 24/2/46, CIPF 8.850.337, dom. Avenida Jara 3282, Mar del Plata, Pcia. de Bs. As.; 2) 18/12/98, Esc. 1495, Fº. 4570, Reg. 322, Cap. Fed. 3) "I.V. INVERGAS S.A.". 4) Esmeralda 561, P° 15, Of. 172, Cap. 5). La sociedad tiene por objeto realizar por cuenta propia, de terceros o asociada a terceros, en el país o en el exterior, la siguiente actividad: El aporte y la inversión de capitales en empresas o sociedades constituidas o a constituirse; la participación en otras sociedades por acciones y la adquisición, enajenación o transferencia de títulos, acciones, debentures, facturas, remitos y valores mobiliarios en general, nacionales y extranjeros, títulos, bonos y papeles de crédito de cualquier tipo o modalidad, creados o a crearse; toma y otorgamiento de toda clase de créditos, con o sin garantía real; emisión de debentures, obligaciones negociables, papeles de comercio y bonos; otorgamiento de avales y garantías; todo ello con exclusión de las actividades comprendidas en la ley de entidades financieras o que requieran el concurso del ahorro público. A tal fin la sociedad tiene plena capacidad jurídica para adquirir derechos,

contraer obligaciones y llevar a cabo los actos que no sean prohibidos por las leyes o por el presente estatuto. 6) 99 años. 7) 12.000. 8) Presidente: Patricio Gerbi. Vicepresidente: Gabriela María Gerbi. Director Suplente: Angel Gerbi. 9) Presidente o Vicepresidente. 10) 31 de diciembre.

Escribano - Pedro F. M. Bonnefon
Nº 176.837

**JADSOL**

SOCIEDAD ANONIMA

Se hace saber por un día que por Escritura del 16/12/98, folio 3078. Reg. Not. l91 de Cap. Fed los sres Enrique Alejandro Prada, casado, argentino, comerciante, nacido el 4/6/61, DNI 14.555.256, domicilio La Rosa 754 de Adrogué, Prov. de Bs. As. y Jorge Omar Mancini, casado, argentino, comerciante, nacido el 20/10/59, DNI 13.730.450, domicilio Solís 533 de Adrogué, Prov. de Bs. As.; Constituyeron: JADSOL S.A. Duración: 99 años a contar desde fecha de inscripción en RPC. Domicilio: Jurisdicción de la Ciudad de Bs. As. y sede actual en Esmeralda 923 7mo piso dpto A. Capital: $12.000. Objeto: Importadora y Exportadora: mediante la importación y exportación de bienes y servicios permitidos por las disposiciones legales en vigencia y su comercialización. Comercial: La compra, venta, representación, consignación y toda otra forma de comercialización de productos, accesorios y elementos relacionados con la electrónica, electrodomésticos, Audio informática. De comestibles. Y de lubricantes y derivados del petróleo. Y Servicios: mediante la prestación de servicios de mantenimiento y conservación de áreas verdes. Administración: Directorio entre 1 y 5 miembros por 2 ejercicios. Representación legal: Presidente y Vicepresidente del Directorio indistintamente. Fiscalización: Se prescinde de sindicatura. Cierre del Ejercicio: 30/6 de cada año. Primer Directorio: Presidente: Enrique Alejandro Prada y Director suplente Jorge Omar Mancini.

Escribana - Laura Graciela Medina
Nº 5800

**JRM**

SOCIEDAD ANONIMA

Se hace saber que: que por Asamblea Ext. del 31/8/98 "JRM S.A." ha aumentado su capital social y ampliado su objeto mediante la modificación de los arts. 3 y 4 del estatuto: Capital: $ 272.000. Objeto: La sociedad tiene por objeto dedicarse por cuenta propia y/o de terceros y/o asociada a terceros a las siguientes actividades: a) Financieras: efectuar aportes de capitales, comprar, vender, y negociar títulos, acciones, debentures y toda clase de valores mobiliarios y papeles de crédito; dar y tomar préstamos a interés, financiaciones y créditos en general, con o sin garantías en asuntos propios o de terceros y toda actividad financiera o de inversión que no esté comprendida en la ley de Entidades Financieras ni requiera el concurso público. b) Mandatos: ejercer representaciones, mandatos, agencias, comisiones, consignaciones, gestiones de negocios, y administración de bienes, capitales y empresas. c) Construcción, comercialización y/o administración de inmuebles urbanos o rurales, formación y/o administración de consorcios de propietarios por cualquier sistema creado o a crearse. d) Explotación del negocio de frigoríficos industriales. e) Explotación agrícola, ganadera, forestal en tierras propios o de terceros. Comercialización, importación y exportación de ganado de todo tipo, productos y subproductos agrícola ganaderos. A tales fines la sociedad tiene plena capacidad jurídica para adquirir derechos, contraer obligaciones y ejercer los actos relacionados con su objeto y que no sean prohibidos por las leyes o por este Estatuto.

Escribana - María Isabel Mosca
Nº 176.828

**JV AGRO**

SOCIEDAD ANONIMA

Se hace saber que por Asamblea Ordinaria y Extraordinaria Unánime de fecha 3 de noviembre de 1998, JV AGRO S.A. amplió su objeto social, reformándose el Artículo Tercero del Estatuto Social, quedando redactado de la siguiente manera: "La sociedad tendrá por objeto principal el dedicarse por cuenta propia o de terceros o asociada a terceros, a la realización de actividades agropecuarias en general, incluyendo, pero sin estar limitada a las siguientes actividades: venta, compra, producción, distribución, fraccionamiento, consignación, depósito, importación, y exportación de productos agropecuarios y agroquímicos, sean éstos herbicidas, insecticidas, fungicidas, aditivos u otros, fertilizantes, inoculantes, y semillas de todo tipo e insumos agropecuarios vinculados con la aplicación de agroquímicos y fertilizantes, prestación de servicios en general relacionados con la aplicación de agroquímicos y fertilizantes, acondicionamiento de granos, compra y venta de equipos y maquinaria relacionada con la actividad agropecuaria, compra y venta de cereales, oleaginosas, frutos del país, y productos agropecuarios, y la realización de todo tipo de operaciones financieras, incluyendo el otorgamiento de préstamos con o sin garantía, vinculados con su operatoria comercial. Para su cumplimiento, la sociedad tendrá plena capacidad jurídica para realizar todo tipo de actos y operaciones, y celebrar todos los contratos que se relacionen directa o indirectamente con aquél. En suma, podrá realizar todo acto conexo y afín sin que esta enunciación sea limitativa o restrictiva y en caso de ambigüedad esta cláusula será interpretada de manera que queden ampliadas más bien que restringidas sus atribuciones, quedando plenamente facultada la sociedad a realizar todas las operaciones, actos y contratos civiles, comerciales, sin más límite que lo permitido por la ley".

Buenos Aires, 16 de diciembre de 1998.

Apoderada - Nora Liliana Kaufmann
Nº 176.751

**KOAR**

SOCIEDAD ANONIMA

Constitución: Esc. Púb. Nº 81 del 14/12/98, Reg. Not. 1007, Cap. Socios: Fernando Torcal, arg., casado, comerciante nacido 16/12/63, DNI 16.765.617, dom. Pje. de Paula Nº1021 Cap.; Ricardo Fabián García, arg., comerciante, casado, nacido 16/9/60, DNI 14.323.354, dom. Cuenca 263 Cap.; Jorge Ariel Lloret, arg., casado, nacido 14/6/53 DNI 10.846.530, dom. T. Gordillo 4911 Cap.; Cho Kyoung-il, coreano, casado, comerciante, nacido 2/12/61, DNI 93.256.780, dom. Pueyrredón 457, 4º "15", Cap. Denominación: "KOAR S.A.", domicilio: San Luis 3156 Cap. Fed. Plazo: 99 años desde su inscripción. Objeto: dedicarse por cuenta propia, de terceros o asociada a terceros, en cualquier parte del país o del exterior a las siguientes Operaciones: Comercial: compra, venta, importación, exportación de artículos de vestir, materias primas y elementos accesorios, textil: fabricación de tejidos, indumentaria y accesorios para el vestir, confecciones textiles de todo tipo, utilizando fibras naturales, artificiales o sintéticas, teñido, grabado, pintado y planchado de telas y prendas. Confección de prendas de seda, lana, hilo y algodón, de abrigo, de uso interior y exterior, deportivas y de vestir, sin que la presente enunciación sea una limitación para el desarrollo de la sociedad. Asimismo puede establecer sucursales en el interior y/o exterior. La sociedad tiene plena capacidad jurídica para adquirir derechos y contraer obligaciones. Representación y mandato, mediante el ejercicio de representaciones, mandatos, agencias, comisiones, consignaciones; Capital: $ 12.000; Dirección y admin.: Directorio de 1 a 3 titulares, pudiendo la asamblea elegir igual número de suplentes , todos con mandato por 3 ejercicios. Fiscalización: se prescinde de la sindicatura. Cuando aumente el capital al previsto en el art. 299 inc. 2 ley 19.550 la Asamblea deberá elegir 1 síndico titular y 1 suplente por un ejercicio. Presidente: Cho Kyoung-il, Director Suplente: Jorge Ariel Lloret, cierre del ejercicio: 31/10 de cada año.

Autorizado - Leandro Gómez
Nº 5741

**LOS GUINDOS**

SOCIEDAD ANONIMA, COMERCIAL, AGRICOLA, GANADERA E INMOBILIARIA

Adecuación Estatuto - Aumento de Capital. Francisco Leto, arg., CIPF 3.761.434, casado, empresario, dom. Demaría 4712, FP, Cap., como Presidente, por Esc. 307, Fº 1020, Reg. 265, Cap. protocolizó el Acta Asambl. Extraord. del 2/2/98 en la que se decidió la Adecuación del Estatuto del 26/10/59, en Juz. de 1ª Inst. Com. Nº 9, Fº 284, Lº 52, Tº A de Estat. Nac. el 2/2/60, continúa con la misma denominac. "LOS GUINDOS SOCIEDAD ANONIMA, COMERCIAL, AGRICOLA, GANADERA E INMOBILIARIA", del 26/10/59, plazo: 99 años desde su ins. en IGJ. Objeto: La soc. tiene por obj. realizar por cuenta propia de terceros y/o asociada a terceros, sean sociedades o no, incluso en joint venture con empresas nacionales y/o extranjeras, la sig. act.: a) Operaciones comerciales de cualquier naturaleza a cuyo efecto podrá comprar y vender, importar y exportar representar y distribuir, recibir en consignaciones o actuar como comisionista en toda clase de bienes, semovientes, mercaderías, máquinas, materias primas, elaboradas o a elaborarse, productos o frutos del país o del extranjero, interviniendo en negocios realizados en trámites o a realizarse, b) a la explotación de la agricultura y ganadería en todos sus ramos y aspectos; c) a negocios inmobiliarios, mediante la compra, venta, explotación, construcción y administración, por cualquiera de las formas y sistemas de propiedad que permitan las leyes en vigencia o futuras en todos sus aspectos. Capital: $ 226.000 rep. en 226.000 acc. ord. nominativas no endosables de 1 voto c/u y $ 1 c/acc. Directorio: 1 a 8 seg. Asamb., por 3 ej. Asamb. y Quórum: ley 19.550. Sindicatura: prescinde. Ej. social: 30/9 c/año. Susc. proporción: Francisco Leto 186.510 acc. de $ 1 c/u y 1 voto por acc.; Ricardo Ferre: 39.490 acc., de $ 1 c/u y 1 voto por acc. Sede social: Demaría 4712, Entrepiso, Cap. Fed. Aumento de capital: Act. de 0,01 a 65.725,44. por aporte irrevocable: $ 127.274,55. Total: 226.000, cap. aumentado.

Escribano - José G. Allende Iriarte
Nº 176.778

**LUENAS**

SOCIEDAD ANONIMA

Constituida 17/12/98. Dorrego 1557. Horacio Jorge Colimodio, Nº 10.479.573, 28/8/52 y María del Carmen Palicio, 4/6/53, DNI 10.831.041, casados, argentinos, comerciantes, domiciliados en Nahuel Huapi 4072 Capital. Agropecuaria e inmobiliaria. Constructora. Compraventa, importación, exportación, fabricación de productos de industrias agropecuarias, plástico, electrónicas, electrodomésticos, computación, textiles. Comisiones, mandatos, representaciones. Operaciones financieras. Duración 99 años. Capital $ 12.000. Cierre 31/12. Presidente Ferruccio Decarli, argentino, casado, comerciante, 28/7/20, DNI 17.199.657, Gaceta de Buenos Aires 4060 1º B Ciudadela; Suplente Horacio Jorge Colimodio; 1 a 5 directores por 1 año. Representante legal Presidente. Sin síndicos.

Presidente - Ferruccio Decarli
Nº 5818

**MARGE**

SOCIEDAD ANONIMA

Escritura Pública del 26.11.98 de Constitución por Fusión de cuatro Sociedades. Constituyentes: Tradco S.A., inscripta el 13 de junio de 1985 bajo el número 3906, libro 100, tomo A de S.A.; Empresa de Inversiones Agroindustriales S.A., inscripta a los fines del Art. 123, L.S.C. el 21 de octubre de 1996 bajo el número 1563, libro 53, tomo B de Estatutos Extranjeros; y Tradco Investments S.A., inscripta, también a los fines del Art. 123, L.S.C., el 7 de diciembre de 1998 bajo el número 2628, libro 54, tomo B de Sociedades Extranjeras. Denominación Social: MARGE SOCIEDAD ANONIMA. Domicilio Social: Ciudad de Buenos Aires, Objeto Social: Tiene por objeto realizar por cuenta propia o de terceros, o asociada a terceros, las siguientes actividades: constructora: La explotación de todos los ramos de la industria de la construcción. A tales efectos podrá realizar toda clase de edificaciones, obras y trabajos de ingeniería. Comercial: Compra, venta, permuta, consignación, distribución, transporte de cargas, provisión, depósito, comodato y, en general, la comercialización en el mercado nacional o en el extranjero de materias primas, mercaderías elaboradas o semielaboradas, productos, materiales, maquinarias, repuestos y accesorios, equipos y tecnologías para la construcción y la industria en general. Importación y exportación en general. Explotación y uso de patentes de invención, marcas de fábrica, diseños y modelos industriales, procesos industriales y otros derechos industriales propios y/o ajenos. Dar y tomar mandatos, comisiones y consignaciones. Inmobiliaria: Mediante la compra- venta, permuta, cesión, dación en pago, explotación, urbanización, fraccionamiento, arrendamientos, usufructos, administración y, en general, operaciones sobre inmueble rurales o urbanos, por cualquier régimen, incluso por las leyes y reglamentaciones de propiedad horizontal. Obras y servicios: Realización de obras y prestación de toda clase de servicios para edificios y casas relacionados con su funcionamiento, mantenimiento, modificaciones o mejoras, instalación de maquinarias y equipos, seguridad, limpieza, y, en general, toda actividad afin a ello. Constituirse en mandataria y/o representante de proveedores de bienes, servicios y tecnología relacionadas con las actividades vinculadas con la industria petrolera, energética, nuclear y eléctrica. Financiera: Inversiones o aportes de capital, sociedades o entes jurídicos sin otras limitaciones que las resultantes de la legislación vigente, dar y tomar préstamos de cualquier tipo, con o sin garantía; otorgar garantías a título oneroso o gratuito, avales, fianzas, prendas, hipotecas y otras formas de garantías reales o personales; adquisición, venta y cualquier otro tipo de operación con acciones, títulos, debentures o valores mobiliarios en general, nacionales o extranjeros. Se excluyen las operaciones previstas en la Ley de Entidades Financieras, y toda otra que requiera el concurso público. Plazo de duración: Hasta el 17 de diciembre del año 2080. Capital Social: $ 172.704 (Pesos ciento setenta y dos mil setecientos cuatro), representado por igual número acciones ordinarias, nominativas no endosables, cada una de valor nominal $ 1 y con derecho a un voto. Dirección y administración: Directorio. Compuesto por entre uno y cinco miembros titulares, pudiendo la Asamblea elegir entre uno y cinco suplentes. Durarán en sus cargos un ejercicio. Representación legal: Presidente, al Vice-presidente, en su caso, o a dos designados «ad hoc» para cada caso. Primer Directorio: Manuel Esteban Valderrama. Director Suplente: Rogelio Carlos Di Paola. Fiscalización: Se prescinde de la Sindicatura. Cierre de ejercicio: 30 de junio de cada año. Sede Social: Avda. Leandro N. Alem 1134, 5° piso, Capital.

El Autorizado
Nº 176.814

**MEDGON**

SOCIEDAD ANONIMA

Socios: Miguel Angel Medina, argentino, soltero, nacido el 30-3-59, agropecuario, con DNI 13.114.666, con domicilio en Sarmiento 2997, Saladillo, Pcia. Bs. As. y María José de Alexandri, argentina, casada, nacida el 28-2-68, empleada, con DNI 20.004.304, domiciliada en Migueletes 1948, P.B. Dto. 3, Bs. As. Fecha: 30-11-98. Denominación: "MEDGON S.A.". Domicilio: Lavalle 715, 2º p, Cap. Fed. Objeto: Realizar por cuenta propia o de terceros, o asociada a terceros en el interior o exterior de la República lo siguiente: a) Operaciones Agrícola-ganaderas, comprendiendo toda clase de actividades agropecuarias, explotación de campos, cría y engorde de ganado menor y mayor, fruticultura, avicultura y tambo, pudiendo extender hasta las etapas comerciales e industriales de productos derivados de esa explotación, incluyendo la conservación, fraccionamiento, envasado y exportación de los mismos. b) Actual como acopiadora de cereales, oleaginosas y todo otro fruto de agricultura, comercialización de frutos del país. c) Arrendamiento de campos o establecimientos rurales para la ganadería o agricultura, molinos e instalaciones para preparación de alimentos para ganado, aves y servicios agrícolas, d) Comprar, vender, permutar, consignar maquinarias e implementos agrícolas, con capacidad para actuar como acreedor prendario. El ejercicio de la actividad de contratista rural mediante siembra, cosecha y ulterior venta de cereales, oleaginosas y otras especies cultivables. Duración: 99 años. Capital: $ 12.000. Directorio: compuesto por un mínimo de uno y un máximo de cinco por mandato de 3 ejercicios. Composición del Directorio: Presidente: Miguel Angel Medina y Directora Suplente: María José De Alexandri. Sindicatura: Se prescinde de Síndicos Titular y Suplente (art. 284, Ley 19.550). Cierre del ejercicio: 28 de febrero de cada año.

Escribana - Ana María Valdez
Nº 176.829

**M. T. C. INVESTMENTS**

SOCIEDAD ANONIMA

1) Socios: "Socma S.A.", domiciliada en Eduardo Madero 940, piso 15, Capital, inscripta en el Registro Público de Comercio de esta Capital el 5 de agosto de 1985 bajo el número 7033 del Libro 100, Tomo A. de Sociedades Anónimas; y "Socma Americana S.A.", domiciliada en Eduardo Madero 940, piso 15, Capital, inscripta en el Registro Público de Comercio de esta Capital el 5 de agosto de 1985 bajo el número 7034 del Libro 100, Tomo A. de Sociedades Anónimas. 2) Instrumento de Constitución: escritura número 1149 pasada el 19/12/98 ante el Escribano Jorge N. Ledesma al folio 4529 del Registro 189 de Capital Federal, de su adscripción. 3) Denominación Social: "M.T.C. INVESTMENTS S.A." 4) Domicilio Social: Eduardo Madero 940, piso 14, Capital. 5) Objeto Social: La sociedad tiene por objeto realizar por cuenta propia o de terceros y/o asociada a terceros, las

siguientes operaciones financieras: Mediante la participación y/o aportes de capitales a personas, empresas o sociedades existentes o a constituirse, como así mismo la inversión en negocios, dar o tomar préstamos a corto o largo plazo, el otorgamiento y aceptación de garantías reales o personales, avales y fianzas para la concertación de operaciones realizadas o a realizarse, así como la compra-venta y negociación de títulos, acciones, debentures y toda clase de valores mobiliarios y papeles de crédito de cualquiera de las modalidades creadas o a crearse y la realización de toda clase de operaciones financieras con excepción de las comprendidas en la Ley 21.526 y toda otra que requiera el concurso público. A tal fin la sociedad tiene plena capacidad jurídica para adquirir derechos, contraer obligaciones y ejercer los actos que no sean prohibidos por las leyes o por este Estatuto. 6) Plazo de duración: 99 años contados desde inscripción registral. 7) Capital Social: $ 12.000.- 8) Administración y Fiscalización: Directorio compuesto por un mínimo de dos y un máximo de cinco Directores titulares, pudiendo la Asamblea elegir igual o menor número de Suplentes, con mandato por dos ejercicios. Fiscalización: Comisión Fiscalizadora integrada por tres Síndicos Titulares y tres Síndicos suplentes. Primer directorio: Presidente: Orlando Salvestrini, Vicepresidente: Gianfranco Macri; Directores Titulares: Jorge Fortunato Haiek y Raúl Casa. Síndicos Titulares: Arturo Eugenio Lauro Lisdero, Adolfo Lázara y Ricardo Jorge Demattei; Síndicos Suplentes: Santos Oscar Sarnari, Jorge Oscar Puricelli y Orlando Horacio Laratro. 9) Representación legal: El Presidente o el Vicepresidente en su caso.10) Fecha de cierre del ejercicio. 31 de diciembre de cada año.

Escribano - Jorge N. Ledesma
Nº 176.815

**MULANA**

SOCIEDAD ANONIMA

Constituida 17/12/98. Dorrego 1557. Horacio Jorge Colimodio, Nº 10.495.573, 28/8/52 y María del Carmen Palicio, 4/6/53, DNI 10.831.041, casados argentinos, comerciantes, domiciliados en Nahuel Huapi 4072 Capital. Agropecuaria e inmobiliaria. Constructora. Compraventa, importación, exportación, fabricación de productos de industrias agropecuarias, plástico, electrónicas, electrodomésticos, computación, textiles. Comisiones, mandatos, representaciones. Opresiones financieras. Duración 99 años. Capital $ 12.000. Cierre 31/12. Presidente Ferruccio Decarli, argentino, casado, comerciante, 28/7/20, DNI 17.199.657, Gaceta de Buenos Aires 4060 1º B Ciudadela; Suplente Horacio Jorge Colimodio; 1 a 5 directores por 1 año. Representante legal Presidente. Sin síndicos.

Presidente - F. Decarli
Nº 5819

**MULTIMEDIOS DEL GRAN BUENOS AIRES**

SOCIEDAD ANONIMA

Se hace saber que por esc. 497 del 15/12/98, ante esc. María José Vinagre, se ha resuelto constituir una S.A., integrada por Alejandro Cooper, arg., nac. 25/1/54, casado, DNI 10.960.366, comerciante, dom. Juan A. Garona 1948, Lomas de Zamora y Jorge Oscar García, arg., nac. 14/5/55, casado, DNI 11.553.842, comerciante, dom. Acevedo 3829, Lanús, Denominación: "MULTIMEDIOS DEL GRAN BUENOS AIRES S.A.", Domicilio: Humboldt 2094, piso 4, oficina 8, Cap. Fed. Duración: 99 años contados desde su inscripción registral. Objeto: la intermediación y comercialización de medios, de espacios publicitarios en medios gráficos, radiales, televisivos, teleinformáticos, u otros medios de comunicación y/o publicidad. La producción, confección y comercialización de medios, programas y/o suplementos en todo tipo de medios. Explotación del ramo de publicidad en todos sus aspectos y modalidades, mediante publicidad o propaganda, pública o privada , por medio de la prensa, radio, televisión, carteleras, afiches en la vía pública, promociones personales, publicidad aérea directa, postal, megáfonos, visual, o cualquier otro medio usual para tal fin o que en el futuro se creara. La sociedad podrá tomar y dar representaciones y comisiones y prestará servicios de información y prensa, tanto en el país como en el extranjero. Capital Pesos doce mil, divididos en 12.000 acciones ordinarias nominativas no endosables de un voto por acción y de $ 1, valor nominal cada una, suscripto. Cooper : 9.000 acciones y García: 3.000 acciones. La integración se efectúa en dinero efectivo, 25 % en este acto y el resto en el término de dos años. Organo de Administración: Directorio: Presidente: Alejandro Cooper; Director Suplente: Jorge Oscar García. Representación y firma social: corresponde al Presidente y en caso de ausencia o impedimento, al Vicepresidente. Fiscalización: a cargo de todos los socios. Resoluciones y mayorías: artículos 243 y 244 ley de sociedades. El ejercicio cierra el día 30 de noviembre de cada año.

Escribana - María José Vinagre
Nº 176.757

**MUNDO NAUTICO**

SOCIEDAD ANONIMA COMERCIAL, INDUSTRIAL, FINANCIERA, INMOBILIARIA Y AGROPECUARIA

Ahora

**MONTAGNE OUTDOORS**

SOCIEDAD ANONIMA

Inscripción I.G.J.: 29-5-72, Nº 1846, Fº 247, Lº 76, Tº "A" de S.A. Se hace saber que por escritura 293, Fº 683, del 1-12-98, Registro 908 de Capital Federal, se protocolizó el acta de asamblea extraordinaria unánime del 2-1-98, en la que se resolvió reordenar el estatuto, a saber: a) (Artículo 1º) Se cambia la denominación social por la de "MONTAGNE OUTDOORS S.A." la que es continuadora de "Mundo Náutico Sociedad Anónima, Comercial, Industrial, Financiera, Inmobiliaria y Agropecuaria", b) (Artículo 4º) Se amplió el objeto incluyendo el siguiente rubro: Constructoras: Mediante la ejecución de proyectos, dirección, administración y realización de obras de cualquier naturaleza, incluyendo entre otras las hidráulicas, mecánicas, sanitarias, eléctricas y/o edificios, barrios, caminos, pavimentaciones, urbanizaciones, mensuras, obras de ingeniería y/o arquitectura en general. Realización de toda clase de obras públicas contratadas por organismos y reparticiones nacionales, provinciales y/o municipales, ya sea por contratación directa o por licitaciones públicas y/o privadas. c) (Artículo 8º) Se estableció que la dirección y administración está a cargo de un directorio de 1 a 7 miembros, con mandato por 3 ejercicios, pudiendo la asamblea elegir igual o menor número de suplentes y que la representación legal estará a cargo del Presidente o del Vicepresidente en caso de ausencia o impedimento del primero. d) (Artículo 9º) Se resuelve prescindir de la sindicatura de acuerdo al artículo 284, último párrafo, Ley 19.550.

Autorizado - Rubén Jorge Orona
Nº 5941

**MUSKEE**

SOCIEDAD ANONIMA

Constitución. Escritura el 30/12/98. Presidente: Nancy Jessica Gabriela Alvarez, argentina, soltera, empleada, 28, D.N.I. 22.320.797, Uriburu 626 CF. Suplente: Nelly Liliana Rodríguez, argentina, casada, empleada, 32, D.N.I. 17.337.674, Lavalle 1523 CF. Compraventa, arrendamiento productos metalúrgicos, siderúrgicos, automotores, aeronaves, herramientas, motores. Equipos eléctricos, electrónicos. Fabricación, reparación. Inmobiliaria operaciones financieras. Mandato, representaciones, servicios. Montajes industriales, transportes, hotelería, gastronomía. Importación, exportación. Capital: $ 12.000 suscripto por mitades. Sin síndicos. Cierre 31/10. Dura: 99 años. Directorio: Dos ejercicios. Lavalle 1523 of. 17.

Autorizada - Nelly L. Rodríguez
Nº 5902

**PHONE MAIL**

SOCIEDAD ANONIMA

Por Escritura 176, F. 676 del 7/12/98 Registro 1469 de Cap. Fed., se protocolizó el Acta de Asamblea Extraordinaria unánime del 30/9/98 que resolvió prescindir de Sindicatura conforme art. 284 Ley 19.550, modificando artículo 12 de sus Estatutos.

Escribana - Mónica L. Sanguineti
Nº 5806

**PROMAT ARGENTINA**

SOCIEDAD ANONIMA

Constitución S.A.: 1) Alfonso Bonfiglio, 52 años, italiano, casado, industrial, DNI 93.372.818, Avda. J. M. de Rosas 2720, San Justo, La Matanza; Rubén Darío Gómez, 61 años, argentino, casado, abogado, LE 4.199.230, Alsina 2490, 9º "A", C.F.; 2) Esc. Nº 352, 14/12/98; 3) "PROMAT ARGENTINA S.A."; 4) Avda. Santa Fe Nº 1102, C.F.; 5) Comerciales: mediante la importación, exportación, compra, venta, permuta y/o distribución de bienes muebles, semovientes, máquina, materias primas, mercaderías y productos especialmente relacionados con la construcción; Industriales: mediante la extracción, transformación, producción y elaboración de mercaderías, materiales, productos, sub-productos y demás bienes metalúrgicos, químicos, plásticos, vegetales, minerales y sintéticos, aplicables a la construcción en general y a la realización de obras públicas y privadas; Constructoras: mediante la ejecución de proyectos, dirección, administración y realización de obras de cualquier naturaleza, incluyendo entre otras a las hidráulicas, mecánicas, sanitarias, eléctricas y edificios, barrios, caminos, pavimentaciones, urbanizaciones, mensuras y obras de ingeniería y/o arquitectura en general. La realización de toda clase de obras públicas, contratadas por organismos y reparticiones nacionales, provinciales y/o municipales, ya sea por contratación directa o por licitación públicas o privadas; 6) 99 años desde su registración; 7) $ 12.000; 8) de 1 a 5 por 1 año; 9) 31/12; 10) Presidente o vice; 11) Síndico titular y suplente por 1 año; 12) Presidente: Alfonso Bonfiglio, Director titular: Carlos Antonio Marchese, arg., casado, comerciante, 55 años, 8/4/43, LE 4.409.479, Tres de Febrero 1771, 8º, C.F.

Autorizado - Mario H. Novegil
Nº 176.841

**PROTEK SEGURIDAD ELECTRONICA GLOBAL**

SOCIEDAD ANONIMA

Constit.: Esc. del 27/11/98, Manuel Juan Dopazo, arg., cas., nac. 20/7/55, arquitec., D.N.I. 11.632.427, dom. J. Salguero 221 Pº 1º Cap., Daniel Gustavo Banda, arg., cas., nac. 26/8/66, Licenc. en Informática, DNI 18.272.560, dom. Del Valle Iberlucea 3413 7º "A", Lanús Oeste Pcia. de Bs. As., 1º) Denomin.: "PROTEK SEGURIDAD ELECTRONICA GLOBAL S.A.". 2º) Dom.: Jurisd. de la Cdad. Bs. As. 3º) Duración: 99 años a contar desde su insc. en I.G.J. 4º) Objeto: La Sociedad tiene por objeto realizar por cuenta propia o de terceros y/o asociada a terceros, las sig. actividades: Diseño, fabricación, venta mayorista y minorista, instalación, importación y exportación de sistemas electrónicos y electromecánicos de seguridad y vigilancia, incluyendo sistemas de alarma, sistemas de circuito cerrado de televisión local y remoto, sistemas de control de acceso e intrusión perimetral, sistemas de monitoreo de alarmas y telemetría vía telefónica convencional, telefónica celular, radial y de video, cerraduras inteligentes, dispositivos biométricos de acceso y otros relacionados a la seguridad y anexos. 5º) Capital: $ 12.000. 9º) Cuando la Soc. se encontrare comprendida en alguno de los supuestos a que se refiere el art. 299 de la Ley de Soc., la Asamblea designará anualmente un Síndico Titular y Suplente. 10º) Cierre del ejercicio: 31 de diciembre de cada año. 11º) Sede Social: Bacacay 2870/72, Cap. Presidente: Manuel Juan Dopazo, Director Suplente: Daniel Gustavo Banda.

La Autorizada
Nº 176.724

**PROVIRA**

SOCIEDAD ANONIMA

Constitución: Escritura Nº 481 del 1/12/98. Accionistas: Jorge Carlos Guidetti, 57 años, argentino, divorciado, comerciante, DNI 6.039.219, Montevideo 2142 6º, Rosario, Santa Fe; Marcelo Carlos Guidetti, 30 años, argentino, soltero, comerciante, DNI 20.175.876, Montevideo 2142 6º, Rosario, Santa Fe. Denominación: "PROVIRA S.A.". Duración: 99 años. Objeto: a) Comercial: toda forma de comercialización de productos, maquinarias, equipos, materiales, insumos, materias primas, herramientas, artículos, aparatos, muebles, mercaderías, tradicionales y no tradicionales, ya sea manufacturados o en su faz primaria; b) Constructora; c) Inmobiliaria; d) Financiera. Capital: $ 12.000. Administración: mínimo 1 máximo 5. Representación: Presidente o vicepresidente. Fiscalización: sin síndicos. Cierre de ejercicio: 30/11. Directorio: Presidente: Jorge Carlos Guidetti, Director Suplente: Marcelo Carlos Guidetti. Sede social: Alsina 1443 Capital Federal.

Autorizada - Matilde L. González Porcel
Nº 5791

**P. ZUCCO Y CIA.**

SOCIEDAD ANONIMA

Esc. del 15-12-98: Pablo Zucco, argentino, soltero, comerciante, de 21 años, con DNI 25.906.139, Arenales 346, Ramos Mejía, Pcia. de Bs. As. y Cecilia Irene Rina Lenarduzzi, argentina naturalizada, divorciada, comerciante, de 51 años, con LC 6.200.551, Avda. Arturo Illia 2630, San Justo, Pcia. Bs. As.; Plazo: 99 años; Obj.: Mediante la construcción y explotación de estaciones de servicios en todo el territorio del país, para el aprovechamiento de combustibles y lubricantes y servicios anexos inherentes a esa actividad en todo lo relacionado con la atención de automotores, compraventa, representación, consignación, fraccionamiento y distribución de mercaderías en general, herramientas, automotores, sus repuestos y accesorios y productos de toda clase, elaborados o a elaborar. La explotación de estaciones de servicios las "24 horas" para el automotor, mediante el despacho de combustibles, aceites lubricantes, lavado, engrase, de automotores, alineación de dirección y balanceo de ruedas; la compra, venta, repuestos y accesorios para todo tipo de vehículos, automotores o no, sus repuestos y accesorios. La explotación de Maxikioscos, snack bar, confitería, pub, café y toda actividad relacionada con las gastronomía, venta de bebidas alcohólicas o no. Explotación de playas de estacionamiento y garaje para la guarda de automóviles y rodados en general; Cap.: $ 50.000; Adm. mínimo de 1, máximo 5, por 2 ejercicios; Representación legal: El Presidente; Se prescinde de sindicatura; Cierre ejercicio: 31/12; Presidente: Pablo Zucco; Director Suplente: Cecilia Irene Rina Lenarduzzi; Sede legal: Avda. San Pedrito 160, Capital.

Apoderado - Héctor Taverna
Nº 5878

**RADIO SERVICIOS**

SOCIEDAD ANONIMA

(I.G.J. Nº 1.592.638). En Asamblea Extraordinaria del 1/8/97 se ha modificado el Estatuto Social. Capital Social: Se dividieron las acciones en Clase A y Clase B y se fijó el ejercicio de derecho de preferencia en los términos del art. 194 de la ley 19.550. En caso de aumento de capital la integración deberá hacerse dentro de los 30 días de hecha la suscripción. Directorio: Se fijó entre un máximo de 3 y un mínimo de cinco de entre los cuales los Accionistas clase A podrán elegir al menos dos directores titulares y suplentes los clase B uno. Cuando el Directorio esté integrado por cinco miembros los accionistas clase A elegirán tres directores titulares y suplentes y los Clase B elegirán dos. Asimismo, se fijaron limitaciones a la transferencia de las acciones clase B.

Autorizada - Alejandra Verónica Bugna
Nº 5801

**REALTEL DE ARGENTINA**

SOCIEDAD ANONIMA

1) Se constituyó el 15/12/98 según Esc. N° 371, f.1120, Reg. 1461 de Cap. Fed. 2) Mario Enrique Terzano Bouzon, arg., 1/2/55, casado, abogado, D.N.I 11.450.818, domic. Av. Leandro N. Alem 822, p.12, Cap. Fed.; Pablo Augusto 11.450.818, domic. Av. Leandro N. Alem 822, p.12, Cap. Fed; Pablo Augusto Van Thienen, arg., 10/11/64, casado, abogado, DNI 17.456.897, domic. Av. Leandro N. Alem 822, p.12, Cap. Fed; 2) La duración es de 99 años. 3) Objeto: Industriales: Mediante la fabricación, elaboración y transformación de productos y subproductos relacionados directa o indirectamente con toda forma de telecomunicación y sus accesorios. Comerciales: Mediante la compra, venta, permuta, leasing, franchising, representación, consignación, alquiler y comodato de bienes muebles o raíces, equipos e instalaciones, y especialmente los relacionados directa o indirectamente con las telecomunicaciones en cualquiera de sus formas; provisión de antenas y/o elementos receptores y transmisores en cualquier tipo de señal y banda, para voz, datos e imagen. Financieras: Mediante aportes e inversiones de capitales a empresas o sociedades constituidas o a constituirse, para negocios realizados o a realizarse, constitución y transferencia de hipotecas y demás derechos reales, compraventas de títulos, acciones y otros valores mobiliarios y/u otorgamiento de créditos, ya sea en forma de prenda, warrants o cualquier otra de las permitidas por la ley, no pudiendo realizar operaciones de la Ley 21.526 texto ordenado Ley 24.441 y sus modificatorias u otras por las que se requiere concurso público. Importación y exportación: Mediante la importa-

ción y exportación de toda clase de bienes. Mandatos, servicios y representaciones: Mediante la realización de todo tipo de mandatos, comisiones, servicios, representaciones, de organización y atención industrial, administrativa, comercial, financiera, publicitaria, económica, técnica y asesorías profesionales en el área de telecomunicaciones, ingeniería, sistemas, construcción, arquitectura y diseño, pudiendo realizar todo tipo de obras o proyectos de telecomunicación, ingeniería y servicios afines a éstas, para personas y/o empresas del país o del exterior, vinculados con su objeto social. Queda excluido todo asesoramiento que en virtud de la materia haya sido reservado a profesionales con título habilitante, según las respectivas reglamentaciones, quienes podrán ser contratados por la sociedad en cada caso. A tales fines la sociedad tiene plena capacidad jurídica para adquirir derechos, contraer obligaciones y ejercer todos los actos que no sean prohibidos por las leyes y por los estatutos. 4) Capital $ 12.000, representado 12.000 ac. ord. nom. no endosables, un voto y v/n $1. c/u. 6) Presidente: Mario Enrique Terzano Bouzon; Director Suplente: Pablo Augusto Van Thienen. Sede Social: L. N. Alem 822, p.12 Cap. Fed. Cierre del ejercicio social: el 31/7 de cada año.

Escribana - Susana L. Drzewko
Nº 176.747

**RECYCLED PET**

SOCIEDAD ANONIMA

Socios: María Teresa Cabado, nacida 3/5/59, casada, argentina, Licenciada en Administración, domicilio Juncal 1632/4 4º "A", Cap. Fed., DNI 13.416.444, CUIT 27.13416444-7 y Santiago Miguel Barrio, nacido el 6/10/42, quien manifiesta ser de estado civil casado, argentino, Contador, domiciliado en Yatay 286 de ésta, Libreta de Enrolamiento 6.047.490, CUIT 20-06047490-8. Duración: 99 años. Denominación: "RECYCLED PET S.A.". Objeto: dedicarse por cuenta propia, de terceros o asociada a terceros, en el país o en el extranjero, a las siguientes actividades: A) Industriales: Fabricación de productos para la industria, el comercio y la publicidad, con materias primas recicladas y/o nuevas, nacionales o importadas; B) Comerciales: Mediante la compra, venta, permuta, importación, exportación, cesión, representación, comisión, consignación y distribución de artículos elaborados con materias primas recicladas y/o nuevas de distinto origen, para la industria, el comercio y la publicidad; C) Servicios: Desarrollo de campañas publicitarias, de formación técnica y de educación relativas al uso de materias primas recicladas, provenientes de distinto origen, consultoría y asesoramiento, comercial, industrial y publicitario. A tales efectos la sociedad tiene plena capacidad jurídica para adquirir derechos, contraer obligaciones y ejercer los actos relacionados con su objeto que no sean prohibidos por las leyes o por este contrato. Capital: $ 12.000 divididos en 1.200 acciones ordinarias nominativas no endosables Clase "A" de cinco votos por acción y de $ 10 valor nominal cada una; suscripto de la siguiente manera: María Teresa Cabado 1.080 acciones o sea la suma de 10.800 pesos y Santiago Miguel Barrio 120 acciones o sea la suma de 1.200 pesos. Administración: Directorio; Representante Legal: Presidente del Directorio, María Teresa Cabado o Vicepresidente, Director Suplente: Santiago Miguel Barrio, duración 1 año. Prescinde de Sindicatura. Domicilio: Juncal 1632/4, 4º "A", Cap. Fed. Cierre Ejercicio: 31/12. Escritura 480, Reg. 150 Cap. Fed. 15/12/98.

Escribana - Graciela C. Rovira
Nº 176.740

**REDAL**

SOCIEDAD ANONIMA

Comunica que por Asamblea General Extraordinaria del 23-11-98, cambió su denominación por PADIC S.A. y reformó el Art. 1º del estatuto.

Autorizado - Carlos Alberto Vadell
Nº 5843

**RONDA STUDIOS**

SOCIEDAD ANONIMA

Avisa que por escritura del 11/12/98 se protocolizó el acta del 3/11/98 donde se resolvió modificar el Art. 7º del estatuto social. Art. 7º: La administración de la sociedad estará a cargo de un directorio compuesto entre un mínimo de 1 y un máximo de 10, con mandato por dos años contados desde la fecha en que se efectúe la asamblea. Renuncia al cargo de Director Titular: Omar Alejandro Saul Romay. Se designa nuevo Directorio: Director Titular: Presidente: Isabel Flora Mantelmacher de Saul Romay; Director Suplente: Omar Alejandro Saul Romay.

Autorizado - Sergio Ibarra
Nº 5897

**SAUDAS**

SOCIEDAD ANONIMA

Constituida 17/12/98. Dorrego 1557. Horacio Jorge Colimodio, DNI 10.479.573, 28/8/52 y María del Carmen Palicio, 4/6/53, DNI 10.831.041, casados, argentinos, comerciantes, domiciliados en Nahuel Huapi 4072 Capital. Agropecuaria e inmobiliaria. Constructora. Compraventa, importación, exportación, fabricación de productos de industrias agropecuarias, plástico, electrónicas, electrodomésticos, computación, textiles. Comisiones, mandatos, representaciones. Operaciones financieras. Duración: 99 años. Capital: $ 12.000. Cierre 31/12. Presidente: Ferruccio Decarli, argentino, casado, comerciante, 28/7/20, DNI 17.199.657, Gaceta de Buenos Aires 4060 1º B Ciudadela, Suplente Horacio Jorge Colimodio. 1 a 5 directores por 1 año. Representante Legal Presidente. Sin síndicos.

Presidente - F. Decarli
Nº 5820

**SERVICIO AEROPORTUARIO XXI**

SOCIEDAD ANONIMA

Esc. del 15-12-98; Marcelo Alberto Furrer, argentino, soltero, comerciante, de 30 años, con DNI 20.387.298, Urquiza 412, Ezeiza, Pcia. Bs. As.; Roberto Avelino Carrizo, argentino, casado, comerciante, de 34 años, D.N.I. 16.543.878, Rivadavia 943, Ezeiza, Pcia. Bs. As., Miguel Angel Vaudagna, argentino, casado, comerciante, de 45 años, DNI 11.123.769, Costanzo 914, Monte Grande, Pcia. Bs. As.; Ramón Horacio Villa, argentino, soltero, comerciante, 36 años, D.N.I. 14.782.497, Castelli Nº 882, Ezeiza, Pcia. Bs. As., Hugo Emilio Calvete, argentino, casado, comerciante, de 38 años, D.N.I. 13.948.427, Reynaldo Rodríguez 4112, P.B. Dpto. "D", Ciudad Evita, Pcia. Bs. As., Marcelo Guillermo Asiain, argentino, divorciado, comerciante, 47 años, DNI 10.176.426, Sarandí 278, Capital; y Daniel Adalberto Rodríguez, argentino, casado, comerciante, de 28 años, D.N.I. 21.441.230, Avda. Rosales 560, Remedios de Escalada, Pcia. Bs. As.; Sede legal: Sarandí 278, piso 1º, Of. 2, Capital; Plazo: 99 años; Obj.: En zonas portuarias, aeropuertos, estaciones marítimas, fluviales y terrestres: 1) La explotación de transportes o acarreo, maletero de carga y descarga a través de distintos medios mecánicos y/o electromecánicos como carritos u otros elementos que lo reemplacen, de equipajes de pasajeros y tripulaciones así como su embalaje, plastificado, guarda o depósito y toda otra actividad anexa relacionada con la asistencia del pasajero. 2) La explotación del servicio de traslados de personas con discapacidad locomotriz mediante distintos medios mecánicos y/o electromecánicos. 3) La prestación del servicio de estibaje en general la carga y descarga en bodegas, barracas y cintas de equipajes mediante el transporte terrestre, fluvial, marítimo y aéreo de frutos, productos, materias primas y mercaderías en general, utilizando medios propios o de terceros mediante el ejercicio de representaciones, mandatos, agencias, consignaciones, gestiones de negocios y administración de bienes y capitales mediante operaciones y contratos con empresas navieras aéreas y agencia marítimas y terrestres, de distribución y promoción de tareas y servicios de estibaje, de maleteros de carga y descarga. 4) La prestación del servicio de relaciones públicas con personas físicas y/o jurídicas a través del aprovisionamiento de materiales (incluye actividad gastronómica) y/o lugares físicos para la realización de reuniones y/o eventos; 5) Comercial e industrial: La explotación comercial industrial, importación y explotación de toda clase de artículos relacionados directa o indirectamente con objeto social; 6) Publicidad: la sociedad podrá realizar por cuenta propia y/o asociada con terceros, propaganda y publicidad, en todas sus formas y expresiones; 7) Financiera: la sociedad podrá financiar toda y cada una de las operaciones que integran su objeto social con fondos propios mediante la constitución de garantías prendaria o hipotecarias. Podrá aportar capitales a particulares o a sociedades constituidas o a constituirse para emprendimientos conjuntos. Se excluye expresamente toda otra que requiera el concurso público; Cap.: $ 12.000; Adm.: mínimo de 1, máximo 6, por 2 años; Representación Legal: El presidente y/o por el Vicepresidente en forma indistinta; Se prescinde de sindicatura; Cierre ejercicio: 30/6; Presidente: Marcelo Alberto Furrer; Vicepresidente: Roberto Avelino Carrizo; Director Titular: Ramón Horacio Villa y Daniel Adalberto Rodríguez; Director Suplente: Miguel Angel Vaudagna.

Apoderado - Héctor Taverna
Nº 5879

**SET BLANCHE INTERNATIONALE**

SOCIEDAD ANONIMA

Escritura Nº 521 del 14/12/98. Socios: Carlos Alberto González, nac. el 3/10/48, L.E. Nº 5.405.686 y María Ester Cougnet, nac. el 14/10/46, L.C. Nº 5.442.013, ambos arg., casados, empleados y domic. en Montevideo 4325, Villa Ballester, Pcia. Bs. As.; 1) SET BLANCHE INTERNATIONALE S.A.; 2) Habana 4229, Cap.; 3) 99 años a partir de su inscripción; 4) Tiene por objeto dedicarse por cuenta propia o de terceros o asociada a terceros a las siguientes actividades: Comercial: mediante la compra, venta, permuta, consignación, comercialización, producción, distribución, importación y exportación de todo tipo de productos metalúrgicos, repuestos y accesorios y electrodomésticos en general, pudiendo presentarse a todo tipo de licitaciones. Financiera: mediante préstamos con o sin garantías a corto o largo plazo, para financiar las operaciones realizadas o a realizarse, ligadas o no con la actividad comercial, con capitales aportados por particulares, entidades financieras y/o bancos, sean estatales y/o privados; y realizar la comercialización de todo producto bancario y/o financiero; Inmobiliaria: mediante la compraventa, permuta, alquiler, arrendamiento de propiedades inmuebles, inclusive las comprendidas en el régimen de propiedad horizontal, así como toda clase de operaciones inmobiliarias incluyendo el fraccionamiento y posterior loteo de parcelas, urbanizaciones, clubes de campo, etc. Constructora: mediante la explotación en general del ramo de construcciones de toda índole, sean edificios para vivienda, indsutriales y/o comerciales o la realización de obras públicas y privadas de todo tipo y características. A tales fines la sociedad tiene plena capacidad jurídica para adquirir derechos y contraer obligaciones; 5) $ 12.000; 6) Administ.: el directorio: 1 a 5 titulares por 2 ejercicios; 7) Representación Legal: Presidente o Vicepresidente en su caso. 8) Fiscaliz.: Prescinde de síndicos; 9) 30/6 de c/año; 10) Presidente: Carlos Alberto González y Director Suplente: María Ester Cougnet.

Apoderada - María del C. Foulon
Nº 176.801

**SIDERCON**

SOCIEDAD ANONIMA

Con fecha 11-12-98 se contituyó SA. Socios: Daniel Adolfo Longo, arg., casado, 7-6-50, LE 8.362.995, Tronador 1590 de esta Cdad.; Paulo Cavada Eguiguren, chileno, casado, 1-8-63, DNI 93.065.131, Zaino 1580, Del Viso, Prov. Bs. As.; y Víctor Gabriel Prosper, argentino, 11-11-55, casado, DNI 11.740.756, Vedia 1787 de esta Cdad.; todos comerciantes. Denominación: SIDERCON S.A., dom.: Suipacha 576, 5º "1" de esta Cdad. Duración: 99 años. Objeto: Realizar por cuenta propia, de terceros o asociada a terceros las siguientes actividades: A) Comercial: La compra, venta, permuta, leasing, alquiler, comercialización, distribución, construcción, montajes, obras civiles e industriales, obras fabricación de todo lo relacionado a la industria de la construcción y de la siderurgia. B) Inmobiliaria: Mediante la compra venta y urbanización de bienes inmuebles rurales y urbanos y todas las opreaciones comprendidas en el Código Civil o la Ley 13.512 de Propiedad Horizontal y la administración de bienes inmuebles de terceros. C) Licitaciones: La realización de obra pública y servicios de mantenimiento de las mismas, contratados por organismos nacionales, provinciales, o municipales ya sea por contratación directa o por licitación pública y/o privada. d) Ganadera, agropecuaria y forestal: La explotación, compra, venta, acopio, consignación, distribución, producción, comercialización e instalación de depósitos, ferias, transporte, almacenes, de todo tipo de productos, subproductos, derivados, elaborados, naturales o semielaborados, pudiendo extender hasta la etapa comercial e industrial de todo lo relacionado a las actividades agrícolas, ganaderas, avicultura, apicultura, floricultura, forestación, viveros y aserraderos. E) Financiera: Mediante aportes de capital a personas, empresas o sociedades constituidas o a constituirse, para operaciones realizadas o a realizarse, otorgamiento de préstamos a intereses y financiaciones y créditos en general con o sin garantía, constitución y otorgamiento de hipotecas, prendas y otras garantías reales. Se excluye expresamente las operaciones comprendidas en la Ley de Entidades Financieras y toda otra que requiera el concurso público. F) Importar y exportar. La sociedad podrá crear agencias o sucursales y tomar y dar representaciones y/o mandatos de empresas nacionales y/o extranjeras, relacionada con el presente objeto. A tal fin la sociedad tiene plena capacidad jurídica para adquirir derechos, contraer obligaciones y ejercer los actos que no sean prohibidos por las leyes o por este estatuto. Capital: $ 12.000.- Cierre: 30-6. Directorio: Presidente: Víctor Gabriel Prosper. Vicepresidente: Daniel Adolfo Longo. Director Suplente: Paulo Cavada Eguiguren.

Autorizado - Mariano Durán Costa
Nº 5942

**SODIO**

SOCIEDAD ANONIMA

Constituida por Inst. Púb. del 10-12-98. Socios: Miguel Eduardo Fuchs, nacido 23.4.45, DNI Nº 4.517.209, comerciante, divorciado, Carlos Pellegrini 1327, 4º depto. "A", Cap. y José Jacinto Casado, arg., nacido el 26.10.72, DNI Nº 22.991.812, casado, comerciante, domiciliado en Juez Tedin 2936, Capital; Duración: 99 años desde inscripción I.G.J. Objeto: La sociedad tiene por objeto realizar por cuenta propia y/o de terceros y/o asociada a terceros y/o formando parte de otra sociedades constituidas o a constituirse tanto en el país, como en el extranjero, las siguientes actividades: A) Minera: Investigación, cateo, extracción, explotación y exportación de todo tipo de yacimiento minerales o hidrominerales, canteras y minas en cualquier estado en que se encuentren y que por legislación vigente no sean de exclusiva actividad del Estado Nacional. b) Comerciales: Importación, exportación y comercialización de minerales, sus derivados y productos así como los elementos materias primas y maquinarias necesarias para la explotación de los mismos, la explotación de patentes y/o marcas nacionales o extranjeras, diseños y modelos industriales. C) Industriales: Mediante la industrialización primaria transformación, purificación, envasamiento y fraccionamiento de materias primas de origen mineral, y sus derivados y/o combinaciones con otras materias primas, salvo las reservadas exclusivamente al Estado Nacional. D) Financieras: Aportes e inversión de capitales a particulares o empresas y/a sociedades constituidas o a constituirse para negocios presentes o futuros, compra venta de títulos, acciones y otros valores mobiliarios, constitución y transferencia de hipotecas y demás derechos reales, otorgamiento de créditos en general con o sin garantía, ajustable o no, y toda clase de operaciones financieras permitidas por la Ley, con exclusión de las comprendidas en la Ley de Entidades Financieras u otras que requieren el concurso público. E) Inmobiliaria: compra venta, arrendamiento, explotación, administración, permutas e intermediación de inmuebles urbanos y rurales, inclusive por el sistema de propiedad horizontal, loteos, urbanizaciones. Capital: $ 12.000.- totalmente suscripto, integrado el 25% en dinero efectivo, representado por 12.000 acciones ordinarias, nominativas no endosables de $ 1 cada una. Plazo para integrar el saldo: 2 años desde inscripción ante IJG. Administración: Directorio 1 a 5 miembros titulares e igual número de suplentes, Duración: 2 ejercicios; Representación: Presidente o Vicepresidente. Uso de la firma social: Presidente. Quórum: mayoría absoluta de miembros. Mayorías: de votos presentes. Directorio: Miguel Eduardo Fuchs, Director Suplente: José Jacinto Casado, Prescinde de la sindicatura: sí. Asamblea: Citación art. 237 y Quórum y mayorías: arts. 243/44 Ley 19.550. Cierre de ejercicio: 30 de noviembre de cada año. Sede social: Paraguay 635, 3º "D", Capital Federal. Disolución: Art. 94 Ley 19.550.

Notaria - Sandra M. Fernández
Nº 176.832

**SOUTH POINT MARKETING GROUP**

SOCIEDAD ANONIMA

Accionistas: José Sasson, argentino, casado, 76 años, comerciante, LE 1.808.039, Rivera Indarte 729 Capital; Laura Gabriela Singman, argentina, soltera, 24 años, comerciante, DNI 24.128.571, O'Higgins 2142 2º C, Capital y Rogelia Belinisky de Singman, argentina, viuda, 78 años, comercian-

te, DNI 0.205.664, Ciudad de La Paz 3203 2º Piso Dto. 7, Capital. Fecha del instrumento de constitución: Escritura pública del 14 de diciembre de 1998. Denominación: SOUTH POINT MARKETING GROUP S.A. Plazo de duración: 99 años desde su inscripción en la Inspección General de Justicia. Objeto social: Compra, venta, importación, exportación e industrialización de programas, equipos y accesorios para la computación, electrónica y artículos del hogar en general; pudiendo tomar representaciones y licencias de empresas del país o del exterior que se dediquen a los rubros indicados. La actividad podrá ser desarrollada por cuenta propia o asociada a terceros, pudiendo abrir locales y sucursales en el país o en el exterior. Capital social: $ 12.000. Domicilio social: O'Higgins 2142 Piso 2º Dto. C, Capital. Fecha de cierre del ejercicio: 30 de noviembre de cada año. Organo de administración y representación: Un directorio integrado por uno a tres miembros titulares y uno a tres suplentes. Presidente: Laura Gabriela Singman, Vicepresidente: José Sasson y Director Suplente: Rogelia Belinisky de Singman. Organo de Fiscalización: Se prescinde.

Autorizado - Jorge O. Stanislavsky
Nº 5828

**THYSSEN PLASTIC SOLUTION**

SOCIEDAD ANONIMA

Se hace saber que por escritura Nº 387, del 25/11/98, pasada al folio 1005, en el Registro 228 de Capital Federal, se constituyó "THYSSEN PLASTIC SOLUTION S.A.". Socios: Gabriel Claudio Ladislao Zichy Thyssen, argentino, casado, nacido el 5/4/42, L.E. Nº 4.391.575, empresario, domiciliado en Uriburu 701, Beccar, Pcia. de Bs. As.; y Augusto Zichy Thyssen, argentino, soltero, nacido el 11/12/74, D.N.I. Nº 24.229.841, empresario, domiciliado en Ernesto de las Carreras 464, San Isidro, Pcia. de Bs. As. Denominación: "THYSSEN PLASTIC SOLUTION S.A.". Duración: 50 años desde su inscripción. Objeto: Dedicarse por cuenta propia y/o de terceros y/o asociada a terceros, a las siguientes actividades: Industriales y comerciales: La fabricación, elaboración, transformación, laminación, compraventa, permuta y distribución de envases, caños y demás artículos para el transporte y almacenamiento de gases y líquidos y aquellos otros utilizables para las industrias de la construcción, automotriz, naval, aeronáutica, artefactos del hogar, útiles y herramientas. Importación: La importación y exportación de todos los productos, materiales y artículos que produzca, industrialice o comercialice, así como la importación de los insumos, materiales, maquinarias, herramientas o elementos necearios para los procesos industriales que desarrolle o comercialice. Financieras: Podrá realizar aportes de capital para operaciones realizadas o a realizarse, financiamiento, préstamos hipotecarios o créditos en general, con cualquiera de las garantías previstas en la legislación vigente o sin ellas; participación en empresas de cualquier naturaleza mediante la creación de sociedades por acciones, uniones transitorias de empresas, agrupaciones de colaboración empresaria, joint ventures, consorcios y en general la compra, venta y negociación de títulos, acciones y toda clase de valores mobiliarios y papeles de crédito en cualquiera de los sistemas o modalidades, creados o a crearse. Se excluyen expresamente las operaciones comprendidas en la Ley de Entidades Financieras y toda otra por la que se requiera el concurso público. Mandato y gestión de negocios: Representaciones, mandatos, agencias, comisiones, consignaciones, gestiones de negocios y administración de bienes, capitales y empresas en general. Capital Social: $ 12.000.- representado por 12.000 acciones ordinarias, nominativas no endosables de $ 1.- valor nominal cada una y de un voto por acción. Directorio: Mínimo de 1 y un máximo de 5, designados por la Asamblea Ordinaria, con mandato por tres ejercicios. Podrán ser designados igual o menor número de suplentes. Cierre del ejercicio: 30 de septiembre de cada año. Directorio: Presidente: Gabriel Claudio Ladislao Zichy Thyssen; Director Suplente: Augusto Zichy Thyssen. Sede social: Viamonte Nº 740, piso 6º, Capital Federal. La sociedad prescinde de la sindicatura.

Escribano - Daniel E. Pinto
Nº 176.811

**TIGOMBU**

SOCIEDAD ANONIMA

Registro Público de Comercio 12/9/80 Nº 3905 Folio 92 Tº A de S.A. Se hace saber que la sociedad TIGONBU S.A. por Asamblea General Extraordinaria del 15/7/98 procedió a ratificar y rectificar el compromiso previo de escisión fusión del 18/11/97 resultando en consecuencia los bienes escindidos cuyo valor contable e impositivo ascendió a la suma de $ 1.498.576 transferidos a la sociedad Sotein Sociedad Agropecuaria de Responsabilidad Limitada. Igualmente por la citada asamblea se ratificó la reducción del capital social de la sociedad escindente TIGONBU S.A. en la suma de $ 749.900 y su posterior aumento a la suma de $ 2.400.000.

Abogado - Escribano - Oscar D. Cesaretti
Nº 176.754

**TONIUM**

SOCIEDAD ANONIMA

Constituida 17/12/98. Dorrego 1557. Horacio Jorge Colimodio, DNI 10.479.573, 28/8/52 y María del Carmen Palicio, 4/6/53, DNI 10.831.041, casados, argentinos, comerciantes, domiciliados en Nahuel Huapi 4072 Capital. Agropecuaria e inmobiliaria. Constructora. Compraventa, importación, exportación, fabricación de productos de industrias agropecuarias, plástico, electrónicas, electrodomésticos, computación, textiles. Comisiones, mandatos, representaciones. Operaciones financieras. Duración: 99 años. Capital: $ 12.000. Cierre 31/12. Presidente: Ferruccio Decarli, argentino, casado, comerciante, 28/7/20, DNI 17.199.657, Gaceta de Buenos Aires 4060 1º B Ciudadela, Suplente Horacio Jorge Colimodio. 1 a 5 directores por 1 año. Representante Legal Presidente. Sin síndicos.

Presidente - F. Decarli
Nº 5823

**TRANSLOGISTIC GROUP**

SOCIEDAD ANONIMA

Constitución: Escritura Nº 344 del 16/12/98. Accionistas: Carlos Alberto Marcos Martín, 39 años, argentino, casado, comerciante, DNI: 13.134.110, Palaa 536 Avellaneda; Rubén Alberto Burgos, 41 años, argentino, casado, comerciante, DNI: 12.861.519, Colón 818 Avellaneda; César Francisco Carra, 48 años, argentino, casado, comerciante, LE: 8.442.989, Viamonte 824 4º Capital. Denominación: "TRANSLOGISTIC GROUP S.A.". Duración: 99 años. Objeto: Servicios de transportes de cargas y transportes en general y conexos y toda actividad relacionada. Actuar como representante de empresas. Estibas de mercaderías, consolidación y desconsolidación de contenedores, depósito y distribución de mercaderías. Agente de transporte aduanero y de cargas aéreas. Servicios vinculados al comercio exterior. Despacho aduanero. Importación y exportación. Operador de transporte multimodal e intermodal. Importación y exportación. Tramitar y obtener inscripciones. Capital: $ 12.000. Administración: mínimo 1 máximo 5. Representación: presidente y vicepresidente en forma conjunta. Fiscalización: sin síndicos. Cierre de ejercicio: 30/6. Directorio: Presidente: César Francisco Carra, Vicepresidente: Carlos Alberto Marcos Martín, Directores Suplentes: Rubén Alberto Burgos y Carlos Rolando Paredes. Sede social: Viamonte 824 4º Capital Federal.

Autorizada - Matilde L. González Porcel
Nº 5789

**TREK ARGENTINA**

SOCIEDAD ANONIMA

Se hace saber en relación a la publicación de fecha 27.11.98, Recibo Nº 3122 efectuada en este Boletín Oficial como de "TREK S.A.", que la misma corresponde a TREK ARGENTINA S.A.

Presidente - Danilo Bruno de Blas
Nº 5870

**TRUPAN ARGENTINA**

SOCIEDAD ANONIMA

Constitución: 1) Accionistas: Francisco Espinosa Paz: argentino, casado, abogado, L.E. Nº 4.248.877, nacido el 16/1/32, domiciliado en la Av. Corrientes 378, Piso 6º, Buenos Aires; TRUPAN S.A., una sociedad constituida bajo las leyes de Chile, con domicilio legal en Santiago de Chile, inscripta en el Registro de Comercio de Santiago, Chile, con el Nº 12093, año 1986 y Maderas Prensadas Cholguán S.A., una sociedad constituida bajo las leyes de Chile, con domicilio legal en Santiago de Chile, inscripta en el Registro de Comercio de Santiago, Chile, con el Nº 2402, año 1954; 2) Constituida el 17/12/98, Escritura Pública Nº 730, Folio 3171, Registro Notarial 249 de Capital Federal; 3) Denominación: TRUPAN ARGENTINA S.A.; 4) Sede social: San Martín 627, Piso 4º, Buenos Aires; 5) Objeto: Dedicarse, por cuenta propia o de terceros, a las siguientes actividades: a) La industrialización de bosques de su propiedad o de terceros, especialmente mediante la elaboración de paneles y tableros de densidad media, madera prensada, desfibrada, aglomerada, contrachapeada, laminada o ennoblecida, productos que utilicen como materia prima la madera natural y/o la madera industrializada; y b) la venta, distribución, comercialización, importación y exportación de maderas, toda clase de materias primas complementarias con la actividad de la Sociedad, productos o subproductos elaborados por la Sociedad y en general derivados de la madera natural y/o industrializada, y de toda clase de partes, piezas y elementos elaborados con madera industrializada, para usos en la industria y la construcción. A tal fin, la Sociedad tendrá plena capacidad jurídica para adquirir derechos, contraer obligaciones y ejercer todos los actos que no sean prohibidos por las leyes o por su estatuto; 6) Duración: 99 años desde su constitución; 7) Capital: $ 15.000; 8) Administración: 1 a 3 Directores Titulares e igual o menor número de suplentes; 9) Directorio: Presidente: Juan Ernesto Cambiaso; Director Suplente: Julio Fernández Mouján; 10) La sociedad prescinde de sindicatura; 11) Representación Legal: corresponde al Presidente, o Vicepresidente, en su caso, o a dos directores en forma conjunta; 12) Cierre del ejercicio: 31 de diciembre de cada año.

Autorizado - Alejandro Poletto
Nº 53.695

**UNIPAL**

SOCIEDAD ANONIMA

1) Adela Soledad Tarrés Barraza, chilena, 16/8/47, casada, ingeniero comercial. C.I. Rep. Chile Nº 5.070.766-0, Simón Bolívar 7499, casa J, La Reina, Santiago, Chile, domic. especial: Vidal 1860, P. 4º, "C", Capital Federal. Ignacio José Tarrés Silva, chileno, 26/3/64, casado, ingeniero civil, C.I. Rep. Chile Nº 7.004.106-5, Vidal 1840, P. 4º, "C", Capital Federal. 2) Instrumento público: 11/12/98. 3) UNIPAL S.A. 4) Vidal 1840, P. 4º, "C", Capital Federal. 5) Objeto: Fabricación, producción, envase, importación, exportación, compraventa, comercialización, representación, consignación, comisión, mandato, promoción, leasing, fideicomiso, publicidad y distribución de toda clase de productos elaborados o semielaborados, materia prima, mercaderías, provenientes de la industria del papel. Compraventa y comercialización al por mayor y menor, exportación e importación de artículos para librería, libros, libros de comercio, textos de estudio, papelería, tintas, lapiceras, lápices, artículos de y para escritorio, artículos escolares e instrumental técnico para estudiantes y profesionales y todo aquello que sea anexo al ramo. Fabricación, producción, envase, importación, exportación, compraventa, comercialización, representación, consignación, comisión, mandato, promoción, leasing, fideicomiso, publicidad y distribución de toda clase de productos elaborados o semielaborados, materia prima, mercaderías, provenientes de la industria textil. 6) 99 años desde inscripción. 7) Capital $ 12.000. 8) Administración: Directorio: entre 1 y 5, 1 suplente, 3 ejercicios. Se designa: Presidente: José Luis Jarpa González, chileno, 9/11/66, ingeniero civil, C. I. Rep. Chile Nº 8.364.881-3, casado, Vidal 1860, P. 4º, "C", Capital Federal. Vicepresidente: Ignacio José Tarrés Silva, Director Suplente: Adela Soledad Tarrés Barraza. Fiscalización: prescinde sindicatura. 9) Representación Legal: Presidente: 10) cierre balance: 30 de noviembre de c/año.

Abogada - Mónica J. Stefani
Nº 5808

**VAMOSE**

SOCIEDAD ANONIMA

(Nº 3501, 31-3-98). Por instrumento del 17-12-98 modificó el art. 15. Cierre del ejercicio originario: 31 de diciembre. Cierre del ejercicio actual: 30 de marzo.

Autorizado - Julio César Jiménez
Nº 5910

**VAN HOOK**

SOCIEDAD ANONIMA

1) Se constituyó el 16/12/98 esc. Nº 372, f. 1125, Reg. 1461 de Cap. Fed. 2) Los cónyuges en 1º nupcias Alberto Hamui Bassul, arg., 27/1/24, comerciante, L.E. 4.211.376, y Ana Teresa Guischner, arg., 29/6/42, L.C. 4.424.725, ama de casa, domic. Av. de los Incas 3310, p. 20 de Cap. Fed.; Víctor Elías Bassul, arg., 17/6/76, soltero, estudiante, D.N.I. 25.359.861, domic. en Av. de los Incas 3310, p. 20 Cap. Fed., Regina Judith Bassul, arg., 9/7/67, casada, empresaria, D.N.I. 18.367.145, domic. en Gorostiaga número 1570, p. 4, dto. "A", Cap. Fed. 3) Duración: 99 años. 4) Objeto: Inmobiliaria: La compra, venta, permuta, alquiler, arrendamiento, leasing y administración de bienes inmuebles urbanos y/o rurales, de este país o del extranjero; urbanizaciones, loteos, fraccionamientos, clubes de campo, explotaciones agrícolas o ganaderas, parques industriales y la realización de todas las operaciones sobre inmuebles que autoricen las leyes y reglamentaciones en cada caso, y las comprendidas en la Ley de Propiedad Horizontal; Constructora: Mediante la ejecución de proyectos, dirección, administración y realización de obras de cualquier naturaleza. Se incluyen edificios, barrios, caminos, pavimentos y/o pavimentaciones, urbanizaciones y obras de ingeniería y/o arquitectura en general, sean públicas o privadas y se encuentren en el país o en el exterior. Queda excluida toda actividad que en virtud de la materia haya sido reservada a profesionales con título habilitante, según las respectivas reglamentaciones, quienes podrán ser contratados por la sociedad en cada caso. Comerciales: Mediante la compra, venta, permuta, leasing, franchaising, representación, consignación, y distribución de todo tipo de bienes y servicios. Financieras: Mediante aportes e inversiones de capitales a empresas o sociedades constituidas o a constituirse, para negocios realizados o a realizarse, constitución y transferencia de hipotecas y demás derechos reales, compraventas de títulos, acciones y otros valores mobiliarios y/u otorgamiento de créditos, ya sea en forma de prenda, warrants o cualquier otra de las permitidas por la ley, no pudiendo realizar operaciones de la Ley 18.061 u otras por las que se requiere concurso público. Importación y exportación: Mediante la importación y exportación de toda clase de bienes y servicios. Mandatos, servicios y representaciones: Mediante la realización de todo tipo de mandatos, comisiones, servicios, representaciones, de organización y atención industrial, administrativa, comercial, financiera, publicitaria, económica, técnica, asesorías profesionales, ingeniería, construcción, arquitectura y diseño, pudiendo realizar todo tipo de obras o proyectos, para personas y/o empresas del país o del exterior, vinculados con su objeto social. Queda excluida todo asesoramiento que en virtud de la materia haya sido reservado a profesionales con título habilitante, según las respectivas reglamentaciones, quienes podrán ser contratados por la sociedad en cada caso. 5) $ 12.000 representado 12.000 ac. ord. nom. no endosables, v/n $ 1 c/u. 6) Presidente: Alberto Hamui Bassul; Vicepresidente: Ana Teresa Guischner. Director Titular: Regina Judith Bassul. Director Suplente: Víctor Elías Bassul. Sede social: Boedo 885/887, de esta Ciudad. Cierre del ejercicio social: el 31/8 de cada año.

Escribana - Susana L. Drzewko
Nº 176.749

**VENDING PLUS**

SOCIEDAD ANONIMA

Constitución SA: Rafael Zuchowicki, arg., 23-8-36, casado, LE 4.192.155, dom. Zabala 1881 19º CF y Jacobo Kurt Lichtenstein, arg. nat., 28-11-25, casado, LE 8.362.170, dom. Quesada 2448 5º "A" CF. Const.: 11-12-98. Escrit. 1078. Esc. Sandra N. Lendner. Folio 3708. Reg. 581 CF. Den.: "VENDING PLUS S.A.". Dom.: Cdad. Bs. As. Sede social: Quesada 2448 5º "A" CF. Plazo: 99 años desde insc. IGJ. Objeto: a) Comerciales: Importación, exportación, compra-venta, permuta, representación, consignación, arrendamiento, instalación y explotación de sistemas expendio automático, máquinas de venta comestibles y bebidas; b) Servicios: Instalación física, mantenimiento y reparación de máquinas de expendio automático. Capital $ 12.000.- div. 12.000 acc. ord. nominat. no endosables de $ 1.- c/u VN, con dcho. a 1 votos c/u. Suscrip. acciones: Zuchowicki: 10.800 y Lichtenstein: 1.200. Integración: 25% efectivo y saldo dentro plazo 2 años desde insc. Adm.: Drio.: 1 Dr. Tit. y 1 Dr. Suplente. Mandato: 3 años. Repr.: Pte. Comp. Drio.: Pte.: Rafael Zuchowicki. Dr. Supl.: Jacobo Kurt Lichtenstein. Cierre ej.: 30/6. La Sociedad.

Autorizado - Leandro S. Burzny
Nº 176.824

**WATERHOUSE**

SOCIEDAD ANONIMA

Comunica que por Asamblea General Extraordinaria del 12-11-98, cambió su denominación por WATERHOME S.A. y reformó el Art. 1º del estatuto.

Autorizado - Carlos Alberto Vadell
Nº 5839

**WORLD COMMUNICATIONS**

SOCIEDAD ANONIMA

Se hace saber que por esc. 460 del 18/11/98, ante esc. María Jos Vinagre, se ha resuelto constituir una S.A., integrada por Luis María Giuliano, arge., nac. 5/8/48, divorciado, analista de sistemas, D.N.I. 5.407.901, dom. Rawson 2412, 6º "B", de Olivos y Marcelo Néstor Capone, arg., nac. 20/4/63, soltero, D.N.I. 16.161.668, comerciante, dom. Conde 882, 2º, Capital Federal. Denominación: WORLD COMMUNICATIONS S.A. Domicilio: Fitz Roy número 1749, Capital Federal. Duración: 99 años contados desde su inscripción registral. Objeto: asesoría en telecomunicaciones, informática y teleproceso; instalación, puesta en marcha y mantenimiento de equipos y sistemas computarizados; dirección de obras y elección de proveedores por cuenta de terceros; desarrollo e investigación en teleinformática. Capital: Pesos doce mil, dividido en 12.000 acciones ordinarias nominativas no endosables de un voto por acción y de $ 1, valor nominal cada una, suscripto por los socios en partes iguales. La integración se efectúa en dinero efectivo, 25% en este acto y el resto en el término de dos años. Organo de administración: Directorio: Presidente: Luis María Giuliano; Director Suplente: Marcelo Néstor Capone. Representación y firma social: corresponde al Presidente y en caso de ausencia o impedimento, al Vicepresidente. Fiscalización: a cargo de todos los socios. Resoluciones y mayorías: artículos 243 y 244 ley de sociedades. El ejercicio cierra el día 31 de octubre de cada año.

Escribana - María José Vinagre
Nº 176.756

**YORKET**

SOCIEDAD ANONIMA

Constituida 17/12/98. Dorrego 1557. Horacio Jorge Colimodio, DNI 10.479.573, 28/8/52 y María del Carmen Palicio, 4/6/53, DNI 10.831.041, casados, argentinos, comerciantes, domiciliados en Nahuel Huapi 4072 Capital. Agropecuaria e inmobiliaria. Constructora. Compraventa, importación, exportación, fabricación de productos de industrias agropecuarias, plástico, electrónicas, electrodomésticos, computación, textiles. Comisiones, mandatos, representaciones. Operaciones financieras. Duración: 99 años. Capital: $ 12.000. Cierre 31/12. Presidente: Ferruccio Decarli, argentino, casado, comerciante, 28/7/20, DNI 17.199.657, Gaceta de Buenos Aires 4060 1º B Ciudadela, Suplente Horacio Jorge Colimodio. 1 a 5 directores por 1 año. Representante Legal Presidente. Sin síndicos.

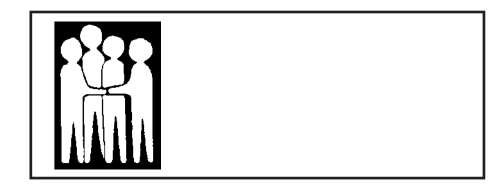
Presidente - F. Decarli
Nº 5822

**ZELA-YA**

SOCIEDAD ANONIMA

Const.: Esc. 606, del 3/12/98, Reg. 288, Cap. 1) Socios: Gabriela Clotilde Saltamartini, arg., cas., 19/7/57, DNI 13.256.809, comerc., dom. Yerbal 1678, Villa Adelina, San Isidro, Prov. Bs. As. y Ramón Ricardo Monzón, arg., solt., 23/3/69, DNI. 20.651.262, comerc., dom. Espronceda y Alberdi, Moreno, Prov. Bs. As.; 2) 50 años. 3) Objeto: La sociedad tiene por objeto dedicarse por cuenta propia, de terceros y/o asociada a terceros, en el país o en el extranjero, a las siguientes actividades: a) Compra, venta, alquiler, leasing, explotación, arrendamiento y administración de bienes inmuebles, urbanos y rurales, urbanizaciones, loteos, fraccionamientos, clubes de campo, explotaciones agrícolas, ganaderas, parques industriales; construcción de obras de cualquier naturaleza ya sean públicas o privadas, pudiendo presentarse a licitaciones a tal fin y, en general, realización de toda operación sobre inmuebles autorizadas por ley; b) Importación y exportación de materias primas y elementos relacionados con la construcción y equipamiento de viviendas; c) La realización de operaciones, mediante aporte o inversiones de capitales a particulares, empresas o sociedades, constitución y transferencia de derechos reales, compra venta de títulos, acciones u otros valores inmobiliarios, otorgamiento de créditos. La sociedad tiene plena capacidad jurídica para realizar todos los actos y contratos tendientes al cumplimiento de su objeto. 4) Cap. 12.000: integran 25%. 5) Administración: Presidente o Vicepresidente en su caso. Presidente: Gabriela Clotilde Saltamartini. Director Suplente: Ramón Ricardo Monzón. IV) Se fija el domicilio en Capmana 3053 3º "21", Capital Federal. Quórum y mayorías: Las de Ley. Cierre ejercicio: 30 de junio. La sociedad prescinde de la sindicatura.

Escribana - Graciela Herrero
Nº 176.807



## 1.2 SOCIEDADES DE RESPONSABILIDAD LIMITADA

**AGROTECNOLOGIAS**

SOCIEDAD DE RESPONSABILIDAD LIMITADA

Por esc. del 09/12/98, ante Esc. Enrique Oscar Soler, se constituyó una Sociedad de Responsabilidad Limitada. Socios: Juan Carlos Passano, arg, cas., veterinario, nac. 1/8/63, DNI. 16.844.021, dom. Matteu 1703, Boulogne, Bs. As. Leandro Prada, arg, cas., comerciante, nac. 11/12/49, LE. 8.209.646, dom. Juncal 2660 7º "A", Cap. Fed. Denominación: "AGROTECNOLOGIAS S.R.L.". Sede: Av. Mayo 791 2° Cap. Fed. Duración: 50 años. Objeto: tiene por objeto dedicarse por cuenta propia o de terceros o asociada a terceros, a las sgtes. actividades: la capacitación agropecuaria a través de cursos, seminarios, congresos o exposiciones, capacitación a distancia ,edición y comercialización de libros, videos, folletos y gacetillas; la publicidad y comercialización de espacios y ventas; la realización de auditorías agropecuarias; el asesoramiento y dirección de establecimientos agropecuarios; la explotación de campos propios o arrendados; La cpra. y vta. de campos; la comercialización de insumos agropecuarios, alimentos balanceados, productos veterinarios, semillas, fertilizantes, agroquímicos, maquinaria agrícola en gral., tractores y vehículos en gral.; la explotación y/o direcc. de campos experimentales o demostrativos; la comercialización de haciendas; la prestación de serv. de marketing y merchandising. A tales fines, la sociedad tiene plena capacidad jurídica para adquirir derechos, contraer obligaciones y ejercer los actos que no estén prohibidos por las leyes o por este estatuto, Capital: $ 12.000. Representado por 12.000 cuotas de $ 1 c/ u. Cierre del ejercicio: 31 de agosto. Gerentes: Juan Carlos Passano.- Leandro Prada.

Escribano - Enrique Oscar Soler
Nº 176.771

**A MIL PRODUCCIONES**

SOCIEDAD DE RESPONSABILIDAD LIMITADA

Hace saber que por Acto Privado del 17-12-98, reunión unánime, dispuso: 1) Que el socio Eduardo Daniel Milewicz, ceda la totalidad de las 15.000 cuotas que le corresponde de la Sociedad, al socio Salomón Milewicz. Precio cesión: $ 15.000; 2) Por estar por vencer el plazo social —26-4-99— se dispuso que el mismo se establezca en 8 años y no en 3, como se estableció en oportunidad de su inscripción.

Autorizada - Sara Patop
Nº 5763

**ANROS IMPORT**

SOCIEDAD DE RESPONSABILIDAD LIMITADA

Constitución: Acto Privado del 11/12/98. Socios: Aníbal Bernardo Zarza, 45 años, argentino, casado, empresario, CI 7.174.190, Sarmiento 2434 11º "7" Capital; Rosa Felisa Calo, 44 años, argentina, casada, empresaria, DNI 11.469.558, Sarmiento 2434 11º "7" Capital. Denominación: "ANROS IMPORT S.R.L". Duración: 99 años. Objeto: Explotación comercial del negocio de industrialización, elaboración, transporte y toda forma de comercialización, otorgar u obtener concesiones, por mayor y menor, de productos alimenticios, bebidas, artículos electrodomésticos, prendas de vestir y de la industria textil, bazar, menaje, perfumería, limpieza, juguetería y toda otra actividad relacionada con el giro del negocio de autoservicios y supermercados; su instalación y administración. Capital $ 2.000. Administración: Aníbal Bernardo Zarza. Cierre de ejercicio: 31/12. Sede social: Sarmiento 2434 11º "7", Capital Federal.

Autorizada - Matilde L. González Porcel
Nº 5794

**ARECUB**

SOCIEDAD DE RESPONSABILIDAD LIMITADA

Se comunica que por escritura de fecha 3-12-1998, pasada ante el Escribano Eduardo Federico Reyes, al folio 694 del Registro 1317 de la Capital Federal, se constituyó la sociedad "ARECUB S.R.L". Socios: Jorge Manuel Areco, argentino, casado, nacido el día 13 de julio de 1942, empresario, titular de la Libreta de Enrolamiento número 4.391.968, domiciliado en la calle Demaría 4689, cuarto piso, Capital, y Marcelo Cubas, argentino, casado, nacido el día 16 de enero de 1964, empresario, titular del Documento Nacional de Identidad número 16.893.738, domiciliado en la calle Juramento 2089, Piso 10, oficina 1007, Capital. Domicilio: Juramento 2089, Piso 10, Oficina 1007, Capital. Objeto: realizar por cuenta propia y/o de terceros y/o asociada a terceros, dentro o fuera del país las siguientes actividades: a) Organización de toda clase de eventos deportivos, explotación de todo tipo de espectáculos públicos o privados, incluida la filmación, producción y distribución de películas, "video tapes" y grabaciones. Asimismo podrá comprar, vender, locar, construir y en general explotar estadios o salas de espectáculos. b) Inmobiliaria: Por la compra-venta de inmuebles en general, ya sean urbanos o rurales, con fines de explotación, renta, fraccionamiento o enajenación, inclusive por el régimen de propiedad horizontal. c) Mandataria: Ejercer representaciones, mandatos, agencias, comisiones, consignaciones, gestiones de negocios y administración de bienes, capitales y empresas en general. A tales fines la sociedad tendrá plena capacidad jurídica para adquirir derechos, contraer obligaciones y ejercer todos los actos que se relacionen con su objeto social y que no sean prohibidos por las leyes o por este contrato. Duración: 99 años contados a partir de la fecha de inscripción en el Registro Público de Comercio. Capital: $ 12.000, dividido en 120 cuotas de $ 100, valor nominal cada una. Administración: La administración, representación legal y uso de la firma social estará a cargo de uno o más Gerentes en forma individual e indistinta, socios o no, por el término de tres años, siendo reelegibles. Se designa Gerente a Jorge Manuel Areco y a Marcelo Cubas. Fecha de cierre del ejercicio social: 31 de diciembre de cada año.

Escribano - Eduardo Federico Reyes
Nº 5868

**ARGENFLOT**

SOCIEDAD DE RESPONSABILIDAD LIMITADA

Inscripta 30 de junio de 1998, Número 5960, Libro 109 de S.R.L. hace saber. Escritura del 14 de diciembre de 1998, folio 2513, Registro 37, el socio Dardo Slullitel, cede a Ricardo Amadeo Seijas, 300 cuotas y a Edgardo Esteban Chissotti, 50 cuotas; el socio Dardo Aldo Luis Slullitel, cede a Edgardo Esteban Chissotti, 150 cuotas. Datos de cesionarios: Ricardo Amadeo Seijas, casado, 21/8/1944, DNI 4.447.329, Zapiola 2366, Piso 7º "B", Edgardo Esteban Chissotti, soltero, 27/1/1962, DNI 14.618.682, Pasaje Diamante 2758; argentinos, comerciantes, domicilios de Capital. Cláusula "Cuarta: El capital social asciende a la suma de Pesos diez mil ($ 10.000.-) dividido en mil (1000) cuotas de pesos diez ($ 10.-) de valor nominal, suscriptas: el socio Dardo Slullitel: 350 cuotas partes, el socio Dardo Aldo Luis Slullitel: 150 cuotas partes, el socio Ricardo Amadeo Seijas: 300 cuotas partes y el socio Edgardo Esteban Chissotti: 200 cuotas partes. Modifican cláusula sexta relativa a la representación legal estableciendo que estará a cargo de dos cualesquiera de los socios, en forma conjunta, con el cargo de gerentes, por 5 ejercicios, reelegibles. Gerentes los cuatro socios.

Escribana - Luisa E. Osella de Urria
Nº 176.803

**ARIETTI HNOS.**

SOCIEDAD DE RESPONSABILIDAD LIMITADA

Constitución: Acto Privado del 16/12/98. Socios: María Florencia Arietti, 23 años, argentina, soltera, estudiante, DNI 24.772.983, Carlos Pellegrini 275, Escobar, Emilio Francisco Arietti, 21 años, argentino, soltero, empleado, DNI 25.647.452, Carlos Pellegrini 275, Escobar. Denominación: "ARIETTI HNOS. S.R.L.". Duración: 99 años. Objeto: Fabricación, industrialización, elaboración, producción, envasado, procesamiento, fraccionamiento, transporte, compra, venta, importación, exportación, comisión, consignación, representación, distribución y cualquier forma de comercialización, al por mayor y menor de todo tipo de productos alimenticios y afines. Capital: $ 2.000. Administración: ambos socios. Cierre de ejercicios: 31/5. Sede social: Campana 4956 Capital Federal.

Autorizada - Matilde L. González Porcel
Nº 5792

**BIAN-LAK**

SOCIEDAD DE RESPONSABILIDAD LIMITADA

Por instrumento privado 17-12-98, se constituyó la sociedad; socios: Alvaro Lorenzo Bianchi, uruguayo, empresario, divorciado, 26-10-60, DNI 92.324.601, Holmberg 1751; Daniel Osvaldo Szilak, argentino, óptico, casado, 14-4-57, DNI 13.018.245, Lautaro 68, 2º "E"; Plazo: 50 años desde la inscripc. RPC; Objeto: el ejercicio de toda clase de mandatos, representaciones, consignaciones y comisiones; servicios de cobranza, promociones, organizaciones de eventos; importación, exportación y comercialización de toda clase de bienes, materias primas, insumos y frutos del país; Capital: $ 1.000.- gerente: ambos socios; cierre ejercicio: 30-6 c/año; Sede: Pedernera 61, Capital.

Gerente - A. L. Bianchi
Nº 5756

**BONSAL**

SOCIEDAD DE RESPONSABILIDAD LIMITADA

Acto del 17-12-98. Mario Florindo Bonetti, argent. 20-1-54. DNI 11.062.261, Cerviño 3763; Fernando Saluotto, italiano, 28-3-43, DNI 93.537.879, R.L. Falcón 3559; ambos casados comerc., de S. Justo. BONSAL S.R.L. 99 años. a) La industrialización, fabricación, elaboración, transformación, compra, venta, importación, exportación, comisión, consignación, representación, distribución y cualquier otra forma de comercialización de soda en sifones o en otros envases; agua en bidones, aguas minerales, naturales o tratadas; bebidas gaseosas, jugos de frutas de cualquier tipo, bebidas alcohólicas o lácteas y productos relacionados con la industria de la alimentación; b) ejercer representaciones, mandatos, depósitos, consignaciones y actuar como consignatario y/o comitente sobre todos los productos vinculados a su objeto. Capital: $ 10.000. Adminsit.: Ambos socios. C. Ejerc.: 31-12. Sede: Vallejos 2777, Capital.

Autorizado - Juan Manuel Quarleri
Nº 176.737

**BRUGGI**

SOCIEDAD DE RESPONSABILIDAD LIMITADA

Constitución: Acto Privado del 26/11/98. Socios: Carlos Moisés Mizrahi, 44 años, argentino, casado, comerciante, DNI 11.068.983, Eustaquio Frías 445 7º "C" Capital; Matilde Kishkel de Mizrahi, 77 años, argentina, viuda, comerciante, LC 223.462, Santa Fe 1970 13º "A" Capital. Denominación: "BRUGGI S.R.L.". Duración: 20 años. Objeto: a) Comercialización de ropas, prendas de vestir, calzados y las materias primas que lo componen; b) Fabricación y comercialización de materias primas textiles, comprendiendo sus procesos de industrialización y comercialización, como también in-

dumentaria y productos derivados o afines; c) Industrialización y comercialización de artefactos para el hogar, instalaciones, electrodomésticos, artículos de librería, bijouterie y regalos; d) Participación en otros negocios, empresas o sociedades. Capital: $ 10.000. Administración: Carlos Moisés Mizrahi. Cierre de ejercicio: 31/8. Sede social: Castelli 301, Capital Federal.

Autorizada - Matilde L. González Porcel
Nº 5793

**CASA YANNONI**

SOCIEDAD DE RESPONSABILIDAD LIMITADA

Constitución. Por inst. priv. del 16-12-98, Paula Mariela Yannoni, 2/6/1972, DNI 22.784.264 y Mariano Oscar Yannoni, 21/6/1974, DNI 23.772.560, ambos arg. solt. vecs de Capital Federal, J. A. García 3225, 2do. "A", comerciantes, constituyen "CASA YANNONI SRL", dom. Avda. Corrientes 4120 Cap. Fed. Plazo: 99 años a/p/ inscr. IGJ. Objeto: realizar por cuenta propia, de terceros y/o asociadas a terceros, sean empresarios individuales o empresas públicas o privadas nacionales o extranjeras en el país o en el extranjero; la administración, comercialización, fabricación, exportación e importación de insumos y artículos para florerías, planterías y/o viveros; decoradores, artículos de regalos, bazar y jardinería. Capital: $ 2.000.- div. en 200 ctas. de $ 10 v/n, suscrip. en partes iguales. Administración representación legal y uso de firma a cargo de dos gtes. socios o no en forma indistinta. Se designan gerentes: a Paula Mariela Yannoni y Mariano Oscar Yannoni. Cierre ejercicio: 30/6 c/año.

Autorizado - Marcelo G. J. González
Nº 5915

**CATUR**

SOCIEDAD DE RESPONSABILIDAD LIMITADA

Se hace saber por un día la constitución del siguiente contrato: 1) Susana Mirta Peverelli, argentina, nacida el 24/01/41, casada, ama de casa, D.N.I. 6.347.191, domiciliada en Nueva York N° 4921, Cap. Fed.; y Rafael Domingo lacono, argentino, nacido el 24/9/33, casado, empleado, D.N.I. 4.112.224, domiciliado en Nueva York N° 4921, Cap. Fed. 2) Contrato privado del 18 de diciembre de 1998. 3) CATUR S.R.L. 4) Nueva York N° 4923, Capital Federal. 5) Tiene por objeto dedicarse por cuenta propia, y/o de terceros y/o asociada a terceros, en el país, a las siguientes actividades: 1. Compra y venta de vehículos automotores afectados o no al servicio de taxímetros, 2. Administración de vehículos automotores, afectados o no al servicio de taxímetros y/o remises, pudiendo celebrar todo tipo de actos y/o contratos a tales fines, 3. Servicio de reparación integral del automotor y de mantenimiento de los mismos; 4. Representación, mandato, gestión administrativa y gestión de negocios, en todo lo relativo al rubro automotor y/o licencias de taxis; 5. Explotación de vehículos automotores ya sean particulares o afectados al servicio de taxímetros y/o remises. 6) 99 años a partir de su inscripción en el Registro pertinente. 7) pesos cinco mil ($ 5.000), divididos en quinientas cuotas de diez pesos valor nominal cada una de ellas, 8) La administración, representación legal y uso de la firma social está a cargo de la Sra. Susana Mirta Peverellk en forma individual. 9) 30 de junio de cada año .

Abogada - Carolina Josef
Nº 5893

**CISI D'ORO**

SOCIEDAD DE RESPONSABILIDAD LIMITADA

Acto privado del 27/11/98, socios Ricardo Luis Calderón, argentino, soltero, nacido el 24/12/52, A. Jonte 343, Ramos Mejía, DNI Nº 10.763.098 y Andrea Tamara Coss Cohen, argentina, soltera, domicilio en Ciudad de la Paz 451 Cap. Fed. DNI. 18.225.987. Nombre CISI D'ORO SOCIEDAD DE RESPONSABILIDAD LIMITADA. Duración 99 años. Objeto: La sociedad tiene por objeto realizar por cuenta propia, de terceros y/o asociada a terceros, las siguientes actividades. 1. Gastronomía: La explotación de Restaurantes, Bares, Confiterías, despachos y elaboración de toda clase de comidas y bebidas alcohólicas y no alcohólicas, servicio de té, café, leche y demás productos lácteos, postres helados, sándwichs, servicios de lunch, para fiestas y eventos y cualquier otro rubro de la rama gastronómica y/o sus anexos y toda clase de artículos y productos alimenticios en todo el ámbito del territorio nacional y/o en el extranjero. II. Inmobiliaria: mediante la compraventa, permuta, arrendamiento y toda clase de operaciones permitidas de bienes inmuebles, urbanos o rurales, urbanizaciones, lotes y fraccionamientos, la compraventa y las realizaciones de todas las operaciones sujetas a disposiciones de la ley 13.512 de propiedad horizontal. En todos los casos podrán explotar marcas, licencias, diseños y patentes de invención relacionados con su objeto social capital $ 8.000, dividido en 8.000 cuotas de 1 peso, suscriptas así: 75% Sr. Calderón y 25% Srta. Coss Cohen. El capital se integra en un 25%. La administración, representación legal y uso de la firma social estarán a cargo de uno o más gerentes en forma individual e indistinta socios o no, por el término de dos ejercicios, siendo reelegibles. Resoluciones sociales art. 159 ley 19.550 y mayorías art. 160 ley 19.550 cada cuota un voto. Para la transmisión total o parcial de las cuotas el cedente deberá notificar a los restantes socios quienes gozarán del derecho de preferencia y de acrecer, cierre ejercicio, 30/4. Distribución: a) 5% al fondo de reserva legal, hasta el 20% del Capital. b) Retribución de los gerentes, c) entre los socios en proporción al capital integrado. Liquidación : Será practicada por los gerentes o por la persona que designen los socios. Sede social: Baigorria 3781, Gerencia unipersonal, gerente Ricardo Luis Calderón DNI 10.763.483, Marcelo Portas Dalmau DNI 16.054.899, Autorizado.

Abogado - Marcelo E. Portas Dalmau
Nº 5877

**CLARISIMO**

SOCIEDAD DE RESPONSABILIDAD LIMITADA

Por escritura del 17/12/98, ante Javier Ma. Guerrico Wichmann, Reg. 1629, de la Cap. Fed., las Sras. Clarisa Lidia Tavernier, arg., nac. el 1/9/32, casada, jubilada, DNI. Nº 1.120.371, domic. en Av. Alvear Nº 1502, PB., Cap. Fed., Clarisa Viviana Chenlo, arg., nac. el 27/6/55, casada, comerciante, DNI. Nº 11.773.435, domic. en Suipacha Nº 1367, 2 "E", Cap. Fed. y María Victoria Chenlo, arg., nac. el 29/5/64, divorciada, comerciante, DNI. Nº 16.645.268, domic. En San Martín Nº 2355, Bella Vista, Bs. As. constituyeron la sociedad "CLARISIMO S.R.L." con un plazo de duración de 99 años contados desde su inscripción, con el objeto de realizar por cuenta propia o de terceros o asociada a terceros las siguientes actividades: Gastronómica, Espectáculos y Kiosco. con un capital de $ 45.000. El ejercicio social cierra el 30 de junio de cada año. Representación Social: Clarisa Viviana Chenlo y María Victoria Chenlo, como socias gerentes. Domicilio: Balcarce Nº 621, 1º "1", Cap. Fed.

Escribano - Javier Ma. Guerrico Wichmann
Nº 5886

**CONASEN**

SOCIEDAD DE RESPONSABILIDAD LIMITADA

Se hace saber por un día que por instrumento privado de fecha 3/12/98 quedó constituida CONASEN S.R.L. Integrantes: María Florencia Flax Marcó, argentina, casada licenciada en nutrición, DNI 22.179.091, nacida el 19/4/71, con domicilio en Ayacucho 1641 3º "B" de Capital Federal y Myriam Rubí Bernardelli, argentina, casada, licenciada en nutrición, DNI 21.057.078, nacida el 21/9/69, con domicilio en Pueyrredón 1885, de Martínez, Prov. de Bs. As. Plazo: 20 años. Objeto: La sociedad tiene por objeto, realizar por cuenta propia, de terceros o asociada a terceros, las siguientes actividades; Asesorar y/o capacitar técnicamente a aquellas personas físicas, sociedades, instituciones privadas, organismos estatales, provinciales y/o municipales, que presten servicios en el área de alimentación y/o salud, a efectos de lograr la optimización de los recursos empleados. Capital Social: $ 1.000. Administración: Uno o más gerentes en forma individual o indistinta. Gerentes: María Florencia Flax Marcó y Myriam Rubí Bernardelli, Cierre de Ejercicio: 30 de junio de cada año. Sede Social: Av. Triunvirato 4031, piso 2º de Capital Federal.

Abogado - Héctor Iudiussa
Nº 5787

**CONSTRUCTORA LA LONJA**

SOCIEDAD DE RESPONSABILIDAD LIMITADA

1º) Socios: Roberto Marcial Affonso, con DNI Nº, 12.271.825, argentino, casado, comerciante, edad 40 años, domiciliado en la ruta Nac. Nº 8 Km. 47, La Lonja, Pilar, Pcia. Bs. As., Ether Gladys Plaza, con DNI. Nº 12.599.304, argentina, casada, comerciante, edad 39 años, domiciliada en Los Nogales y Los Olmos, Los Robles del Monarca, Pilar, Pcia. de Bs. As., Elías José Ridelnik, con DNI Nº 12.493.678, argentino, casado, arquitecto, edad 40 años, domiciliado en Saravi 2932, Pilar, Pcia. Bs. As. y Carlos A. Giovagnoli, DNI. Nº 11.386.645, argentino, casado, contador público, edad 43 años, domiciliado en Pasteur 154, piso 1º Dto. "D" Capital Federal. 2º) Instrumento Privado: Fecha: 11/12/98. 3º) Razón social: "CONSTRUCTORA LA LONJA S.R.L.". 4º) Domicilio: Pasteur 154, Planta Baja, Dto. "D" Capital Federal. 5º) Objeto Social: La sociedad tiene por objeto la construcción de inmuebles o edificios de todo tipo por cuenta propia o de terceros o asociada a terceros y su posterior venta o alquiler o explotación comercial, incluso por el Régimen de la Ley 13.512 de Propiedad Horizontal, la intermediación, en la compra venta de inmuebles así como de fondos de comercio; la administración de propiedades; el alquiler de propiedades tanto propias como de terceros; la compra de inmuebles para su posterior venta; el asesoramiento en la construcción o administración o venta de edificios de todo tipo; la confección de planos y proyectos de construcción propios o de terceros o asociado a terceros; la recepción de avisos publicitarios, la intermediación en la compra venta de automotores, el otorgamiento de préstamos en dinero o el financiamiento en la venta de inmuebles propios o de terceros; el asesoramiento y/o gestión de créditos para terceros. Para el cumplimiento del objeto la sociedad tiene plena capacidad jurídica para adquirir derechos, contraer obligaciones, tomar préstamos de dinero, adquirir, enajenar, gravar bienes muebles, inmuebles o semovientes y ejercer todos los actos que no sean prohibidos por las leyes o por este contrato. 6º) Plazo de duración: 50 años, contados a partir de la inscripción en el Registro Público de Comercio. 7º) Capital social: Pesos diez mil ($ 10.000.-). 8º) Gerencia: Roberto Marcial Affonso y Esther Gladys Plaza en forma individual e indistinta. Duración 5 años siendo reelegibles automáticamente al vencimiento de cada mandato. 9º) Representación legal: los gerentes. 10) Fecha de Cierre del Ejercicio: 31 de octubre de cada año.

Autorizada - Claudia Landivar
Nº 176.799

**D.A.G. COMPUTACION**

SOCIEDAD DE RESPONSABILIDAD LIMITADA

(Inscripta en la IGJ el 7/11/9 bajo el número 8778 del libro 107 de SRL). Se comunica que por instrumento privado de fecha 16/12/98, Marta Susana Domínguez, vende, cede y transfiere a favor de Daniel Alberto Cosseddu, arg., nacido el 15/1/55, soltero, comerciante, DNI. 11.703.664, domic. en la calle Mariscal Francisco Solano López 2545, Cap. Fed. la totalidad de las cuotas sociales es decir quinientas cuotas por un valor nominal de $ 5.000.-. Se reforma la cláusula cuarta del contrato social y se designan gerentes a: Juan Carlos Francisco Domínguez y Daniel Alberto Cosseddu. El autorizado.

Abogado - Jorge Eduardo Carullo
Nº 5829

**DENVER**

SOCIEDAD DE RESPONSABILIDAD LIMITADA

IGJ Nº 1122 Lº 30 Fº 241 SRL. Se hace saber: que por documento privado del 1/12/98, Perla Kotin, cedió y transfirió las 760.000 cuotas que tenía y le correspondían en la sociedad a favor de Alberto Mauricio Kotin, casado, argentino, nacido 25/12/43, empresario, DNI 4.428.882, domiciliado Av. Córdoba 2460, Capital.

Autorizado - Francisco Marcial Cichello
Nº 5858

**DISTRIBUIDORA SAN JUSTO**

SOCIEDAD DE RESPONSABILIDAD LIMITADA

Acto. 17/12/98, dom. Carmelo Bonetti, italiano 4/9/49, CI 6.468.439, Cerviño 3763; Oscar Renato Saluotto, argent. 14/5/58, DNI. 12.366.407, R. L. Falcón 3559 ambos casados, comerc. de S. Justo. DISTRIBUIDORA SAN JUSTO S.R.L. 99 años, a) Logística y distribución, compra, venta, importación, exportación, comisión, consignación, representación y cualquier otra forma de comercialización de soda en sifones o en otros envases; agua en bidones, aguas minerales, naturales o tratadas; bebidas gaseosas, jugos de frutas de cualquier tipo, bebidas alcohólicas o lacteas, materias primas, productos y sub-productos relacionados con la industria de la alimentación; b) ejercer representaciones, mandatos, depósitos, consignaciones y actuar como consignatario y/o comitente sobre todos los productos vinculados a su objeto Capital: $ 10.000. Administ.: Ambos socios. C. Ejerc. 31/12. Sede: Vallejos 2777, Capital.

Autorizado - Juan Manuel Quarleri
Nº 176.735

**DOMOSIS**

SOCIEDAD DE RESPONSABILIDAD LIMITADA

Por doc. Privado del 12/11/98, Luis Mariano Picard Smith cedió y transfirió la totalidad de las cuotas de DOMOSIS S.R.L., con domicilio en Galván 3488, Cap. Fed. o sea la cantidad de 1500 cuotas a favor de Amadeo Mario Mariani (1.350 cuotas) y de Carlina Estela Naranjo de Mariani (150 cuotas) arg., cas., comerc., nac. 23/10/43 DNI 5.696.527, dom. Pacheco 3352, Olivos, Prov. Bs. As. Precio $ 1.500.- Gerente Amadeo Mario Mariani. Sociedad inscripta en la I.G.J. el 22/3/96 bajo el Nº 25.850 L. 104 de S.R.L.

Escribana - Ana María Valdez
Nº 176.711

**DUONICOLAS**

SOCIEDAD DE RESPONSABILIDAD LIMITADA

Constitución: Acto Privado del 11/12/98. Socios: Walter Felipe Giménez, 42 años, argentino, casado, empresario, DNI. 11.956.149, Huergo 210 5º "C" Capital; Miguel Alfredo Rodríguez, 41 años, argentino, casado, empresario, DNI. 12.761.355, John Kennedy 4935 Adolfo Soudeaux; Claudia María Araujo, 39 años, argentina, casada, empresaria, DNI.: 13.080.202, Huergo 210 5º "C" Capital. Denominación: "DUONICOLAS S.R.L.". Duración: 10 años. Objeto: a) Servicios: Proyecto, diseño, mantenimiento, instalación y realización de sistemas de riego, parques, jardines, espacios verdes, plantaciones, movimientos de suelos, urbanizaciones y jardinería en general. Explotación de viveros, producción de plantas y todo lo relacionado con la actividad paisajista y agricologanadera. b) Industrial y Comercial: de todo lo relacionado con el ítem a). c) Construtora. d) Inmobiliaria. e) Financiera. f) Agropecuaria. g) Importadora y Exportadora. h) Representaciones y mandatos. Capital: $ 10.000. Administración: Walter Felipe Giménez. Cierre de ejercicio: 31/3. Sede Social: Jujuy 101, 1º Capital Federal.

Autorizada - Matilde L. González Porcel
Nº 5802

**DYCOM**

SOCIEDAD DE RESPONSABILIDAD LIMITADA

1. Mina Pieniazek, argentina naturalizada, nacida 4/12/30; viuda; DNI 11.361.467; Judith Fabiana Kreyness, argentina, nacida 2/4/63, casada; DNI. 17.200.028; ambas comerciantes, vecinas de Cap. Fed. 2. Escritura del 17/12/98. 3. "DYCOM S.R.L." 4. Ciudad de Buenos Aires, Av. Corrientes 2312, 8º "68". 5. La sociedad tiene por objeto dedicarse por cuenta propia y/o de terceros a la contratación de personal temporario y prestación de servicios empresarios, conforme las disposiciones legales vigentes. A tal fin la sociedad tiene plena capacidad jurídica para realizar todo tipo de actos, contratos y operaciones relacionados con el objeto social. 6. Duración: 99 años contados desde su constitución. 7. Capital: $ 3.000. 8. Uno o más gerentes en forma indistinta, por dos ejercicios. Gerente: Mina Pieniazek. X. 31 de diciembre de cada año.

Escribana - Marta S. Maure
Nº 5865

**ENVASES SAN JUSTO**

SOCIEDAD DE RESPONSABILIDAD LIMITADA

Por escritura de fecha 17/12/98 se instrumentó la constitución de "ENVASES SAN JUSTO S.R.L.". Socios: Karina Elizabeth Izaguirre, argentina, 24/3/69, soltera, comerciante, DNI. 20.647.632, do-

miciliada en Tacuarí 795, Haedo, Provincia de Buenos Aires; Gisela Fabiana Ferrea, argentina, 17/12/61, casada, comerciante, DNI. 14.883.801, domiciliada en Comesaña 4620, Ciudadela, Provincia de Buenos Aires. Objeto: La sociedad tendrá por objeto la realización, por cuenta propia, de terceros o asociada a terceros, las siguientes actividades: fabricación, industrialización, compra, venta, importación, exportación, distribución y todo tipo de operación comercial vinculada al cartón corrugado y microcorrugado, pizos, separadores y cajas de cualquier tipo de cartón, impresión en tinta y/o offset y posterior armado. A tales fines la sociedad tiene plena capacidad jurídica para adquirir derechos, contraer obligaciones y ejercer los actos que no sean prohibidos por las leyes o por este contrato. Plazo: 99 años desde su inscripción. Capital: $ 10.000.- suscripto el 100%; integrado en un 25% en dinero efectivo. Sede social: Florida 142 1º "D", Capital Federal. Cierre del ejercicio: 31/3 de cada año. Administración y representación legal: uno o más gerentes por tres años. Se designa Gerente a Karina Elizabeth Izaguirre. Prescinde de sindicatura.

Escribano - Marcelo Roque Cleris
Nº 176.731

**GALLEN**

SOCIEDAD DE RESPONSABILIDAD LIMITADA

IGJ Nº 7162, Lº 105 SRL. Se hace saber: que por reunión de socios del 30-10-98, la sociedad aumentó el Capital Social y modificó el contrato. Modificación. Capital social: $ 115.000.

Autorizado - Francisco Marcial Cichello
Nº 5855

**HOTEL SHELTHER**

SOCIEDAD DE RESPONSABILIDAD LIMITADA

...Inscripción: 23/7/97, Nº 5305, Lº 107, de S.R.L. Por Esct. Pca. del 9/11/98 Héctor Juan Toscano cede vende y transfiere al socio Norberto Casalaspro el total de cuotas que tiene en la sociedad por la suma de pesos 10.000, renunciando a la Gerencia. Cuarta Cap. Social $ 6.000.

Autorizado - Pedro Martín
Nº 176.763

**HOTEL SHELTER**

SOCIEDAD DE RESPONSABILIDAD LIMITADA

Inscripción: 23/7/97, Nº 7346, Libro 107 de S.R.L. Comunica que por Escr. Pca. 253 del 4/12/98 Héctor Juan Toscano renuncia a la gerencia. Se modifican las cláusulas 4a. y 5a. Cuarta Capital $ 6.000... Quinta: La administración, representación legal y uso de la firma a cargo del socio Gerente Norberto Casalaspro.

Autorizado - Pedro Martín
Nº 176.764

**IMAGGEN**

SOCIEDAD DE RESPONSABILIDAD LIMITADA

Escrit. 2/19/98 Nº 291 Reg. 1385, Bs. As. 1) Eduardo Rueda, nac. 20-3-59, DNI. 13.297.172, dom. Laguna 507 PB comerciante, y Eduardo Oscar Rueda, nac. 18-1-31, jubilado, LE 4.499.321, dom. Humberto Primo 2930 14º L, ambos argen. casados. 2) IMAGGEN S.R.L. 3) Dom. Av. Díaz Vélez Nº 3965 2º B Cap. 4) 1) La compra, venta, comercialización, importación, exportación, distribución, consignación, fraccionamiento y envasado de artículos de limpieza y sus accesorios. Mediante el asesoramiento y organización de empresas y personas que requieran la prestación de servicios empresarios y comerciales y de limpieza, empresas, fábricas, establecimientos comerciales, barcos y aeronaves, búsqueda, preselección, selección y evaluación de personal, provisión de personal temporario y definitivo. 5) 99 años. 6) $ 3.000. 7) 1 o más gerentes socios o no. 8) Eduardo Oscar Rueda. 9) 31/12 de cada año.

Escribana - Raquel Colomer
Nº 5869

**IMPCO DE ARGENTINA**

SOCIEDAD DE RESPONSABILIDAD LIMITADA

I.G.J. Nº 1.654.862. Hace saber por un día que por acto privado del 10 de octubre de 1998 Betina Di Croce cede 2500 cuotas de valor nominal cada una y Guillermo Eduardo Quiñoa cede 2490 cuotas a Impco Technologies, Inc., inscripta en la I.G.J. bajo el Nº 2279, Libro 54, tomo B de estatutos extranjeros; consecuentemente Impco Technologies, Inc y Guillermo Eduardo Quiñoa son los únicos socios de la Sociedad, quienes resultan tenedores de la siguiente cantidad de cuotas: Impco Technologies, Inc., 4990 cuotas y Guillermo Eduardo Quiñoa, 10 cuotas.

Autorizado - Alejandro Basile
Nº 176.857

**INDUSTRIA PLASTICA TITANIC**

SOCIEDAD DE RESPONSABILIDAD LIMITADA

14/8/96, Nº 6810, Lº 105. Informa que: por escritura Nº 519 del 14/12/98 la Sra. Silvia Susana Mamede d'Almeida cede, vende y transfiere a favor de Jorge Enrique Moretti, arg., divorciado, comerc., nac. el 13/8/49, D.N.I. 7.866.874, domic. en Edificio 5, departamento 144, Villa Celina, Pcia. Bs. As., 1500 cuotas y Hernán Pablo Enrique Moretti a favor de Horacio Rubén Soldano, arg., casado, nacido el 29/9/55, comerc., D.N.I. 11.734.310, domic. en Av. Rivadavia 7980, P.B., Cap., 1500 cuotas. Ambos cedentes renuncian al cargo de gerentes. Los nuevos socios reforman el art. 4º: Cuarto: El capital social se fija en la suma de $ 3.000, dividido en 3000 cuotas de $ 1 v/n. c/u., totalmente integrado y suscripto por los socios de la siguiente forma: Jorge Enrique Moretti: 1500 cuotas y Horacio Rubén Soldano: 1500 cuotas. Designan gerente a Horacio Rubén Soldano.

Apoderada - María del C. Foulon
Nº 176.802

**ISRIAM**

SOCIEDAD DE RESPONSABILIDAD LIMITADA

Comunica: Que la sociedad se constituyó por escritura pública de fecha 15 de diciembre de 1998, cuyas socias son: María Marta Acevedo, argentina, divorciada, empresaria, nacida el 30/9/1947, L.C. Nº 5.806.592, domiciliada en calle Ugarteche 3222, Piso 7º, Capital; y doña Celina María Mc Lean, argentina, soltera, licenciada en ciencias políticas, nacida el 4/11/1947, D.N.I. Nº 5.898.614, domiciliada en calle Rodríguez Peña 1775, Piso 6º "2", Capital. Denominación social: "ISRIAM S.R.L.". Domicilio: calle Ugarteche 3222, Piso 7º, Capital Federal. Plazo de duración: 99 años, desde su inscripción. Capital social: $ 5.000, dividido en 500 cuotas de $ 10 valor nominal cada una, totalmente suscriptas e integradas en un 25%. Objeto social: La compra, venta, permuta y locación de todo tipo de bienes inmuebles, urbanos o rurales; el fraccionamiento de tierras y posterior loteo de parcelas destinadas a viviendas, urbanizaciones, clubes de campo y parques industriales; pudiendo inclusive realizar todas las operaciones sobre inmuebles comprendidas en el régimen de propiedad horizontal; podrá tomar para la venta o comercialización, operaciones inmobiliarias de terceros. Administración: A cargo de uno o más Gerentes, en forma individual e indistinta, socios o no, por el término de duración de la sociedad. Se designa como Gerente María Marta Acevedo. Fecha cierre de ejercicio: 30 de junio de cada año.

Escribana - Marta Paz Posse de McLean
Nº 176.708

**LIBERTY SERVICE**

SOCIEDAD DE RESPONSABILIDAD LIMITADA

1) Constitución: 14/12/1998, Escritura 227, Fº 703, Reg. 29 Capital, Esc. Santos E. Plaza. 2) Socios: Horacio Armando Pérez, casado, argentino, ingeniero, nac. 14-julio-1948, DNI 7.367.466, dom. Avda. Las Heras 2484, 14º, B, Capital; y Mario Alberto López, casado, argentino, técnico mecánico, nac. 30-julio-1954, DNI 11.319.222, dom. Calle 19 número 4027, Berazategui. 3) Denominación: "LIBERTY SERVICE S.R.L.". 4) Domicilio legal: Av. Las Heras 2484, 13º C, Capital Federal. 5) Plazo 99 años desde su inscripción. 6) Objeto: Realizar por cuenta propia, de terceros, o asociada a terceros: Limpieza, pintura y mantenimiento de casas de familia; oficinas; galpones; obras; instalaciones industriales, viales o comerciales; lugares públicos, plazas, terminales de transporte de pasajeros o cargas, tanto ferroviarias, marítimas, aéreas o fluviales; hospitales; clínicas; sanatorios; laboratorios médicos, químicos, industriales o medicinales; equipos, maquinarias; buques; aeronaves; automotores; silos; y toda otra clase de instalaciones y estructuras, tanto de propiedad del Estado Nacional, de las Provincias, del Gobierno de la Ciudad de Buenos Aires, de las Municipalidades, o de particulares, públicos o privados; lavado de alfombras sueltas o adheridas al piso; desinfecciones, desinsectaciones; desratizaciones, fumigaciones, y desmalezaciones; desmontes, cortes, podas, y plantaciones; renovación y mantenimiento de parques y jardines; todo tipo de limpieza manual, química o mecanizada, interna o externa sobre todo tipo de superficies. Recuperación, recolección, manipulación, transporte, compactación, transformación, tratamiento y disposición final o no, de rezagos, residuos o subproductos de empresas industriales, comerciales, de servicios, agropecuarias y sus derivados, domiciliarios, hospitalarios, químicos, petroquímicos y todo otro, aun aquellos indicados en la Ley 24.051 y su decreto reglamentario. Construcción, refacción y mantenimiento de todo tipo de obras de ingeniería o arquitectura de carácter público o privado, civil, comercial o industrial. Construcción, reparación y explotación de plantas de tratamiento y/o disposición final de las sustancias, materias y objetos preindicados. Recuperación, rellenos de terrenos, traslado de tierras y escombros. Transporte y depósito de cargas en general. Compra, venta, importación, exportación, consignación y distribución de vehículos, maquinarias, herramientas, repuestos, productos o insumos necesarios para la prosecución de su objeto. Y realizar, en fin, cualquier acto lícito que fuere menester para la buena marcha de la sociedad, y el mejor cumplimiento de sus fines. 7) Administración y representación legal de la sociedad a cargo del socio Horacio Armando Pérez, quien revestirá el carácter de gerente con uso de la firma social. 8) Capital $ 5.000. 9) Cierre de ejercicio: 30 de junio de cada año.

Escribano - Santos Enrique Plaza
Nº 176.707

**MAPE LOGISTICA**

SOCIEDAD DE RESPONSABILIDAD LIMITADA

1. Ciudad de Buenos Aires, 10 de diciembre de 1998, Jerónimo Martínez Castro, DNI. 92.811.380, paraguayo, casado, domicilio Víctor Hugo 557, Merlo, y Eduardo Roque Pereyra, DNI. 5.391.690, argentino, casado, domicilio Romero 695, Ciudad de Buenos Aires, celebran el contrato de SRL. 2. Denom. MAPE LOGISTICA S.R.L., dom. legal: Romero 695, Ciudad de Buenos Aires. 3. Objeto social: realizar por cta. propia, de terceros o asociada a terceros, dentro o fuera del país la compra y venta, importación, exportación y distribución de todo tipo de mercadería, maquinarias, vehículos, instrumental, repuestos, accesorios, herramientas, materias primas, productos elaborados y/o en procesos de elaboración del país o del extranjero y mandatos, actuar como proveedor y/o contratista del estado Nac., Pcial. o Munic. Transporte de carga, pasajeros, pudiendo realizarlos en vehículos propios o contratados a terceros para tal fin. 4. Duración: noventa y nueve años. 5. Capital social pesos dos mil cuatrocientos 6. Administ. Gerentes, Sres. Jerónimo Martínez Castro, DNI. 92.811.380 y Eduardo Roque Pereyra, DNI. 5.391.690. Duración cargo: 30/12/2020. El ejercicio social cierra el 30 de junio de cada año. Integración 25 por ciento del capital en efectivo.

Autorizado - Jerónimo Martínez Castro
Nº 176.825

**MEGAOBRAS**

SOCIEDAD DE RESPONSABILIDAD LIMITADA

Por escritura Nº 368 del 19/5/98 se modificó la cláusula quinta: "La administración, representación legal y uso de la firma social estará a cargo de los socios, debiendo actuar en forma conjunta de a dos (2) como mínimo, a quienes se les inviste la calidad de gerentes, por el término de dos ejercicios, siendo reelegibles. En tal carácter, tienen todas las facultades para realizar los actos y contratos tendientes al cumplimiento del objeto de la sociedad, inclusive los previstos en el artículo 1881 del Código Civil y 9 del Decreto-Ley Nº 5965/63. Los gerentes depositarán en la sociedad en concepto de garantía la suma de pesos seis mil ($ 6.000) cada uno". Socios gerentes: Francisco Roberto Carra, Alberto Luis Chiodetti, Miguel Angel Zillo y Luis César Avanzato. Inscripción originaria Nº 8836, Libro 105 de SRL.

Abogado - Mario H. Sansone
Nº 176.738

**MEPLAMAC**

SOCIEDAD DE RESPONSABILIDAD LIMITADA

Complementación de contrato social. 1) MEPLAMAC S.R.L. 2) Domicilio todos los socios: Brandsen 3071, José Ingenieros, Pdo. 3 de Febrero, Pcia. Bs. As. 3) Fecha otorgamiento: 12/11/98. Edicto Publicado 13/11/98. Dec. Nº 44-1325.

Autorizado - Ernesto Tabak
Nº 5904

**NUEVOS SERVICIOS**

SOCIEDAD DE RESPONSABILIDAD LIMITADA

Por inst. Priv. de 15/12/98, socios: Luis Aurelio Fernández, DNI 17.333.608, Vuelta de Obligado 2770, 1º "3" Cap. y José Darío Garay, DNI 21.873.926, Scalabrini Ortiz 2139, Portería, Cap., ambos arg., solt., y com. Duración: 20 años, desde 15/12/98. Objeto: A) Comerciales: El transporte de pasajeros y/o cargas, encomiendas, que contengan mercaderías, muestras, documentación comercial, dinero, chequeras, valores declarados y letras de cambio, por cualquier medio, ya sea marítimo, fluvial, aéreo, terrestre y ferroviario, dentro o fuera del ámbito del país y la prestación de servicios conexos de puerta a puerta. B) Mandataria y de Servicios: Mediante el ejercicio de mandatos, representaciones, comisiones y prestaciones de servicios de cualquier tipo y a cualquier persona o ente. La sociedad podrá actuar como concesionaria y participar en licitaciones públicas o privadas. A tales fines la sociedad tiene plena capacidad jurídica para realizar todo tipo de actos, ejecutar contratos y operaciones que se relacionen con la actividad social. Capital Social: $ 8.200.- en 820 cuotas de $ 10.- valor nominal c/u integrado 25%. Sede: Vuelta de Obligado 2770, 1º "3" Cap. Cierre Ejercicio: 31/3 cada año. Gerencia: Luis Aurelio Fernández quien aceptó cargo.

Autorizado - José Darío Garay
Nº 176.860

**ORGANIZACION GENERAL DE DESPACHOS**

SOCIEDAD DE RESPONSABILIDAD LIMITADA

Por esc. Nº 676, del 18/11/98, pasada ante mi, al folio 2325 del Reg. 1500, Juan Carlos Gullo y Osvaldo César Vázquez cedieron y transfirieron sus cuotas sociales hasta completar la tercera parte del capital social en la sociedad ORGANIZACION GENERAL DE DESPACHOS S.R.L. con domicilio en Esmeralda 339, 7º Oficina 4, Cap. Fed. o sea la cantidad de 100 cuotas a favor de Diego Alberto de Maio, arg., solt., Despachante de Aduana c. 23/7/73, DNI. 23.261.887, dom. Rodríguez Peña 65, Bernal, Pcia. Bs. As. Gerentes: Juan Carlos Gullo, Osvaldo César Vázquez y Diego De Maio. Sociedad inscripta en la I.G.J. el 1/4/97, bajo el Nº 1981 L. 106 de SRL.

Escribana - Ana María Valdez
Nº 176.710

**PALERMO AUTOPARTES**

SOCIEDAD DE RESPONSABILIDAD LIMITADA

Expediente I.G.J. 1.529.302. Se hace saber que por escritura 169, Fº 521, del 16/10/98, Registro 1375 de Capital Federal, se resolvió: a) Guillermo Angel Oyanguren cedió 28.336 cuotas y Luis María Oyanguren cedió 11.664 cuotas, lo que hace un total de 40.000 cuotas por pesos Ciento cincuenta mil, a Jorge Santiago Romero, argentino, 51 años, casado, comerciante, DNI. 4.748.946, domicilio en Aráoz 2369, 7º "B", Capital Federal. b) Se reformó el artículo 5º del contrato social, estableciéndose que la dirección, administración, representación legal y uso de la firma social, estará a cargo de uno o más gerentes, socios o no, quienes actuarán en la forma y por el plazo que se determine al designarlos. c) Se designaron Gerentes por el plazo de duración de la sociedad, a los actuales socios Guillermo Angel Oyanguren, Luis María Oyanguren y Jorge Santiago Romero, quienes deberán actuar en forma conjunta dos cualesquiera de ellos.

Autorizado - Rubén Jorge Orona
Nº 5940

**PETO.**

SOCIEDAD DE RESPONSABILIDAD LIMITADA

Escritura Pública del 15/12/98, Carlos Eduardo Nemirovsky, arg., 23/9/43, L.E. 4.420.654, Médico, divorciado, Rivadavia 5170, Piso 8º "A", Cap. Fed. Martha Ethel Lomónaco, Estadounidense, 16/4/49, DNI. 93.396.803, psicóloga, soltera, Rivadavia 5170, Piso 8º "A", Cap. Fed. Plazo 99 años. Objeto: Servicios: Mediante la prestación de servicios de ortopedia y traumatologia en todas sus formas posibles, asesoramiento, cobro de honorarios entre los prestadores médicos y otros prestadores y en especial con el fin de dar este tipo de prestación de ortopedia y traumatología a la corporación Médica de San Martín S.A. Comerciales: Compraventa, importación, exportación, representación, comercialización, consignación y distribución de materiales médicos y quirúrgicos especialmente referidos a la ortopedia y traumatología y productos elaborados manufacturados con dichas especialidades médicas, compra y venta de bienes muebles, representación, consignación y distribución de equipos, adquisiciones y/o alquiler y/o leasing de toda clase de maquinarias y equipos. Capital: Doce mil pesos. Ad&Rep/legal y uso de la Firma estará a cargo de uno o más gerentes en forma individual socios o no. Cierre 30/11. Sede Social Avda. Corrientes 5170, Piso 8º "A", Cap. Fed. Gerentes Carlos Eduardo Nemirovsky y Marta Esthel Lomónaco, que aceptan los cargos.

Autorizado - José Mangone
Nº 5778

**PET & KO**

SOCIEDAD DE RESPONSABILIDAD LIMITADA

Se hace saber: Constitución. Socios: Mario Augusto Petit de Meurville, casado, nacido 2/1/47, empresario, DNI. 8.263.911, Marta Beatriz Iglesias, casada, nacida 25/9/46, ama de casa, LC. 5.243.187 y Augusto Carlos Petit de Meurville, soltero, nacido 3/11/74, aviador, DNI. 24.216.313, todos argentinos domiciliados Alférez Bouchard 305, La Lucila, Prov. Bs. As. Instrumento de constitución: documento privado del 17/12/98. Denominación: "PET & KO S.R.L.". Domicilio: Ciudad de Buenos Aires, con sede social Av. Guillermo Udaondo 1240. Duración: 99 años desde la inscripción registral. Capital social: $ 9.000. Objeto: A) Constructora e Inmobiliaria: Compra, venta, alquiler, arrendamiento, leasing, construcción de propiedades inmuebles, inclusive las comprendidas bajo el régimen de la ley de propiedad horizontal, así como también toda clase de operaciones inmobiliarias, incluyendo el fraccionamiento y posterior loteo de parcelas destinadas a vivienda, urbanización, clubes de campo, barrios cerrados, marinas, pudiendo tomar para la venta o comercialización operaciones inmobiliarias de terceros. Administración de propiedades mediante concesiones, cesiones o mandatos. B) Comerciales: Compra, venta, importación, exportación, distribución de toda clase de artículos y productos de consumo humano. C) Financiera: Realizar todas las operaciones financieras permitidas por las leyes en vigencia, con expresa exclusión de las comprendidas en la ley de Entidades Financieras y las que requieran el concurso del ahorro público. D) mandataria: el ejercicio de toda clase de representaciones, mandatos, agencias, consignaciones y gestiones de negocios. Administración y Representación Legal: será ejercida por uno o más gerentes, en forma individual e indistinta, socios o no, sin límite de tiempo si fueran socios y por 2 ejercicios, siendo reelegibles si no lo fueran. Gerentes: Mario Augusto Petit de Meurville y Augusto Carlos Petit de Meurville. Cierre del Ejercicio: 31 de diciembre de cada año.

Autorizado - Francisco Marcial Cichello
Nº 5859

**PUNTA CHICA COMPUTACION**

SOCIEDAD DE RESPONSABILIDAD LIMITADA

(Inscripta en la IGJ el 2/4/98 bajo el número 2296 del Libro 108 de S.R.L.). Se comunica que por instrumento privado de fecha 16/12/98, Marta Susana Domínguez y Gretel Grabriela Lodeiro Rodríguez, venden, ceden y transfieren a favor de María Esther Borja Domínguez, arg., nacida el 24/3/38, soltera, comerciante, DNI. 3.715.546, domic. en Av. Mosconi 2456, Cap. Fed. la totalidad de las cuotas sociales que tienen en la referida sociedad. Marta Susana Domínguez: 80 cuotas sociales por un valor nominal de $ 800 y Gretel Grabriela Lodeiro Rodríguez: 590 cuotas sociales por un valor nominal de $ 5.900.- Se reforma la cláusula cuarta del contrato social y se designan gerentes a: María Esther Borja Domínguez y Juan Carlos Francisco Domínguez. El autorizado.

Abogado - Jorge Eduardo Carullo
Nº 5831

**P&A GRAFICA**

SOCIEDAD DE RESPONSABILIDAD LIMITADA

Se hace saber por un día, que por Escrit. 19, del 10/12/1998, pasada ante el Escrib. Samuel Rosenberg, al folio 45, Reg. 886, de Cap. Socios: Gisell Marina Titus, arg., nac. 12/6/1976, soltera, comerciante, c/D. N. I. 25.199.347, y Dora Isabel Villar, arg., nac. 29/4/1957, cas., comerciante, c/D. N. I. 13.656.039, ambas dom. Rodríguez Peña 330, de esta Ciudad; 1) P & A GRAFICA S. R. L. 2) Duración: 99 años desde inscrip. en I. G. J. 3) Objeto: La Sociedad tiene por objeto realizar por cuenta propia o de terceros o asociada a terceros, dentro o fuera del país, las siguientes actividades: a) Mediante las impresiones de papeles, cartulinas y cartones, encuadernación y toda actividad vinculada al ramo de imprenta; b) Mediante la comercialización de papeles, cartulinas y cartones pintados o impresos, tintas y materias primas para imprentas. c) Prestar servicios de elaboración de datos, computación, cálculo y contabilidad, con equipos propios y/o de terceros; tomar y dar en alquiler las computadoras y sus equipos, máquinas de oficina, cálculo y contabilidad; importar por cuenta propia y/o de terceros los equipos necesarios para las prestaciones de servicios vinculados con su objeto. d) Mediante la compraventa, permuta, importación, exportación, representación, distribución, consignación y explotación de artículos de bazar, juguetería, objetos artísticos, decorativos y eléctricos, y todo otro objeto en general que integre la explotación del negocio de bazar. Para el mejor cumplimiento de su objeto, la sociedad podrá realizar todas las operaciones y actos jurídicos necesarios para el cumplimiento en forma directa o indirecta con el objeto social. 3) Capital: $ 4.000.- 4) Administración: La administración, representación legal y uso de la firma social estará a cargo de uno o más gerentes en forma individual e indistinta, socios o no, por el término de diez ejercicios, siendo reelegibles. 5) Se designa gerente a Gisell Marina Titus. Sede social: Rodríguez Peña 330, Cap. Fed. Fecha cierre: 31 de diciembre de c/año.

Apoderada - María Fernanda Aciar
Nº 5936

**RADAC**

SOCIEDAD DE RESPONSABILIDAD LIMITADA

Constitución: Socios: Adriana Marta Guadalupe Ceconi, argentina, casada, empresaria, D. N. I. Nº 14.305.538, 37 años de edad, domiciliada en Matheu Nº 665 de la ciudad de Santa Fe, Departamento La Capital, Provincia de Santa Fe; Alejandro César Taborda, argentino, casado, empresario, D. N. I. Nº 13.839.068, 38 años de edad, domiciliado en Matheu Nº 665 de la ciudad de Santa Fe, Departamento La Capital, Provincia de Santa Fe. Fecha del instrumento de constitución: Instrumento privado del 10 de diciembre de 1998. Denominación: RADAC SOCIEDAD DE RESPONSABILIDAD LIMITADA. Domicilio social: El domicilio legal se fija en jurisdicción de la ciudad de Buenos Aires. La sede social se establece en calle Combatientes de Malvinas Nº 3167 de la Ciudad de Buenos Aires. Objeto social: Dedicarse por cuenta propia, de terceros o asociada a terceros en cualquier parte de la República o del extranjero, a las siguientes actividades: a) Industriales: Mediante la fabricación, industrialización y elaboración de repuestos, accesorios y autopartes para automotores, camiones, tractores, y demás vehículos terrestres; b) Comerciales: Mediante la compra-venta, importación, y exportación de repuestos, accesorios y autopartes para automotores, camiones, tractores y demás vehículos terrestres; y c) Mandatos: Mediante el ejercicio de representaciones, comisiones y actuación en carácter de mandataria de otras firmas comerciales. A tales fines la sociedad tiene plena capacidad jurídica para adquirir derechos, contraer obligaciones y ejercer los actos que no sean prohibidos por las leyes o por el estatuto. Plazo de duración: noventa y nueve (99) años contados a partir de su inscripción en el Registro Público Comercio. Capital Social: Pesos cinco mil ($ 5.000,00), dividido en cinco mil cuotas de un peso ($ 1,00) valor nominal c/u, totalmente suscripta por los socios como sigue: Adriana Marta Guadalupe Ceconi, un mil (1.000) cuotas que representan el veinte por ciento (20%) del capital suscripto; Alejandro César Taborda, cuatro mil (4.000) cuotas que representan el ochenta por ciento (80%) del capital suscripto. Las cuotas se integran en un veinticinco por ciento (25%) en dinero efectivo, y el saldo dentro del plazo de dos años contados a partir de su inscripción. La reunión de socios dispondrá el momento de la integración. Administración: a cargo de uno o más gerentes en forma individual e indistinta, socios o no, por el término de tres (3) ejercicios, siendo reelegibles. Fiscalización: Se prescinde. Gerente: Adriana Marta Guadalupe Ceconi, argentina, casada, empresaria, D. N. I. 14.305.538, de 37 años de edad, domiciliada en Matheu Nº 665 de la ciudad de Santa Fe, Departamento La Capital, Provincia de Santa Fe. Representación legal y uso de la firma social: A cargo de uno o más gerentes en forma individual e indistinta. Fecha de cierre del ejercicio: 30 de noviembre de cada año.

Autorizado - Víctor D. Ferrer
Nº 5851

**RASAL**

SOCIEDAD DE RESPONSABILIDAD LIMITADA

Socios Cedentes: Raúl Blisniuk, Argentino, casado, comerciante, D.N.I. Nº: 10.504.807, mayor de edad, domiciliado en la calle Lautaro 155 de Capital Federal y Lorena Blisniuk, argentina, soltera, comerciante, D.N.I. Nº 24.283.498, domiciliada en la calle Lautaro 155 de Capital Federal. Socios Cesionarios: Leonildo Gardini Junior, nacionalidad brasileño, documento Carteira de Identidad Nº 5.466.113 - 4 emitida por la República Federativa de Brasil, nacido el 12 de mayo de 1971, soltero, comerciante, domiciliado en la calle Neuquén 1622 de Capital Federal, y Solange Pereira Dias, nacionalidad Brasileña, documento Carteira de identidad Nº: 5.946.256 - 3 emitida en la República Federativa de Brasil, nacida el 27 de diciembre de 1972, soltera, comerciante, domiciliada en la calle Neuquén 1622 de Capital Federal, han convenido: los Sres. Raúl Blisniuk y Lorena Blisniuk, en calidad de únicos socios de RASAL S.R.L. inscripta en la Inspección de General de Justicia bajo el número 8736 del Libro 99 Tomo de S.R.L. de fecha 19/10/93 y con modificación inscripta bajo el número 3957 del Libro 106 Tomo S.R.L., de fecha 05/06/97, deciden vender, ceder y transferir 10.000 cuotas partes, siendo estas la totalidad de las cuotas partes que suscribieran de RASAL S.R.L., de acuerdo a las siguientes condiciones. Primero: El Sr. Raúl Blisniuk vende, cede y transfiere la totalidad de 9.500 cuotas sociales a la Srta. Solange Pereira Dias por un total de pesos nueve mil quinientos ($ 9.500,00) y la Srta. Lorena Blisniuk vende, cede y transfiere la totalidad de 500 cuotas sociales al Sr. Leonildo Gardini Junior por un total de pesos quinientos ($ 500,00). Segundo: El Capital Suscripto e Integrado de acuerdo al siguiente detalle: Solange Pereira Dias 9500 cuotas, y Leonildo Gardini Junior 500 cuotas. Tercero: Presente en este acto la Sra. Alejandra Rosa Asturi, D.N.I. Nº: 14.400.707, cónyuge del Sr. Blisniuk, presta conformidad a la cesión de cuotas. Cuarto: El Sr. Raúl Blisniuk, cesa en el cargo de gerente y los socios designan gerente al Sr. Leonildo Gardini Junior por el término establecido en el contrato social.

Socio Gerente - Leonildo Gardini Junior
Nº 176.716

**RIBO CONSTRUCCIONES**

SOCIEDAD DE RESPONSABILIDAD LIMITADA

Constitución: Acto Privado del 16/12/98. Socios: Hernán Osvaldo Basterreix, 48 años, argentino, casado, ingeniero civil, LE: 8.511.682, Aráoz 2689 7° "B" Capital; Eduardo Bartolomé Otero Machado, 35 años, argentino, casado, ingeniero civil, DNI: 16.764.968, Hipólito Yrigoyen 2416 Tortuguitas. Denominación: "RIBO CONSTRUCCIONES S.R.L.". Duración: 99 años. Objeto: Construcción y/o remodelación y/o reparación de edificios, obras viales, desagüe, pavimentación urbana, gasoductos, oleoductos, canales, diques, usinas y obras de ingeniería y arquitectura de carácter público o privado. Capital: $10.000. Administración: A cargo de uno o más gerentes, Socios o no, por el término de 2 ejercicios, siendo reelegibles; en caso de gerencia plural, la firma será conjunta de dos cualesquiera de los gerentes. Cierre de ejercicio: 31/10. Sede social: Aráoz 2689 7° "B" Capital Federal. Quedan designados gerentes Hernán Osvaldo Basterreix y Eduardo Bartolomé Otero Machado.

Autorizada - Matilde L. González Porcel
Nº 5803

**R.K.L.**

SOCIEDAD DE RESPONSABILIDAD LIMITADA

Hace saber que por Inst. Privado de 15/10/98, la Sra. Beatriz Mosner cede, vende y transfiere a la Sra. Alejandra Beatriz Rafuls 20 cuotas sociales a la Sra. Beatriz Susana Robirosa Vélez, argentina, casada, nac. 11-09-1928, comerciante, dom. Bulnes 1840, DNI 0.900.580, 5 cuotas sociales a la Sra. María Cristina Palacios, argentina, casada, nac. 4/5/1952, abogada, dom. en Ortiz de Ocampo 2506, 10º piso 23, Cap. Fed. DNI 10.399.151, 5 cuotas sociales, todas de valor nominal de $ 10 c/u, que representan el 30% del capital social. Buenos Aires, de diciembre de 1998.

Abogado - Carlos Portela
Nº 5847

**ROOSVELT 5083**

SOCIEDAD DE RESPONSABILIDAD LIMITADA

Instrumento: 15/12/98, socios: Sergio José Lipovich, arg., divorciado, contador, nacido el 27/3/47, LE 7.596.645, Castillo 447, Cap. Jorge Alejandro Andino, arg., casado, comerciante, nacido el 12/1/57, DNI 12.766.616, Castillo 447, Cap. Domicilio: Franklin D. Roosevelt 5083, Cap. Duración: 99 años desde su inscripción. Objeto: compra, venta, y explotación de establecimientos gastronómicos de todo tipo especialmente: restaurantes, parrillas, rotiserías, confiterías, y bares, despacho de bebidas alcohólicas y envasadas en general, carnes asadas en parrillas, elaboración de alimentos naturales, envasados y congelados, incluyendo los productos elaborados por cuenta propia o de terceros, exportación e importación de los productos antes mencionados. Capital: $ 10.000. Adm. y Rep. legal: dos gerentes, socios o no, indistintamente por el plazo social. Cierre 28/2. Gerentes: ambos socios.

Apoderada - Sylvina A. Gonsales
Nº 5750

**SK TECNOLOGIA**

SOCIEDAD DE RESPONSABILIDAD LIMITADA

15/8/95. Nº 6015, Lº 103, S.R.L. En cumplimiento de los artículos 77 y 10 de la Ley 19.550; Cesión de Cuotas, Prórroga, Aumento de Capital y Transformación: Escritura N° 376 del 14/12/98; Acta de Reunión de Socios N°13 del 30/11/98; los señores Carlos Alberto Marro, Juan Germán Voss, Luis Alberto Soria, Roberto Vicente Martínez y Martín Facundo Nolasco, únicos socios de "SK TECNOLOGIA S.R.L." resuelven: a) Carlos Alberto Marro cede, vende y transfiere la totalidad de sus cuotas por el precio de $11.800.- a Juan Germán Voss; b) Aumentar el Capital a la suma de $12.000.- c) Prorrogar el plazo de duración de la sociedad por 89 años más; d) Aprobar el Balance de Transformación al 31/10/98, e) Transformar la sociedad en Sociedad Anónima y redactar el nuevo Estatuto así: Denominación: "S.K. TECNOLOGIA S.A." continuadora de "SK TECNOLOGIA S.R.L.". Duración: 99 años a partir del 15/8/95. Objeto: Inmobiliaria: adquisición, venta, permuta, explotación, arrendamiento, loteos, urbanizaciones y administración de inmuebles, y todas las operaciones comprendidas en las leyes y reglamentaciones de propiedad horizontal. Constructora: ejecución de proyectos, dirección, administración y realización de todo tipo de obras. Financiera. Automotores: comercialización de automotores, sus repuestos y accesorios; aceptar y explotar la representación y/o concesión de cualquier casa fabricante de automotores. Explotación de talleres para atención y servicio mecánico de automotores. Asesoramiento y Desarrollo de Sistemas. Comercial: de artículos de almacén, bazar, ferretería, del hogar, de limpieza, textiles. Capital: $ 12.000.- Administración: mínimo 1 máximo 5. Representación: presidente y vicepresidente en forma indistinta. Fiscalización: sin síndicos. Cierre de ejercicio: 31/10. Directorio: Presidente: Juan Germán Voss, Vicepresidente: Luis Alberto Soria, Director suplente: Roberto Vicente Martínez. Sede social: 14 de Julio 1020 Capital Federal.

Autorizada - Matilde L. González Porcel
Nº 5798

**SOCIEDAD DE INVERSIONES E INMOBILIARIA**

SOCIEDAD DE RESPONSABILIDAD LIMITADA

A raíz de la cesión de cuotas efectuada el 01-10-98 se decide reformar el contrato social en su art. 4. Artículo 4: Capital: Cinco mil pesos.

Autorizado - José Mangone
Nº 5775

**SOFI CONSTRUCTORA**

SOCIEDAD DE RESPONSABILIDAD LIMITADA

Por instrumento privado del 16/12/98, Néstor Fernando Giorgi, DNI 16.581.581, nacido el 28/8/63, argentino, casado, Ingeniero hidráulico, domiciliado en la calle Cabildo 481 13° "A", Capital Federal, y Mario José Ghi con D.N.I. 6.601.402, argentino, comerciante, domiciliado en la calle Dinamarca 1372 El Palomar, Partido de Morón, Buenos Aires, constituyeron: SOFI CONSTRUCTORA S.R.L. Sede social: Pasaje Bernardo Vélez 1713 5° "A", Capital Federal. Objeto: dedicarse a las construcciones de carácter publico o privado, civil o militar, como obras viales de apertura, mejora y pavimentación de calles y rutas, construcción de diques, embalses, canalización, purificación y potabilización de aguas, desagües, redes de desagües, redes de provisión de agua potable y redes de desagües cloacales, obras de electrificación, tendido de líneas eléctricas y redes de alta tensión, construcción de usinas y subusinas, redes de retransmisión y/o redistribución, instalaciones de protección contra incendio e inundaciones, construcciones de estructuras y/o infraestructuras de hormigón o metálicas para puentes, pistas de aterrizaje y puertos, demoliciones y construcciones civiles, en síntesis, obras viales, hidráulicas, energéticas, mineras, de desagües, sanitarias, gasoductos, oleoductos, diques, usinas, edificios, y todo otro tipo de obras de ingeniería y arquitectura. construcción y venta de edificios por el régimen de propiedad horizontal, y en general, la construcción y compraventa de todo tipo de inmuebles. Como actividad secundaria, la sociedad tendrá por objeto dedicarse a negocios relacionados con la construcción de todo tipo de obras publicas o privadas, sean a través de contrataciones directas o de licitaciones, para la construcción de viviendas, puentes, caminos y cualquier otro trabajo del ramo de la ingeniería o arquitectura, asimismo, corresponde al objeto social la intermediación en la compraventa, administración y explotación de bienes inmuebles propios o de terceros y de mandatos. Dedicarse por cuenta propia o ajena, o asociada a terceros, a las siguientes operaciones: estudio, proyecto, dirección ejecutiva y ejecución de obras de ingeniería y arquitectura, explotación de patentes, licencias y sistemas propios o de terceros, y en general todo servicio o actividad vinculados directa o indirectamente con la construcción y medio ambiente. Capital: $ 70.000 representados por 70.000 cuotas de $ 1 v/n. c/u. Duración: 99 años. Administración y Representación a cargo del Socio Gerente Giorgi Néstor Fernando. Ejercicio social: cierra 30/6 de cada año.

Autorizado - Sergio A. Colombo
Nº 176.780

**TRT**

SOCIEDAD DE RESPONSABILIDAD LIMITADA

1) Constitución : 14/12/98, 2) Cristian Ricardo Romano, DNI 22.260.652, Ruta 8, KM 61,300, Fátima, Buenos Aires, 8/8/71, soltero, comerciante, Lorena Torres, DNI 25.108.433, Ruta 8 Km 62, Fátima, Buenos Aires, 4/4/76, soltera, empresaria. 3) TRT S.R.L. 4) Bartolomé Mitre 3252, 5) $ 12.000. 6) Cuotas: 12.000 de $ 1. 7) Realizar por cuenta propia, o de terceros y/o asociada a terceros las siguientes actividades: Transporte de cargas generales o encomiendas o mercaderías o pasajeros, tanto en el país como en el exterior. Provisión o prestación a empresas o instituciones públicas o privadas, de todo tipo de bienes muebles o servicios pudiendo para ello comprar, vender, importar o exportar. 8) 30 de junio. 9) Gerentes: Cristian Ricardo Romano y Lorena Torres. 10) 99 años.

Abogado - Esteban H. Salomón
Nº 5903

**ULTRA D**

SOCIEDAD DE RESPONSABILIDAD LIMITADA

Constitución SRL. Socios: Eduardo Roberto Goldaraz, arg., 30-06-53, casado, DNI 10.963.715, dom. Salguero 1921 PB "2" CF y Diana Josefina Raquel Entin, arg., 22-02-47, casada, comerciante, LC 5.651.153, dom. Sarmiento 1757 6º "27" CF, ambos comerciantes. Const.: 15-12-98. Escrit. 1078. Esc. Sandra N. Lendner, Folio 3757. Reg. 581 CF. Den.: "ULTRA D S.R.L." Dom.: Cdad. Bs. As. Sede Social: Sarmiento 1757 6° "27" CF. Plazo: 99 años desde insc. IGJ. Objeto: a) Industrial: fabricación, producción, industrialización, procesam., fracc. y transf. instrumental médico y farmacéutico de prods. químicos, medicinales, quirúrgicos, ortopédicos y elem. p/medicina odontológica, veterinaria y fitofarmacia, materiales, m. primas, fórmulas, repuestos, equipos, medicamentos, comestibles y mercs. ramo dental y medicinal. b) Comercial: comercialización provisión de aparatos, instrumental, accesorios, prods. químicos, metales y metaloides p/laboratorios y activ. médica. Compra, venta, permuta, exportación e importación, representación, comisión, consignación, alquiler y/o distribución de ap. ortopédicos, instrumental quirúrgico, aparatos, placas y elementos de rayos X, instrumental, equipos p/odontología; aparatos e instrumental ópticos, prótesis oculares, cristales oftálmicos; arts. y ap. de audiología; maquinarias, repuestos, accesorios, herramientas, materiales descartables y prods., equipos, medicamentos, comestibles y mercaderías. Capital: $ 3.000.- 3.000 cuotas de $ 1.- c/u, VN, con dcho. a 1 voto c/u. Suscripción: 1.500 c/u. Integración: 25% efectivo y saldo dentro plazo 2 años desde insc. Adm: Gerencia: uno o más gtes. Repres. indiv. e indistinta. Gte: Eduardo Roberto Goldaraz y Diana Josefina Raquel. Entin. Cierre ej.: 30/06. La Sociedad. Autorizado: Leandro S. Burzny.

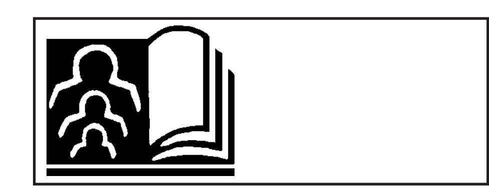
Escribana - Sandra Natacha Lendner
Nº 176.826

**VISP-FARM**

SOCIEDAD DE RESPONSABILIDAD LIMITADA

Por instrumento priv. del 17/12/98 los socios modificaron los artículos 5°, 7° y 13° del contrato social, mediante lo cual el capital social de $ 3.000 fue totalmente suscripto por los socios e integrado en un 25% en efectivo. El saldo lo integrarán dentro de los dos años.- Asimismo la socia Ana María Hessling suscribe 24 cuotas de $100 c/u, total $ 2.400, integrando $ 600, el socio Alvaro Agustín Casanova suscribe 6 cuotas de $ 100 c/u, total $ 600 integrando $150.- Las resoluciones sociales se adoptarán conforme el art. 159, 1ra. parte, 2do párr, LS. Rigen las mayorías del art. 160, LS y cada cuota da derecho a 1 voto. La comunicación o citación a los socios serán conf. el art. 159 ult. Par., LS.

Socios - Ana María Hessling
Alvaro Casanova
Nº 176.777



## 1.3 SOCIEDADES EN COMANDITA POR ACCIONES

**EL TORDO**

SOCIEDAD EN COMANDITA POR ACCIONES

Se hace saber que por acta de asamblea extraordinaria unánime del 5-1-98 elevada a esc. el 23-11-98, Fº 1801, Esc. Emilio C. Perasso se elevó el capital a $ 281.790 corresp. $ 279.000 al capital comanditario div. en 279.000 acciones ord. de $ 1 v/n. y $ 2.790 de capital comanditado div. en 2790 cuotas de $ 1, quedando de esta manera reformado el art. 4 del estatuto social.

Autorizado - Sebastián E. Perasso
Nº 5772

**ESCALANTE DUHAU**

SOCIEDAD EN COMANDITA POR ACCIONES

Ahora

**ESCALANTE DUHAU Y COMPAÑIA**

SOCIEDAD ANONIMA

Cesión de partes de interés: Escritura del 15-12-98 Registro 200 protocoliza Acta de Asamblea del 19-11-97 que aprobó la cesión de 100 partes de interés de Lucía Escalante de Roviralta al socio Pablo Roviralta, quedando éste como único socio comanditado y se modificó el artículo cuarto del estatuto.

Escribana - Lía N. Doglioli
Nº 5834

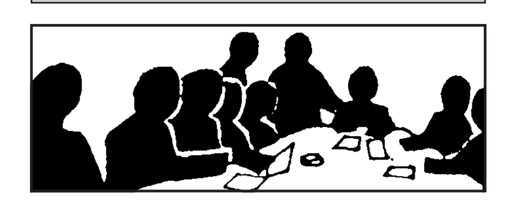
**LA MAGDELIN**

SOCIEDAD EN COMANDITA POR ACCIONES

Se hace saber que por acta de asamblea extraordinaria unánime Nº 27 del 5-1-98 elevada a esc. el 23-11-98, Fº 1807, Esc. Emilio C. Perasso se elevó el capital a $ 130.290 de los cuales corresp. $ 129.000 al capital comanditario div. en 129.000 acciones ord. de $ 1 v/n y $ 1.290 de capital comanditado div. en 1290 cuotas de $ 1, quedando de esta manera reformado el art. 4 del estatuto social.

Autorizado - Sebastián E. Perasso
Nº 5771

## 2. Convocatorias y avisos comerciales



## 2.1 CONVOCATORIAS

**NUEVAS**

**"A"**

**ASOCIACION MUTUAL RURAL ARGENTINA**

CONVOCATORIA

El Consejo Directivo de la ASOCIACION MUTUAL RURAL ARGENTINA de acuerdo con su Estatuto Social, convoca a los señores asociados a la Asamblea General Ordinaria a realizarse el día 22 de enero de 1999, a las 11 horas, en el local sito en Av. Rivadavia Nº 2012 de la Capital Federal, para tratar el siguiente:

ORDEN DEL DIA:

1º) Designación de dos asociados para firmar el acta de Asamblea.
2º) Lectura del acta anterior.
3º) Consideración de la Memoria, Balance General, Inventario, Cuenta de Gastos y Recursos e Informe de la Junta Fiscalizadora, correspondiente al ejercicio cerrado el 30 de setiembre de 1998.
4º) Consideración de la cuota social.
Buenos Aires, diciembre de 1998.

Presidente - Carlos Sánchez Soria
e. 23/12 Nº 176.709 v. 23/12/98

**"B"**

**BAHIA DE LOS LOBOS S.A.**

CONVOCATORIA

Convócase a los Sres. Accionistas a Asamblea Ordinaria, en forma simultánea, para el día 11 de enero de 1999, en primera convocatoria a las 15:00 hs. y en segunda a las 16:00 hs, en las oficinas de la calle Viamonte 1519, piso 2do., of. "A", Ciudad Autónoma de Buenos Aires, a fin de tratar el siguiente:

ORDEN DEL DIA:

1º) Designación de la presidencia de la Asamblea.
2º) Consideración de los Estados Contables de ejercicio.
3º) Elección de nuevo directorio por renuncia.
4º) Cambio de sede social.

Presidente - Alfredo Damián Morilla

NOTA: A los fines del cumplimiento del art. 238 de la L. S. C., los accionistas deberán dirigirse al domicilio arriba indicado (horario de atención al público de 15 a 18 hs.).

e. 23/12 Nº 5866 v. 30/12/98

**"C"**

**COMPAÑIA ADMINISTRADORA DE FONDOS S.A. SOCIEDAD GERENTE DE FONDOS COMUNES DE INVERSION**

CONVOCATORIA

El Directorio de COMPAÑIA ADMINISTRADORA DE FONDOS S.A. convoca a los señores accionistas a la Asamblea General Ordinaria a celebrarse el día 15 de enero de 1999, a las 18 horas, en la calle San Martín 201, Piso 5 of. 23, Capital Federal, a los efectos de tratar el siguiente:

ORDEN DEL DIA:

1º) Designación de dos accionistas para firmar el acta.
2º) Motivo de Convocatoria fuera de término.
3º) Consideración de los documentos prescriptos por el Art. 234, inc. 1 de la Ley 19.550, correspondientes a Ejercicios Cerrados el 30 de junio de 1997 y el 30 de junio de 1998, destino de los resultados.
4º) Consideración de los honorarios del Directorio por los Ejercicios Cerrados el 30 de junio de 1997 y el 30 de junio de 1998, según lo establecido por el Art. 261 de la Ley 19.550.
5º) Determinación del número de Directores, elección de los titulares y suplentes y remuneración de los mismos para el próximo ejercicio.
6º) Elección de la Comisión Fiscalizadora y Fijación de su remuneración para el próximo ejercicio.
7º) Consideración de la gestión de los señores Directores y Síndicos.

Presidente - Luis Herrera

NOTA: Los señores accionistas deberán cumplir con lo previsto por el Art. 238 de la Ley de Sociedades Comerciales, con una anticipación de tres días hábiles anteriores a la celebración de la Asamblea. Horario de atención: En la Sede Social, días hábiles bancarios, de 15:00 a 18:00 hs.

e. 23/12 Nº 176.854 v. 30/12/98

**"I"**

**INSTITUTO CAMBRIDGE Sociedad Anónima**

CONVOCATORIA

Convócase a los señores Accionistas a la Asamblea General Ordinaria a celebrarse el día 20 de enero de 1999, a las 14 horas en la sede social de la Empresa, sita en la calle Tucumán 1483, Capital Federal. El depósito de Acciones para la concurrencia a la Asamblea, deberá efectuarse en la Avda. Corrientes 4149, Planta Baja, Dto. "E", Capital Federal, en el horario de 11 a 17 horas. Se considerará la siguiente:

ORDEN DEL DIA:

1º) Información sobre la marcha de la Empresa.
2º) Información del Estado Económico-Financiero de la Empresa.
3º) Eventual elección de directores, en caso de considerarlo necesario, por el término del período que resta para los actuales. El Directorio.

Vicepresidente - Diego Borgonovo
e. 23/12 Nº 176.766 v. 30/12/98

**"M"**

**MEDIA RES S.A.**

CONVOCATORIA A ASAMBLEA

Número de Registro en Inspección General de Personas Jurídicas: 7488. Libro 110 Tomo A de S. A. Se convoca a Asamblea General Ordinaria para el día 19 de enero de 1999 en la sede social de la calle Gorostiaga 1695 de esta Cap. Fed., a las 13 Hs. en primera convocatoria para tratar los siguientes puntos del:

ORDEN DEL DIA:

1º) Razones que motivan convocatoria fuera de término.
2º) Consideración y aprobación de la documentación prevista en el Art. 234 inc. 1 de la Ley 19.550 cuadros anexos y notas correspondientes al ejercicio cerrado el 30 de junio de 1998.
3º) Consideración de resultado del ejercicio y su destino.
4º) Consideración de la gestión del directorio y la fijación de su remuneración.
5º) Designación de dos accionistas para firmar el acta de Asamblea.

Presidente - Olga Beatriz Almirón
e. 23/12 Nº 176.813 v. 30/12/98

**MUTUAL DE EMPLEADOS DE INSTITUTO Personería BA 2066**

CONVOCATORIA A ASAMBLEA GENERAL EXTRAORDINARIA

M. E. de I. Estimados socios: En cumplimiento de lo especificado en el artículo 30 del Estatuto Social, el Consejo Directivo convoca a Asamblea General Extraordinaria para el día 25 de enero de 1999 a las 17:30 horas, en su local sito en la calle Av. Ricardo Balbín Nro. 1954 - San Martín, con objeto de tratar el siguiente:

ORDEN DEL DIA:

1º) Designación de Presidente y Secretario de la Asamblea.
2º) Designación de dos (2) señores asociados para firmar el Acta de la Asamblea.
3º) Elección de miembros titulares y suplentes del Consejo Directivo y miembros titulares y suplentes de la Junta Fiscalizadora por el término de cuatro años.

Presidente - Carlos Fabián Tumino
Secretaria - Stella Maris Familiti
e. 23/12 Nº 176.727 v. 23/12/98

**"S"**

**S.I.R.S.A. SAN ISIDRO REFRESCOS S.A.I. y C.**

CONVOCATORIA

Se convoca a los señores Accionistas a Asamblea General Ordinaria a celebrarse el 22 de enero de 1999, a las 10:30 horas, en la sede social Leandro N. Alem 424, 5º piso, Oficina "501", Capital Federal, para tratar el siguiente:

ORDEN DEL DIA:

1º) Designación de dos accionistas para firmar el acta.
2º) Consideración de la Decisión del Directorio de presentación en Concurso Preventivo.

Presidente - Rafael Guida
e. 23/12 Nº 176.821 v. 30/12/98

## 2.2 TRANSFERENCIAS

**NUEVAS**

**"A"**

Francisco Emilio Barbeito, con domicilio en Avellaneda 13 Capital, transfiere el local de hotel (SSC) ubicado en AVELLANEDA 13 Capital a Estela del Valle Palacios, con domicilio en Avellaneda 13 Capital. Reclamos de ley en el domicilio comercial.

e. 23/12 Nº 176.772 v. 30/12/98

Aviso Marina Rodríguez de Vázquez y Victoria Adelina Vázquez con domicilio, Av. Avellaneda 2821 Cap. Transfiere el hotel sito en la AV. AVELLANEDA 2821 Cap. a Victoria Avelina Vázquez cap. con domicilio Av. Avellaneda 2821 Cap. Reclamos de ley en el hotel. Buenos Aires, 18 de diciembre de 1998.

e. 23/12 Nº 176.816 v. 30/12/98

Juan Fermín Allo Pereyra, martillero público con oficinas en Coronel Salvadores 1429, planta baja "3", Capital Federal, avisa que: Diagonal Norte 871 S.R.L., con domicilio en Avda. Pte. Roque Sáenz Peña 871, Capital Federal, vende libre de toda deuda y gravamen, libre de personal, a Sergio Norberto Ramón Mallada (en comisión) con domicilio en Basualdo 1055, Capital Federal, el negocio de: café bar, casa de lunch, despacho de bebidas con depósito complementario; sito en AV. PTE. ROQUE SAENZ PEÑA 871, Capital Federal. Reclamos de Ley en mis oficinas.

e. 23/12 Nº 176.842 v. 30/12/98

**"J"**

Sanjuan y Mena; Héctor J. Sanjuan, corred. púb. Tucumán 834 Cap. avisa que Fortunato Gaspar Riedel, domic. J. Salguero 760 Cap. vende a Santiago Alvarez Rodríguez, domic. Tucumán 834 Cap.; Elab. de productos de panadería con venta directa al público, calle JERONIMO SALGUERO Nº 760, PB, Cap. Fed. Reclamos de ley nuestras oficinas.

e. 23/12 Nº 176.833 v. 30/12/98

## 2.3 AVISOS COMERCIALES

**NUEVOS**

**"A"**

**ABACUS MINERALS CORPORATION**

Se hace saber: ABACUS MINERALS CORPORATION, una sociedad con domicilio en Province of British Columbia, Canadá, comunica el establecimiento de su sucursal en Argentina. Sede en la República Argentina: Suipacha 1111, piso 18º, Capital Federal. Representantes: Pablo Rueda y Allan Montgomery, con domicilio en calle Suipacha 1111, piso 18º, Capital Federal, con poderes otorgados el 30/9/98.

Autorizado - Alejandro Basile
e. 23/12 Nº 176.858 v. 23/12/98

**AGENCIA DE INVESTIGACIONES PRIVADAS SAN JUSTO S.R.L.**

Instrumento: 9/11/98. Renuncia de María Isabel Dallochio al cargo de gerente. Designación de gerentes a José Daniel Dallochio (h) e Isabel Ofelia Gil de Dallochio.

Apoderado - Sylvina A. Gonsales
e. 23/12 Nº 5749 v. 23/12/98

**AKI S.A.**

Comunica que según consta en el acta de directorio nº 12 del 19 de octubre de 1998 se modifica la sede social fijando el nuevo domicilio en Lavalle 1430, Piso 7 "A" de la Ciudad de Buenos Aires. Nº Correlativo I.G.J.: 1.528.771.

Cristina B. Oddone
e. 23/12 Nº 5891 v. 23/12/98

**ALRIC Sociedad de Responsabilidad Limitada**

Insc. IGJ Nro. 1928, L. 106 de SRL, 31/3/97. Por Inst. Privado del 2/12/98, Javier Ricardo Kvitko renunció al cargo de gerente; designándose gerente junto a Miguel Alberto Fuline, a Nora Alicia Ferrari, uruguaya, nacida el 8/9/49, DNI 92.873.826, divorciada, comerciante, domiciliada en Elcano 3132, P. 6 "B", Capital Federal, para actuar en forma indistinta, por cinco años.

Autorizado - Gustavo Raúl Rivara
e. 23/12 Nº 5889 v. 23/12/98

**ARENALES S.C.A.**

con

**MARILENA S.A.**

y

**BAMBU S.A.**

Fusión de ARENALES S.C.A. con MARILENA S.A. y BAMBU S.A. ARENALES SOCIEDAD EN COMANDITA POR ACCIONES Registro Nº A 6381. Se hace saber por tres días que ARENALES SOCIEDAD EN COMANDITA POR ACCIONES, con domicilio en Rivadavia 789, 6º piso, Capital Federal, dedicada a actividades Agropecuarias e Inmobiliarias, con estatuto

inscripto en el Registro Público de Comercio el 13 de agosto de 1956, bajo el Nº 449, folio 267, del Libro 234 de Contratos Públicos, resolvió fusionarse con MARILENA SOCIEDAD ANONIMA, con domicilio en Rivadavia 789, 6º piso, Capital Federal, dedicada a la actividad Agropecuaria, con estatuto inscripto en la Inspección General de Personas Jurídicas de la Provincia de Buenos Aires el 8 de noviembre de 1985, bajo el Nº 36.464, y con BAMBU S.A., con domicilio en Rivadavia 789, 6º piso, Capital Federal, dedicada a la actividad Agropecuaria, con estatuto inscripto en la Inspección de Personas Juridicas de la Provincia de Buenos Aires el 8 de noviembre de 1985, bajo el Nº 36.433. a) La mencionada fusión se hace en cumplimiento del compromiso previo de fusión suscripto por las partes el 10 de julio de 1998, y aprobado por las Asambleas Generales Ordinarias y Extraordinarias de cada sociedad, celebradas el 22 de julio de 1998. b) MARILENA SOCIEDAD ANONIMA y BAMBU SOCIEDAD ANONIMA, cuyos patrimonios serán íntegramente absorbidos por ARENALES SOCIEDAD EN COMANDITA POR ACCIONES, serán disueltas sin liquidarse en los términos de los artículos 82 y siguientes de la Ley 19.550. c) El capital social de ARENALES S.C.A. se aumentó en la suma de $ 200.000.- pasando de la suma de $ 100.000.- a $ 300.000.- como consecuencia de la incorporación de MARILENA S.A. y BAMBU S.A. d) Esta fusión se hace con efectos al 30 de abril de 1998. A esa fecha, según surge del Balance Consolidado de Fusión, las sociedades fusionadas tenían los siguientes activos y pasivos: ARENALES S.C.A.: Activo $ 1.621.290,27, Pasivo $ 420.395,63; MARILENA S.A.: Activo $ 732.110,85, Pasivo $ 288.432,50 y BAMBU S.A.: Activo $ 205.577,32, Pasivo $ 8.732,70. e) Los balances de cada sociedad al 30 de abril de 1998 y el Balance Consolidado de Fusión realizado a la misma fecha quedan a disposición de accionistas, acreedores y terceros por el término de ley en Rivadavia 789, Piso 6, Capital Federal, de 10 a 18 horas.

Apoderado - Marcelo J. E. de Alzaga
e. 23/12 Nº 176.834 v. 28/12/98

**AUSTIN SUDAMERICA**
**S.A.**

Se comunica que por acta de asamblea de fecha 1-12-98 se decidió modificar el domicilio social de AUSTIN SUDAMERICA S.A., trasladando el mismo a la calle Monroe 3786, piso 1º E de Capital Federal y la renovación de autoridades a partir de la fecha. Nuevas autoridades: Presidente: Francisco Félix Nicola Horta, C.I. Uruguaya 1.408.158-3 y director suplente: Walter Ricardo Santos Arezo, C.I. Uruguaya 2.635.523-5. Directores salientes: Presidente: Juan Luis H. Landmark, vicepresidente: José Angel Barchetti y directora suplente: Mercedes Beatriz Bayo. I.G.J. Nro.: 166.016/22.361.

Presidente - F. Félix Nicola Horta
e. 23/12 Nº 176.818 v. 23/12/98

**"B"**

**BAHIA BLANCA REFRESCOS**
**S.A.**
**I.G.J. Nº 1.655.226**

Hace saber: en el aviso del 21-12-98, factura 176.440 se omite publicar las renuncias de Andrés Herrera Ramírez y de Patricio Milivoj Granic Giraldo a sus respectivos cargos de Director titular y Director Suplente.

Autorizado - Alejandro Basile
e. 23/12 Nº 176.859 v. 23/12/98

**BAQUES PARERA**
**S.A.I.C.**

Se hace saber de acuerdo a lo normado por el art. 60 de la Ley 19.550, que el Directorio de la sociedad BAQUES PARERA S.A.I.C. por acta Nº 236 del 4/11/1998, quedó conformado de la siguiente manera: Presidente María de los Angeles Landry, Vicepresidente Eduardo Luis Baques.

Contador - Francisco Zupancic
e. 23/12 Nº 176.717 v. 23/12/98

**BARNABY**
**S.A.**

Acto Privado del 26/6/98, renuncia Blanca Gabriela Crocci y en su lugar se nombra a René Guillermo Aguirre, como Director Presidente y acepta el cargo.

Autorizado - José Mangone
e. 23/12 Nº 5779 v. 23/12/98

**BHP MINERALS INTERNATIONAL EXPLORATION INC.**

Hace saber que ha designado a Randall S. Jones y a Marcos Mozetic, como sus nuevos apoderados y representantes legales, con facultad para representar en forma conjunta o separada a la Sociedad en la República Argentina y en asuntos relacionados con la Sucursal Argentina de la sociedad. Queda formalmente revocado el poder emitido el 8/8/97 a favor de los señores Phillip G. Harman, Nivaldo Rojas y Randall S. Jones.

Apoderado - Marcos Mozetic
e. 23/12 Nº 53.675 v. 23/12/98

**BIESOLD INTRAGAS ARG.**
**S.A.**

(27/7/93 I.G.J. Nro. 6769, Lo. 113, To. A esc. Nro. 182, Reg. 744, 20/7/93 Cap. Fed. Art. 60 Ley 19.550). BIESOLD INTRAGAS ARG. S.A. hace saber por 1 día que han cesado en su carácter de miembros del Directorio elegidos en la Asamblea del 23/3/98 los Sres. José Hugo Muraco, Amelia Leonor Cristóbal, Raymond Biesold. En la Asamblea del 3/12/98 se designa Nuevo Directorio: Presidente Raymond Biesold. Director Titular: José Hugo Muraco. Director Titular Roxana Alvarez Barcia. Director Suplente: Montserrat Cruset Cruset de Biesold.

Autorizado - María Cristina Del Río
e. 23/12 Nº 176.773 v. 23/12/98

**BLAVET**
**S.A.**

IGJ Nº 1.635.582. Por acta del 10/12/98 se aceptó la renuncia del Presidente Sr. Di Constanzo Vicente Aniello Tancredo y la dic. supl. Savino Marta Luján, designándose a Savino Marta Luján como presidente y Palavecino Luciano como suplente.

Autorizado - José Luis Marinelli
e. 23/12 Nº 5838 v. 23/12/98

**BOMAGRA SERVICIOS Y PARTICIPACIONES**
**S.A.**
**(Expte. IGJ 1.629.633)**

Por asamblea del 30/10/98 y sesión de Directorio de la misma fecha, se designó para el período 1998/99 el siguiente Directorio: Presidente, Jorge Born (h); Vicepresidente, Enrique Constantino Peláez y Director Suplente, Santos Osvaldo Mazza.

Presidente - Jorge Born (h)
e. 23/12 Nº 176.810 v. 23/12/98

**"C"**

**CALINGTON INTERNATIONAL**
**Sociedad Anónima**

Se hace saber que por Acta de Directorio de fecha 3/12/98 CALINGTON INTERNATIONAL S.A. resolvió establecer una sucursal art. 118 L.S.C. sin asignación de capital. Domicilio social Juramento 4276, Bs. As. Representante Jorge O. Rodríguez, DI 8.575.979, argentino, casado, comerciante, 26/1/51, domicilio Franklin 762, P7 A Bs. As.

Jorge Orlando Rodríguez
e. 23/12 Nº 5805 v. 23/12/98

**CARGAS TERRESTRES**
**Sociedad de Responsabilidad Limitada**

Por esc. pública del 11/12/98 Doña Cristina Nolano DNI 17.362.768 renuncia al cargo de socio gerente, y se aceptó su renuncia. Socios gerentes Humberto N. Manuso y Rosa Ingrati de Nolano.

Autorizada - Silvia Fernández
e. 23/12 Nº 176.784 v. 23/12/98

**CEBITRONIC**
**S.A.**

Por Asamblea Extraordinaria Unánime del 18 de diciembre de 1998 se aprobó la disolución anticipada de la sociedad, asumiendo los señores Alejandro Víctor Goijman, Mario Daniel Goijman y Jacobo Goijman el carácter de liquidadores con las facultades de ley.

Contadora - Sonia Lilian Becherman
e. 23/12 Nº 176.845 v. 23/12/98

**CENTRO DE DIAGNOSTICO DR. CARLOS ANTONELLI**
**Sociedad Anónima**

Expte. 1.638.251. Por A.G.E. 15/9/98 se aprobó la renuncia del Presidente Sr. Alejandro Antonelli. Se designó nuevo Directorio: Pte.: Estela Noemí Ruiz; D. Supl.: Carlos Alberto Antonelli.

Abogado - Aníbal Enrique Alfonzo
e. 23/12 Nº 176.775 v. 23/12/98

**COGASCO**
**Sociedad Anónima**

R.P.C.: 30/9/80, Nº 3850, Lº 95, Tº A de S.A. Comunica que por Asamblea General Ordinaria Unánime de Accionistas del día 11/9/98 y reunión de Directorio de la misma fecha, "COGASCO SOCIEDAD ANONIMA" resolvió designar el siguiente Directorio: Presidente: Jorge Osvaldo Felici; Director Titular: José Alberto Báncora; Director Suplente: Daniel Armando Escola.

Autorizada Especial - Alejandra Gliozzi
e. 23/12 Nº 176.722 v. 23/12/98

**COMESI**
**Sociedad Anónima, Industrial y Comercial**

Hace saber por el término de un día que la Asamblea Ordinaria de Accionistas celebrada el 29/9/98 designó nuevos miembros del Directorio, el que quedó integrado de la siguiente manera: Presidente: Javier Osvaldo Tizado; Vicepresidente: Jorge Alberto Iglesias; Director Titular: Roberto Oscar Philipps; Directores Suplentes: Guillermo Horacio Hang, Carlos Manuel Franck, Martín Recondo; Síndicos Titulares: Rubén Oscar Vega, Armando Jorge Ricardo Lorenzo, Daniel Alejandro López Lado; Síndicos Suplentes: Juan Carlos Grassi, Oscar Ricardo Remudo, Héctor Diego Etchepare. El Directorio.

Abogada - Amalia San Sebastián
e. 23/12 Nº 176.787 v. 23/12/98

**COMPAÑEROS TELEVISION**
**S.A.**

Comunica que: por esc. 522 del 1/12/1998 Reg. 1742 C.F. Actas Asamblea y Directorio 24/4/98 designó Directorio: Presidente: Jorge Luis Baldino, argentino, casado, DNI 16.518.710, empresario, dom. Mansilla 3272, Sarandí, Provincia de Buenos Aires, nacido 19/8/63 y Director Suplente: Alfredo Horacio Chas, argentino, casado, DNI 8.406.409, empresario, dom. Paraguay 2574, piso 12 D, Cap. nac. 1/5/50.

Escribano - Alfredo Soares Gache (h)
e. 23/12 Nº 176.712 v. 23/12/98

**COMPAÑIA ARGENTINO-BRASILERA DE OBRAS DE INFRAESTRUCTURA**
**S.A.**

Por actas de Asamb. del 20/7/98 y 23/11/98 renunciaron la Dir. Suplente Luisa Sanjuán y el Presidente Julio César Lavagno. Se eligieron autoridades: Presidente: Juan José Norberto Bernárdez; Director Suplente: Julián Lavagno.

Escribano - Gustavo Ramón Romero
e. 23/12 Nº 176.782 v. 23/12/98

**COMPAÑIA INVERSORA EN TRANSMISION ELECTRICA CITELEC**
**S.A.**

Nº: 11.875. Lº 112, Tº "A" de S.A. 1.573.833. Se comunica de acuerdo a lo establecido en el art. 60 de la Ley 19.550 que la Asamblea Especial Ordinaria de la Clase Accionaria "A" celebrada el 21 de septiembre de 1998 aceptó la renuncia del Director Titular Derek Edward Williams y designó en su reemplazo como Director Titular al Sr. Uriel Federico O'Farrell. A su vez designó al Sr. Antonio Ricardo Martín Coghlan como Director Suplente, en reemplazo del Sr. Uriel Federico O'Farrel.

Asesor Letrado - José Antonio Tiscornia
e. 23/12 Nº 176.743 v. 23/12/98

**COMPAÑIA INVERSORA EN TRANSMISION ELECTRICA CITELEC**
**S.A.**

Nº: 11.875. Lº 112, Tº "A" de S.A. 1.573.833. Se comunica de acuerdo a lo establecido en el art. 60 de la Ley 19.550 que la Asamblea Especial Ordinaria de la Clase Accionaria "B" celebrada el 16 de abril de 1998 aceptó la renuncia del Director Titular Antonello Tramonti y designó en su reemplazo como Director Titular al Sr. Miguel Antonio Beruto.

Asesor Letrado - José Antonio Tiscornia
e. 23/12 Nº 176.744 v. 23/12/98

**COMPAÑIA INVERSORA EN TRANSMISION ELECTRICA CITELEC**
**S.A.**

Nº: 11.875. Lº 112, Tº "A" de S.A. 1.573.833. Se comunica de acuerdo a lo establecido en el art. 60 de la Ley 19.550 que la Asamblea Especial Ordinaria de la Clase Accionaria "B" celebrada el 21 de septiembre de 1998 aceptó la renuncia de los Directores Suplentes Marcelo Tomás Pappolla y Fermín Oscar Demonte y designó en su reemplazo como Directores Suplentes a los Sres. Gustavo Alberto Mas y Martín Aldasoro, respectivamente.

Asesor Letrado - José Antonio Tiscornia
e. 23/12 Nº 176.745 v. 23/12/98

**CUÑATAI**
**S.R.L.**

En Asamblea del 30/10/98, según acta nro. 18, protocolizada por escritura del 15/12/98, Fº 54, Reg. 1731, C.F., se designaron como gerentes de CUÑATAI S.R.L. a Nélida Flora Mateos de Stock y Norberto Leslie Stock.

Escribana - Ana Lía Díaz Prandi
e. 23/12 Nº 176.770 v. 23/12/98

**CYMBELINE**
**S.A. Sociedad Extranjera**

(I.G.J. nº 328, Lº 54, Tº B, 18/2/98). 1) Acta de Directorio 28/8/98. 2) Cambia domicilio a Bucarelli 3482, Capital Federal.

Abogada - Mónica J. Stefani
e. 23/12 Nº 5809 v. 23/12/98

**"D"**

**DENNER COMPAÑY**
**S.A.**

Por Asamblea General Extraordinaria del 10-11-98 se estableció Sucursal en la República Argentina, Av. Dellepiane 4372, 3º 2, Capital; nombrando representante al Presidente, Marcelo Alejandro Kisielow, DNI 23.464.828.

Autorizado - Juan Manuel Quarleri
e. 23/12 Nº 176.736 v. 23/12/98

**DOCK NORTE**
**S.A.**

DOCK NORTE S.A. I.G.J. 11.459, hace saber que la Sra. Olga E. Martínez Flores ha cesado en el desempeño del cargo de Presidente del Directorio de la entidad. Asimismo se informa que se han designado como miembros del Directorio a Carlos H. Rivas Roche, con domicilio en 531 Nº 1068 de La Plata, Provincia de Buenos Aires, Lautaro Rivas, con domicilio en 53 Nº 416, Piso 13 B de La Plata, Provincia de Buenos Aires, y Lucrecia Rivas, con domicilio en 531 Nº 1068 de La Plata, Provincia de Buenos Aires, habiendo sido designado Presidente del Directorio el Sr. Carlos H. Rivas Roche.

Abogada - Lucrecia Rivas
e. 23/12 Nº 53.676 v. 23/12/98

**DOSALO**
**S.A.**

Por Asamblea General Ordinaria y Reunión de Directorio del 9/11/98, cuyas actas se elevaron a escritura pública con fecha 17/12/98, folio 2974, del Reg. Not. 888 de esta Capital, se designó nuevos miembros del Directorio por dos años, y se distribuyeron los cargos, quedando: Presidente: Fernando Jorge Vallejo, Vicepresidente: Fernando César Vallejo, Directores Titulares: Pablo Ja-

vier Vallejo Fabregat y Jorge Javier Vallejo. Directora Suplente: Ana María Adela Adelasio de Vallejo.

Escribano - Rafael H. Pinasco

e. 23/12 Nº 176.863 v. 23/12/98

**DUCASE INDUSTRIAL ATLANTICA**
**Sociedad Anónima**

Por escritura del 27/2/1998 se protocolizó el acta de Asamblea Ordinaria Unánime celebrada el 10/12/1997 que aprobó el aumento del capital a $ 250.000.- dentro de los límites del art. 188 de la Ley 19.550.

Autorizado - Jacobo Lifschutz

e. 23/12 Nº 176.729 v. 23/12/98

**"E"**

**EDUMAR**
**Sociedad Anónima**
**IGJ 77.173/192.339**

Por documento privado del 6 de abril de 1998, se resolvió la disolución anticipada y liquidación, conforme al Balance General 31 de diciembre de 1997. Actuó en la liquidación el Directorio integrado por la Sra. María Mercedes Soliño de García. Queda designado como único depositario de los Libros sociales la Sra. María Mercedes Soliño de García.

Autorizado - Edelma Hernández

e. 23/12 Nº 5885 v. 23/12/98

**EL BOLICHE DE BETO**
**S.A.**

Comunica que por error en Public. Rec. Nº 004300176543, 17/12/98, se consignó Cap. Soc. $ 60.000.- representado por 60.000 acc. de $ 100.- de valor nominal cada una, cuando lo correcto es $ 60.000.- representado por 600 acc. de $ 100.- de valor nominal cada una.

Escribana - Graciela C. Rovira

e. 23/12 Nº 176.741 v. 23/12/98

**EPEC ENERGY ARGENTINA**
**S.A.**
**I.G.J. Nº 1.631.293**

Hace saber: Por Asamblea Ordinaria de Accionistas y reunión de Directorio del 19-9-98 se resolvió por unanimidad de votos aceptar las renuncias a sus cargos de Betina Di Croce, Diego M. Serrano Redonnet y Adela Alicia Codagnone y que el Directorio de la sociedad quede integrado de la siguiente forma: Presidente: Robert Louis Pérez; Directores Titulares: Paul Albert Abitante y Guillermo Eduardo Quiñoa; Directores Suplentes: Betina Di Croce.

Autorizado - Alejandro Basile

e. 23/12 Nº 176.855 v. 23/12/98

**ESTILO VERDE**
**S.R.L.**

Escritura 166 - 01.12.98. Alicia Inés Rosa Calaudi renuncia a su cargo de Gerente designándose para dicho cargo a Graciela Vigil, argentina, casada, DNI: 6.550.928, dom.: Zapiola 2791, Cap. mayor de edad. Sede Social Zapiola 2791, Capital.

Autorizado - José Mangone

e. 23/12 Nº 5776 v. 23/12/98

**EXTRUGOM**
**S.R.L.**

Hace saber que por instrumento privado de 5/10/98 y con aprobación de todos los socios se realiza el cambio de sede social antes Francisco de la Cruz 2974, C.F. ahora Portela 2836 C.F. y designar como gerentes a los Sres. Jorge A. Altobelli, DNI 11.175.617 y Vicente R. Altobelli 11.175.616, argentinos, casados, industriales por 3 períodos más.

Autorizado - Gabriel Braghiroli

e. 23/12 Nº 176.849 v. 23/12/98

**"F"**

**FERROEXPRESO PAMPEANO**
**Sociedad Anónima Concesionaria**

Hace saber por el término de un día que la Asamblea Ordinaria Unánime de Accionistas celebrada el 19/10/98 designó nuevos miembros del Directorio, el que quedó integrado de la siguiente manera: Presidente: Héctor Masoero; Vicepresidente: Rodolfo Andrés Glattstein; Directores Titulares: Juan Manuel Bugge, Mario Alberto Carregal, Ernesto Jaime Ferrer, Guillermo Ernesto Mardaras, Omar Arturo Thomsen; Directores Suplentes: Roberto Bonatti, Jorge Juan Asconape, Ricardo Héctor Valls, Santiago Carregal, Luis Santiago Galli, Roberto Mariano Van Gelderen, Néstor Pais; Síndicos Titulares: Horacio Ramón de las Carreras, Juan Manuel Diehl, Carlos Manuel Vidal; Síndicos Suplentes: Daniel Alejandro López Lado, Juan Carlos Pitrelli, Lino Roberto Morales. El Directorio.

Abogada - Amalia San Sebastián

e. 23/12 Nº 176.794 v. 23/12/98

**FINMA**
**Sociedad Anónima Inversora y Financiera**

Hace saber por el término de un día que la Asamblea Ordinaria de Accionistas celebrada el 29/9/98 designó nuevos miembros del Directorio, el que quedó integrado de la siguiente manera: Presidente: Carlos Manuel Franck; Vicepresidente: Federico Alejandro Peña (h), Directores Titulares: Carlos Enrique Zandoná, Roberto Bonatti, Director Suplente: Alicia Lucía Móndolo de Gianni. Síndico Titular: Sr. Héctor Alberto Zabaleta, Síndico Suplente: Miguel Angel Di Ranni. El Directorio.

Abogada - Amalia San Sebastián

e. 23/12 Nº 176.792 v. 23/12/98

**"G"**

**GRIMOLDI**
**S.A.**

Se comunica que la Asamblea General Ordinaria Unánime del 24 de setiembre de 1998, fijó en 5 el número de Directores titulares e igual número de suplentes, formalizando la elección del nuevo Directorio y Comisión Fiscalizadora, con mandato por un año, y en Reunión de Directorio de la misma fecha se distribuyeron los cargos de la siguiente manera: Presidente: Alberto Luis Grimoldi, Vicepresidente: Alejandro Manuel Estrada, Directores Titulares: Jorge Alberto Grimoldi, Alejandro Juan Lucas, Matías Benito Ahumada, Directores Suplentes: Alberto Ignacio Grimoldi, Helena María Estrada, Exequiel Ernesto Maresca, Daniel Roberto Matheu, Marcelo Luis Grimoldi. Síndico Titulares: Rodolfo David Duffy, Humberto Angel Gussoni, Sergio Daniel Rodríguez, Síndicos Suplentes: Fernando Gussoni, Gustavo González, Roxana Cervantes.

Escribano - Diego Javier Morales

e. 23/12 Nº 176.797 v. 23/12/98

**GUIJARRO**
**S.R.L.**

Se hace saber por un día que por Acta de reunión de socios del 27-4-98 se designa gerente por un nuevo ejercicio a: Rubén Ariel Cepeda. GUIJARRO S.R.L.: Inscripción original 2-12-94 Nº 10.285 Lº 101 Tº SRL, última inscripción: 1-4-97 Nº 1965 Lº 106 Tº SRL.

Autorizada - Patricia Peña

e. 23/12 Nº 5748 v. 23/12/98

**"H"**

**HILANDERIA VILLA OCAMPO**
**S.A.**

I.G.P.J. 9/10/1967, Nº 2986, Fº 234, Lº 63, Tº A de Estatutos Nacionales. Se comunica que la Asamblea General Ordinaria y Extraordinaria de fecha 17/2/1998, aceptó la renuncia de los Directores Titulares Berc Kevorkyan, Vicente A. Pedace y Enrique Kevorkyan, designados por la Asamblea del 18/2/1997, y eligió como Director Titular y Presidente al señor Berc Kevorkyan, y como Director Suplente al señor Jorge Masoyan.

Escribano - Juan Bautista Cubas

e. 23/12 Nº 5871 v. 23/12/98

**"I"**

**ILUBAIRES**
**S.A.**

Nº 9375 Lº 115 Tº "A" de S.A. Nº Corr.: 1.644.906. Se comunica de acuerdo a lo establecido en el art. 60 de la Ley 19.550 que la Asamblea General Ordinaria de Accionistas celebrada el 5 de noviembre de 1998 aprobó la renuncia del Ing. Adolfo B. Catracchia a su cargo de Vicepresidente de la Sociedad y designó al Ing. Héctor O. Obregón para desempeñar el cargo de Vicepresidente en su reemplazo, quedando el Directorio conformado de la siguiente manera: Presidente: Mario A. Piantoni; Vicepresidente: Héctor O. Obregón; Director Titular: Gustavo A. Weiss.

Asesor Letrado - José A. Tiscornia

e. 23/12 Nº 176.746 v. 23/12/98

**INMUEBLES PORTEÑOS**
**S.A.**

R.P.C. 12/5/97, Nº 4780, Lº 121, Tomo A de S.A. Comunica que por Asamblea General Ordinaria y Extraordinaria Unánime Autoconvocada de Accionistas del día 1/6/98, INMUEBLES PORTEÑOS S.A. resolvió aceptar las renuncias presentadas por los anteriores Directores de la Sociedad, y designar el siguiente Directorio: Presidente: Martín De Chiara; Director Suplente: Miguel Pablo Calello.

Autorizado especial - Lisandro A. Allende

e. 23/12 Nº 176.718 v. 23/12/98

**INTERNATIONAL HEALTH SERVICES ARGENTINA**
**S.A.**

**S.O.S. EMERGENCIA MEDICA DOMICILIARIA**
**S.A.**

**A.M.I.D.**
**S.A.**

FUSION POR ABSORCION

A los efectos previstos por el art. 83 inc. 3 de la Ley 19.550 se informa: a) Sociedad absorbente "INTERNATIONAL HEALTH SERVICES ARGENTINA S.A.", con domicilio en Av. Cabildo 308 de Capital Federal, inscripta en la Inspección General de Justicia con fecha 1 de septiembre de 1986 Nº 5206, Libro 102, Tomo A de Sociedades Anónimas; Sociedades Absorbidas: "S.O.S. EMERGECIA MEDICA DOMICILIARIA S.A.", con domicilio en Av. Rivadavia 717, 2º piso, Capital Federal, inscripta en la Inspección General de Justicia con fecha 22 de julio de 1996, Nº 5444, Libro 102, Tomo A de Sociedades Anónimas y "A.M.I.D. S.A.", con domicilio en Av. Rivadavia 717, 2º piso, Capital Federal, inscripta en la Inspección General de Justicia con fecha 22 de julio de 1996, Nº 5444, Libro 102, Tomo A de Sociedades Anónimas y "A.M.I.D. S.A.", con domicilio en Av. Rivadavia 717, 2º piso, Capital Federal, inscripta en Inspección General de Justicia con fecha 2 de mayo de 1979, Nº 305, Libro 94, Tomo A de Sociedades Anónimas. b) Valuación de Activo y pasivo según Balances al 31/8/98: 1) "INTERNATIONAL HEALTH SERVICES ARGENTINA S.A.": Activo $ 26.526.495, Pasivo $ 16.098.806; 2) "S.O.S. EMERGENCIA MEDICA DOMICILIARIA S.A.": Activo $ 2.312.618.- Pasivo: $ 1.283.357.- 3) "A.M.I.D. S.A.": Activo: $ 2.216.834. Pasivo: $ 1.704.332.- c) Fecha de Acuerdos y Resoluciones Sociales: Compromiso previo 29/9/988, con efectos a partir del 1/10/98 aprobado por "INTERNATIONAL HEALTH SERVICES ARGENTINA S.A." en el Acta de Directorio del 29/9/98 y Acta de Asamblea Extraordinaria del 29/9/98, "S.O.S. EMERGECIA MEDICA DOMICILIARIA S.A." en el Acta de Directorio del 29/9/98 y Acta de Asamblea Extraordinaria de 29/9/98 y "A.M.I.D. S.A." en el Acta de Directorio del 29/9/98 y Acta de Asamblea Extraordinaria del 29/9/98. D) No hay modificación del capital social de la incorporante por efecto de la fusión, que conserva su denominación, tipo y domicilio legal. E) La absorbente asume Activos y Pasivos de las absorbidas a partir del 1/10/98, operándose como consecuencia la disolución sin liquidación de las absorbidas. F) Las sociedades fusionantes continuarán con la denominación social "INTERNATIONAL HEALTH SERVICES ARGENTINA S.A.", con sede social en Av. Cabildo 308 de la Capital Federal. G) Las oposiciones deberán realizarse en la sede social de la Absorbente. El Directorio. Presidente: Rubén Crespo.

e. 23/12 Nº 176.762 v. 28/12/98

**"J"**

**JELD-WEN ARGENTINA**
**S.R.L.**

R.P.C.: 19/8/98, Nº 6539, Lº 109 de S.R.L. Comunica que por Reunión de Socios del 19/11/98, "JELD - WEN ARGENTINA S.R.L." resolvió por unanimidad aceptar las renuncias presentadas por los Sres. Mike Harrahil, Willam B. Early y Brent Kap a la Gerencia de Sociedad y designar como único Gerente al Sr. Ignacio Paz.

Autorizado Especial - Jorge Zemborain

e. 23/12 Nº 176.720 v. 23/12/98

**"K"**

**KENDAR**

Se comunica que por acta de asamblea de fecha 1-12-98 se decidió modificar el domicilio social de KENDAR S.A., trasladando el mismo a la calle Moreno 957, piso 5º A de Capital Federal y la renovación de autoridades a partir de la fecha. Nuevas autoridades: Presidente: Félix Nicolás Horta, C.I. Uruguaya 1.408.158-3 y director suplente: Walter Ricardo Santos Arezo, C.I. Uruguaya 2.635.523-5. Directores salientes: Carlos Luis Mesa Luciano, LE 4.224.429 y Ana María Alvarez, LC 090.793. I.G.J. Nro.: 1.518.107.

Presidente - Félix Nicolás Horta

e. 23/12 Nº 176.817 v. 23/12/98

**KOMEL CONSTRUCCIONES**
**S.A.**

Se comunica que debido a la renuncia presentada a su cargo de Presidente por parte del Sr. Adrián Augusto Comelli, la Asamblea General Ordinaria celebrada el 30 de julio de 1998 nombró en su lugar al Sr. Inocencio Sánchez.

Apoderada - Elena Isabel Parga

e. 23/12 Nº 176.840 v. 23/12/98

**"L"**

**LA GASTRONOMIA**
**S.R.L.**

Comunica que por Acta del 14/12/98 trasladó su domicilio social a la calle Sarmiento 1889, 2º piso "B" de Capital Federal.

Escribana - Elizabeth V. Ezernitchi

e. 23/12 Nº 176.800 v. 23/12/98

**LA VERDE**
**S.A.**

Por Asamblea 31-10-97, se designa Presidente a Felisa J. M. Blaquier de Sáenz Valiente, Directores Titulares a Benjamín Benito Sáenz Valiente y Luis Aberg Cobo, Directora Suplente a María F. Sáenz Valiente de Aberg Cobo, Síndico Titular a María José Solari de Fortín y Síndico Suplente a Carlos Juan Aberg Cobo.

Abogado - Nicolás Tedin

e. 23/12 Nº 176.785 v. 23/12/98

**LAS ISLETAS**
**S.A.**

con

**MAYLEN**
**S.A.**

Fusión de LAS ISLETAS S.A. con MAYLEN S.A. LAS ISLETAS SOCIEDAD ANONIMA Registro Nº 36.431. Se hace saber por tres días que LAS ISLETAS SOCIEDAD ANONIMA, con domicilio en Rivadavia 789, 6º piso, Capital Federal, dedicada a actividades Agropecuarias e Inmobiliarias, con estatuto inscripto en la Inspección de Personas Jurídicas de la Provincia de Buenos Aires el 8 de noviembre de 1985, bajo el Nº 36.431, resolvió fusionarse con MAYLEN SOCIEDAD ANONIMA, con domicilio en Rivadavia 789, 6º piso, Capital Federal, dedicada a la actividad Agropecuaria, con estatuto inscripto en la Inspección General de Personas Jurídicas de la Provincia de Buenos Aires el 2 de diciembre de 1985, bajo el Nº 37.103. a) La mencionada fusión se hace en cumplimiento del compromiso previo de fusión suscripto por las partes el 13 de abril de 1998, y aprobado por las Asambleas Generales Ordinarias y Extraordinarias de cada sociedad, celebradas el 21 de abril de 1998. b) MAYLEN SOCIEDAD ANONIMA, cuyo patrimonio será íntegramente absorbido por LAS ISLETAS SOCIEDAD ANONIMA, será disuelta sin liquidarse en los términos de los artículos 82 y siguientes de la Ley 19.550. c) El capital social de LAS ISLETAS S.A. se aumentó en la suma de $ 40.637.- pasando de la suma de $ 100.000.- a $ 140.637.- como consecuencia de la incorporación de MAYLEN S.A. d) Esta fusión se hace con

efectos al 31 de diciembre de 1997. A esa fecha, según surge del Balance Consolidado de Fusión, las sociedades fusionadas tenían los siguientes activos y pasivos: LAS ISLETAS S.A.: Activo $ 973.614,63, Pasivo $ 74.804,96 y MAYLEN S.A.: Activo $ 411.963,46, Pasivo $ 41.021,28. e) Los balances de cada sociedad al 31 de diciembre de 1997 y el Balance Consolidado de Fusión realizado a la misma fecha quedan a disposición de accionistas, acreedores y terceros por el término de ley en Rivadavia 789, Piso 6, Capital Federal, de 10 a 18 horas.

Apoderado - Marcelo J. E. de Alzaga
e. 23/12 Nº 176.835 v. 28/12/98

**LAS TULIPAS**
**S.C.A.**

Por Asamblea del 3/8/98 se resolvió desistir de la Transformación de la sociedad en Sociedad Anónima, oportunamente resuelta por Asamblea del 27/6/83.

Abogado - Lorenzo Vallerga
e. 23/12 Nº 5896 v. 23/12/98

**LONCO HUE**
**Sociedad Anónima**

IGJ Nº 1472, Fº 413, Lº 58, Tº A. Se hace saber: que por asamblea del 24-10-97, la sociedad aumentó el Capital Social dentro del quíntuplo. Capital Social: $ 14.000.000.-

Autorizado - Francisco Marcial Cichello
e. 23/12 Nº 5857 v. 23/12/98

## "M"

**MAGISTER/BANKWATCH CALIFICADORA DE RIESGO**
**S.A.**

Inscripción I.G.J. Nº 12.638. MAGISTER/BANKWATCH CALIFICADORA DE RIESGO S.A. (Reg. Nro. 7 C.N.V.), en función de lo establecido por el Decreto 656/92 y la Resolución General 290/97, informa que el Consejo de Calificación de esta Sociedad, el día 16 de diciembre de 1998, procedió a la revisión de la Calificación de la Primera Serie por hasta U$S 25.000.000 de un Programa de Obligaciones Negociables por V/N de hasta U$S 50 millones de Editorial Perfil S.A. y Diario Perfil S.A. (aprobada por Res. Nro. 12.032 de la C.N.V.) asignándole la calificación de "B", subcategoría "BBB". De acuerdo al Manual de Procedimientos, corresponden a la categoría "B" "aquellos instrumentos con una buena capacidad de pago del capital e intereses en los términos y plazos pactados, pero susceptible de ser afectada ante eventuales cambios, en el Emisor, en la industria a que éste pertenece o en la economía. La Subcategoría "BBB" corresponde a aquellos instrumentos que se encuentran en el rango superior de la categoría "B".

La calificación de la capacidad de pago esperada se determina en función del análisis de los siguientes aspectos:

— Estructura Financiera. La que incluye el análisis de la cobertura histórica y proyectada, su flujo de fondos y el calce del mismo, como el monitoreo de los ratios.

— Sector económico a cual pertenece el emisor.

— Posición competitiva de éste dentro de su sector.

— Administración y Control Societario.

— Resguardos y condiciones del instrumento.

El análisis de la Estructura Financiera del emisor, se efectúa en función de los Estados Contables al 30/9/98, tanto para Editorial Perfil S.A. como para Diario Perfil S.A. Los principales ratios de Editorial Perfil S.A. muestran la siguiente situación: Endeudamiento: 2.65; Liquidez: 1.01; Cobertura de Gastos Financieros 5.74; Rentabilidad (antes de impuestos): ROA: 3.86%, ROE 11.70%. En lo referente a Diario Perfil los indicadores son los siguientes: Endeudamiento 0.65; Liquidez 7.00; Rentabilidad: ROA (70.34%), ROE (-116.22%). Se efectuó un importante aporte de capital (acciones de otra compañía) en Diario Perfil S.A. del orden de los $ 50.3 MM, lo que le permitió absorber las pérdidas y mejorar su posición de capitalización. Las proyecciones consolidadas determinan que la Cobertura de Gastos Financieros Proyectados es de 8.01 y presenta una buena probabilidad de cumplimiento de las obligaciones asumidas. La empresa sigue teniendo un muy buen posicionamiento en su sector siendo líder. Los comentarios precedentes constituyen una síntesis del Dictamen de Calificación efectuado, el que puede ser consultado en Carlos Pellegrini 739, 6to. Piso Of. 15, Capital Federal, o en la Bolsa de Comercio de Buenos Aires. De acuerdo a lo establecido en la Res. 290/97, se deja constancia que la opinión de la Calificadora no debe ser interpretada como una recomendación para comprar, vender o mantener el instrumento calificado.

Apoderado - Luis Prado
e. 23/12 Nº 176.719 v. 23/12/98

**MAGISTER/BANKWATCH CALIFICADORA DE RIESGO**
**S.A.**

Inscripción I.G.J. Nº 12.638. MAGISTER/BANKWATCH CALIFICADORA DE RIESGO S.A. (Reg. Nro. 7 C.N.V.), en función de lo establecido por el Decreto 656/92 y la Resolución General 290/97, informa que el Consejo de Calificación de esta Sociedad, el día 16 de diciembre de 1998, procedió a la revisión de la Calificación de la emisión de IMPSAT S.A.: Programa de Obligaciones Negociables de Corto Plazo por hasta V/N U$S 50 millones (aprobada por Res. General Nro. 184 de la C.N.V.) asignándoles la calificación de "B", subcategoría "BBB". De acuerdo al Manual de Procedimientos, corresponden a la categoría "B": "aquellos instrumentos con una buena capacidad de pago del capital e intereses en los términos y plazos pactados, pero susceptible de ser afectada ante eventuales cambios en el Emisor, en la industria a que éste pertenece o en la economía. La Subcategoría "BBB" corresponde a aquellos instrumentos que se encuentran en el rango superior de la categoría "B".

La calificación de la capacidad de pago esperada se determina en función del análisis de los siguientes aspectos:

— Estructura Financiera. La que incluye el análisis de la cobertura histórica y proyectada, su flujo de fondos y el calce del mismo, como el monitoreo de los ratios.

— Sector económico a cual pertenece el emisor.

— Posición competitiva de éste dentro de su sector.

— Administración y Control Societario.

— Resguardos y condiciones del instrumento.

El análisis de la Estructura Financiera del emisor, se efectúa en función de los Estados Contables al 30/9/98, tercer trimestre del ejercicio en curso. Las ventas fueron de $ 72.6 MM, el resultado final fue positivo de $ 0.6 MM. El índice de liquidez es de 0.32. El endeudamiento señala un ratio de 2.49. La rentabilidad es de 0.33% medida sobre los activos y de 1.07% en relación al patrimonio, antes de impuestos y en ambos casos anualizados. La cobertura histórica sobre gastos financieros es de 3.55, presenta un razonable flujo operacional. La empresa sigue teniendo un muy buen posicionamiento en su sector siendo líder. Los comentarios precedentes constituyen una síntesis del Dictamen de Calificación efectuado, el que puede ser consultado en Carlos Pellegrini 739, 6to. Piso Of. 15, Capital Federal, o en la Bolsa de Comercio de Buenos Aires. De acuerdo a lo establecido en la Res. 290/97, se deja constancia que la opinión de la Calificadora no debe ser interpretada como una recomendación para comprar, vender o mantener el instrumento calificado.

Apoderado - Luis Prado
e. 23/12 Nº 176.721 v. 23/12/98

**MAGISTER/BANKWATCH CALIFICADORA DE RIESGO**
**S.A.**

(Registro Nº 7 CNV) Inscripción I.G.J. Nº 12.638. MAGISTER/BANKWATCH CALIFICADORA DE RIESGO S.A. En función de lo establecido por el decreto 656/92 y la Resolución General 290/97, informa que el Consejo de Calificación de esta Sociedad, el día 16 de diciembre de 1998, procedió a la revisión de la calificación de los Certificados de emisión "BONO PERSONAL- Fideicomisos Financieros Serie I - V/N $ 17.437.321.- otorgándole las siguientes calificaciones:

Certificados de Participación Clase "A", por un V/N de $ 11.411.080.-

Categoría "A", subcategoría "AAA".

Certificados de Participación Clase "B", parcialmente subordinados, por un V/N de $ 3.173.471.-

Categoría "A", subcategoría "AA".

Certificados de Participación Clase "C", parcialmente subordinados, por un V/N de $ 1.426.385.-

Categoría "B", subcategoría "BBB".

Certificados de Participación Clase "D", subordinados, por un V/N de $ 1.426.385.-

Categoría "C".

El significado de las categorías asignadas es el siguiente:

Categoría "A": aquellos fondos cuyos haberes presentan una muy buena capacidad de pago de las cuotas o participaciones en los términos y plazos pactados.

Subcategoría "AAA": "aquel haber de un fondo cuya calificación se encuentra en el rango superior de la Categoría "A". Corresponde a los de menor riesgo relativo".

Subcategoría "AA": "aquel haber de un fondo cuya calificación se encuentra en el rango medio de la Categoría "A".

Categoría "B": "aquellos fondos cuyos haberes poseen una buena capacidad de pago de las cuotas o participaciones intereses, aunque el haber se encuentra compuesto por algunos riesgos o créditos superiores a los normales o presenta algunos problemas que pueden superarse en el corto plazo".

Subcategoría "BBB": "aquellos que se encuentran en el rango medio de la Categoría "B".

Categoría "C": "aquellos fondos cuyos haberes poseen una buena capacidad de pago de las cuotas o participaciones, aunque el haber se encuentra compuesto por algunos riesgos o créditos superiores a los normales o presenta algunos problemas que pueden solucionarse en el corto plazo".

Se procedió a realizar la calificación siguiendo para ello las pautas y procedimientos del Manual para Calificación de Haber de Fondos de Crédito. De acuerdo con dichos procedimientos se estableció la calidad y performance del Fiduciario. First Trust of New York, National Assotiation, cumple las funciones de Fiduciario de los análisis cualitativos y cuantitativos efectuados se concluyó que la entidad puede calificarse como muy buena. Los fideicomisos están integrados por los préstamos otorgados por el Columbia Compañía Financiera S.A. De acuerdo con la información suministrada la entidad abonó a su vencimiento las cuotas de capital e intereses hasta noviembre de 1998, encontrándose al día en el cumplimiento de los compromisos asumidos. Sobre la base de los flujos teóricos de Fondos Remanentes, se procedió a realizar pruebas de sensibilidad a fin de establecer la cobertura del servicio de la deuda de las distintas clases ante diferentes pruebas de "stress". En todos los escenarios propuestos el flujo de fondos muestra una muy alta probabilidad de cumplimiento del pago de capital e interés en lo referente a los certificados de Clase "A" y "B", siendo menor en lo referente a las Clases "C" y "D". El Fideicomiso Financiero, establece condiciones que otorgan resguardos adicionales para el cumplimiento de los compromisos de pago asumidos en la emisión. Los comentarios precedentes constituyen una síntesis del Dictamen de Calificación efectuado, el capital puede ser consultado en nuestra sede sita en Carlos Pellegrini 739 - 6to. piso - Ofic. 15 o en la Bolsa de Comercio de Buenos Aires. De acuerdo a lo establecido en la Res. 290/97, se deja constancia que la opinión de la Calificadora no debe ser interpretada como una recomendación para comprar, vender o mantener el instrumento calificado.

Apoderado - Luis Prado
e. 23/12 Nº 176.723 v. 23/12/98

**MARKSALE**
**S.A.**

Se hace saber que en el aviso publicado por la sociedad el 19/11/98, recibo Nº 172.686 se consignó erróneamente la denominación de la sociedad siendo la correcta "MARKSALE S. A,",

Escribano - Ezequiel D. Codino
e. 23/12 Nº 176.823 v. 23/12/98

**MATTEL ARGENTINA**
**S.A.**

I.G.J. Nº 1.581.241. Hace saber: Por Asamblea Ordinaria de Accionistas y reunión de Directorio del 17-6-98 se resolvió por unanimidad de votos aceptar la renuncia de Manuel M. Benites a su cargo y que el Directorio de la sociedad quede integrado de la siguiente forma: Presidente: Alan Arntsen; Directores Suplentes: Guillermo Edurdo Quiñoa; Directores Suplentes: Betina Di Croce.

Autorizado - Alejandro Basile
e. 23/12 Nº 176.861 v. 23/12/98

**MICROOMNIBUS SEIS**
**S.A.T.**

Art. 60 - Ley 19.550. Se hace saber que el Dr. Sergio Cancelas (DNI 13.416.270), presentó su renuncia como miembro del Directorio de la firma, con fecha 30 de noviembre de 1998.

Arturo T. M. Castro Tornow
e. 23/12 Nº 176.793 v. 23/12/98

**MILLER FREEMAN ARGENTINA**
**S.A.**

14/9/94, Lº 115, Tº A de S.A. Comunica que por Acta de Asamblea Extraordinaria de fecha 28 de julio de 1998 se procedió a elegir al directorio de la sociedad que estará constituido de la siguiente manera: Director Titular: Horacio Julio Ruiz Moreno; Director Suplente: José María Nelson.

Abogado - Ignacio Santurio
e. 23/12 Nº 176.725 v. 23/12/98

**MOUNTY**
**S.A.**

Por acta del 15/12/98 designa Presidente: Carlos Elido Del Moro y Suplente: Oscar Felipe Del Moro, por renuncias de Ferruccio Decarli y Horacio Jorge Colimodio. Debido a la venta del paquete accionario, cambia domicilio a Del Carmen 750 3º B Capital.

Apoderado - H. Colimodio
e. 23/12 Nº 5827 v. 23/12/98

**NATE NAVEGACION Y TECNOLOGIA MARITIMA**
**Sociedad Anónima**

Hace saber por el término de un día que la Asamblea Ordinaria Unánime de Accionistas celebrada el 31/8/98 designó nuevos miembros del Directorio, el que quedó integrado de la siguiente manera: Presidente: Eduardo Rodolfo Baglietto; Directores Titulares: Juan Manuel Bugge, Roberto Bonatti, Angel Carlos Alberto Rabuffetti; Directores Suplentes: Horacio Carlos Lucero, Ricardo Héctor Valls, Ferruccio Luis Cretacotta; Síndicos Titulares: Federico Martín José Malvárez, Horacio de las Carreras, y Juan José Valdez Follino; Síndicos Suplentes: Marcelo Daniel Sonnante, Ignacio María Casares, Amalia San Sebastián.

Abogada - Amalia San Sebastián
e. 23/12 Nº 176.791 v. 23/12/98

## "O"

**OBLIGADO 2727**
**S.A.**

Se hace saber que la Asamblea General Ordinaria del 5/10/98 resolvió el cese de Omar Evequoz y Anselmo Horacio Barcia Bermúdez como directores y respectivamente presidente y vicepresidente, y de Alejandro Rafael Attas como Director suplente. Integración actual del Directorio según Asamblea General Ordinaria del 15/10/98 y reunión de Directorio de la misma fecha: Presidente: Marcelo Alaluf; Directora suplente: Gabriela Gisela Goldwaser.

Autorizada - Guadalupe Romano
e. 23/12 Nº 176.868 v. 23/12/98

## "P"

**PEDRAO**
**S.A.**

Por acta del 15/12/98 designa Presidente: Gustavo Marcelo Urroz y suplente: Marcelo Andrés Massarani por renuncias de Ferruccio Decarli y Horacio Jorge Colimodio. Debido a la venta del paquete accionario, cambia domicilio a Acassuso 5227 Capital Federal.

Apoderado - H. Colimodio
e. 23/12 Nº 5826 v. 23/12/98

**PHILCOM**
**S.R.L.**

I.G.J. 19-8-98, Nº 6522 - Lº 109 - Tº SRL - Esc. Nº 99 - 15-12-98 Reg. 1300. Cap. Fed. Renuncia gerente: Patricia Lidia Asnaghi, arg., 39 años, comerc., casada, DNI 13.227.127, queda único gerente: Camilo José Cafure: DNI 11.833.634.

Autorizado - José Mangone
e. 23/12 Nº 5780 v. 23/12/98

**POCAR**
**S.R.L.**

Comunica que por acto privado del 22/5/96 el señor José Blanco (h) renunció al cargo de gerente de la sociedad, modificándose el art. quinto del estatuto social. Buenos Aires, 7 de diciembre de 1998.

Apoderado - Claudio G. Pandre
e. 23/12 Nº 5890 v. 23/12/98

"Q"

**QUIMICA DEL SANTO**
**Sociedad Anónima**

Se hace saber que en la Asamblea General Ordinaria de Accionistas de QUIMICA DEL SANTO S.A., con domicilio legal en La Pampa 2086 5º piso Capital Federal, celebrada el 30 de setiembre de 1998, designó a las siguientes autoridades por dos ejercicios: Director titular: Sr. Cristian Federico Wimpfheimer; Directora suplente: Elsa Ofelia Del Santo. En su primera reunión el directorio designó presidente al Sr. Cristian Federico Wimpfheimer.

Contadora - Dolores A. Bermúdez de Alvarez
e. 23/12 Nº 5938 v. 23/12/98

**QUIMICA ESTRELLA**
**S.A.C.I. e I.**

Se hace saber a los Sres. Accionistas que por resolución de la Asamblea General Ordinaria y Extraordinaria de fecha 14/9/98 se resolvió elevar el capital social de v$n 60.500.000 a v$n 70.500.000, mediante la emisión por suscripción pública de 10.000.000 de acciones ordinarias Clase "B", nominativas no endosables, de v$n 1 y 1 voto cada una.

Apoderado - Adolfo P. Pauluzzi
e. 23/12 Nº 176.726 v. 23/12/98

"R"

**ROSEPA**
**S.A.**

Comunica que por Acta Nº 29 de Asamblea General Ordinaria Unánime del 22/10/98 fue aceptada la renuncia de los Directores Felipe Kompel y Sergio Norberto Kompel fijando en dos el número de directores titulares y en uno el de directores suplentes y designando mediante Acta de Directorio Nº 125 de la misma fecha: Presidente: Pablo Javier Kompel; Vicepresidente: Zulema Bekier y Director suplente: Roxana Lilian Kompel.

Presidente - Pablo Javier Kompel
e. 23/12 Nº 176.848 v. 23/12/98

"S"

**SANEAMIENTO Y URBANIZACION**
**Sociedad Anónima**

Hace saber por el término de un día que la Asamblea Ordinaria Unánime de Accionistas 25/08/98 designó nuevos miembros del Directorio, el que quedó integrado de la siguiente manera: Presidente: Héctor Masoero; Vicepresidente: Luis Manuel Malvido; Director titular: Juan Manuel Bugge; Directores suplentes: Horacio Carlos Lucero, Enrique Horacio Catinari, Angel Carlos Alberto Rabuffetti; Síndicos titulares: Daniel Alejandro López Lado, Rubén Oscar Vega, Juan Carlos Grassi; Síndicos suplentes: Héctor Diego Etchepare, Armando Jorge Ricardo Lorenzo, Oscar Ricardo Remudo. Inscripción en I.G.J.: 13/03/1980 - Nº 604 - Tomo "A" - Libro 93 de S.A. Nº de Registro I.G.J. 247.900/67.857. El Directorio.

Abogada - Amalia San Sebastián
e. 23/12 Nº 176.795 v. 23/12/98

**SANTA MARIA**
**Sociedad Anónima Inversora y Financiera**

Hace saber por el término de un día que la Asamblea Ordinaria Unánime de Accionistas celebrada el 26.10.98 designó nuevos miembros del Directorio, el que quedó integrado de la siguiente manera: Presidente y administrador Delegado: Federico Alejandro Peña (h); Vicepresidente: Carlos Manuel Franck; Vicepresidente: Arnaldo Tomás Musich; Directores titulares: Mario Hugo Azulay, Francis N. Cahn, Sergio Einaudi, Arturo Eugenio Lauro Lisdero, Fernando Ricardo Mantilla, Carlos Enrique Zandoná; Consejeros de Vigilancia: Martín Recondo, Jorge Lattes, Rubén Oscar Vega. Inscripción en I.G.J.: 30-06-49 - L Nº 499 - Folio 347 - Tomo "A" Libro 48 de S.A. Nº Registro I.G.J. 248.133/5.338. El Directorio.

Abogada - Amalia San Sebastián
e. 23/12 Nº 176.788 v. 23/12/98

**SEGEP**
**S.A. (en liquidación)**

IGJ. Nº 4378, Lº 103, Tº A de S.A. el 24/6/87. Por Acta Nº 22 de Asam. Gral. Extraord. del 16/12/98 se aprobó partición y distribución parcial de capital en efectivo por $ 120.000,00.

Liquidador - Horacio Claudio Vacca
e. 23/12 Nº 5899 v. 23/12/98

**SENSUTEC**
**S.A.**

Comunica: Por Acta de Directorio del 13-11-98 renunciaron los Direct. titulares Desiderio Ervin Dioszegi y Gerardo Marcial Martin; y por Asamblea Unánime del 19-11-98 y esc. púb. del 14-12/98 ante esc. Adrián Comas, se resolvió: Sede social: Echeverría 2114, 3er. p. "B" de C.F. y Designación de nuevo directorio: Pte. Jorge Gustavo Bugallo; Vicepte: Gerardo Marcial Martin; y Director tit.: Hugo Francisco Luis Niotti. La sociedad.

Escribano - Adrian Carlos Comas
e. 23/12 Nº 5918 v. 23/12/98

**SNABER**
**S.A.**

**SARGOMAT FINANCIERA, COMERCIAL, INDUSTRIAL E INMOBILIARIA**
**Sociedad Anónima**

En cumplimiento art. 83, Ley 19.550, se comunica que las respectivas asambleas Extraordinarias Unánimes de Accionistas de fecha 18/11/1998, aprobaron el compromiso previo de fusión que los representantes legales de estas sociedades celebraron el 28/10/1998. A tales efectos se señala que, SNABER S.A., con domicilio en Ruta 8 Nº 9344, Loma Hermosa, Ptdo. de Tres de Febrero, Pcia. de Buenos Aires, sociedad absorbente inscripta en la D.P.P.J. el 17/11/1986, en la Matrícula Nº 22031 de Soc. Com., Legajo Nº 1/40320, con un activo de $ 6.962.254,64 y un pasivo de $ 803.233,73 y SARGOMAT FINANCIERA COMERCIAL INDUSTRIAL E INMOBILIARIA SOCIEDAD ANONIMA, con domicilio en Avda. Corrientes 1312, p. 3º, Of. 301, Cap. Fed., inscripta en I.G.J. el 04/03/1948, bajo el Nº 114 al Fº 79, L. 48, Tomo de Soc. Anón., con un activo de $ 1.108.713,86 y un pasivo de $ 201.982,85, han resuelto fusionarse a efectos de que la sociedad absorbida sea disuelta sin liquidarse, pasando su activo y pasivo a la sociedad absorbente SNABER S.A., modificándose arts. 1º, 4º, 9º Y 10º de SNABER S.A., fijando la sede social en Ruta 8 Nº 9554, Loma Hermosa, Ptdo. de Tres de Febrero, Pcia. de Buenos Aires. El capital suscripto de la absorbente resultante de la fusión y de la capitalización del ajuste de capital practicado en ambas sociedades, asciende a $ 1.000.000. Las cifras mencionadas correspondientes a los activos y pasivos de cada una de ellas, surgen de sus respectivos balances especiales al 31/07/1998. A todos los efectos legales, se fija domicilio en Ruta 8 Nº 9554, Loma Hermosa, Ptdo. de Tres de Febrero, Pcia. de Buenos Aires, donde corresponderá efectuar los reclamos de ley a que hubiere lugar.

Contador - Juan Carlos Mazzaschi
e. 23/12 Nº 5937 v. 28/12/98

**SOCIEDAD DE INVERSIONES INMOBILIARIAS DEL DIQUE**
**S.A.**

Comunica que por Asamblea Gral. Ordinaria y Extraordinaria del 28/08/98, se aceptó la renuncia presentada por el señor Gustavo Gabriel Miculitsky al cargo de presidente, asumiendo a dicho cargo el señor Jorge Néstor Fernández Prieto. Quedando constituido el Directorio de la siguiente manera: Presidente: Jorge Néstor Fernández Prieto, Vicepresidente: Claudio Roberto Espósito, Director titular: Héctor Lobato.

Apoderado - Jorge A. Núñez
e. 23/12 Nº 176.844 v. 23/12/98

**SOTEIN SOCIEDAD AGROPECUARIA DE RESPONSABILIDAD LIMITADA**

Registro Público de Comercio 04/12/86 Nº 6234 Libro 87 de SRL. Se hace saber que la sociedad SOTEIN SOCIEDAD AGROPECUARIA DE RESPONSABILIDAD LIMITADA por asamblea general extraordinaria del 08/7/98 procedió a ratificar y rectificar el compromiso previo de escisión fusión del 18/11/97 resultando en consecuencia los bienes escindidos de la sociedad Tigonbu S.A. cuyo valor contable e impositivo ascendió a la suma de $ 1.498.576 transferidos a la sociedad SOTEIN SOCIEDAD AGROPECUARIA DE RESPONSABILIDAD LIMITADA. Igualmente por la citada asamblea se ratificó el aumento de capital social de la sociedad a la suma de $ 3.500.000.

Abogado - Escribano - Oscar D. Cesaretti
e. 23/12 Nº 176.779 v. 23/12/98

**SUPREME TICKET**
**S.A.**

Comunica que por Actas de Asamblea y Directorio del 10-11-98, se nombraron las actuales autoridades cuyo Directorio quedó así integrado: Presidente: José María Sáenz Valiente; Vicepresidente: Rubén H. Brouchy; Director titular: Eduardo A. Lohidoy; Directores suplentes: María Lucila Romero; Leonardo Ellenberg. Y se aceptó la renuncia de la totalidad del Directorio anterior.

Autorizado - Carlos Alberto Vadell
e. 23/12 Nº 5840 v. 23/12/98

"T"

**TALMONT**
**S.A.**

IGJ Nº 1658110. Por acta del 16/12/98 designó presidente a Rubén Leonardo Vaneskeheian, DNI 24.872.931, argen., solt., comer., 9/11/75, Tres de Febrero 2000 2º Cap. y designó Direc. suplente a Claudia Marcela Bozoglian Kalemkerian DNI 93.745.246 urug., solt., 28/8/72, Santa Rosa 1548 14 1º Florida, Pcia. Bs. As. y aceptó la renuncia de Victorina Robles como presidente y María Ethel Marinelli como suplente debido a la venta del paquete accionario a los nuevos directores, mudó sede a Riobamba 436 7º.

Abogado - José Luis Marinelli
e. 23/12 Nº 5836 v. 23/12/98

**TECHINT-BROWN AND CALDWELL**
**S.A.**

Hace saber por el término de un día que la Asamblea Ordinaria Unánime de Accionistas celebrada el treinta y uno de agosto de 1998 el Directorio de la sociedad quedó integrado de la siguiente manera: Presidente: Héctor Masoero; Vicepresidente: Luis Manuel Malvido; Directores titulares: Craig Allen Goehring y James R. Meehan; Directores suplentes: Horacio Carlos Lucero, Juan Manuel Bugge, Gabriel Machiavello y Gustavo Enrique Garrido; Síndicos titulares: Juan José Valdez Follino, Daniel Alejandro López Lado y Pablo Germán Louge; Síndicos suplentes: Marcelo Daniel Sonnante, Juan Carlos Grassi y Carlos Tomás Albarracín. Inscripción en I.G.J. 24/02/98 - Nº 2033 - Tomo "A" Libro 123 - Nº de Registro I.G.J.: 1.645.220. El Directorio.

Abogada - Amalia San Sebastián
e. 23/12 Nº 176.789 v. 23/12/98

**TECHINT COMPAÑIA TECNICA INTERNACIONAL**
**Sociedad Anónima Comercial e Industrial**

Hace saber por el término de un día que la Asamblea Ordinaria de Accionistas celebrada el 16.11.98 designó nuevos miembros del Directorio, el que quedó integrado de la siguiente manera: Presidente: Agustín Octavio Francisco Rocca; Vicepresidente ejecutivo: Eduardo Rodolfo Baglietto; Vicepresidente: Raúl Alberto Bennasar, Directores titulares: Juan Canelotto, Federico Alejandro Peña (h), Roberto Rocca, Roberto Bonatti, Carlos Manuel Franck; Directores suplentes: Daniel Roberto Sammartino, Héctor Masoero, Síndicos titulares: Martín Recondo, Cristián Juan Pablo Mitrani, Juan José Valdez Follino; Síndicos suplentes: Fernando Romero Carranza, Horacio Ramón de las Carreras, Marcelo Daniel Sonnante. Inscripción en I.G.J.: 28-07-1998. Nº 489 - Tomo "A" - Folio 183 - Libro 48 de S.A. Nº de Registro I.G.J. 255.133/5149. El Directorio.

Abogada - Amalia San Sebastián
e. 23/12 Nº 176.790 v. 23/12/98

**TECHTEL**
**S.A.**

Hace saber por el término de un día que la Asamblea Ordinaria Unánime de Accionistas celebrada el 16/10/98 el Directorio de la sociedad quedó integrado de la siguiente manera: Presidente: Héctor Masoero; Directores titulares: Juan Manuel Bugge, Eduardo Esteban Franck; Directores suplentes: Carlos Valentín Tordomar, Horacio Carlos Lucero, Angel Carlos Alberto Rabuffetti; Síndicos titulares: Ignacio María Casares, Juan José Valdéz Follino, Horacio Ramón de las Carreras; Síndicos suplentes: Federico Martín José Malvarez, Marcelo Daniel Sonnante, Amalia San Sebastián. Inscripción en I.G.J.: 22/10/97 - Nº 12.192 - Tomo "A" - Libro 122 Nº de Registro I.G.J. 1.641.376. El Directorio.

Abogada - Amalia San Sebastián
e. 23/12 Nº 176.786 v. 23/12/98

**TECNO SUPPORT**
**S.R.L.**

Avisa que por escritura del 1/12/98 se resolvió la disolución y liquidación anticipada de la sociedad, nombrándose liquidador a Eduardo Sergio Oviedo, DNI: 10.126.762 y Mabel Mena, DNI: 10.692.124.

Autorizado - Sergio Ibarra
e. 23/12 Nº 5895 v. 23/12/98

**TEMAGRO**
**S.A.**

Se comunica que por acta de asamblea de fecha 1-12-98 se decidió modificar el domicilio social de TEMAGRO S.A., trasladando el mismo a la calle Monroe 3786 piso 1º E de Capital Federal y la renovación de autoridades a partir de la fecha. Nuevas autoridades: Presidente: Félix Nicolás Horta, C.I. Uruguaya 1.408.158-3 y director suplente: Walter Ricardo Santos Arezo, C.I. Uruguaya 2.635.523-5. Directores salientes: Alejandro Santiago Baiocchi y Federico Ramón Baiocchi. I.G.J. Nº 255.908/92.104.

Presidente - Félix Nicolás Horta
e. 23/12 Nº 176.819 v. 23/12/98

**TINTORERIA INDUSTRIAL JOSE MARTINEZ**
**SAICF**

La Asamblea General Ordinaria de fecha 23 de noviembre de 1998 designó los directores de TINTORERIA INDUSTRIAL JOSE MARTINEZ S.A.I.C.F. y por reunión de Directorio de igual fecha, así se distribuyeron los cargos: Presidente: Isaac Manuel Guerra; vicepresidente: Curt Brandstadter; Directores titulares: Juan Daniel Guerra, Luis Alberto Abraham y Albino Cencic.

Presidente - Isaac Manuel Guerra
e. 23/12 Nº 176.714 v. 23/12/98

**TORRES DEL LIBERTADOR 8000**
**S.A.**

En publicación Nº 29.023 del 30/II/98, omitióse, nombres de directores renunciantes: Sergio Fryd; Francisco Nicolás Cristófaro; Fernando Claudio Raibenberg; Hugo Andrés Cristofaro; Oscar Iglesias; Síndico, César Guillermo Gancberg, suplente Luis Armando Rodríguez. I645987.

Autorizado - Mario H. Novegil
e. 23/12 Nº 176.839 v. 23/12/98

**TOTALGAZ ARGENTINA**
**S.A.**

**MULTIGAS**
**S.A.I.C.I.F.**

**DISTRIBUIDORA LA SUREÑA**
**S.A.C.I.F.I.A.**

**MULTIARGON**
**S.A.**

**POLAR**
**S.A.**

**POLIGAS CORDOBA**
**S.A.**

**INVERGAS**
**S.A.**

**KEROGAS**
**S.A.**

Se comunica por el término de ley (art. 83, ley 19.550) que TOTALGAZ ARGENTINA S.A., sociedad absorbente, ha resuelto su fusión por absorción con MULTIGAS S.A.I.C.I.F., DISTRIBUIDORA LA SUREÑA S.A.C.I.F.I.A., MULTIARGON S.A., POLAR S.A., POLIGAS CORDOBA S.A., INVERGAS S.A. y KEROGAS S.A., sociedades absorbidas, las cuales se disuelven sin liquidarse, transfiriéndose su activo y pasivo a TOTALGAZ ARGENTINA S.A., con efectos a partir del 1 de julio de 1998. Datos de inscripción: TOTALGAZ ARGENTINA S.A., continuadora de ARGON S.A. inscripta en el Registro Público de Comercio de la Ciudad de Santa Fe el 17 de septiembre de 1963, bajo el Nº 495, Folio 235, año 1963 (inscripción de cambio de jurisdicción en trámite ante el Registro Público de la ciudad de Buenos Aires); MULTIGAS S.A.I.C.I.F. inscripta en Registro Público de Comercio de la ciudad de Buenos Aires el 20 de noviembre de 1963, bajo el Nº 2077, Libro 58 Tomo A de Sociedades Anónimas, DISTRIBUIDORA LA SUREÑA S.A.C.I.F.I.A.,

inscripta en el Registro Público de Comercio de la ciudad de Buenos Aires el 11 de octubre de 1968 bajo el Nº 2982, folio 271, Libro 66 Tomo A de Sociedades Anónimas, MULTIARGON S.A. inscripta en el Registro Público de Comercio de la ciudad de Buenos Aires el 28 de febrero de 1987 bajo el nº 501, Libro 103 Tomo A de Sociedades Anónimas, POLAR S.A. inscripta en el Registro Público de Comercio de la ciudad de Córdoba el 11 de junio de 1998 bajo el nº 43-A/98 asiento 213 del Protocolo de Contrato y Disoluciones, POLIGAS CORDOBA S.A. inscripta en el Registro Público de Comercio de la ciudad de Córdoba el 26 de junio de 1998 bajo el nº 86-A/98 asiento 260 del Protocolo de Contrato y Disoluciones, INVERGAS S.A. inscripta en el Registro Público de Comercio de la ciudad de Córdoba el 25 de junio de 1998 bajo el nº 85-A/98 asiento 259 del Protocolo de Contrato y Disoluciones y KEROGAS S.A. inscripta en el Registro Público de Comercio de la ciudad de Córdoba el 9 de octubre de 1987 bajo el nº 122 folio 466 Tomo 19 del Protocolo de Contrato y Disoluciones. Domicilio de TOTALGAZ ARGENTINA S.A. Moreno 877, piso 2 ciudad de Buenos Aires (en trámite de inscripción ante el Registro Público de Comercio de la ciudad de Buenos Aires), MULTIGAS S.A.I.C.I.F. Sánchez de Bustamante 68, piso 3º, ciudad de Buenos Aires. DISTRIBUIDORA LA SUREÑA S.A.C.I.F.I.A. Lavalle 1616, 9º piso, Capital Federal, MULTIARGON S.A. Corrientes 753, piso 17º, Capital Federal, POLAR S.A. 27 de Abril 536, piso 2º “D”, Córdoba, provincia de Córdoba, POLIGAS CORDOBA S.A. 27 de Abril 536, piso 2º “D”, Córdoba, provincia de Córdoba, INVERGAS S.A. 27 de Abril 536, piso 2º “D”, Córdoba, provincia de Córdoba y KEROGAS S.A. Arturo Capdevilla 13.500, El Quebrachal, Provincia de Córdoba. Capital de TOTALGAZ ARGENTINA S.A.: $ 84.955. Valuación del activo y pasivo de las sociedades según balance especial al 30 de junio de 1998: TOTALGAZ ARGENTINA S.A.: Activo $ 91.044.973; pasivo: $ 90.960.018; MULTIGAS S.A.I.C.F.I.: activo $ 8.434.675; pasivo: $ 18.259.843, DISTRIBUIDORA LA SUREÑA S.A.C.I.F.I.A. activo $ 926.321; pasivo: $ 2.578.083, MULTIARGON S.A.: activo $ 822.136, pasivo: $ 1.017.100, POLAR S.A.: activo: $ 607.835; pasivo: $ 1.094.831; POLIGAS CORDOBA S.A.: activo: $ 2.682.231; pasivo: $ 4.243.659; INVERGAS S.A.: activo: $ 4.779.626; pasivo: $ 4.703.818; KEROGAS S.A.: activo: $ 1.537.789; pasivo: $ 2.125.472. Fecha de compromiso previo de fusión: 29/09/1998. Fecha de las resoluciones sociales que aprobaron dicho compromiso y los balances especiales: TOTALGAZ ARGENTINA S.A.: 30.09.98; MULTIGAS S.A.I.C.I.F.; 30.09.98; DISTRIBUIDORA LA SUREÑA S.A.C.I.F.I.A.; 30.09.98; MULTIARGON S.A.: 30.09.98; POLAR S.A.: 30.09.98; POLIGAS CORDOBA S.A.: 30.09.98; INVERGAS S.A.: 30.09.98 y KEROGAS S.A.: 30.09.98. Oposiciones de ley en Moreno 877, piso 2º, ciudad de Buenos Aires y 27 de Abril 536, piso 2º “D”, Córdoba, Pcia. de Córdoba.

Autorizada - Constanza Turner
e. 23/12 Nº 176.852 v. 28/12/98

**TREVISUR S.A.**

Cambio Directorio; TREVISUR S.A. nº 153, Libro 120, Tomo A. Esc. 536 Bs. As. 14-12-98. Nuevo Directorio: Presidente y director María de Lourdes Amalia Raimondo; Director suplente Adela Josefina Raimondo.

Escribana - Mónica B. de Niedzwiecki
e. 23/12 Nº 176.808 v. 23/12/98

**“W”**

**WALL CENTER S.A.**

Por Asamblea Gral. Ordinaria del 20-10-98 se aceptó la renuncia del Directorio actuante, eligiéndose en reemplazo a Alberto Rumi González como presidente y a Shirly Nancy Rumi como directora suplente.

Autorizado - Juan Manuel Quarleri
e. 23/12 Nº 176.734 v. 23/12/98

**WALLABIE S.A. (en Liquidación)**

Por Asamblea General Extraordinaria del día 21 de octubre de 1998 se resolvió la disolución anticipada de WALLABIE S.A., inscripta en la Inspección Genera de Justicia bajo el nº 1625, Libro 104 Tomo A de Sociedades Anónimas Nacionales, nombrándose liquidadores a la señora Graciela Marta Puppo y al señor Jorge Eduardo Nacuzzi.

p/Comisión Liquidadora - Graciela Marta Puppo
e. 23/12 Nº 176.831 v. 23/12/98

**“Y”**

**YERATEL WORLD SERVICE S.R.L.**

YERATEL WORLD SERVICE S.R.L. hace saber: Que por acto privado del 25 de septiembre de 1998 los socios Patricia Alejandra Cristante y Alberto Eugenio Calvano renunciaron al cargo de gerentes de la sociedad, renuncia ésta que es aceptada por los restantes socios.

Abogada - Nydia Zingman de Domínguez
e. 23/12 Nº 5770 v. 23/12/98

**“Z”**

**ZAPLA FORESTAL S.A.**

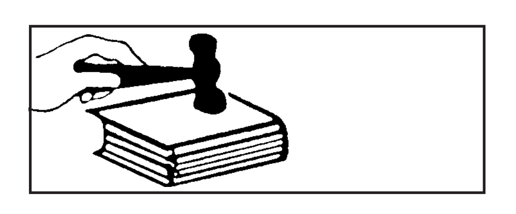
Por resoluciones de Directorio y Asamblea Ordinaria del 03/07/98 el Directorio quedó integrado de la siguiente manera: Presidente: Alberto F. Ibáñez; Vicepresidente: Adrián A. Gostuski; Director titular: Martín Ruete Aguirre; Director suplente: Iván Pérez. El Sr. Martín Ruete Aguirre fue designado director por asamblea Ordinaria de la sociedad de fecha 03/07/98 en reemplazo del Sr. Jorge Schiffrin, quien renunciara al cargo con fecha 02/07/98.

Autorizada - Silvina Sesarego
e. 23/12 Nº 176.761 v. 23/12/98

**ZAPLA Holdings S.A.**

Por resoluciones de Directorio y Asamblea Ordinaria del 03/07/98 el Directorio quedó integrado de la siguiente forma: Presidente: Alberto F. Ibáñez; Vicepresidente: Adrián A. Gostuski; Director titular: Martín Ruete Aguirre; Director suplente: Iván Pérez. El Sr. Martín Ruete Aguirre fue designado director por asamblea Ordinaria de la sociedad de fecha 03/07/98 en reemplazo del Sr. Jorge Schiffrin, quien renunciara a su cargo con fecha 02/07/98.

Autorizada - Silvina Sesarego
e. 23/12 Nº 176.758 v. 23/12/98



## 2.4 REMATES COMERCIALES

**NUEVOS**

El martillero Antonio Ernesto Pierri hace saber por un día que por cuenta y orden del THE FIRST NATIONAL BANK OF BOSTON (acreedor prendario art. 39 Ley 12.962) y conforme el art. 585 del Código de Comercio, por ejecución de prenda, subastará el día 28 de diciembre de 1998, a las 12,30 hs. en el salón A.C.A.R.A., Lima 265, piso 12vo., Capital Federal, un automotor marca Renault 19 RE, año 1997, dominio BNO 031, en el estado que se encuentra y exhibe en Ruta 36 Nº 7190 (alt. Km. 32,330), Florencio Varela, Pcia. de Buenos Aires, los días 21, 22 y 23 de diciembre de 9 a 15 hs. y el 24 de diciembre de 9 a 13 hs. Sin base. Comisión 10% más IVA. Seña 10%. Saldo de precio deberá integrarse indefectiblemente el día 29 de diciembre de 1998 en el horario de 9 a 12 hs., en el lugar que indique el martillero. El comprador deberá constituir domicilio en Capital Federal y hacerse cargo de las deudas por patentes impagas, impuestos, multas y transferencia. Operación a realizarse en dólares estadounidenses, al contado y al mejor postor. Subasta sujeta a aprobación de la entidad vendedora.

Buenos Aires, 17 de diciembre de 1998.
Antonio E. Pierri, martillero.
e. 23/12 Nº 5929 v. 23/12/98

El martillero Antonio Ernesto Pierri hace saber por un día que por cuenta y orden del THE FIRST NATIONAL BANK OF BOSTON (acreedor prendario art. 39 Ley 12.962) y conforme el art. 585 del Código de Comercio, por ejecución de prenda, subastará el día 28 de diciembre de 1998, a las 12,30 hs. en el salón A.C.A.R.A., Lima 265, piso 12vo., Capital Federal, un automotor marca Renault 19 RL Diesel, año 1997, dominio BNB 904, en el estado que se encuentra y exhibe en Ruta 36 Nº 7190 (alt. Km. 32,330), Florencio Varela, Pcia. de Buenos Aires, los días 21, 22 y 23 de diciembre de 9 a 15 hs. y el 24 de diciembre de 9 a 13 hs. Sin base. Comisión 10% más IVA. Seña 10%. Saldo de precio deberá integrarse indefectiblemente el día 29 de diciembre de 1998 en el horario de 9 a 12 hs., en el lugar que indique el martillero. El comprador deberá constituir domicilio en Capital Federal y hacerse cargo de las deudas por patentes impagas, impuestos, multas y transferencia. Operación a realizarse en dólares estadounidenses, al contado y al mejor postor. Subasta sujeta a aprobación de la entidad vendedora.

Buenos Aires, 17 de diciembre de 1998.
Antonio E. Pierri, martillero.
e. 23/12 Nº 5932 v. 23/12/98

El martillero Antonio Ernesto Pierri hace saber por un día que por cuenta y orden del THE FIRST NATIONAL BANK OF BOSTON (acreedor prendario art. 39 Ley 12.962) y conforme el art. 585 del Código de Comercio, por ejecución de prenda, subastará el día 28 de diciembre de 1998, a las 12,30 hs. en el salón A.C.A.R.A., Lima 265, piso 12vo., Capital Federal, un automotor marca Seat Ibiza 2.0 GTI, año 1994, dominio SXI 136, en el estado que se encuentra y exhibe en Ruta 36 Nº 7190 (alt. Km. 32,330), Florencio Varela, Pcia. de Buenos Aires, los días 21, 22 y 23 de diciembre de 9 a 15 hs. y el 24 de diciembre de 9 a 13 hs. Sin base. Comisión 10% más IVA. Seña 10%. Saldo de precio deberá integrarse indefectiblemente el día 29 de diciembre de 1998 en el horario de 9 a 12 hs., en el lugar que indique el martillero. El comprador deberá constituir domicilio en Capital Federal y hacerse cargo de las deudas por patentes impagas, impuestos, multas y transferencia. Operación a realizarse en dólares estadounidenses, al contado y al mejor postor. Subasta sujeta a aprobación de la entidad vendedora.

Buenos Aires, 17 de diciembre de 1998.
Antonio E. Pierri, martillero.
e. 23/12 Nº 5923 v. 23/12/98

El martillero Antonio Ernesto Pierri hace saber por un día que por cuenta y orden del THE FIRST NATIONAL BANK OF BOSTON (acreedor prendario art. 39 Ley 12.962) y conforme el art. 585 del Código de Comercio, por ejecución de prenda, subastará el día 28 de diciembre de 1998, a las 12,30 hs. en el salón A.C.A.R.A., Lima 265, piso 12vo., Capital Federal, un automotor marca Renault Express RN, año 1998, dominio CAR 191, en el estado que se encuentra y exhibe en Ruta 36 Nº 7190 (alt. Km. 32,330), Florencio Varela, Pcia. de Buenos Aires, los días 21, 22 y 23 de diciembre de 9 a 15 hs. y el 24 de diciembre de 9 a 13 hs. Sin base. Comisión 10% más IVA. Seña 10%. Saldo de precio deberá integrarse indefectiblemente el día 29 de diciembre de 1998 en el horario de 9 a 12 hs., en el lugar que indique el martillero. El comprador deberá constituir domicilio en Capital Federal y hacerse cargo de las deudas por patentes impagas, impuestos, multas y transferencia. Operación a realizarse en dólares estadounidenses, al contado y al mejor postor. Subasta sujeta a aprobación de la entidad vendedora.

Buenos Aires, 17 de diciembre de 1998.
Antonio E. Pierri, martillero.
e. 23/12 Nº 5925 v. 23/12/98

El martillero Antonio Ernesto Pierri hace saber por un día que por cuenta y orden del THE FIRST NATIONAL BANK OF BOSTON (acreedor prendario art. 39 Ley 12.962) y conforme el art. 585 del Código de Comercio, por ejecución de prenda, subastará el día 28 de diciembre de 1998, a las 12,30 hs. en el salón A.C.A.R.A., Lima 265, piso 12vo., Capital Federal, un automotor marca Fiat Spazio T, año 1992, dominio TRF 218, en el estado que se encuentra y exhibe en Ruta 36 Nº 7190 (alt. Km. 32,330), Florencio Varela, Pcia. de Buenos Aires, los días 21, 22 y 23 de diciembre de 9 a 15 hs. y el 24 de diciembre de 9 a 13 hs. Sin base. Comisión 10% más IVA. Seña 10%. Saldo de precio deberá integrarse indefectiblemente el día 29 de diciembre de 1998 en el horario de 9 a 12 hs., en el lugar que indique el martillero. El comprador deberá constituir domicilio en Capital Federal y hacerse cargo de las deudas por patentes impagas, impuestos, multas y transferencia. Operación a realizarse en dólares estadounidenses, al contado y al mejor postor. Subasta sujeta a aprobación de la entidad vendedora.

Buenos Aires, 17 de diciembre de 1998.
Antonio E. Pierri, martillero.
e. 23/12 Nº 5926 v. 23/12/98

El martillero Antonio Ernesto Pierri hace saber por un día que por cuenta y orden del THE FIRST NATIONAL BANK OF BOSTON (acreedor prendario art. 39 Ley 12.962) y conforme el art. 585 del Código de Comercio, por ejecución de prenda, subastará el día 28 de diciembre de 1998, a las 12,30 hs. en el salón A.C.A.R.A., Lima 265, piso 12vo., Capital Federal, un automotor marca Renault Clio RL, año 1998, dominio BVV 497, en el estado que se encuentra y exhibe en Ruta 36 Nº 7190 (alt. Km. 32,330), Florencio Varela, Pcia. de Buenos Aires, los días 21, 22 y 23 de diciembre de 9 a 15 hs. y el 24 de diciembre de 9 a 13 hs. Sin base. Comisión 10% más IVA. Seña 10%. Saldo de precio deberá integrarse indefectiblemente el día 29 de diciembre de 1998 en el horario de 9 a 12 hs., en el lugar que indique el martillero. El comprador deberá constituir domicilio en Capital Federal y hacerse cargo de las deudas por patentes impagas, impuestos, multas y transferencia. Operación a realizarse en dólares estadounidenses, al contado y al mejor postor. Subasta sujeta a aprobación de la entidad vendedora.

Buenos Aires, 17 de diciembre de 1998.
Antonio E. Pierri, martillero.
e. 23/12 Nº 5927 v. 23/12/98

El martillero Antonio Ernesto Pierri hace saber por un día que por cuenta y orden del THE FIRST NATIONAL BANK OF BOSTON (acreedor prendario art. 39 Ley 12.962) y conforme el art. 585 del Código de Comercio, por ejecución de prenda, subastará el día 28 de diciembre de 1998, a las 12,30 hs. en el salón A.C.A.R.A., Lima 265, piso 12vo., Capital Federal, un automotor marca Ford Galaxy 2.0 L, año 1993, dominio RBJ 053, en el estado que se encuentra y exhibe en Ruta 36 Nº 7190 (alt. Km. 32,330), Florencio Varela, Pcia. de Buenos Aires, los días 21, 22 y 23 de diciembre de 9 a 15 hs. y el 24 de diciembre de 9 a 13 hs. Sin base. Comisión 10% más IVA. Seña 10%. Saldo de precio deberá integrarse indefectiblemente el día 29 de diciembre de 1998 en el horario de 9 a 12 hs., en el lugar que indique el martillero. El comprador deberá constituir domicilio en Capital Federal y hacerse cargo de las deudas por patentes impagas, impuestos, multas y transferencia. Operación a realizarse en dólares estadounidenses, al contado y al mejor postor. Subasta sujeta a aprobación de la entidad vendedora.

Buenos Aires, 17 de diciembre de 1998.
Antonio E. Pierri, martillero.
e. 23/12 Nº 5928 v. 23/12/98

El martillero Antonio Ernesto Pierri hace saber por un día que por cuenta y orden del THE FIRST NATIONAL BANK OF BOSTON (acreedor prendario art. 39 Ley 12.962) y conforme el art. 585 del Código de Comercio, por ejecución de prenda, subastará el día 28 de diciembre de 1998, a las 12,30 hs. en el salón A.C.A.R.A., Lima 265, piso 12vo., Capital Federal, un automotor marca Renault 12 TL M 1.6, año 1994, dominio VDQ 942, en el estado que se encuentra y exhibe en Ruta 36 Nº 7190 (alt. Km. 32,330), Florencio Varela, Pcia. de Buenos Aires, los días 21, 22 y 23 de diciembre de 9 a 15 hs. y el 24 de diciembre de 9 a 13 hs. Sin base. Comisión 10% más IVA. Seña 10%. Saldo de precio deberá integrarse indefectiblemente el día 29 de diciembre de 1998 en el horario de 9 a 12 hs., en el lugar que indique el martillero. El comprador deberá constituir domicilio en Capital Federal y hacerse cargo de las deudas por patentes impagas, impuestos, multas y transferencia. Operación a realizarse en dólares estadounidenses, al contado y al mejor postor. Subasta sujeta a aprobación de la entidad vendedora.

Buenos Aires, 17 de diciembre de 1998.
Antonio E. Pierri, martillero.
e. 23/12 Nº 5930 v. 23/12/98

El martillero Antonio Ernesto Pierri hace saber por un día que por cuenta y orden del THE FIRST NATIONAL BANK OF BOSTON (acreedor prendario art. 39 Ley 12.962) y conforme el art. 585 del Código de Comercio, por ejecución de prenda, subastará el día 28 de diciembre de 1998, a las 12,30 hs. en el salón A.C.A.R.A., Lima 265, piso 12vo., Capital Federal, un automotor marca Peugeot 205 GLD, año 1997, dominio BRR 593, en el estado que se encuentra y exhibe en Ruta 36 Nº 7190 (alt. Km. 32,330), Florencio Varela, Pcia. de Buenos Aires, los días 21, 22 y 23 de diciembre de 9 a 15 hs. y el 24 de diciembre de 9 a 13 hs. Sin base. Comisión 10% más IVA. Seña 10%. Saldo de precio deberá integrarse indefectiblemente el día 29 de diciembre de 1998 en el horario de 9 a 12 hs., en el lugar que indique el martillero. El comprador deberá constituir domicilio en Capital Federal y hacerse cargo de las deudas por patentes impagas, impuestos, multas y transferencia. Operación a realizarse en dólares estadounidenses, al contado y al mejor postor. Subasta sujeta a aprobación de la entidad vendedora.

Buenos Aires, 17 de diciembre de 1998.
Antonio E. Pierri, martillero.
e. 23/12 Nº 5931 v. 23/12/98

El martillero W. Fabián Narváez, hace saber por tres días que por cuenta y orden de VW CIA. FINANCIERA S.A. (acreedor prendario, art. 39 Ley 12.962), y de conformidad con lo establecido con el art. 585 del Cód. de Comercio, rematará el día 29 de diciem-

bre de 1998 a las 10:10 hs. en el local de calle México Nº 3233 de Capital Federal, donde se exhibe los días 22, 23 y 28 de diciembre de 1998 en el horario de 10 a 13 hs., un automotor de las siguientes características marca Volkswagen, modelo Polo Classic SD, año 1998, motor marca Volkswagen Nº 1Y613688 chasis marca Volkswagen Nº 8AWZZZ6K2WA508928, dominio CBR 486, en el estado en que se encuentra y exhibe. Sin base, seña 30%, comisión 10% más IVA, todo en efectivo en el acto de la subasta. Es condición de quien resulte comprador constituya domicilio dentro del radio de Capital Federal y abone el saldo del precio dentro de las 48 hs. posteriores al remate, bajo apercibimiento de declararse rescindida la venta, sin notificación alguna, con pérdida de todo lo abonado. Informes TE: 743-2090. Estando los bienes en exhibición no se aceptará reclamo alguno sobre su estado. Las deudas, gastos de transferencia y levantamiento de medidas precautorias (en caso de existir), son a cargo del comprador. La subasta es por ejecución de prenda contra Ortega, Elena Lorenza.

Buenos Aires, 16 de diciembre de 1998.
Fabián Narváez, martillero.

e. 23/12 Nº 176.864 v. 28/12/98

El martillero W. Fabián Narváez, hace saber por tres días que por cuenta y orden de VW CIA. FINANCIERA S.A. (acreedor prendario, art. 39 Ley 12.962), y de conformidad con lo establecido con el art. 585 del Cód. de Comercio, rematará el día 29 de diciembre de 1998 a las 10:00 hs. en el local de calle México Nº 3233 de Capital Federal, donde se exhibe los días 22, 23 y 28 de diciembre de 1998 en el horario de 10 a 13 hs., un automotor de las siguientes características marca Volkswagen, modelo Golf GLX, año 1996, motor marca Volkswagen Nº ADC035253 chasis marca Volkswagen Nº 3VW1931HLSM320087, dominio AQL 462, en el estado en que se encuentra y exhibe. Sin base, seña 30%, comisión 10% más IVA, todo en efectivo en el acto de la subasta. Es condición de quien resulte comprador constituya domicilio dentro del radio de Capital Federal y abone el saldo del precio dentro de las 48 hs. posteriores al remate, bajo apercibimiento de declararse rescindida la venta, sin notificación alguna, con pérdida de todo lo abonado. Informes TE: 743-2090. Estando los bienes en exhibición no se aceptará reclamo alguno sobre su estado. Las deudas, gastos de transferencia y levantamiento de medidas precautorias (en caso de existir), son a cargo del comprador. La subasta es por ejecución de prenda contra Hojibal Construcciones S.R.L.

Buenos Aires, 16 de diciembre de 1998.
Fabián Narváez, martillero.

e. 23/12 Nº 176.865 v. 28/12/98

El martillero W. Fabián Narváez, hace saber por tres días que por cuenta y orden de VW CIA. FINANCIERA S.A. (acreedor prendario, art. 39 Ley 12.962), y de conformidad con lo establecido con el art. 585 del Cód. de Comercio, rematará el día 29 de diciembre de 1998 a las 10:20 hs. en el local de calle México Nº 3233 de Capital Federal, donde se exhibe los días 22, 23 y 28 de diciembre de 1998 en el horario de 10 a 13 hs., un automotor de las siguientes características marca Volkswagen, modelo Gol GLD, año 1996, motor marca Volkswagen Nº BEA013611 chasis marca Volkswagen Nº 8AWZZZ377TA845793, dominio BDG 672, en el estado en que se encuentra y exhibe. Sin base, seña 30%, comisión 10% más IVA, todo en efectivo en el acto de la subasta. Es condición de quien resulte comprador constituya domicilio dentro del radio de Capital Federal y abone el saldo del precio dentro de las 48 hs. posteriores al remate, bajo apercibimiento de declararse rescindida la venta, sin notificación alguna, con pérdida de todo lo abonado. Informes TE: 743-2090. Estando los bienes en exhibición no se aceptará reclamo alguno sobre su estado. Las deudas, gastos de transferencia y levantamiento de medidas precautorias (en caso de existir), son a cargo del comprador. La subasta es por ejecución de prenda contra Vila, Arturo Alberto.

Buenos Aires, 16 de diciembre de 1998.
Fabián Narváez, martillero.

e. 23/12 Nº 176.866 v. 28/12/98

El martillero W. Fabián Narváez, hace saber por tres días que por cuenta y orden de VW CIA. FINANCIERA S.A. (acreedor prendario, art. 39 Ley 12.962), y de conformidad con lo establecido con el art. 585 del Cód. de Comercio, rematará el día 29 de diciembre de 1998 a las 10:50 hs. en el local de calle México Nº 3233 de Capital Federal, donde se exhibe los días 22, 23 y 28 de diciembre de 1998 en el horario de 10 a 13 hs., un automotor de las siguientes características marca Volkswagen, modelo Gol GL D, año 1998, motor marca Volkswagen Nº BEA034270 chasis marca Volkswagen Nº 9BWZZZ373WT038461, dominio CAS 830, en el estado en que se encuentra y exhibe. Sin base, seña 30%, comisión 10% más IVA, todo en efectivo en el acto de la subasta. Es condición de quien resulte comprador constituya domicilio dentro del radio de Capital Federal y abone el saldo del precio dentro de las 48 hs. posteriores al remate, bajo apercibimiento de declararse rescindida la venta, sin notificación alguna, con pérdida de todo lo abonado. Informes TE: 743-2090. Estando los bienes en exhibición no se aceptará reclamo alguno sobre su estado. Las deudas, gastos de transferencia y levantamiento de medidas precautorias (en caso de existir), son a cargo del comprador. La subasta es por ejecución de prenda contra Tula, María Amalia.

Buenos Aires, 16 de diciembre de 1998.
Fabián Narváez, martillero.

e. 23/12 Nº 176.869 v. 28/12/98

El martillero W. Fabián Narváez, hace saber por tres días que por cuenta y orden de VW CIA. FINANCIERA S.A. (acreedor prendario, art. 39 Ley 12.962), y de conformidad con lo establecido con el art. 585 del Cód. de Comercio, rematará el día 29 de diciembre de 1998 a las 10:30 hs. en el local de calle México Nº 3233 de Capital Federal, donde se exhibe los días 22, 23 y 28 de diciembre de 1998 en el horario de 10 a 13 hs., un automotor de las siguientes características marca Volkswagen, modelo Polo Classic SD, año 1997, motor marca Volkswagen Nº 1Y606725 chasis marca Volkswagen Nº 8AWZZZ6K2VA042641, dominio BPM 199, en el estado en que se encuentra y exhibe. Sin base, seña 30%, comisión 10% más IVA, todo en efectivo en el acto de la subasta. Es condición de quien resulte comprador constituya domicilio dentro del radio de Capital Federal y abone el saldo del precio dentro de las 48 hs. posteriores al remate, bajo apercibimiento de declararse rescindida la venta, sin notificación alguna, con pérdida de todo lo abonado. Informes TE: 743-2090. Estando los bienes en exhibición no se aceptará reclamo alguno sobre su estado. Las deudas, gastos de transferencia y levantamiento de medidas precautorias (en caso de existir), son a cargo del comprador. La subasta es por ejecución de prenda contra Ponce, Mónica Liliana.

Buenos Aires, 16 de diciembre de 1998.
Fabián Narváez, martillero.

e. 23/12 Nº 176.870 v. 28/12/98

El martillero W. Fabián Narváez, hace saber por tres días que por cuenta y orden de VW CIA. FINANCIERA S.A. (acreedor prendario, art. 39 Ley 12.962), y de conformidad con lo establecido con el art. 585 del Cód. de Comercio, rematará el día 29 de diciembre de 1998 a las 11:20 hs. en el local de calle México Nº 3233 de Capital Federal, donde se exhibe los días 22, 23 y 28 de diciembre de 1998 en el horario de 10 a 13 hs., un automotor de las siguientes características marca Volkswagen, modelo Senda D, año 1996, motor marca Volkswagen Nº BE887238 chasis marca Volkswagen Nº 8AWZZZ30ZSJ037984, dominio BAN 236, en el estado en que se encuentra y exhibe. Sin base, seña 30%, comisión 10% más IVA, todo en efectivo en el acto de la subasta. Es condición de quien resulte comprador constituya domicilio dentro del radio de Capital Federal y abone el saldo del precio dentro de las 48 hs. posteriores al remate, bajo apercibimiento de declararse rescindida la venta, sin notificación alguna, con pérdida de todo lo abonado. Informes TE: 743-2090. Estando los bienes en exhibición no se aceptará reclamo alguno sobre su estado. Las deudas, gastos de transferencia y levantamiento de medidas precautorias (en caso de existir), son a cargo del comprador. La subasta es por ejecución de prenda contra Avila, Stella Maris.

Buenos Aires, 16 de diciembre de 1998.
Fabián Narváez, martillero.

e. 23/12 Nº 176.871 v. 28/12/98

El martillero W. Fabián Narváez, hace saber por tres días que por cuenta y orden de VW CIA. FINANCIERA S.A. (acreedor prendario, art. 39 Ley 12.962), y de conformidad con lo establecido con el art. 585 del Cód. de Comercio, rematará el día 29 de diciembre de 1998 a las 10:40 hs. en el local de calle México Nº 3233 de Capital Federal, donde se exhibe los días 22, 23 y 28 de diciembre de 1998 en el horario de 10 a 13 hs., un automotor de las siguientes características marca Volkswagen, modelo Srnda N, año 1996, motor marca Volkswagen Nº UNB833897 chasis marca Volkswagen Nº 8AWZZZ30ZSJ068632, dominio ASZ 398, en el estado en que se encuentra y exhibe. Sin base, seña 30%, comisión 10% más IVA, todo en efectivo en el acto de la subasta. Es condición de quien resulte comprador constituya domicilio dentro del radio de Capital Federal y abone el saldo del precio dentro de las 48 hs. posteriores al remate, bajo apercibimiento de declararse rescindida la venta, sin notificación alguna, con pérdida de todo lo abonado. Informes TE: 743-2090. Estando los bienes en exhibición no se aceptará reclamo alguno sobre su estado. Las deudas, gastos de transferencia y levantamiento de medidas precautorias (en caso de existir), son a cargo del comprador. La subasta es por ejecución de prenda contra Galbán, Carlos Alberto.

Buenos Aires, 16 de diciembre de 1998.
Fabián Narváez, martillero.

e. 23/12 Nº 176.872 v. 28/12/98

El martillero W. Fabián Narváez, hace saber por tres días que por cuenta y orden de VW CIA. FINANCIERA S.A. (acreedor prendario, art. 39 Ley 12.962), y de conformidad con lo establecido con el art. 585 del Cód. de Comercio, rematará el día 29 de diciembre de 1998 a las 11:50 hs. en el local de calle México Nº 3233 de Capital Federal, donde se exhibe los días 22, 23 y 28 de diciembre de 1998 en el horario de 10 a 13 hs., un automotor de las siguientes características: marca Volkswagen, modelo Gol Gl 1.6, motor marca Volkswagen Nº UND107461 chasis marca Volkswagen Nº 9BWZZZ377VT151280, dominio BTN 009, en el estado en que se encuentra y exhibe. Sin base, seña 30%, comisión 10% más IVA, todo en efectivo en el acto de la subasta. Es condición de quien resulte comprador constituya domicilio dentro del radio de Capital Federal y abone el saldo del precio dentro de las 48 hs. posteriores al remate, bajo apercibimiento de declararse rescindida la venta, sin notificación alguna, con pérdida de todo lo abonado. Informes TE: 743-2090. Estando los bienes en exhibición no se aceptará reclamo alguno sobre su estado. Las deudas, gastos de transferencia y levantamiento de medidas precautorias (en caso de existir), son a cargo del comprador. La subasta es por ejecución de prenda contra Galante, Horacio.

Buenos Aires, 16 de diciembre de 1998.
Fabián Narváez, martillero.

e. 23/12 Nº 176.873 v. 28/12/98

El martillero W. Fabián Narváez, hace saber por tres días que por cuenta y orden de VW CIA. FINANCIERA S.A. (acreedor prendario, art. 39 Ley 12.962), y de conformidad con lo establecido con el art. 585 del Cód. de Comercio, rematará el día 29 de diciembre de 1998 a las 11:30 hs. en el local de calle México Nº 3233 de Capital Federal, donde se exhibe los días 22, 23 y 28 de diciembre de 1998 en el horario de 10 a 13 hs., un automotor de las siguientes características marca Volkswagen, modelo Gol GLI, año 1996, motor marca Volkswagen Nº UNC082264 chasis marca Volkswagen Nº 8AWZZZ3775A012735, dominio AOZ 276, en el estado en que se encuentra y exhibe. Sin base, seña 30%, comisión 10% más IVA, todo en efectivo en el acto de la subasta. Es condición de quien resulte comprador constituya domicilio dentro del radio de Capital Federal y abone el saldo del precio dentro de las 48 hs. posteriores al remate, bajo apercibimiento de declararse rescindida la venta, sin notificación alguna, con pérdida de todo lo abonado. Informes TE: 743-2090. Estando los bienes en exhibición no se aceptará reclamo alguno sobre su estado. Las deudas, gastos de transferencia y levantamiento de medidas precautorias (en caso de existir), son a cargo del comprador. La subasta es por ejecución de prenda contra Mecqui, Diana Inés.

Buenos Aires, 16 de diciembre de 1998.
Fabián Narváez, martillero.

e. 23/12 Nº 176.874 v. 28/12/98

El martillero W. Fabián Narváez, hace saber por tres días que por cuenta y orden de VW CIA. FINANCIERA S.A. (acreedor prendario, art. 39 Ley 12.962), y de conformidad con lo establecido con el art. 585 del Cód. de Comercio, rematará el día 29 de diciembre de 1998 a las 11:40 hs. en el local de calle México Nº 3233 de Capital Federal, donde se exhibe los días 22, 23 y 28 de diciembre de 1998 en el horario de 10 a 13 hs., un automotor de las siguientes características: marca Volkswagen, modelo Gol Gli, año 1996, motor marca Volkswagen Nº UNC098213 chasis marca Volkswagen Nº 8AWZZZ377SA012918, dominio APN 853, en el estado en que se encuentra y exhibe. Sin base, seña 30%, comisión 10% más IVA, todo en efectivo en el acto de la subasta. Es condición de quien resulte comprador constituya domicilio dentro del radio de Capital Federal y abone el saldo del precio dentro de las 48 hs. posteriores al remate, bajo apercibimiento de declararse rescindida la venta, sin notificación alguna, con pérdida de todo lo abonado. Informes TE: 743-2090. Estando los bienes en exhibición no se aceptará reclamo alguno sobre su estado. Las deudas, gastos de transferencia y levantamiento de medidas precautorias (en caso de existir), son a cargo del comprador. La subasta es por ejecución de prenda contra Rodríguez, Roxana.

Buenos Aires, 16 de diciembre de 1998.
Fabián Narváez, martillero.

e. 23/12 Nº 176.875 v. 28/12/98

El martillero W. Fabián Narváez, hace saber por tres días que por cuenta y orden de VW CIA. FINANCIERA S.A. (acreedor prendario, art. 39 Ley 12.962), y de conformidad con lo establecido con el art. 585 del Cód. de Comercio, rematará el día 29 de diciembre de 1998 a las 11:10 hs. en el local de calle México Nº 3233 de Capital Federal, donde se exhibe los días 22, 23 y 28 de diciembre de 1998 en el horario de 10 a 13 hs., un automotor de las siguientes características marca Volkswagen, modelo Gol CLD, año 1997, motor marca Volkswagen Nº BEA018528 chasis marca Volkswagen Nº 8AWZZZ377VA902733, dominio BJM 399, en el estado en que se encuentra y exhibe. Sin base, seña 30%, comisión 10% más IVA, todo en efectivo en el acto de la subasta. Es condición de quien resulte comprador constituya domicilio dentro del radio de Capital Federal y abone el saldo del precio dentro de las 48 hs. posteriores al remate, bajo apercibimiento de declararse rescindida la venta, sin notificación alguna, con pérdida de todo lo abonado. Informes TE: 743-2090. Estando los bienes en exhibición no se aceptará reclamo alguno sobre su estado. Las deudas, gastos de transferencia y levantamiento de medidas precautorias (en caso de existir), son a cargo del comprador. La subasta es por ejecución de prenda contra Alegrini, José.

Buenos Aires, 16 de diciembre de 1998.
Fabián Narváez, martillero.

e. 23/12 Nº 176.876 v. 28/12/98

El martillero W. Fabián Narváez, hace saber por tres días que por cuenta y orden de VW CIA. FINANCIERA S.A. (acreedor prendario, art. 39 Ley 12.962), y de conformidad con lo establecido con el art. 585 del Cód. de Comercio, rematará el día 29 de diciembre de 1998 a las 11:00 hs. en el local de calle México Nº 3233 de Capital Federal, donde se exhibe los días 22, 23 y 28 de diciembre de 1998 en el horario de 10 a 13 hs., un automotor de las siguientes características marca Volkswagen, modelo Polo Classic SD, año 1997, motor marca Volkswagen Nº 1Y608465 chasis marca Volkswagen Nº 8AWZZZ6K2VA050192, dominio BUA 294, en el estado en que se encuentra y exhibe. Sin base, seña 30%, comisión 10% más IVA, todo en efectivo en el acto de la subasta. Es condición de quien resulte comprador constituya domicilio dentro del radio de Capital Federal y abone el saldo del precio dentro de las 48 hs. posteriores al remate, bajo apercibimiento de declararse rescindida la venta, sin notificación alguna, con pérdida de todo lo abonado. Informes TE: 743-2090. Estando los bienes en exhibición no se aceptará reclamo alguno sobre su estado. Las deudas, gastos de transferencia y levantamiento de medidas precautorias (en caso de existir), son a cargo del comprador. La subasta es por ejecución de prenda contra Oscar, Juan Domingo.

Buenos Aires, 16 de diciembre de 1998.
Fabián Narváez, martillero.

e. 23/12 Nº 176.877 v. 28/12/98

## PUBLICACIONES DE DECRETOS Y RESOLUCIONES

De acuerdo con el Decreto Nº 15.209 del 21 de noviembre de 1959, en el Boletín Oficial de la República Argentina se publicarán en forma sintetizada los actos administrativos referentes a presupuestos, licitaciones y contrataciones, órdenes de pago, movimiento de personal subalterno (civil, militar y religioso), jubilaciones, retiros y pensiones, constitución y disolución de sociedades y asociaciones y aprobación de estatutos, acciones judiciales, legítimo abono, tierras fiscales, subsidios, donaciones, multas, becas, policía sanitaria animal y vegetal y remates.

Las Resoluciones de los Ministerios y Secretarías de Estado y de las Reparticiones sólo serán publicadas en el caso de que tuvieran interés general.

NOTA: Los actos administrativos sintetizados y los anexos no publicados pueden ser consultados en la Sede Central de esta Dirección Nacional (Suipacha 767 - Capital Federal)



## 2.5 BALANCES

## COLUMBIA S.A. DE SEGUROS

DENOMINACION DE LA ENTIDAD : COLUMBIA S.A. DE SEGUROS
DOMICILIO LEGAL : Tte.Gral.Juan D.Perón 690 – Capital Federal
SEDE ADMINISTRATIVA : Tte.Gral.Juan D.Perón 690 – Capital Federal
EJERCICIO ECONOMICO NRO : 80 INICIADO EL 1º DE JULIO DE 1997
CERRADO EL 30 DE JUNIO DE 1998
FECHA INSCRIPCION REG.PUBLICO DE COMERCIO : Cap.Fed. – 20 de Junio de 1918
FECHA DE LAS MODIFICACIONES A LOS ESTATUTOS : 16–4–1919, 22–4–1925, 16–1–1942, 8–6–1949, 7–4–1953, 25–2–1956, 21–3–1958, 23–10–1961, 15–2–1971, 6–10–1977, 22–5–1978, 9–4–1981, 12–2–1982 20–1–1983, 9–4–1987, 30–7–1993
FECHA DEL VENCIMIENTO DEL ESTATUTO O CONTRATO SOCIAL : 4 de Abril de 2016
INSCRIPTA EN : Inspección General de Justicia BAJO EL NRO. : 44
INSCRIPTA EN EL REGISTRO DE ENTIDADES DE SEGURO BAJO EL NRO. : 19

COMPOSICION DEL CAPITAL

| CLASE DE ACCIONES | CANTIDAD | VOTOS | SUSCRIPTOS | INTEGRADOS |
|---|---|---|---|---|
| Nominativas no endosables : CLASE "A" | 824 | 5 | 82 | 82 |
| Nominativas no endosables : CLASE "B" | 349,176 | 1 | 34,918 | 34,918 |
| | 350,000 | | 35,000 | 35,000 |

### BALANCE GENERAL

COMPARATIVO EJ.ANTERIOR

| ACTIVO | AL 30/6/98 | AL 30/6/97 |
|---|---|---|
| DISPONIBILIDADES | 706,372 | 796,415 |
| INVERSIONES | 136,810 | 1,763,434 |
| CREDITOS | | |
| Premios a Cobrar | 6,091,269 | 5,711,867 |
| Reaseguros | 2,385,459 | 1,946,335 |
| Coaseguros | | |
| Otros Créditos | 939,998 | 590,429 |
| INMUEBLES | 2,664,992 | 2,786,296 |
| BIENES NUEBLES DE USO | 3,482,817 | 3,902,327 |
| TOTAL DEL ACTIVO | 16,407,718 | 17,497,104 |

| PASIVO | | |
|---|---|---|
| DEUDAS | | |
| Con Asegurados | 10,122,011 | 10,559,726 |
| Con Reaseguradores | 81,174 | 872,959 |
| Con Coaseguradores | | |
| Con Productores | 1,225,316 | 1,333,080 |
| Fiscales y Sociales | 878,621 | 871,948 |
| Otras Deudas | 340,117 | 409,902 |
| COMPROMISOS TECNICOS POR SEGUROS Y REASEGUROS | 2,712,318 | 2,262,955 |
| PREVISIONES | 103,793 | 121,647 |
| TOTAL DEL PASIVO | 15,463,350 | 16,432,217 |
| PATRIMONIO NETO | | |
| PATRIMONIO NETO ( Según estado respectivo) | 944,368 | 1,064,887 |
| TOTAL PASIVO + PATRIMONIO NETO | 16,407,718 | 17,497,104 |

### ESTADO DE RESULTADOS

| | AL 30/6/98 | AL 30/6/97 |
|---|---|---|
| ESTRUCTURA TECNICA ( I ) | | |
| Primas y Recargos Netos | 8,733,825 | 7,194,005 |
| Siniestros Netos | (3,228,075) | (4,079,180) |
| Otras Indemnizaciones y Beneficios | (4,976) | |
| Gastos de Producción y Explotación | (6,318,703) | (5,604,862) |
| Otros Ingresos | 66,673 | 541,561 |
| Otros Egresos | | |
| RESULTADO TECNICO | (751,256) | (1,948,476) |
| ESTRUCTURA FINANCIERA ( II ) | | |
| Rentas | 632,095 | 424,098 |
| Resultado por Realización | (50,889) | (85,521) |
| Otros Ingresos | 45,564 | 198,712 |
| Otros Egresos | | |
| Gastos de Explotación y Otros Cargos | (563,957) | (482,587) |
| RESULTADO ESTRUCTURA FINANCIERA | 62,813 | 54,702 |
| RESULTADO OPERACIONES ORDINARIAS ( I ) + ( II ) | (688,443) | (1,893,774) |
| RESULTADO OPERACIONES EXTRAORDINARIAS | | |
| IMPUESTO A LAS GANANCIAS | | |
| RESULTADO DEL EJERCICIO | (688,443) | (1,893,774) |

### ESTADO DE ORIGEN Y APLICACION DE FONDOS

| | | COMPARATIVO EJ.ANTERIOR |
|---|---|---|
| VARIACION DE LOS FONDOS | | |
| Fondos al inicio del Ejercicio | 2,559,850 | 2,793,221 |
| Aumento (Disminución) de fondos | (1,716,667) | (233,371) |
| Fondos al cierre del Ejercicio | 843,183 | 2,559,850 |
| CAUSAS DE VARIACION DE LOS FONDOS | | |
| 1) Ganancias (Pérdidas) Ordinarias | (688,443) | (1,893,774) |
| Partidas que no representan movimientos de fondos | 245,701 | 1,528,630 |
| Fondos originados en ( aplicados a ) operaciones ordinarias | (442,742) | (365,144) |
| 2) Ganancias (Pérdidas) Extraordinarias | | |
| Fondos originados en ( aplicados a ) operaciones extraordinarias | 0 | 0 |
| Fondos originados en ( aplicados a ) las operaciones (1+2) | (442,742) | (365,144) |
| Otros origenes de fondos | 11,663,796 | 11,846,804 |
| Otras aplicaciones de fondos | 12,937,721 | 11,715,031 |
| AUMENTO (DISMINUCION) DE FONDOS | (1,716,667) | (233,371) |

### ESTADO DE EVOLUCION DEL PATRIMONIO NETO

| MOVIMIENTOS | Aporte de los Propietarios | Revalua–ciones Técnicas | Ganancias | Resultados no Asignados | Total Neto | Comparativo Ej. Anterior: Patrimonio Neto al 30/6/97 |
|---|---|---|---|---|---|---|
| SALDOS AL INICIO DEL EJERCICIO | 2,958,662 | 0 | 0 | (1,893,774) | 1,064,887 | 2,958,661 |
| Capitalización de Aportes | 567,924 | | | | 567,924 | |
| Absorción de resultados no asignados aprobada por ASAMBLEA GENERAL ORDINARIA del 31/10/1997 | (1,893,774) | 0 | 0 | 1,893,774 | | |
| Resultado del Ejercicio | | | | (688,443) | (688,443) | (1,893,774) |
| SALDOS AL CIERRE DEL EJ. 30.06.98 | 1,632,811 | 0 | 0 | (688,443) | 944,368 | 1,064,887 |

MARTA I. TAGLIACOZZO DE BLANCO, Presidente. — LUIS FLORENTINO MARQUEZ, Síndico. — TERBECK, ALVAREZ & ASOCIADOS, C.P.C.E.C.F. Tº 4 Fº 38, ORLANDO ALVAREZ, Socio, Contador Público (UBA), C.P.C.E.C.F. Tº 70, Fº 178.

**INFORME DEL AUDITOR**

Los presentes estados contables de publicación (Balance General, Estado de Resultados, Estado de Evolución del Patrimonio Neto y Estado de Origen y Aplicación de Fondos) concuerdan con los conceptos e importes consignados en el Balance Analítico Presentado ante la Superintendencia de Seguros de la Nación y con los Estados Contables de publicidad que obran a disposición de cualquier interesado que lo solicite (Artículo 45 de la Ley 20.091).

En relación a estos últimos, he emitido con fecha 21 de agosto de 1998 el correspondiente informe de Auditoría, requerido por normas legales y de acuerdo a disposiciones profesionales vigentes.

Asimismo informo que al 30 de junio de 1998 la deuda devengada de carácter previsional que surge de los registros contables ascendía a $ 44.013,90 la cual no era exigible a esa fecha.

Buenos Aires, 11 de diciembre de 1998.

TERBECK, ALVAREZ & ASOCIADOS, C.P.C.E.C.F. Tº 4 Fº 38, ORLANDO ALVAREZ, Socio, Contador Público (UBA), C.P.C.E.C.F. Tº 70, Fº 178.

Consejo Profesional de Ciencias Económicas de la Capital Federal. Ley 20.476. Buenos Aires, 16/12/98, 01 O T. 79. Legalización Nº 996524.

CERTIFICAMOS, de acuerdo con las facultades otoragdas a este CONSEJO PROFESIONAL por las leyes 20.476 (Art. 9, Inc. A y J) y 20.488 (Art. 21, Inc. I), la autenticidad de la firma inserta el 11/12/98 en BALANCE de fecha 30/6/98 perteneciente a COLUMBIA SA DE SEGUROS para ser presentada ante , que se corresponde con la que el Dr. ALVAREZ ORLANDO tiene registrada en la matrícula CP Tº 0070 Fº 178 y que se han efectuado los controles de matrícula vigente, incumbencia, control formal del informe profesional y de concordancia formal macroscópica de la firma. — Dr. JESUS M. MIÑONES, Contador Público (U.B.A.), Secretario de Legalizaciones.

Nº 176.699

---

## ESCUDO COOPERATIVA LIMITADA DE SEGUROS

ANEXO " I "

Denominación de la Entidad: ESCUDO COOPERATIVA LIMITADA DE SEGUROS
Domicilio Legal: AV. CORRIENTES 330 3º CAPITAL FEDERAL
Sede Administrativa: AV. CORRIENTES 330 3º CAPITAL FEDERAL
Ejercicio Económico Nº: 36    Iniciado el 1 de Julio de 1997
Cerrado el 30 de Junio de 1998
Fecha de inscripción Reg. Público de Comercio de la Capital Federal: 25/7/1962
Fecha de modificaciones de los Estatutos:24/3/97
Fecha de vencimiento del Estatuto o Contrato Social: SIN LÍMITES
Inscripta en el I.N.A.C. y M. Bajo el nº 5091
Inscripta en el Registro de Sociedades de Seguros bajo el nº 0355

**Composición del Capital**

| Clase de Acciones | Cantidad | Votos | Suscripto | Integrado |
|---|---|---|---|---|
| CUOTAS SOCIALES | 2960 | 2960 | 2,960.00 | 2,960.00 |
| | 2960 | 2960 | 2,960.00 | 2,960.00 |

**B A L A N C E G E N E R A L**

| ACTIVO | AL 30/6/1998 | Comparativo Ejercicio Anterior AL 30/6/1997 |
|---|---|---|
| DISPONIBILIDADES | 71,223.00 | 135,326.00 |
| INVERSIONES | 1,888,716.00 | 2,124,009.00 |
| CREDITOS | | |
| PREMIOS A COBRAR | 685,055.00 | 681,624.00 |
| REASEGUROS | 601,368.00 | 496,654.00 |
| COASEGUROS | 0.00 | 0.00 |
| OTROS CREDITOS | 410,697.00 | 405,127.00 |
| INMUEBLES | 652,722.00 | 667,128.00 |
| BIENES MUEBLES DE USO | 35,719.00 | 42,489.00 |
| TOTAL | 4,345,499.00 | 4,552,357.00 |

| PASIVO Y PATRIMONIO NETO | | |
|---|---|---|
| DEUDAS | | |
| CON ASEGURADOS | 298,552.00 | 281,971.00 |
| CON REASEGURADORES | 148,286.00 | 227,029.00 |
| CON COASEGURADORES | 0.00 | 0.00 |
| CON PRODUCTORES | 57,100.00 | 71,530.00 |
| FISCALES Y SOCIALES | 124,730.00 | 172,973.00 |
| OTRAS DEUDAS | 84,594.00 | 69,667.00 |
| COMPROMISOS TECNICOS POR SEGUROS Y REASEGUROS | 346,422.00 | 286,589.00 |
| PREVISIONES | 479,202.00 | 859,581.00 |
| PARTICIPACION DE TERCEROS EN SOCIEDADES CONTROLADAS | 0.00 | 0.00 |
| TOTAL PASIVO | 1,538,887.00 | 1,969,341.00 |
| PATRIMONIO NETO (Según Estado respectivo) | 2,806,612.00 | 2,583,016.00 |
| TOTAL | 4,345,499.00 | 4,552,357.00 |

**E S T A D O D E R E S U L T A D O S**

| | Al 30/6/1998 | Comparativo Ejercicio Anterior Al 30/6/1997 |
|---|---|---|
| ESTRUCTURA TECNICA ( I ) | | |
| PRIMAS Y RECARGOS NETOS | 609,888.00 | 657,792.00 |
| SINIESTROS NETOS | -282,216.00 | -157,747.00 |
| OTRAS INDEMNIZACIONES Y BENEFICIOS | 0.00 | 0.00 |
| GASTOS DE PRODUCCION Y EXPLOTACION | -542,962.00 | -627,820.00 |
| OTROS INGRESOS | 492,215.00 | 569,439.00 |
| OTROS EGRESOS | -59,462.00 | -395,000.00 |
| RESULTADO TECNICO | 217,463.00 | 46,664.00 |
| ESTRUCTURA FINANCIERA ( II ) | | |
| RENTAS | 534,191.00 | 578,797.00 |
| RESULTADOS POR REALIZACION | 86.00 | -144,124.00 |
| RESULTADOS POR TENENCIA | -21,730.00 | 47,515.00 |
| OTROS INGRESOS | 96,383.00 | 69,155.00 |
| OTROS EGRESOS | 0.00 | -919.00 |
| GASTOS DE EXPLOTACION Y OTROS CARGOS | -597,499.00 | -589,968.00 |
| RESULTADO ESTRUCTURA FINANCIERA | 11,431.00 | -39,544.00 |
| PARTICIPACION DE TERCEROS EN SOCIEDADES CONTROLADAS ( III ) | 0.00 | 0.00 |
| RESULTADO OPERACIONES ORDINARIAS ( IV = I + II + III ) | 228,894.00 | 7,120.00 |
| RESULTADO OPERACIONES EXTRAORDINARIAS | 0.00 | 0.00 |
| IMPUESTO A LAS GANANCIAS | 0.00 | 0.00 |
| RESULTADO DEL EJERCICIO | 228,894.00 | 7,120.00 |

**ESTADO DE ORIGEN Y APLICACION DE FONDOS**

| | | |
|---|---|---|
| VARIACION DE LOS FONDOS | | |
| FONDOS AL INICIO DEL EJERCICIO | 0 | 0 |
| AUMENTO ( DISMINUCION ) DE FONDOS | | |
| FONDOS AL CIERRE DEL EJERCICIO | 0 | 0 |
| CAUSAS DE VARIACION DE LOS FONDOS | | |
| 1) GANANCIA ( PERDIDA ) ORDINARIA | 0 | 0 |
| PARTIDAS QUE NO REPRESENTAN MOVIMIENTOS DE FONDOS | | |
| FONDOS ORIGINADOS EN ( APLICADOS A ) OPERAC.ORD. | | |
| 2) GANANCIA ( PERDIDA ) EXTRAORDINARIA | 0 | 0 |
| PARTIDAS QUE NO REPRESENTAN MOVIMIENTOS DE FONDOS | | |
| FONDOS ORIGINADOS EN( APLICADOS A)OPERAC.EXTRAORD. | | |
| FONDOS ORIGINADOS EN ( APLICADOS A ) OPERACIONES (1+2) | | |
| 3) OTROS ORIGENES DE FONDOS | 0 | 0 |
| 4) OTRAS APLICACIONES DE FONDOS | 0 | 0 |
| AUMENTO ( DISMINUCION ) DE FONDOS | 0 | 0 |

ESTADO DE EVOLUCION DEL PATRIMONIO NETO

| MOVIMIENTOS | APORTES DE LOS PROPIETARIOS | REVALUACIONES TECNICAS | GANANCIAS RESERVADAS | RESULTADOS NO ASIGNADOS | TOTAL PATRIMONIO NETO | COMPARATIVO EJ.ANTERIOR PATRIMONIO NETO AL 30/06/97 |
|---|---|---|---|---|---|---|
| SALDOS AL INICIO DEL EJERCICIO | 109,010.00 | 0.00 | 515,414.00 | 1,958,595.00 | 2,583,019.00 | 2,610,740.00 |
| Distribución resultados aprobada por Asamblea Ordinaria del 15/10/97 | | | | | | |
| - Reserva Legal | | | 356.00 | -356.00 | | |
| - Otras Reservas | | | | -712.00 | -712.00 | -35,230.00 |
| - Honorarios | | | | | | |
| - Dividendos en efectivo | | | | -6,050.00 | -6,050.00 | |
| - Dividendos en acciones | | | | | | |
| Suscripción de Capital | 1,461.00 | | | | 1,461.00 | 388.00 |
| Suscripción de compromisos irrevocables de aportes | | | | | | |
| Ajuste de Capital | | | | | | |
| Revalúo Técnico | | | | | | |
| Desafectación de Reservas | | | | | | |
| Resultado del Ejercicio | | | | 228,894.00 | 228,894.00 | 7,118.00 |
| SALDOS AL CIERRE DEL EJERCICIO | 110,471.00 | 0.00 | 515,770.00 | 2,180,371.00 | 2,806,612.00 | 2,583,016.00 |

Presidente: LUIS MARIA GUASTAVINO, Síndico. — Auditor: GUASTAVINO KISS Y ASOCIADOS, C.P.C.E. Cap. Fed. Tº 4 Fº 29. — GUILLERMO OSVALDO MOLINA (Socio), Contador Público (U.B.A.). C.P.C.E. Cap. Fed. Tº LXIX Fº 167.

**INFORME DEL AUDITOR**

Los presentes Estados Contables de Publicación (Balance General, Estado de Resultados y Estado de Evolución del Patrimonio Neto) concuerda con los conceptos e importes consignados en el "Balance Analítico" presentado ante la Superintendencia de Seguros de la Nación y con los Estados Contables de Publicidad que obran a disposición de cualquier interesado que los soliciten (Art. 45 Ley 20.091). En relación a estos últimos, hemos emitido con fecha 7 de agosto de 1998 el correspondiente informe de Auditoría, requerido por normas legales y de acuerdo a disposiciones profesionales vigentes. .

Buenos Aires, 16 de noviembre de 1998.— Presidente: LUIS MARIA GUASTAVINO, Síndico. — Auditor: GUASTAVINO KISS Y ASOCIADOS, C.P.C.E. Cap. Fed. Tº 4 Fº 29. — GUILLERMO OSVALDO MOLINA (Socio), Contador Público (U.B.A.). C.P.C.E. Cap. Fed. Tº LXIX Fº 167.

**CERTIFICACION CONTABLE DE LOS ESTADOS CONTABLES DE PUBLICACION**

Sr. Presidente del
Consejo de Administración de
ESCUDO COOPERATIVA
LIMITADA DE SEGUROS
Avda. Corrientes 330 - 3º Piso
Capital Federal.

En nuestro carácter de Contador Público independiente, a su pedido y para su presentación ante la Dirección Nacional del Registro Oficial certificamos la información detallada en el apartado siguiente.

1. INFORMACION OBJETO DE LA CERTIFICACION

Balance General de ESCUDO COOPERATIVA LIMITADA DE SEGUROS al 30 de junio de 1998, así como el Estado de Resultados y Estado de Evolución del Patrimonio Neto por el ejercicio terminado en esa fecha.

2. CERTIFICACION

Certificamos que los Estados Contables mencionados en 1. han sido transcriptos en los folios Nº 27 a 30 del Libro Copiador de Inventario Nº 3 rubricado con fecha 16/6/98 bajo el Nº A-47426/94 y sobre los cuales hemos emitido nuestro Informe de Auditoría, sin salvedades, con fecha 7/8/98.

3. INFORMACION ADICIONAL REQUERIDA POR DISPOSICIONES LEGALES

Adicionalmente informamos que, según surge de las registraciones contables al 30 de junio de 1998, las deudas devengadas a favor del Régimen Nacional de Seguridad Social, ascienden a $ 11.542,76 (Pesos once mil quinientos cuarenta y dos con 76/100) siendo dicho monto no exigible.

Buenos Aires, 10 de diciembre de 1998. — GUASTAVINO, KISS Y ASOCIADOS. — GUILLERMO O. MOLINA (Socio), Contador Público (U.B.A.) C.P.C.E. Cap. Fed. Tº LXIX Fº 167.

Consejo Profesional de Ciencias Económicas de la Capital Federal. — Ley 20.476 — Buenos Aires, 15/12/98 01 O. T. 41 Legalización Nº 144636

CERTIFICAMOS, de acuerdo con las facultades otorgadas a este Consejo Profesional por las Leyes 20.476 (Art. 9 Incs. A y J) y 20.488 (Art. 21, Inc. I), la autenticidad de la firma inserta el 10/12/98 en BALANCE de fecha 30/6/98 perteneciente a ESCUDO COOP. LTDA. DE SEGUROS para ser presentada ante ... , que se corresponde con la que el Dr. MOLINA GUILLERMO OSVALDO tiene registrada en la matrícula CP Tº 0069 Fº 167 y que se han efectuado los controles de matrícula vigente, incumbencia, control formal del informe profesional y de concordancia formal macroscópica de la firma — Dr. CARLOS J. SCHNEIDER, Contador Público (U.B.A.) Secretario de Legalizaciones.

Nº 5675

## 3. Edictos Judiciales



### 3.1 CITACIONES Y NOTIFICACIONES

**NUEVAS**

### JUZGADOS NACIONALES EN LO CIVIL

**Nº 36**

El Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Civil Nº 36, Secretaría Unica, cita y emplaza por 30 días a herederos y acreedores de NELIDA LUISA PERUZZETTO. El presente edicto deberá publicarse por 3 días en el "Boletín Oficial".

Buenos Aires, 4 de noviembre de 1998.
Miguel Angel Grispo, juez.

e. 23/12 Nº 5613 v. 28/12/98

**Nº 40**

El Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Civil Nº 40, de la Capital Federal, Secretaría Unica, emplaza a EDUARDO APOLD, PEDRO BAZZANO FERRARI, eventuales herederos y/o sucesores para que dentro del plazo de quince días, comparezcan a contestar demanda en los autos caratulados: "LOPEZ DE PEREZ NILDA SUSANA y Ot. c/APOLD EDUARDO y Ot. s/Prescripción Adquisitiva. Expte. Jud. Nº 74.324/97", y a tomar la intervención que le corresponda en ellos, bajo apercibimiento de lo dispuesto en los arts. 59, 339, 356 y concordantes del Cód. Procesal y designarse Defensor Oficial para que los represente en juicio. Publíquese por dos días.

Buenos Aires, 23 de noviembre de 1998.
Carlos E. Antonelli, secretario.

e. 24/12 Nº 5746 v. 29/12/98

**Nº 46**

El Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Civil Nº 46, a cargo del Doctor Carlos José Molina

Portela, Secretaría Unica, a mi cargo, ubicada en la calle Avenida de los Inmigrantes 1950 Piso 4to. Capital Federal, en autos: "SVANERA MATILDE MARIA c/RODRIGUEZ JUAN s/Prescripción Adquisitiva", comunica por el término de dos días, que cita a los herederos del Señor JUAN RODRIGUEZ, para que en el término de cinco días desde la última publicación, se presenten en autos para hacer valer sus derechos bajo apercibimiento de nombrarse al Defensor Oficial, para que los represente.

Buenos Aires, 4 de diciembre de 1998.
María del Carmen Kelly, secretaria.
e. 23/12 Nº 5767 v. 24/12/98

### Nº 47

El Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Civil Nº 47, a cargo del Dr. Horacio A. Maderna Etchegaray, Secretaría Nº 77 de la Capital Federal, a mi cargo, sito en Av. de los Inmigrantes 1950, Piso 4º, Capital Federal, procede a notificar a MARIA AURORA CUETOS SUAREZ, C.I. Nº 6.660.569, la sentencia de fecha 19 de febrero de 1997, recaída en autos "LOPEZ DE BERTAMINI, ELISA BEATRIZ c/CUETOS SUAREZ, MARIA AURORA s/Ejecución de Alquileres", y su parte pertinente textualmente dice: "Buenos Aires, febrero 19 de 1997. Y Vistos Estos autos para dictar sentencia Considerando: 1) Que a fs. 11 se presenta ELISA BEATRIZ LOPEZ de BERTAMINI, iniciando juicio ejecutivo por cobro de alquileres contra MARIA AURORA CUETOS SUAREZ, en su carácter de locataria, y FLORENTINA SUAREZ GUTIERREZ, esta última como fiadora y principal pagadora, por la suma de U$S 5.000, más intereses y costas del proceso. 2) Que a fs. 19 y 24 en atención al silencio guardado por los demandados, se tienen por reconocida la firma de la fiadora y el carácter de locataria y la deuda reclamada a la Sra. MARIA AURORA CUETOS SUAREZ. 3) Que a fs. 22 y 30/31 obran los mandamientos diligenciados, por medios de los cuales se intimó al pago y se citó de remate a las accionadas. 4) Que no habiendo las demandadas opuesto excepciones dentro del término legal, corresponde llevar adelante la ejecución hasta hacerse al acreedor íntegro pago del capital que corresponde, con más sus intereses pactados, desde la fecha de la mora hasta la del efectivo pago, señalándose que ante la facultad del Juzgador de ajustar los intereses que atenten contra la moral y las buenas costumbres, conforme artículos 21 y 953 del Código Civil, principios superiores y rectores de todo nuestro ordenamiento, y por ende anteriores a toda convención entre particulares, quienes no pueden dejarlo sin efecto, se reducen los fijados por las partes en el contrato de locación (ver cláusula décima), 30% anual por todo concepto. … Fallo: Mandar llevar adelante la ejecución hasta hacerse al acreedor íntegro pago del capital reclamado, intereses fijados en los considerandos y costas. Difiérase la regulación de honorarios hasta la aprobación de la liquidación definitiva. Fdo.: Dr. Horacio Maderna Etchegaray. Juez". El presente debe publicarse por dos días.

Buenos Aires, 26 de octubre de 1998.
Silvia R. Rey Daray, secretaria.
e. 23/12 Nº 5905 v. 24/12/98

### Nº 97

El Juzgado Nacional en lo Civil Nº 97, Secretaría Unica, de la Capital Federal, cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de JOSE SABBINO, 17 de noviembre de 1998. El presente deberá publicarse por tres días en el Boletín Oficial.

17 de noviembre de 1998.
Déborah B. Aleandri, secretaria.

NOTA: Se publica nuevamente en razón de haber aparecido con error en las ediciones del 25/11 al 27/11/98.
e. 23/12 Nº 2532 v. 28/12/98

### Nº 98

El Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Civil Nº 98, cita a los causahabientes de los autos caratulados JOSE FRANCISCO FLORES y ANTONIO JORGE FLORES, s/Declaración de Causahabientes Exp. Nº 99213/98 a fin de en el término de treinta días comparezcan en autos a estar a derecho. Publíquese gratuitamente por 2 días en el Boletín Oficial, conforme al artículo 10 bis de la Ley 24.411, Texto Art. 9 de la Ley 24.823.

Buenos Aires, 9 de diciembre de 1998.
José Luis González, secretario.
e. 23/12 Nº 260.424 v. 24/12/98

## JUZGADOS NACIONALES EN LO COMERCIAL

### Nº 1

El Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Comercial Nº 1 a cargo del Dr. Juan José Dieuzeide, Secretaría Nº 2, a cargo de la Dra. Marta Belusci de Pasina, sito en Libertad 533, P.B., Capital Federal, en autos caratulados "BANCO DEL BUEN AYRE S.A. c/FRAYSSINET ENRIQUE PATRICIO y Otro s/Ejecutivo" (Expte. Nº 68.754), cita y emplaza a ENRIQUE PATRICIO FRAYSSINET, L.E. Nº 4.972.415, para que en plazo de cinco días comparezca a estar a derecho, bajo apercibimiento de designarse al Defensor Oficial para que lo represente, conforme lo establecido por el art. 145 del CPCC. Publíquese por dos (2) días en "Boletín Oficial".

Buenos Aires, 19 de octubre de 1998.
Martha B. Bellusci de Pasina, secretaria.
e. 23/12 Nº 5862 v. 24/12/98

### Nº 2

El Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Comercial Nº 2, Secretaría Nº 3 de la Capital Federal, sito en Av. Diag. Roque Sáenz Peña 1211, piso 3º, Capital Federal, cita por cinco días a HORACIO ALBERTO LOYACONO, Libreta de Enrolamiento Nº 6.151.185, para que comparezca a estar a derecho, oponiendo excepciones si las tuviere, y constituya domicilio, en los autos "BANCO DE LA CIUDAD DE BUENOS AIRES c/ LOYACONO, HORACIO ALBERTO s/Ejecutivo", bajo apercibimiento de designar al Defensor Oficial que lo represente. El presente debe publicarse por dos días.

Buenos Aires, 3 de diciembre de 1998.
María Gabriela Vassallo, secretaria.
e. 23/12 Nº 5754 v. 24/12/98

### Nº 6

El Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Comercial Nº 6 a cargo del Dr. Carlos A. M. Ferrario, Secretaría Nº 11 a cargo del Dr. Jorge Sícoli sito en Roque Sáenz Peña 1211 piso 2do. de Capital Federal, cita a SIMON FLORES en los autos "K. M. HOGAR S.A. c/FLORES ADRIAN y Otro s/Ejecutivo" para que dentro del quinto día comparezca a estar a derecho bajo apercibimiento de designarle Defensor Oficial para que lo represente. Publíquese por dos días en el Boletín Oficial y en La Razón.

Buenos Aires, 15 de octubre de 1998.
Jorge Silvio Sícoli, secretario.
e. 23/12 Nº 5757 v. 24/12/98

### Nº 14

El Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Comercial Nº 14, Secretaría Nº 28, cita y emplaza a MARCELO ENRIQUE TESSITORE para que en el plazo de 5 días comparezca en autos: "TESSITORE, MARCELO ENRIQUE s/Pedido de Quiebra por REY, JAVIER" a constituir domicilio y oponer excepciones, si las tuviere, bajo apercibimiento de designar Defensor Oficial. Publíquese por dos días.

Buenos Aires, 2 de diciembre de 1998.
Martín Sarmiento Laspiur, secretario.
e. 23/12 Nº 5934 v. 24/12/98

### Nº 21

El Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Comercial Nº 21, a cargo del Dr. Germán Páez Castañeda, Secretaría Nº 41 a cargo del Dr. Darío Meltnisky, sito en la calle Talcahuano Nº 550, piso 7º, de Capital Federal, en los autos "LLENAS HORACIO c/LLENAS ALEJANDRO y BELARDO ANTONIO s/Medida Precautoria" (Expte. Nº 81.656/97); comunica que en la Sociedad LLENAS Y CIA. S.A., LISOPEL S.A., JUNCARD S.A., ha designado al Dr. Walter Alfredo Mallo Interventor Judicial Coadministrador con derecho, a veto, por el término de 90 días, habiendo asumido el cargo el día 13 de noviembre de 1998, hasta el 13 de febrero de 1999. Publíquese por un día en el Boletín Oficial, diciembre 18 de 1998.

Darío Melnitzky, secretario.
e. 23/12 Nº 5943 v. 23/12/98

### Nº 23

El Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Comercial Nº 23 a cargo del Dr. Raúl A. Taillade, Secretaría Nº 46 a cargo del Dr. Horacio Robledo sito en Marcelo T. de Alvear 1840, Planta Baja, Capital Federal, en autos caratulados "BANCO DEL BUEN AYRE S.A. c/MARULIS, RICARDO LUIS y Otro s/Ejecutivo" (Expte. Nº 30.549), ha ordenado citar por edictos a los demandados RICARDO LUIS MARULIS (D.N.I. Nº 4.107.243) y MARIA FLORENTINO (Pasaporte Nº 3.804.193) a fin de que comparezcan en el plazo de cinco días desde la última publicación a tomar la intervención que por derecho les corresponde en autos, bajo apercibimiento de designarse al Sr. Defensor Oficial para que los represente. Publíquese por un (1) día en el "Boletín Oficial".

Buenos Aires, 18 de setiembre de 1998.
Horacio F. Robledo, secretario.
e. 23/12 Nº 5861 v. 23/12/98

## JUZGADOS NACIONALES EN LO CIVIL Y COMERCIAL FEDERAL

### Nº 4

El Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Civil y Comercial Federal Nº 4, Secretaría Nº 7, informa que ARROYO LOPEZ HENRRY EDUARDO de nacionalidad boliviana D.N.I. 92.775.561 ha iniciado los trámites tendientes a obtener la Ciudadanía Argentina. Cualquier persona que conozca algún impedimento al respecto deberá hacerlo saber por intermedio del Ministerio Público. Publíquese por dos veces en un lapso de 15 días.

Buenos Aires, 23 de febrero de 1998.
Liliana M. Viña, secretaria.
e. 23/12 Nº 175.877 v. 23/12/98

### Nº 5

El Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Civil y Comercial Federal Nº 5, a cargo del Dr. Jorge Diego Anderson, Secretaría Nº10, desempeñada por el Dr. Eduardo Rozas, sito en la calle Libertad 731 10º Capital Federal en los autos caratulados "PATRIMONIO EN LIQUIDACION BANCO NACIONAL DE DESARROLLO c/ PECHERSKY PEDRO y Otros s/Procesos de Ejecución" Expte. 21.834/96 cita y emplaza por cinco días al Señor PEDRO PECHERSKY L.E. 126.572 y a la firma LATINVEST SOCIEDAD ANONIMA a fin de que en el plazo de cinco días comparezcan a constituir domicilio, e intimándolos de pago y citándolos de remate, por la suma reclamada de U$S 730.297 (dólares estadounidenses setecientos treinta mil doscientos noventa y siete) con más la del 25% que se presupone provisionalmente para responder a intereses y costas (arts. 531, 542, 40 y conc. del mismo cuerpo legal) bajo apercibimiento de dar intervención al señor Defensor Oficial en caso de incomparecencia para que lo representen. Publíquese por un día.

Buenos Aires, 15 de diciembre de 1998.
Eduardo Rozas, secretario.
e. 23/12 Nº 5887 v. 23/12/98

## JUZGADO NACIONAL EN LO CORRECCIONAL

### Nº 12

Este Juzgado Nacional en lo Correccional Nº 12, interinamente a cargo de la Dra. Ana M. I. B. Núñez de Rúa, por ante la Secretaría Nº 77, a cargo del Dr. Juan José Baric, sito en Avda. de los Inmigrantes 1950, 3er. piso, of. 322, Cap. Fed., cita y emplaza a ADOLFO COMACHO CAMPERO (C.I. Nº 93.053.447N, con último domicilio conocido en Villa 1-11-14, Manzana 1, casa 43, Cap. Fed.) a fin de que, dentro del tercer día de la última publicación, comparezca a estar a derecho ante estos Estrados, en causa Nº 14720, seguida en averiguación del delito previsto en el Art. 89 del C.P., bajo apercibimiento en caso de incomparecencia injustificada de declararlo rebelde y ordenar su detención. Como recaudo, a continuación se transcribe el auto que ordena el presente: "Buenos Aires, 14 de diciembre de 1998. …cítese a ADOLFO COMACHO CAMPERO mediante publicación de edictos… a fin que dentro del tercer día luego de ellas, comparezca ante el tribunal a estar a derecho en la causa… bajo apercibimiento de declararlo rebelde y solicitar su detención (arts. 288 y 289 del CPPN). Requiérase copia de la última publicación". Fdo.: Dra. Ana M.I. Bulacio N. de Rúa, Juez; Ante mí: Dr. Juan José Baric, Secretario. Dado, sellado y firmado en la Ciudad de Buenos Aires, a los 14 días del mes de diciembre de 1998.
e. 23/12 Nº 260.384 v. 30/12/98

## JUZGADOS NACIONALES EN LO CRIMINAL Y CORRECCIONAL FEDERAL

### Nº 10

El Juzgado Nacional en lo Criminal y Correccional Federal Nº 10, Secretaría Nº 20, sito en la Av. Comodoro Py 2002 piso 4º de esta Ciudad, cita y emplaza en autos 486/95 al ciudadano ALEJANDRO NORBERTO GASTALDI, D.N.I. 22.812.103, de nacionalidad argentina, soltero, nacido el día 26 de julio de 1972 en Capital Federal, hijo de Norberto y de Nora, a fin de que comparezca ante este Tribunal, dentro de las 72 horas de notificado, desde la última publicación de los edictos; bajo apercibimiento, en caso de no comparecer, de ser declarado y rebelde y ordenar su inmediata captura". Fdo. Gustavo A. Literas, Juez Federal. Ante mí: Gustavo E. Cristofani, Secretario".
e. 23/12 Nº 260.386 v. 30/12/98

### Nº 11

El Juzgado Nacional en lo Criminal y Correccional Federal Nº 11, a cargo del Dr. Claudio Bonadío, sito en Comodoro Py 2002 Piso 4to., Secretaría Nº 21, a cargo de la Dra. Alicia Vence, cita para el término de cinco días a partir de la última publicación del presente a MIRTA TEOFILA MUÑOZ, con D.N.I. Nº 11.530.127 para que comparezca a estar a derecho en la causa Nº 2.360/ 96 (ex. 1.426/96) que se le sigue por infracción a la Ley, bajo apercibimiento de declararlo rebelde y ordenar su inmediata captura. Publíquese por el término de cinco días".

Alicia Vence, secretaria.
e. 23/12 Nº 260.381 v. 30/12/98

## JUZGADO NACIONAL EN LO CRIMINAL DE INSTRUCCION

### Nº 6

En el expte. caratulado "SANTORO FERNANDO s/Defraudación" ha recaído la siguiente resolución: "///nos Aires, 4 de diciembre de 1998. Publíquense edictos en el Boletín Oficial por el término de tres días citándose a FERNANDO SANTORO por el término de cinco días a comparecer a derecho en la causa nro. 102.603/98 que se le sigue por el delito de defraudación y falsificación de documentos privados, bajo apercibimiento de declararlo rebelde." Fdo. Mauricio Zamudio. Juez. Ante mí: Domingo Montanaro, Secretario. Queda Ud. legalmente notificado.

NOTA: Se publica nuevamente en razón de haber aparecido con error de imprenta en las ediciones del 17/12/98 al 21/12/98.
e. 23/12 Nº 259.665 v. 28/12/98

## JUZGADO NACIONAL EN LO CONTENCIOSOADMINISTRATIVO FEDERAL

### Nº 9

El Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Contencioso Administrativo Federal Nº 9, a cargo de la Dra. Emilia Martha García, Secretaría Nº 18, a cargo de la Dra. Silvia N. Cohn, sito en Carlos Pellegrini 685, Piso 6º, de Capital Federal, en los autos caratulados "ADMINISTRACION NACIONAL DE ADUANAS c/CREACIONES KETAL S.R.L. s/Ejecución Fiscal, Expte. Nº 49.025/95", cita a CREACIONES KETAL S.R.L., para que dentro de los cinco días de notificado comparezca a estar a derecho, bajo apercibimiento de nombrarle al Sr. Defensor Oficial para que lo represente en juicio (conf. arts. 145, 146, 147, y 343 del Código Procesal Civil y Comercial de la Nación). Publíquese por dos días en el Boletín Oficial.

Buenos Aires, 20 de agosto de 1998.
Silvia N. Cohn, secretaria.
e. 23/12 Nº 5906 v. 24/12/98

## JUZGADO FEDERAL EN LO CRIMINAL Y CORRECCIONAL LOMAS DE ZAMORA

### Nº 1

El Juzgado Federal de Primera Instancia en lo Criminal y Correccional Nº 1 de Lomas de Zamora, Pcia. de Bs. As., a cargo del Dr. Alberto P. Santa Marina, Secretaría Nº 3 del suscripto, cita y emplaza por el término de tres (3) días a contar desde la publicación del presente, bajo apercibimiento de declararlo rebelde, a MARIO CESAR GRIFASI, con D.N.I. Nº 10.066.859, con último domicilio conocido en Quinquela Martín Nº 1988, P.B. de Capital Federal, a comparecer por ante este Tribunal, a los fines de proceder a recibirle declaración indagatoria en los términos del art. 294 del C.P.P.N., en la causa que se le sigue por los delitos previstos y reprimidos en los arts. 292 y 296 del Código Penal —falsificación y uso de documento público—, registrada bajo el Nº 10.384.
Lomas de Zamora, 10 de diciembre de 1998.
Pedro G. Cruz Henestrosa, secretario federal.
e. 23/12 Nº 260.320 v. 30/12/98

## 3.2 CONCURSOS Y QUIEBRAS

### NUEVOS

## JUZGADOS NACIONALES EN LO COMERCIAL

### Nº 1

El Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Comercial Nº 1, a cargo del Dr. Juan J. Dieuzeide, Secretaría Nº 2, a cargo de la Dra. Marta Bellusci de Pasina, sito en Av. Roque Sáenz Peña 1211, 5º piso de esta Capital Federal, comunica por cinco días que con fecha 7 de diciembre de 1998, se decretó la quiebra de NUÑEZ ANDRES —D.N.I. Nro. 7.584.736—, en la que se designó síndico al Dr. Néstor D. Agra, con domicilio en Uruguay 229, piso 8º "33" - Tel. 374-8002, de esta Capital, ante quien los acreedores deberán presentar las peticiones de verificación y los títulos justificativos de sus créditos hasta el día 25 de febrero de 1999. Se intima al deudor para que cumplimente los siguientes recaudos: a) Se abstenga de salir del país sin previa autorización del Tribunal (art. 103 L. C.). b) Se prohíben los pagos y entrega de bienes al fallido, so pena de considerarlos ineficaces y c) Se intima a quienes tengan bienes y documentación del fallido para que los pongan a disposición del síndico en cinco días. d) Intímase al fallido para que en el plazo de 48 horas constituya domicilio dentro del radio del Juzgado, bajo apercibimiento de tenerlo por constituido en los Estrados del Juzgado (art. 88, inc. 7º L. C.).
Buenos Aires, 16 de diciembre de 1998.
Martha S. Bellusci de Pasina, secretaria.
e. 23/12 Nº 260.460 v. 30/12/98

El Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Comercial Nº 1, a cargo del Dr. Juan José Dieuzeide, Secretaría Nº 1, a cargo de la Dra. Paula María Hualde, sito en Libertad 533, P.B. de Capital Federal, hace saber que decretó la apertura del concurso preventivo de ROCANEGRA S.A.C.I., con domicilio legal en Avda. Alvear 1891/99 Dto. 439, de Capital Federal. Se intima a los acreedores para que formalicen sus pedidos de verificación de créditos hasta el día 5 de febrero de 1999, ante los Síndicos designados, Cdor. José Luis Rodas, con domicilio en Leandro N. Alem 619, piso 8º de Capital Federal y Cdora. Marta E. Acuña con domicilio en Combate de los Pozos 129, piso 1º "C" de Capital Federal. El presente deberá publicarse por cinco (5) días en el "Boletín Oficial".
Buenos Aires, 13 de noviembre de 1998.
Paula María Hualde, secretaria.

NOTA: Se publica nuevamente en razón de haber aparecido con error de imprenta en las ediciones del 23/11/98 al 27/11/98.
e. 23/11 Nº 173.070 v. 30/11/98

### Nº 5

El Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Comercial Nº 5, a cargo del Dr. Gerardo G. Vasallo, Secretaría Nº 9, a cargo del Dr. Francisco J. Cárrega, sito en Av. Roque Sáenz Peña 1211, 8º piso de esta Capital Federal, comunica por cinco días que con fecha 7 de diciembre de 1998, se decretó la quiebra de HIGH TECH ARGENTINA S.A. designándose como síndico al contador Carlos Eduardo Gil, con domicilio en Montevideo 734 piso 2º —B— (811-1058), ante quien los acreedores deberán presentar las peticiones de verificación y los títulos justificativos de sus créditos hasta el día 9.3.99. El síndico presentará los informes previstos en los arts. 35 y 39 LC los días 22.4.99 y 4.6.99. Se intima a la deudora y sus administradores para que cumplimente los siguientes recaudos: a) constituya domicilio procesal, bajo apercibimiento de tenerlo por constituido en los Estrados del Juzgado (LC: 88:7). b) se abstengan de salir del país sin previa autorización del Tribunal (LC 103). Se prohíben los pagos y entrega de bienes a la fallida, so pena de considerarlos ineficaces. Se intima a quienes tengan bienes y documentación de la fallida para que los pongan a disposición del síndico en cinco días. El auto que ordena el presente dice: "Buenos Aires, 7 de diciembre de 1998… publíquense edictos… Fdo. Dr. Gerardo G. Vassallo. Juez".
Buenos Aires, 15 de diciembre de 1998.
Francisco J. Carrega, secretario.
e. 23/12 Nº 260.385 v. 30/12/98

El Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Comercial Nº 5, a cargo del Dr. Gerardo G. Vassallo, Secretaría Nº 9, a cargo del Dr. Francisco J. Cárrega, sito en Av. Roque Sáenz Peña 1211, 8º piso de esta Capital Federal, comunica por cinco días que con fecha 18 de noviembre de 1998, se decretó la quiebra de LIDIA LUZ MIÑAN (L. C. 4.729.831) designándose como síndico al contador Noemí Zulmea Vivares, con domicilio en Córdoba 2626 Piso 2º —D— (963-3289), ante quien los acreedores deberán presentar las peticiones de verificación y los títulos justificativos de sus créditos hasta el día 8.3.99. El síndico presentará los informes previstos en los arts. 35 y 39 LC los días 21.4.99 y 3.6.99. Se intima a la deudora y sus administradores para que cumplimente los siguientes recaudos: a) constituya domicilio procesal, bajo apercibimiento de tenerlo por constituido en los Estrados del Juzgado (LC: 88:7). b) se abstengan de salir del país sin previa autorización del Tribunal (LC: 103). Se prohíben los pagos y entrega de bienes a la fallida, so pena de considerarlos ineficaces. Se intima a quienes tengan bienes y documentación de la fallida para que los pongan a disposición del síndico en cinco días. El auto que ordena el presente dice: "Buenos Aires, 15 de diciembre de 1998… publíquense edictos… Fdo. Dr. Gerardo G. Vassallo. Juez".
Buenos Aires, 15 de diciembre de 1998.
Francisco J. Carrega, secretario.
e. 26/12 Nº 260.383 v. 30/12/98

### Nº 7

El Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Comercial Nº 7, a cargo del Dr. Juan M. Gutiérrez Cabello, Secretaría Nº 14, sito en Roque Sáenz Peña 1211 piso 2º, hace saber en los autos "PRADO JOAQUIN s/ Concurso preventivo", que se ha abierto con fecha 25 de noviembre de 1998, el concurso preventivo de referencia. Asimismo se hace saber a los señores acreedores que deberán presentar los pedidos de verificación de créditos al síndico Contador Juan Manuel Vila Perveils, con domicilio en Vidal 1670 piso 7º, hasta el día 19 de febrero de 1999. El citado funcionario deberá presentar los informes previstos en los arts. 35 y 39 de la ley 24.522, los días 7 de abril de 1999 y 20 de mayo de 1999, respectivamente. La audiencia informativa se llevará a cabo el día 20 de agosto de 1999, a las 10:00 horas, en la Sala de Audiencias del Juzgado. Publíquese por cinco días en el Boletín Oficial.
Buenos Aires, 15 de diciembre de 1998.
Francisco A. Giardinieri, secretario.
e. 23/12 Nº 176.822 v. 30/12/98

### Nº 10

El Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Comercial Nº 10 interinamente a cargo del Dr. Carlos Angel Ferrario, Secretaría Nº 20 a mi cargo, sito en Callao 635, piso 1º, Capital Federal, hace saber que en los autos caratulados "GODOI, ANIBAL SILA s/ Concurso Preventivo" con fecha 12/11/98 se ha dispuesto la apertura del concurso preventivo. Se fija plazo hasta el 19 de Febrero de 1999 para que los acreedores presenten los títulos justificativos de sus créditos ante el Síndico Sr. Juan Francisco García con domicilio en Uruguay 662 piso 3º "C". Se fijan como fechas para la presentación de los informes de los arts. 35 y 39, los días 6/4/99 y 18/5/99 respectivamente. Se fija audiencia informativa para el día 9/8/99 a las 9.30 hs. Fdo.: Marcelo F. Blastre, Secretario. Publíquese por cinco días.
Buenos Aires, 10 de diciembre de 1998.
Marcelo Félix Blastre, secretario.
e. 23/12 Nº 5815 v. 30/12/98

El Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Comercial Nº 10, Secretaría Nº 20, hace saber por cinco días que se ha decretado la quiebra de "JAMSPORT S.A." con fecha 6 de noviembre de 1998, informándose a los acreedores para que se presenten hasta el día 5 de marzo de 1998 ante el Síndico Cdor. Alegre Alfredo José con domicilio en la calle Viamonte 1592, 7º Piso, "J" Capital, sus títulos justificativos de sus créditos. Intímase a la fallida y a sus administradores para que pongan todos los bienes a disposición del Tribunal dentro del quinto día, como así también dentro de las 24 horas deberá entregar los libros de comercio y demás documentos relacionados con la contabilidad. Intímase a todos los que tengan bienes y documentos de la fallida los entreguen al síndico y no efectúen pagos o entreguen efectos de aquél bajo pena a los que lo hicieren de no quedar exonerados de las obligaciones que tengan pendientes a favor de la masa en virtud de dicho actos. Intímese a la fallida y a sus administradores para que dentro de las 48 horas constituyan domicilio en esta Jurisdicción, bajo apercibimiento de tenerlo por constituido en los estrados del Juzgado (art. 88, inc. 7 LC). El síndico deberá presentar los informes previstos por el art. 35 y 39 L. C., los días 20 de abril 1999 y 2 de junio de 1999. El presente se libra por mandato de S. S. en los autos caratulados "JAMSPORT S.A. s/ Quiebra", en trámite ante este Juzgado y Secretaría.
Buenos Aires, 15 de diciembre de 1998.
Marcelo Félix Blastre, secretario.
e. 23/12 Nº 260.376 v. 30/12/98

### Nº 11

El Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Comercial Nº 11, a cargo del Dr. Miguel F. Bargalló, Secretaría Nº 21, a cargo del Dr. Germán Wetzler Malbrán, sito en Callao 635, 5º Piso, comunica por cinco días la quiebra de QUIMISUR S.A., decretada con fecha 16/12/98. El síndico actuante es el Contador Oscar Guarini con domicilio constituido en la calle Gral. Fructuoso Rivera 1048, a quien los acreedores deberán presentar los títulos justificativos de sus créditos hasta el día 19/3/99. El síndico deberá presentar el informe previsto por el art. 35 de la ley 24.522 el día 30/4/99 y el estatuido por el art. 39 de la mentada ley el día 14/6/99, contando el Tribunal con plazo para dictar la resolución prescripta por el art. 36 de la L. C. Q., el día 14/5/99. Se intima a los terceros que tuviesen bienes o documentos de la fallida a que los entreguen en el término de cinco día al síndico, previniéndoseles la prohibición de hacer pagos a la misma o recibirlos, bajo apercibimiento de considerarlos ineficaces. Se intima a la fallida para que en el plazo de 48 hs., constituya domicilio en esta jurisdicción, bajo apercibimiento de tenerlo por constituido en los Estrados del Tribunal.
Buenos Aires, 16 de diciembre de 1998.
Germán Wetzler Malbrán, secretario.
e. 23/12 Nº 260.389 v. 30/12/98

### Nº 13

El Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Comercial Nº 13, a cargo del Dr. Carlos Alberto Villar, Secretaría Nº 25 a cargo del Dr. Federico Alberto Güerri, sito en Avda. Callao 635, piso 2º de Capital Federal, comunica por cinco días que en los autos "FRIGOLOMAS SAGI y C s/Concurso preventivo", Expte. Nº 74028, con fecha 27-11-98 se ha decretado la apertura del concurso de referencia siendo el Síndico actuante la Contadora Leonor Duschatzky, con domicilio en la calle Lavalle 1882, piso 3º of. "A", Capital Federal, a donde los acreedores deberán concurrir para presentar los títulos justificativos de sus créditos hasta el día 26.2.99. La audiencia informativa se llevará a cabo el día 25.8.99 a las 11.00 horas en la Sala de audiencias del Juzgado en la que se designe en su caso al efecto. El síndico deberá presentar los informes de los arts. 35 y 39 de la Ley 24.522, los días 13.5.99 y 28.6.99 respectivamente.
Buenos Aires. 15 de diciembre de 1998.
Federico Güerri, secretario.
e. 23/12 Nº 5747 v. 30/12/98

El Juz. Nac. de Comercio Nº 13 Sec. Nº 25, sito en Callao 635, 2º P. Cap. Fed., hace saber por dos días en: "CANTERA Y CALERAS ORO BLANCO s/ Quiebra", Expte. Nº 46701: "Bs. As., 21 de Mayo de 1998. Cítese a SAMUEL ELSON (C.I.P.F. 5.901.047), ELISEO RODRIGUEZ (DNI 4.509.102), JUAN AGULLEIRO (CIPF 492.439), para que en 48 hs. comparezcan ante el Actuario a ratificar cesión de derechos por compra efectuada el 18 de Sep. de 1985, del lote ubicado José Hernández 28 Bosques, Fcio. Varela, Pcia. Bs. As., Nom. Cat.: C: V, S: C, Mzna: 11, P: 8; Partida 57582, la cesión fue a Roberto Albino Schiro, y Ana Pilar Barrios de Schiro, y por Juan Manuel Agulleiro que había adquirido por cesión de derechos que le efectuaran Samuel Elson y Eliseo Rodríguez, bajo apercibimiento de designar a Defensora Oficial Pobres y Ausentes para que los represente. Publíquense dos días en el Boletín Oficial de la Rep. Arg. y en "La Razón". Fdo.: Carlos Villar. Juez. El presente edicto deberá publicarse por 2 días en el Boletín Oficial de la República Argentina y en el Diario "La Razón".
Buenos Aires, 10 de diciembre de 1998.
Federico Güerri, secretario.
e. 23/12 Nº 5743 v. 24/12/98

### Nº 14

El Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Comercial Nº 14, a cargo del Dr. Angel O. Sala, Secretaría Nº 28, a cargo del Dr. Martín Sarmiento Laspiur, sito en Callao 635 piso 2º, de esta Capital Federal, comunica por 5 días que con fecha 3 de Diciembre de 1998, en los autos caratulados "SIDDIG, JULIO VICTOR s/ Quiebra", se resolvió decretar la quiebra de SIDDIG JULIO VICTOR, haciéndole saber a éste y a los terceros que deberán hacer entrega al síndico de los bienes que posean del fallido, así como la prohibición de realizar pagos a la misma, los que serán ineficaces. Se intima al deudor para que entregue al síndico dentro de las 24 horas los libros de comercio y demás documentación relacionada con la contabilidad, así como también a que dentro de las 48 horas constituya domicilio procesal en el radio del tribunal, con apercibimiento de tenerlo constituido en los estrados del Juzgado. Deberá el deudor cumplir con los requisitos a los que se refiere el art. 86 de la ley 24.522 en cuanto a su remisión al art. 11 inc. 2, 3, 4 y 5 y en su caso 1, 6, y 7 del mismo texto legal. Fíjase hasta el día 24/3/99 para que los acreedores por causa o título anterior a la declaración de quiebras y sus garantes, formulen al síndico el pedido de verificación de sus créditos. Se fijan las fechas de 7/5/99 y el 22/6/99 para las presentaciones de los informes individuales y generales, previstos en el art. 35 y 39 de la L. C. respetivamente, pudiendo ser observados dentro de los 10 días de presentados art. 40 L. C. Toda vez que se desconoce el domicilio del fallido, no se fijará esta audiencia por el momento. El síndico designado es el contador Jorge Osvaldo Stanislavsky con domicilio en Talcahuano 768 piso 9º "29" al cual deberán concurrir los acreedores a verificar sus créditos. El presente deberá ser publicado por el término de 5 días sin necesidad de pago previo y sin perjuicio de asignarse los fondos cuando los hubiere (art. 89, inc. 3 L. C.).
Buenos Aires, 16 de diciembre de 1998.
Martín Sarmiento Laspiur, secretario.
e. 23/12 Nº 260.405 v. 30/12/98

El Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Comercial Nº 14, a cargo del Dr. Angel O. Sala, Secretaría Nº 28, a cargo del Dr. Martín Sarmiento Laspiur, sito en Callao 635, piso 2º, de esta Capital Federal, comunica por 5 días que con fecha 3 de Diciembre de 1998, en los autos caratulados "KEHAIKE, NANCY SORAYA s/ Quiebra", se resolvió decretar la quiebra de KEHAIKE NANCY SORAYA, haciéndole saber a éste y a los terceros que deberán hacer entrega al síndico de los bienes que posean del fallido, así como la prohibición de realizar pagos a la misma, los que serán ineficaces. Se intima al deudor para que entregue al síndico dentro de las 24 horas los libros de comercio y demás documentación relacionada con la contabilidad, así como también a que dentro de las 48 horas constituya domicilio procesal en el radio del tribunal, con apercibimiento de tenerlo constituido en los estrados del Juzgado. Deberá el deudor cumplir con los requisitos a los que se refiere el art. 86 de la ley 24.522 en cuanto a su remisión al art. 11 incs. 2, 3, 4 y 5 y en su caso 1, 6, y 7 del mismo texto legal. Fíjase hasta el día 24/3/99 para que los acreedores por causa o título anterior a la declaración de quiebras y sus garantes, formulen al síndico el pedido de verificación de sus créditos. Se fijan las fechas de 7/5/99 y el 22/6/99 para las presentaciones de los informes individuales y generales, previstos en el

art. 35 y 39 de la L. C. respectivamente, pudiendo ser observados dentro de los 10 días de presentados art. 40 L. C. Toda vez que se desconoce el domicilio de la fallida, por el momento no se fijará audiencia. El síndico designado es el contador Jorge Osvaldo Stanislavsky con domicilio en Talcahuano 768 piso 9º "29" al cual deberán concurrir los acreedores a verificar sus créditos. El presente deberá ser publicado por el término de 5 días sin necesidad de pago previo y sin perjuicio de asignarse los fondos cuando los hubiere (art. 89 inc. 3 L. C.).
Buenos Aires, 16 de diciembre de 1998.
Martín Sarmiento Laspiur, secretario.
e. 23/12 Nº 260.408 v. 30/12/98

El Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Comercial Nº 14, a cargo del Dr. Angel O. Sala, Secretaría Nº 27, a cargo del Dr. Alberto Daniel Aleman, sito en Callao 635, piso 2º de esta Capital Federal, comunica por 5 días que con fecha , en los autos caratulados "CEMAFER S. A. s/Quiebra", se resolvió fijar como nuevas fechas con el siguiente criterio: hasta el día 26 de febrero de 1999 para que los acreedores por causa o título anterior a la declaración de quiebras y sus garantes, formulen al síndico el pedido de verificación de sus créditos. Se fijan las fechas de 13 de abril de 1999 y el 26 de mayo de 1999 para las presentaciones de los informes individuales y generales, previstos en el art. 35 y 39 de la L.C. respectivamente, pudiendo ser observados dentro de los 10 días de presentados art. 40 L. C. El presente deberá ser publicado por el término de 5 días sin necesidad de pago previo y sin perjuicio de asignarse los fondos cuando los hubiere (art. 89 inc. 3 L.C.).
Buenos Aires, 17 de diciembre de 1998.
Alberto D. Alemán, secretario.
e. 23/12 Nº 260.585 v. 30/12/98

## Nº 16

El Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Comercial Nº 16, interinamente a cargo del Dr. Rómulo Di Iorio, Secretaría Nº 31 a cargo del Dr. Pablo Ibarzábal, sito en Avda. Callao 635, piso 3º Capital Federal, hace saber que en autos "BAULEO NATALIO s/Concurso Preventivo", con fecha 30 de noviembre de 1998 se ha decretado la apertura del Concurso Preventivo del Sr. Natalio Bauleo, C.I.P.F. 4.274.356, siendo el síndico designado Manuel A. Cibeira, Avda. Córdoba 1247, piso 5º I, Cap. Fed. El plazo para que los acreedores presenten ante el síndico los pedidos de verificación de sus créditos vence el día 9 de marzo de 1999, siendo el plazo prescripto por el art. 34 ley 24.522 el día 25 de marzo de 1999; el síndico presentará los informes previstos por los arts. 35 y 39 de la ley 24.522 los días 22 de abril de 1999 y 4 de junio de 1999 respectivamente. La audiencia informativa se celebrará en la sala del Juzgado el día 9 de septiembre 1999 a las 8.00 hs. El presente se publicará por cinco días en el Boletín Oficial.
Buenos Aires, 11 de diciembre de 1998.
Pablo Javier Ibarzábal, secretario.
e. 23/12 Nº 176.730 v. 30/12/98

## Nº 17

El Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Comercial Nº 17 a cargo del Dr. Eugenio Bavastro, Secretaría Nº 33, a mi cargo, sito en Talcahuano 550 piso 6to. de esta Capital Federal, comunica por el término de cinco días en los autos "MANTENIMIENTO INDUSTRIALES Y COMERCIALES M.I.C. S.A. s/Concurso Preventivo", que se ha decretado con fecha 17/11/98, la apertura del Concurso Preventivo de MANTENIMIENTOS INDUSTRIALES Y COMERCIALES M.I.C. S.A., síndico designado Dr. Miguel Angel Tregob, con domicilio en Lima 287, 4to. "C", Capital Federal. Fijándose plazo hasta el 5/3/99 para que los acreedores presenten al síndico las peticiones de verificación y títulos pertinentes en el domicilio indicado. Se fijan como fechas para que el síndico presente los informes previstos en los arts. 35 y 39 de la L.C. los días 20/4/99 y 2/6/99 respectivamente. Fíjase el día 20/9/99 a las 10 hs. para la celebración de la Audiencia Informativa.
Buenos Aires, 11 de diciembre de 1998.
Rafael Trebino Figueroa, secretario.
e. 23/12 Nº 5894 v. 30/12/98

## Nº 18

El Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Comercial Nº 18, Secretaría Nº 36, sito en Talcahuano 550, piso 7º, hace saber por cinco días que con fecha 18/11//98 se ha decretado la quiebra de "NADIN DAVID ANACLETO JOSE s/Quiebra" intimándose a los acreedores para que hasta el día 24 de febrero de 1999 presenten al Síndico Fernando Aquilino con domicilio en la calle Hipólito Yrigoyen 1376 P.B. "5" de la Capital Federal, sus pedidos de verificación y títulos justificativos de sus créditos. Se ha dado orden e intimado a la fallida para que entregue sus bienes al síndico; cumpla los requisitos a que se refiere el art. 89 de la ley concursal; entregue al síndico dentro de las 24 horas sus libros de comercio y demás documentación relacionada con su contabilidad; y constituya domicilio procesal en esta ciudad dentro de las 48,00 horas, bajo apercibimiento de tenérselo por constituido en los Estrados del Juzgado. Asimismo, se ha decretado la prohibición de hacer pagos a la fallida, los que serán ineficaces. El presente se libra por mandato de V.S. en los autos caratulados: "NADIN DAVID ANACLETO JOSE s/ Quiebra", en trámite por ante este Juzgado y Secretaría.
Buenos Aires, 16 de diciembre de 1998.
Víctor A. Vivono, secretario.
e. 23/12 Nº 260.374 v. 30/12/98

## Nº 19

El Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Comercial Nº 19, interinamente a cargo de la Dra. María Elsa Uzal, Secretaría Nº 38, a cargo del Dr. Federico S. Johnson, sito en M. T. Alvear 1840 PB Capital Federal, comunica por cinco días, que con fecha 29 de septiembre de 1998 se decretó la quiebra de KEYBEACH S.R.L., con domicilio en Soldado de la Independencia 769 Capital Federal en los autos caratulados KEYBEACH S.R.L. s/Quiebra, Expte. Nº 30.015 la cual se designó síndico a la Señora Patricia Ferrari con domicilio en la calle Av. Rivadavia 1342 1º piso, oficina "5", ante quien los acreedores deberán presentar los pedidos de verificación y los títulos justificativos de sus créditos, hasta el día 02/02/99. El síndico presentará los informes de los arts. 35 y 39 de la ley concursal, los días 16/03/99 y 29/04/99 respectivamente. Se intima a la deudora y sus administradores para que cumplimenten los siguientes recaudos: Ponga los bienes a disposición del Síndico a fin de que el funcionario concursal pueda y tomar inmediata y segura disposición de los mismos, como en su caso de corresponder para que entregue al Síndico en 24 horas los libros de comercio y demás documentación relacionada a la contabilidad. Constituya en autos domicilio procesal dentro de las 48 horas, bajo apercibimiento que las sucesivas notificaciones se tendrá por realizadas en los términos del art. 141 y 133 Cód. Proc. Se prohíbe los pagos y/o entrega de bienes a la fallida so pena de considerarlos ineficaces y se intima a quienes tengan bienes y documentos de la fallida en su poder, para que los pongan a disposición de la sindicatura en cinco días. Fdo. Matilde Ballerini. Juez.
Buenos Aires, 16 de diciembre de 1998.
Federico S. Johnson, secretario.
e. 23/12 Nº 260.432 v. 30/12/98

## Nº 21

El Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Comercial Nº 20, a cargo del Dr. Raúl A. Taillade, Secretaría Nº 40, a cargo del Dr. Luis A. Palomino, sito en Talcahuano Nº 550, piso 7mo., de Capital Federal, comunica por cinco días la quiebra de DANIEL EDUARDO ESTEVEZ PEREZ. Los Sres. acreedores deberán presentar las peticiones de verificación y títulos pertinentes hasta el día 26 de febrero de 1999 ante el síndico designado Contador Roberto Nicolás Ostoich, con oficinas en Tucumán 1639, piso 6º "47", Capital Federal, quien presentará los informes previstos en los arts. 35 y 39 de la Ley 24.522 los días 13 de abril y 26 de mayo de 1999 respectivamente, ordenándose a quienes tengan bienes y documentación de la misma para que los ponga a disposición del síndico en cinco días, como así también la prohibición de realizar pagos y entrega de bienes a la misma, los que serán ineficaces. Se intima al Sr. Daniel Eduardo Estévez Pérez que se abstenga de salir del país, sin previa autorización del Tribunal, para que entregue al síndico dentro de las 24 horas los libros, papeles y demás documentación relacionada con su contabilidad y bienes que tuvieran en su poder, como así también para que dentro de las 48 horas constituya domicilio procesal en el radio del Tribunal, bajo apercibimiento de tenerlo por constituido en los estrados del Juzgado. La fallida deberá cumplir con los requisitos que se refiere el art. 86 de la Ley 24.522 en cuanto a su remisión al art. 11 incs. 2, 3, 4 y 5 y en su caso 1, 6 y 7 del mismo texto legal, y dentro de los tres días deberá presentar dando cumplimiento de los requisitos previstos por el Art. 11 incs. 3 y 5 de la L.C. El presente edicto deberá publicarse por cinco días en el Boletín Oficial.
Buenos Aires, 14 de diciembre de 1998.
Luis A. Palomino, secretario.
e. 23/12 Nº 260.430 v. 30/12/98

El Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Comercial Nº 21, Secretaría Nº 42, sito en Talcahuano 550, Piso 7mo, Capital Federal, comunica la apertura del concurso preventivo de HOLDING KULIGOVSKI REY DEL COMFORT S.A. siendo el síndico designado la CPN Edith M. Ghiglione, con oficinas en la calle Paraguay 1224 - 3er. piso, Tel. 816-5538, ante quien los acreedores deberán presentar los títulos justificativos de sus créditos hasta el día 08/06/99. El síndico deberá presentar los informes que establecen los arts. 35 y 39 de la Ley 24.522 los días 09/08/99 y 22/09/99 respectivamente, habiéndose fijado la audiencia informativa prevista por el art. 45 para el día 15/12/99 a las 9 hs., la que se celebrará en la Sala de Audiencias del Juzgado con los acreedores que concurran. Publíquese por cinco (5) días.
Buenos Aires, 18 de diciembre de 1998.
Rafael F. Barreiro, secretario.
e. 23/12 Nº 176.856 v. 30/12/98

## Nº 23

El Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Comercial Nº 23, Secretaría Nº 45, sito en Marcelo T. de Alvear 1840, P.B., comunica por cinco días la quiebra de CRISTINA GRACIELA NUMEROSKY DE CHAMI, siendo el síndico el Contador Roberto José Alvarez, con domicilio en Adolfo Alsina 1441, piso 3º of. 308/309, Capital Federal. Se fija el plazo hasta el 17 de febrero de 1999 para que los acreedores presenten los pedidos de verificación de sus créditos ante el síndico, en los términos del art. 200 L. C. El Síndico presentará los informes que establecen los arts. 35 y 39 de la ley citada, los días 31 de marzo de 1999 y 16 de mayo de 1999 respectivamente. Intímase a la fallida para que dentro de las 24 horas entregue al Síndico sus libros de comercio y demás documentación relacionada con su contabilidad y cumpla en igual plazo los requisitos a los que se refiere el art. 86 en cuanto sea pertinente. Ordénase a la fallida y a los terceros a entregar al síndico los bienes sujetos a desapoderamiento. Intímase a la fallida para que dentro de las 48 horas constituya, domicilio procesal en la jurisdicción del Tribunal bajo apercibimiento de tenerlo por constituído en los estrados del juzgado. Publíquese por cinco días en el "Boletín Oficial"
Buenos Aires, 2 de diciembre de 1998.
Stella Maris Timpanelli, secretaria.
e. 23/12 Nº 260.427 v. 30/12/98

## Nº 25

El Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Comercial Nº 25, a cargo de la Dra. Silvia I. Rey, Secretaría Nº 49, a mi cargo, hace saber por dos días que en los autos caratulados "AMOBLAMIENTOS PANDORA S.R.L. s/Quiebra", se ha presentado proyecto de distribución de fondos, el que sería aprobado si no se formulan observaciones dentro de los diez días contados de la última publicación. Asimismo, se hace saber que se han regulado los honorarios a los profesionales intervinientes.
Buenos Aires, 10 de diciembre de 1998.
Fernando M. Pennacca, secretario.
e. 23/12 Nº 260.390 v. 24/12/98

## Nº 26

El Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Comercial Nº 26, a cargo de la Dra. María Elsa Uzal, Secretaría Nº 51, a mi cargo, sito en Callao 635 1º piso de esta ciudad, comunica por cinco días la declaración de quiebra de ANGEL TONEGUZZO E HIJOS S.A., con domicilio en Callao 863, debiendo los señores acreedores presentar los títulos justificativos de créditos hasta el día 22 de febrero de 1999 ante el síndico Capurro Jorge Horacio, quien constituyó domicilio en Sarmiento 1562 2Cpo. 4º Of. "4", quien presentará el informe individual de los créditos el día 7 de abril de 1999 y el informe general el día 19 de mayo de 1999. Se intima a los acreedores de la fallida y a cuantos tengan bienes y documentos de la misma, a ponerlos a disposición del síndico dentro de las 24 horas, prohibiéndose hacer pagos o entrega de bienes so pena de considerarlos ineficaces. Se intima a la fallida y a sus administradores para que entregue al síndico dentro de las 24 horas los libros de comercio y demás documentación relacionada con la contabilidad (art. 88 ley 24.522). Intímase también a la fallida para que cumpla con lo dispuesto por el art. 86 de la ley citada.
Buenos Aires, 15 de diciembre de 1998.
Mariel S. Dermadirossian secretaria.
e. 26/12 Nº 260.402 v. 30/12/98

El Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Comercial Nº 26, a cargo de la Dra. María Elsa Uzal, Secretaría Nº 51, a mi cargo, sito en Callao 635 1º piso de esta ciudad, comunica por cinco días la declaración de quiebra de CARDEY LUCIANO, con domicilio en Elsa O'Connor 6012 1º piso "B" Barrio Gral. San Martín Edificio 17, debiendo los señores acreedores presentar los títulos justificativos de créditos hasta el día 1º de marzo de 1999 ante el síndico Polistina Marta Susana, quien constituyó domicilio en Viamonte 1696 4º Of. "11", quien presentará el informe individual de los créditos el día 14 de abril de 1999 y el informe general el día 27 de mayo de 1999. Se intima a los acreedores de la fallida y a cuantos tengan bienes y documentos de la misma, a ponerlos a disposición del síndico dentro de las 24 horas, prohibiéndose hacer pagos o entrega de bienes so pena de considerarlos ineficaces. Se intima a la fallida para que en el término de 48 hs. constituyan domicilio procesal y para que entregue al síndico dentro de las 24 horas los libros de comercio y demás documentación relacionada con la contabilidad (art. 88 ley 24.522). Intímase también a la fallida para que cumpla con lo dispuesto por el art. 86 de la ley citada.
Buenos Aires, 17 de diciembre de 1998.
Mariel S. Dermadirossian secretaria.
e. 26/12 Nº 260.400 v. 30/12/98

## 3.3 SUCESIONES

### NUEVAS

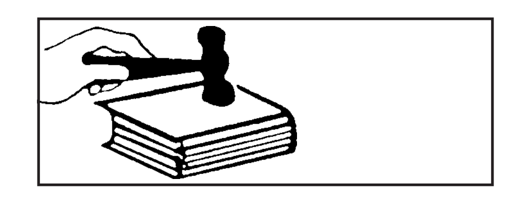
**JUZGADOS NACIONALES EN LO CIVIL**
**Publicación extractada (Acordada Nº 41/74 C.S.J.N.)**

Se cita por tres días a partir de la fecha de primera publicación a herederos y acreedores de los causantes que más abajo se nombran para que dentro de los treinta días comparezcan a estar a derecho conforme con el Art. 699, inc. 2º del Código Procesal en lo Civil y Comercial.

Publicación: Comienza: 23/12/98 - Vence: 28/12/98

| Juz. | Sec. | Secretario | Fecha Edicto | Asunto | Recibo |
|---|---|---|---|---|---|
| 3 | U | MARCELA L. ALESSANDRO | 20/11/98 | MANUEL DIAZ | 5648 |
| 6 | | SILVIA CANTARINI | 16/11/98 | HUGO ENRIQUE FERNANDEZ MALDONADO | 5625 |
| 13 | | GUSTAVO PEDRO TORRENT | 19/11/98 | ADRIANA HEBE COLORIO | 5579 |
| 17 | U | RAQUEL ELENA RIZZO | 4/12/98 | MARIA JOSEFA TAMBURELLI y ROSA ANTONIA TAMBURELLI | 5590 |
| 27 | U | ROBERTO PARRILLI | 20/11/98 | ARGENTINA DE HOYOS RUIZ | 5616 |
| 28 | U | MONICA C. FERNANDEZ | 10/12/98 | DELIA RAQUEL ARRESE y VALENTIN ALVAREZ | 5635 |
| 32 | U | JOSE BENITO FAJRE | 2/12/98 | ANDRES NICOLAS TOTHVARADY ASBOTH | 176572 |
| 32 | U | JOSE BENITO FAJRE | 2/12/98 | ANDRES JOSE EUGENIO ESTEBAN TOTHVARADY ASBOTH | 176573 |
| 45 | U | MARISA S. SORINI | 11/12/98 | SANTORO NELIDA LUISA | 5615 |
| 46 | U | MARIA DEL CARMEN KELLY | 26/11/98 | SALOMON RYMAR | 5649 |
| 53 | | MARIA LUCRECIA SERRAT | 7/12/98 | DAVID PJASECZNY | 5695 |
| 53 | U | MARIA LUCRECIA SERRAT | 11/12/98 | SORANCHI MUGERDITCHIAN | 5726 |
| 53 | | MARIA LUCRECIA SERRAT | 10/12/98 | FRANCISCO LUIS ROTUNDO | 176542 |
| 54 | U | JAVIER FERNANDEZ | 15/12/98 | JOSE MARIA JAIME GONZALEZ | 5700 |
| 59 | U | JUAN PABLO RODRIGUEZ | 9/12/98 | ROSA HERMINIA ARGENTINA BONO | 5645 |
| 67 | | JULIO M. A. RAMOS VARDE | 3/12/98 | LUIS EDUARDO FOPPOLI y VALENTINA CLARA FOPPOLI | 5685 |
| 69 | U | NORA C. GONZALEZ DE ROSELLO | 19/11/98 | DELIA MARGARITA MOLINA MASSEY | 5711 |
| 70 | U | JULIO ALFREDO AULIEL | 14/12/98 | JUANA MARIA ELENA GEMMA ZORRAQUIN | 5597 |
| 73 | U | DOLORES MIGUENS | 27/11/98 | AVEDIS OHANESSIAN | 5686 |
| 74 | U | JUAN A. CASAS | 7/12/98 | LUISA DONES | 176627 |
| 75 | U | MARIA INES LEZAMA | 9/12/98 | ACCARI, ROBERTO | 1975 |
| 79 | U | JOSE LUIS LOPEZ CASTIÑEIRA | 2/12/98 | MARIO CARTAMIL | 5589 |
| 79 | U | JOSE LUIS LOPEZ CASTIÑEIRA | 10/11/98 | ALICIA ANTONIA BENITEZ | 5614 |
| 91 | 6 | ALBERTO UGARTE | 10/12/98 | RAQUEL SARANO | 176537 |
| 98 | U | JOSE LUIS GONZALEZ | 19/11/98 | BAYON JOSEFA | 5603 |
| 98 | U | JOSE LUIS GONZALEZ | 19/11/98 | FERNANDEZ HECTOR | 5605 |
| 99 | U | CECILIA E. A. CAMUS | 23/11/98 | ADRIAN CESAR PERCIVALI | 5661 |
| 99 | U | CECILIA E. A. CAMUS | 23/11/98 | ALFREDO PERCIVALI | 5662 |
| 99 | U | CECILIA E. A. CAMUS | 23/11/98 | JORGE ALFREDO PERCIVALI | 5664 |
| 99 | U | CECILIA E. A. CAMUS | 23/11/98 | AURORA JOSEFA FERRAZZA | 5666 |
| 105 | | DANIEL RICARDO LOPEZ | 27/11/98 | ELSA DINA DELUCCHI | 5584 |

e. 23/12 Nº 235 v. 28/12/98



## 3.4 REMATES JUDICIALES

### NUEVOS

**JUZGADOS NACIONALES EN LO CIVIL**

**Nº 24**

El Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Civil Nº 24 a cargo del Dr. Hilario Rebaudi Basavilbaso, Secretaría Unica a mi cargo, sito en Talcahuano Nº 550, 6to. piso, Capital Federal, comunica por 2 días, en los autos caratulados "I.B.F. S.A. c/ESPECHT ROMERO JUAN CARLOS y Otro s/Ejecución Hipotecaria" Expte. Nº 20.337/98, que el Martillero Público Ricardo Héctor Nolé (Tel.: 953-1541). Rematará el día 28 de diciembre de 1998 a las 10.00 horas en el Salón de Remates de la Asociación Balanceadores, Corredores y Martilleros Públicos, sito en la calle Talcahuano Nº 479, de Capital Federal. El inmueble que se exhibirá los días 26 y 27 de diciembre de 1998, en el horario de 15 a 17 horas, sito en la calle Pavón 2512, esquina Alberti 1501/1509, 3er. Piso Unidad 6, de Capital Federal (s/fs. 66). Nomenclatura Catastral: C: 8, S: 22, M: 1, P: 1, Matrícula: 8-1321/6 (s/fs. 66). Superficie total; 103 m2. 62 dm2. (s/fs. 66). Se trata de un semipiso en un edificio de categoría y consta de cuatro ambientes, tres dormitorios con placards, un living-comedor amplio de 7x3,5 mts. (aproximado, pisos de mármol reconstituido, tres baños (uno completo, un toilette y un baño de servicio), cocina completa, lavatorio, balcón frente calle Alberti (al este), y otro balcón sobre calle Pavón (orientado al norte). El estado general del departamento es muy bueno, con detalles de categoría (s/fs. 94 vta.). El inmueble se encuentra ocupado por la Sra. Dora Irene Hubczyk, con D.N.I. Nº 12.361.629, quien manifiesta ocupar la propiedad en carácter de propietaria, junto a su esposo el Sr. Juan Carlos Especht Romero y un hijo menor de edad de trece años, Ramiro Nicolás Especht (s/fs. 94 vta.). La venta se realiza al contado, en efectivo, al mejor postor, Ad-Corpus. Base: U$S 49.008 (s/fs. 87). Seña: 30%. Comisión: 3% (s/fs. 87 vta.) a cargo del comprador. Todo en efectivo y en el acto del remate. En el acto de la subasta, requerirá de quien o quienes resulten adquirentes la constitución de domicilio en la Capital Federal, bajo apercibimiento de lo previsto por el art. 41 del ritual (art. 579), el comprador deberá depositar el saldo de precio, dentro del 5to. día de aprobado el remate de conformidad con lo prescripto por el art. 580 del C.P.C.C. Adeuda: Aguas Argentinas S.A. sin deuda al 24/6/98 (s/fs. 49). Expensas al 31/7/98 $ 999,11 (s/fs. 51). Gob. de la Ciud. de Bs. As. Dir. Gral. de Rentas y Emp. Inmob. A.B.L.: al 25/8/98 $ 469,32 (s/fs. 54). O.S.N.: por art. 598 inc. 3 C.P.C.C., libre de deuda (fs. 98). El presente deberá publicarse en el Boletín Oficial por 2 días (s/fs. 87 vta.).

Buenos Aires, 15 de diciembre de 1998.
Alejandro D. Rodríguez, secretario.

e. 23/12 Nº 176.768 v. 24/12/98

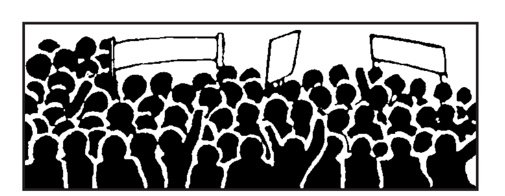
**Nº 108**

El Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Civil Nº 108 a cargo del Dr. Carlos Felipe Balerdi, Secretaría Unica a mi cargo, sito en Talcahuano Nº 490 3er. Piso, Capital Federal, comunica por 2 días, en los autos caratulados "C.I.F.I.S.A. S.A. c/MATTA RICARDO JOSE LUIS s/Ejec. Hipotecaria", Expte. Nº 20.339/98, que el Martillero Público Ricardo Héctor Nolé (Tel.: 953-1541/8724). Rematará el día 28 de diciembre de 1998 a las 13.30 horas en el Salón de Remates de la Asociación Balanceadores, Corredores y Martilleros Públicos, sito en la calle Talcahuano Nº 479, de Capital Federal. El inmueble que se exhibirá los días 26 y 27 de diciembre de 1998 en el horario de 15 a 17 horas, está ubicado en la zona norte de esta ciudad, con frente a la Avda. de los Incas 4255/57, entre Acha y Donado (s/fs. 72). Nomenclatura Catastral: Circ.: 15; Secc.: 49; Mza.: 58; Parc.: 33, Part. Munic.: 240.860, Matrícula: F.R. 15-16669 (s/fs. 5). El inmueble se encuentra ocupado por la Sra. Ana María Caccavari, con C.I. Nº 6.368.365, quien dice ocupar el inmueble conjuntamente con su hijo Sebastián Possati de 20 años de edad, con D.N.I. 26.053.963, en carácter de inquilinos con contrato de locación vigente que no exhibe. Se trata de un local de negocio sin funcionar cuyo frente es de color celeste y se lee en grandes letras "Big Bang Regalos", con gran vidriera, pisos de parquet plastificados y puerta lateral individual de entrada al mismo. Al lado de la puerta de ingreso al local hay una puerta de madera lustrada de ingreso a la vivienda particular por la cual se accede a un hall de distribución, la casa consta de tres dormitorios, living-comedor, dos baños completos, cocina comedor, un patio con lavadero incorporado, y por una escalera se accede a la terraza donde hay una habitación. El inmueble está ubicado donde convergen los barrios de Villa Ortuzar, Belgrano R. y Villa Urquiza. Todo en buen estado de uso y conservación. La venta se realiza al contado, en efectivo, al mejor postor, Ad-Corpus. Base: $ 50.000 (s/fs. 72) Seña: 30%. Comisión: 3% (s/fs. 72 vta.) a cargo del comprador. Todo en efectivo en el acto del remate. Se exigirá de quien o quienes resulten compradores la constitución de domicilio dentro del radio de la Capital Federal, bajo apercibimiento de que las sucesivas providencias se le tendrán por notificadas en la forma y oportunidad previstas en el art. 133 del Código Procesal (s/fs. 72). Adeuda: A.A. S.A. (s/fs. 42) al 22/5/98 $ 323,04, O.S.N. al 1/6/98 $ 420,27 (s/fs. 61). Gobierno de la Ciudad de Buenos Aires A.B.L. al 22/5/98 (s/fs. 46) $ 4.776,72. Rentas Imp. Inmobiliario al 2/6/98 (s/fs. 48) $ 346,87. El presente deberá publicarse en el Boletín Oficial por dos días y en el diario La Prensa (s/fs. 72 vta.).

Buenos Aires, 14 de diciembre de 1998.
Daniel Rubén Tachella, secretario.

e. 23/12 Nº 176.769 v. 24/12/98

## 4. Partidos Políticos



### NUEVOS

**PARTIDO CONSERVADOR POPULAR**

**Comité Nacional**

ESTADO DE INGRESOS Y EGRESOS DEL EJERCICIO

INICIADO EL 1º DE ENERO DE 1997 Y FINALIZADO

EL 31 DE DICIEMBRE DE 1997

INGRESOS

| | | |
|---|---|---|
| Aportes Ministerio Interior | 222.752,25 | |
| Préstamo Comité Prov. Bs. As. | 40.000,00 | 262.752,25 |

EGRESOS:

| | | |
|---|---|---|
| Aportes a Juridicc. Provinciales | 40.219,46 | |
| Public. y Gastos, Camp. Políticas | 62.202,61 | |
| Honorarios | 11.960,00 | |
| Gastos Administración Sede | 6.500,00 | |
| Gastos Representación | 2.160,25 | |
| Expensas y Gastos Oficina | 5.065,90 | |
| Gastos y Serv. Públic. (Tel. Luz, etc.) | 2.981,67 | |
| Gustos Varios | 2.030,40 | |
| Devoluc. Comité Buenos Aires | 40.000,00 | |
| Gastos Convención Nacional | 48.378,86 | 221.499,15 |

SALDO:

| | |
|---|---|
| Del Ejercicio | 41.253,10 |
| Anterior de Caja | 24.216,29 |
| SALDO DE CAJA AL 31/12/1997 | 85.489,39 |

INVENTARIO GENERAL

AL 31 DE DICIEMBRE DE 1997

| | | |
|---|---|---|
| ACTIVO | | |
| DISPONIBILIDADES | | |
| Caja | | 65.469,39 |
| EDIFICIOS | | |
| Departamento Sede Partidaria Av. Rivadavia 1645 Capital Federal | | 93.586,00 |
| MUEBLES Y UTILES | | |
| Cafetera Philips | 76,00 | |
| Heladera eslabón de Lujo | 439,00 | |
| 50 Sillas de plástico | 708,00 | |
| Escritorio Presidencia | 120,00 | |
| 8 Artefactos portatubos (3) | | |
| 2 Artefactos portatubos (1) | | |
| 1 Extractor | | |
| 1 Espejo | | |
| 3 Ventiladores de techo | | |
| 1 Central telefónica NEC | | |
| 1 Equipo de aire acondicionado Conqueror | | |
| 1 Equipo de aire acondicionado Entropy | | |
| Mamparas divisorias formando 2 boxes | | |
| 1 Mesada de mármol con muebles de cocina | | |
| 1 Computadora 586/100 c/monitor | 500,00 | |
| 1 Fax Panasonic KX-F700 | 462,00 | 2.305,00 |
| TOTAL DEL ACTIVO | | 161.360,39 |
| PASIVO | | |
| Deuda con Comité Bs. As. | | 40.000,00 |
| | | 40.000,00 |
| PATRIMONIO NETO | | |
| Patrimonio Neto al 31/12/1996 | | 80.107,29 |
| Aumento Saldo de Caja | | 41.253,10 |
| Patrimonio al 31/12/1997 | | 121.360,39 |
| TOTAL PASIVO + PATRIMONIO NETO | | 161.360,39 |

* Se acompaña Dictamen de Contador Público.
MIGUEL DE RIGLOS, Tesorero. — MARCO A. MICHELLI, Presidente.

INFORME DEL AUDITOR

Señor
Presidente del
PARTIDO CONSERVADOR POPULAR - COMITE NACIONAL
Marco Aurelio Michelli
Av. Rivadavia 1645, Capital Federal

En mi carácter de Contador Público independiente, informo sobre la auditoría que he realizado de los Estados Contables del Partido Conservador Popular, Comité Nacional, detallados en el siguiente apartado y que informó a efectos de su identificación:

1 - ESTADOS CONTABLES OBJETO DE AUDITORIA

1-1 Estado de Ingresos y Egresos al 31 de diciembre de 1997.
1-2 Inventario al 31 de diciembre de 1997.

2 - ALCANCE DE LA AUDITORIA

He realizado el examen de la información contenida en los Estados indicados en el apartado anterior, de acuerdo con normas de auditoría generalmente aceptadas que prescriben la revisión selectiva de dicha información.

3 - ACLARACIONES PREVIAS AL DICTAMEN

Los Estados mencionados en el apartado 1º, son expresados en valores, históricos. No presencié el inventario de Caja.

4 - DICTAMEN

En mi opinión, los Estados mencionados en el apartado 1º presentan razonablemente la Situación Patrimonial del Partido Conservador Popular, Comité Nacional al 31 de diciembre de 1997 y el movimiento de Ingresos y Egresos del período, de acuerdo con principios contables generalmente, aceptados, con las aclaraciones formuladas en el punto 3º.

5 - INFORMACION ESPECIAL, REQUERIDA POR DISPOSICIONES LEGALES

5-1 Los Estados mencionados surgen de registros contables llevados de acuerdo con normas legales.
5-2 No existen deudas devengadas con la Administración Nacional de Seguridad Social.
Buenos Aires, 30 de junio de 1998. — Dr. OTERO GONZALEZ MANUEL, Contador Público (UBA) C.P.C.E. C.F. Tº LXIII F º 118.

e. 23/12 Nº 260.456 v. 23/12/98

## 5. Información y Cultura

## 5.2 PROCURACION DEL TESORO - DICTAMENES

**DEUDA EXTERNA: Convenio de Préstamo — Principio de autonomía universal de las partes – Alcance — Deber de información de la prestataria — Fundamento — PROCURACION DEL TESORO — Competencia — Alcance — Dictamen — Competencia — Cuestiones de oportunidad, mérito o conveniencia — Exclusión — PROCURADOR DEL TESORO — Competencia — Independencia técnica — Alcance.**

**PROCURACION DEL TESORO: Competencia — Dictamen — Cuestiones de oportunidad, mérito y conveniencia — Exclusión.**

**PROCURADOR DEL TESORO: Independencia técnica — PROCURACION DEL TESORO — Dictamen — Control de legalidad — Alcance.**

**DEUDA EXTERNA: Emisión y venta de títulos – Actos privados y comerciales — BIENES — Inmunidad — Renuncia — Alcance — Excepciones — Títulos — Características — Impuesto sobre los Bienes Personales — SENTENCIA EXTRANJERA — Ejecución — Régimen jurídico — PROCURACION DEL TESORO — Competencia — Dictamen — Cuestiones de Oportunidad, mérito y conveniencia.**

DEUDA EXTERNA: Convenio de Préstamo — Principio de autonomía universal de las partes – Alcance — Deber de información de la prestataria — Fundamento — PROCURACION DEL TESORO — Competencia — Alcance — Dictamen — Competencia — Cuestiones de oportunidad, mérito o conveniencia — Exclusión — PROCURADOR DEL TESORO — Competencia — Independencia técnica — Alcance.

Dictamen 71/98 - 26-5-98

El acuerdo vincula a la República Argentina y al Banco Mundial inter alia en los términos de sus propias cláusulas, en virtud del principio de la autonomía universal de las partes (conf. Dict. 216:192; 217:205; 220:159; 223:122).

El deber de información por parte de la prestataria sobre el avance en la ejecución material y contable del proyecto se ha impuesto por los usos y costumbres propios a las relaciones de prestamistas y prestatarios a efectos de permitir, fundamentalmente el debido control del empleo de los créditos que se otorgan con destino predeterminado (conf. Dict. 165:20; 217:205 y 217).

La intervención de la Procuración del Tesoro se circunscribe en la especie al análisis de legalidad de la operación de crédito público, a la luz de la normativa argentina que le es aplicable y de sus actos gubernamentales aprobatorios (conf. Dict. 223:111 y 228:224:132).

El Procurador del Tesoro de la Nación, como Asesor Legal de la República Argentina se pronuncia conforme la independencia técnica propia de su función, que le fuera reconocida por la ley nº 24.667 (conf. Dict. 220:55; 221:24; 222:198; 224:4).

El carácter jurídico del dictamen que propicia la Procuración del Tesoro comporta la necesaria exclusión del tratamiento de aspectos técnicos, financieros o económicos, o de la equidad o inequidad de las fórmulas contractuales o de las cuestiones de oportunidad, mérito o conveniencia, ajenos a la competencia funcional de este organismo asesor de derecho (conf. Dict. 206:218 y 237; 210:11; 213:105; 224:37).

Dict. nº 71/98, mayo 26 de 1998. Expte. 800-006714/97. Ministerio de Economía y Obras y Servicios Públicos. (Dictámenes: 225:130).

Expte. Nº 800-006714/97
del Ministerio de Economía y
Obras y Servicios Públicos

Buenos Aires, 26 de mayo de 1988

SEÑOR PROCURADOR DEL TESORO DE LA NACION:

El Banco Internacional de Reconstrucción y Fomento (“BIRF”) acordó otorgar a la República Argentina un préstamo por U$S 75 millones, con el objeto de financiar parcialmente el Proyecto de Desarrollo de Pequeños Productores Agropecuarios (“PROINDER”). Por tanto corresponde brindar mi asesoramiento respecto de la opinión legal solicitada en autos.

— I —

1. El mutuo —autorizado por el Decreto Nº 391/98— fue instrumentado en el Convenio de Préstamo 4212-AR, suscripto por las partes el 6 de mayo de 1998.

2. Según surge de los considerandos 2º y 3º de aquel decreto, el objetivo principal del programa consiste en incrementar la capacidad productiva y organizativa de las comunidades rurales pobres focalizadas, a través de la financiación de proyectos productivos agropecuarios o que desarrollen actividades conexas a las agropecuarias; y los recursos del préstamo se destinarán —entre otras actividades– a la financiación de inversiones rurales y al fortalecimiento en la formulación de la política de desarrollo rural (v. fs. 311).

3. En este orden cabe recordar, por su vinculación con el proyecto en cita, que el Decreto Nº 158/93 creó el "Programa Social Agropecuario", dentro del cual ya se contemplaba la problemática de los pequeños productores minifundistas (v. considerandos 2º y 3º de ese decreto a fojas 265).

4. Igualmente cabe referir al Convenio de Préstamo 4150-AR destinado a la implementación del Programa de Servicios Agrícolas Provinciales ("PROSAP"), que fue aprobado por el Decreto Nº 1330/97 y analizado por esta Procuración del Tesoro en Dictámenes 224:132 y 138. Para su ejecución se designó —al igual que en el presente caso— a la Secretaría de Agricultura, Ganadería, Pesca y Alimentación del Ministerio de Economía y Obras y Servicios Públicos.

—II—

1. El marco normativo que consagra la facultad del Poder Ejecutivo nacional para aprobar operaciones de crédito público externo como la del sub lite está integrado por el artículo 99, inciso 1º de la Constitución Nacional, el artículo 16 de la Ley Nº 11.672 (t. o. 1997) y el artículo 60 in fine de la Ley Nº 24.156.

2. La aprobación gubernamental del Convenio 4212-AR resulta del Decreto Nº 391/98 que en su artículo 1º aprobó el modelo de dicho acuerdo y sus anexos, entre los que cabe mencionar la Carta Suplementaria del Representante autorizado del BIRF sobre Indicadores de Monitoreo.

Por sus artículos 2º y 3º facultó al Ministro de Economía y Obras y Servicios Públicos —o a quien éste designase— para suscribir el contrato y acordar eventuales modificaciones al mismo, siempre que no importasen cambios sustanciales al objeto, monto o procedimiento arbitral pactados.

En su artículo 4º se estableció que el proyecto será ejecutado en el ámbito de la Secretará de Agricultura, Ganadería, Pesca y Alimentación, que designará las áreas responsables de la coordinación administrativa, ejecutiva y operativa.

Mediante el artículo 5º se autorizó a esa Secretaría para celebrar por sí y/o delegar la celebración de contratos de locación de obra y/o servicios con terceros, sin relación de dependencia, consultorías o asesorías técnicas, legales o administrativas, con expertos y/o entidades nacionales o extranjeras, así como también adquirir los bienes muebles y/o equipamientos que fueren menester, quedando sujetos los contratos y adquisiciones respectivos al artículo 72 de la Ley Nº 11.672 (t. o. 1997) y a las normas y procedimientos del BIRF (v. fs. 311/314).

El texto del modelo de convenio en los idiomas de las partes fue adjuntado como anexo I del Decreto Nº 391/98 a fojas 315/391, como anexo II se agregaron a fojas 392/457 las Condiciones Generales Aplicables a los Convenios de Préstamo en Moneda Unica establecidas por el BIRF en mayo de 1995 y como Anexo III se glosó la Carta Suplementaria referida a Indicadores de Monitoreo antes aludida (fs. 458/463).

—III—

Los antecedentes relevantes de estas actuaciones son los siguientes:

1. La "Síntesis del Proyecto" obrante a fojas 2/4 indica que será ejecutado en forma descentralizada en todas las provincias del país y cuenta con la capacidad de generar entre sus Beneficiarios (4000) familias de pequeños productores minifundistas) iniciativas de desarrollo rural susceptibles de convertirse en proyectos productivos grupales.

También describe los componentes del programa (apoyo a las iniciativas rurales, fortalecimiento institucional y organización para la ejecución) y consigna que el PROINDER tendrá un costo estimado a U$S 100 millones de los cuales el BIRF financiará U$S 75 millones, que se destinarán el 67,8% a donaciones, el 1,7% a compra de bienes, el 10% a consultorías, el 8,6% a entrenamiento y el resto a costos recurrentes y de transferencias financieras.

2. La Directora de Desarrollo Agropecuario de la Secretaría de Agricultura, Ganadería, Pesca y Alimentación adjuntó a fojas 269/270 un cuadro estimativo de los servicios financieros de este préstamo y un listado de aplicación de fondos del que surgen los aportes del BIRF y de contrapartida local previstos para el caso, que totalizan U$S 100 millones.

3. La Dirección de Proyectos con Organismos Internacionales de Crédito del Ministerio de origen reseñó los contenidos salientes del Convenio de Préstamo 4212-AR en su memorando Nº 456 del 25 de noviembre de 1997 (fs. 281/282).

4. También desde el Ministerio de Economía y Obras y Servicios Públicos se pronunciaron favorablemente la Dirección de Administración de la Deuda Pública y la Dirección General de Asuntos Jurídicos (fs. 288/289 y 295/296/310, respectivamente).

5. La Dirección Nacional de Impuestos, dependiente de la Secretaría de Hacienda, se expidió sin objeciones en punto al tratamiento tributario de esta operatoria, de acuerdo a las exenciones contempladas en el Artículo VIII de las Condiciones Generales establecidas por el BIRF en 1995 y a la normativa interna aplicable (fs. 291/292).

6. Solicitada su intervención, el Banco Central de la República Argentina dictaminó positivamente respecto a la incidencia del mutuo en el balance de pagos (conf. art. 61 de la Ley Nº 24.156) (fs. 293).

7. El Subsecretario de Inversión Pública y Gasto Social requirió con fecha 11 de mayo de 1998 el dictamen del Procurador del Tesoro en su calidad de Asesor Legal de la República Argentina (fs. 467).

8. Cabe por último consignar que —estando radicadas en esta Casa las presentes actuaciones— por nota Ss. P. E. Nº 091/98 el Subsecretario de Proyectos Estratégicos de la Jefatura de Gabinete de Ministros remitió constancia de la intervención —sin observaciones— que compete a esa área de Gobierno en virtud de lo dispuesto por el Decreto Nº 434/97 y la Decisión Administrativa Nº 210/97 (f. 468/469).

—IV—

El tema referido al tratamiento presupuestario de la contraparte local merece un examen por separado.

1. Según surge de autos se ha previsto en tal concepto para toda la implementación del proyecto, cuya fecha de conclusión estimada es el 31 de diciembre de 2002 (v. fs. 382), la suma de U$S 25 millones (ver cuadro obrante a fojas 270).

2. Con relación a este tópico el Director de la Oficina Nacional de Presupuesto de la Secretaría de Hacienda describió, con fecha 9 de diciembre de 1998, la asignación presupuestaria que el monto de aporte local tenía en el "… Proyecto de Ley de Presupuesto elevado al Honorable Congreso Nacional…", estimando que el proyecto de decreto aprobatorio del Préstamo 4212-AR podía proseguir con su trámite de aprobación (fs. 283 y vta.).

3. En atención a la entrada en vigencia de la Ley de Presupuesto General para el Ejercicio 1998, Nº 24.938 —toda vez que el primer desembolso del monto del Préstamo 4212-AR y consecuentemente el primer desembolso del aporte local se efectivizarán cuando el BIRF reciba la opinión legal del Procurador del Tesoro (conf. Sección 12.02 "a" de las Condiciones Generales del BIRF de 1995)— se tornó necesario contar con la figuración presupuestaria actualizada del aporte local en el presupuesto del ejercicio fiscal corriente, de conformidad con lo dispuesto en el Decreto Nº 1024/95.

4. Tal extremo fue satisfecho por nota del 21 de mayo de 1998, en la que el responsable del PROINDER informó a esta Casa que: "En cuanto a los aspectos presupuestarios para el año 1998 que totalizan… $ 22.000.000, cabe destacar que corresponden al financiamiento externo $ 16.800.000 y a la contraparte local $ 5.200.000. Ambos se atienden con cargo al programa 39-Alivio a la Pobreza e Iniciativa del Programa PROINDER (BIRF 4212-AR)". Asimismo acompañó copia de la planilla anexa a la decisión Administrativa Nº 6/98 que da cuenta de ese detalle

Finalmente indicó que "… la diferencia surgida con los $ 25.000.000 previstos inicialmente será ejecutados en el año 1999" (v. fs. 470/471).

5. En suma, con la información brindada al respecto en esta instancia la cuestión presupuestaria no parece presentar obstáculos a la implementación del proyecto.

— V —

1. En cuanto a los aspectos salientes del Convenio 4212-AR, cuadra señalar que instrumenta un mutuo denominado en "Moneda Unica" esto es en dólares estadounidenses, y todas las obligaciones a cargo de la Prestataria emergentes del acuerdo serán pagaderas en dicha divisa (conf. Sección 4.03 de las Condiciones Generales del BIRF establecidas el 30 de mayo de 1995).

2. El acuerdo vincula a la República Argentina y al Banco Mundial inter alia en los términos de sus propias cláusulas, en virtud del principio de la autonomía universal de las partes (Dictámenes 216:192; 217:205; 220:159 y 223:122).

3. En las Secciones 2.04 a 2.07 del convenio se estipulan las obligaciones que la Prestataria queda obligada a pagar al BIRF en materia de comisión de compromiso —a la tasa de tres cuartos del 1% por año sobre el monto del capital no desembolsado—, intereses semestrales y amortización durante el período que media entre el 15/3/2003 y el 15/9/2012 (v. fs. 370/371).

4. En la Sección 3.01 "a" del contrato se indica que la Prestataria declara su compromiso con respecto a los objetivos del proyecto y deberá, con la debida diligencia y de acuerdo a prácticas administrativas, financieras, agrícolas, ambientales y participativas adecuadas proporcionar los fondos, instalaciones, servicios y otros recursos necesarios para el desenvolvimiento de aquél (fs. 371).

5. Se ha estipulado, entre otras obligaciones que asume la Secretaría de Agricultura, Ganadería, Pesca y Alimentación en representación de la Prestataria, que debe presentarse a aprobación previa del Banco la documentación relativa a los Subproyectos, que refieren a servicios de preinversión, producción para el autonconsumo, producción para la venta y comercialización (Sección 3.03 "g" a fojas 373).

6. En la Sección 3.05 del documento en reseña se desarrollan aspectos referidos al deber de información por parte de la Prestataria sobre el avance en la ejecución material y contable del proyecto. Así, la Unidad Nacional de Coordinación, dependiente de la Secretaría antes mencionada, debe mantener procedimientos que le permitan evaluar en forma permanente, de acuerdo a los "Indicadores de Monitoreo", el desarrollo del proyecto y el logro de sus objetivos, a fin de poner a disposición del BIRF periódicamente los planes de trabajo e informes de avance acordados que abarcan, entre otros aspectos, encuestas a los Beneficiarios del proyecto definidos en la Sección 1.02 del convenio (ver fojas 374 y la Carta referida a Indicadores de Monitoreo a fojas 460).

Al respecto esta Casa ha dicho que tales estipulaciones "... se han impuesto por los usos y costumbres propios a las relaciones de prestamistas y prestatarios a efectos de permitir, fundamentalmente el debido control del empleo de los créditos que se otorgan con destino predeterminado". (Dictámenes 165:20 y 217:205 y 217).

— VI —

En cuanto a la opinión legal proyectada —cuya emisión resulta condición de efectividad del Convenio de Préstamo 4212-AR-cabe consignar lo que sigue:

1. La intervención de esta Casa se circunscribe en la especie al análisis de legalidad de esta operación de crédito público, a la luz de la normativa argentina que le es aplicable y de sus actos gubernamentales aprobatorios (conf. Dictámenes 223:111 y 228 y 224:132).

2. Debo recordar una vez más que el Asesor Legal de la República Argentina se pronuncia conforme la independencia técnica propia de su función, que le fuera reconocida por la Ley Nº 24.667 (Dictámenes 220:55; 221:24; 222:198 y 224:4).

3. Los contenidos del proyecto de dictamen legal que elevo a su firma son los habituales en este tipo de contrataciones de financiamiento publico externo, al tiempo que se ajustan a lo establecido por las Secciones 12.01 y 12.02 "a" de las Condiciones Generales del año 1995 (Dictámenes 219:161 y 165 y 220:259 y 165, entre otros).

En ese orden, se asegura al BIRF que el Convenio 4212-AR fue objeto de debida aprobación por parte de la autoridad gubernamental argentina de conformidad con la normativa aplicable, y que la documentación del caso fue correctamente suscripta por el funcionario autorizado al efecto en representación de nuestro país: el Ministro de Economía y Obras y Servicios Públicos, según surge de la página de firma que se ha tenido a la vista obrante en sobre cerrado adjunto al expediente del epígrafe y conforme al artículo 2º del Decreto Nº 391/98.

4. En el apartado final de la opinión legal proyectada se fija el criterio de que el Procurador del Tesoro no abre juicio acerca de otros convenios entre la República Argentina y otros sujetos de derecho que no sean el Banco Internacional de Reconstrucción y Fomento. Ello a fin de dejar en claro que su pronunciamiento no se extiende a otras relaciones jurídicas resultantes de la implementación del proyecto financiado parcialmente con el Préstamo 4212-AR sobre los que, por lo demás, no se ha consultado a esta Procuración del Tesoro en autos (v. en igual sentido Dictámenes 224:37 y 224:132).

Asimismo, el carácter jurídico del dictamen que se propicia comporta la necesaria exclusión del tratamiento de aspectos técnicos, financieros o económicos, o de la equidad o inequidad de las fórmulas contractuales o de cuestiones de oportunidad, mérito o conveniencia, ajenos a la competencia de este organismo asesor de derecho (Dictámenes 206:218 y 237; 210:11; 213:105 y 224:37).

—VII—

Por lo expuesto estimo que no existen obstáculos legales para suscribir el dictamen del caso.

DICTAMEN Nº 071

JORGE AUGUSTO SAULQUIN
Subprocurador del Tesoro de la Nación

PROCURACION DEL TESORO: Competencia — Dictamen — Cuestiones de oportunidad, mérito y conveniencia — Exclusión.

La Procuración del Tesoro no se expide sobre los contenidos técnicos o económicos, sobre cuestiones de oportunidad, mérito y conveniencia, o sobre la equidad o inequidad de las fórmulas contractuales, por tratarse de cuestiones ajenas a su competencia funcional. Tampoco se pronuncia respecto de otros convenios, celebrados entre la República Argentina y otros sujetos de derecho que no sean el Banco Internacional de Reconstrucción y Fomento, por no ser materia de esta consulta.

Dict. P.I. Nº 18/98, mayo 26 de 1998. Expte. 800-006714/97. Ministerio de Economía y Obras y Servicios Públicos. (Dictámenes 225:135).

Expte. Nº 800-006714/97 del
Ministerio de Economía y Obras y Servicios Públicos

BUENOS AIRES, 26 MAY 1998

Banco Internacional de
Reconstrucción y Fomento
1818 H. Street, N. W.

Washington D.C. 20433
Estados Unidos de América

Ref.: Préstamo 4212-AR

I. — En mi carácter de Procurador del Tesoro de la Nación designado por el Decreto Nº 21 del 8 de julio de 1995 (B.O. 1.VII.95), emito el presente dictamen legal de acuerdo a las Secciones 12.01 y 12.02 inciso a) de las Condiciones Generales Aplicables a los Convenios de Préstamo y de Garantía para Préstamos en Moneda Unica del Banco Internacional de Reconstrucción y Fomento fechadas el 30 de mayo de 1995, y al Artículo I, Sección 1.01 del Convenio de Préstamo 4212-AR, celebrado el 6 de mayo de 1998 entre la República Argentina (el “Prestatario”) y el Banco Internacional de Reconstrucción y Fomento (el “Banco”), por un monto de setenta y cinco millones de dólares estadounidenses (u$s 75.000.000) y destinado al financiamiento parcial del “Proyecto de Desarrollo de Pequeños Productores Agropecuarios”. Ello en atención a la previa aprobación por el Poder Ejecutivo nacional del Préstamo 4212-AR mediante el Decreto Nº 391, del 8 de abril de 1998.

II. — A los fines expuestos he examinado:

El Convenio de Préstamo 4212-AR y su documentación adicional; la Constitución de la Nación Argentina, en especial su articulo 99; los artículos 16, 53 y 72 de la Ley Complementaria Permanente de Presupuesto Nº 11.672 (t.o. 1997); la Ley de Administración Financiera y de los Sistemas de Control del Sector Público Nacional Nº 24.156 (B.O. 29.X.92), en especial sus artículos 60, 61 y 68; la Ley de Convertibilidad del Austral Nº 23.928 (B.O. 28.III.91), en especial sus artículos 5º y 6º; la Ley de Presupuesto General de Gastos y Cálculo de Recursos de la Administración Nacional para el Ejercicio 1998, Nº 24.938 (B.O. 31.XII.97); los Decretos 1024/95 (B.O. 24.VII.95), 434/97 (B.O. 21.V.97); y 391/98 (B.O. 14.IV.98); la Resolución Conjunta de las Secretarías de Hacienda y Programación Económica del Ministerio de Economía Nros. 46/97 y 29/97 (B.O. 19.II.97) y la Decisión Administrativa 210/97 (B.O. 21.V.97).

III. — En base a lo que antecede soy de opinión que:

1. El Convenio de Préstamo 4212-AR ha sido válidamente aprobado por el Decreto Nº 391/98, de conformidad con lo dispuesto por el artículo 99, inciso 1º de la Constitución de la Nación Argentina, el artículo 16 de la Ley Complementaria Permanente de Presupuesto Nº 11.672 (t.o.1997) y el artículo 60 in fine de la Ley de Administración Financiera y de los Sistemas de Control del Sector Público Nacional Nº 24.156.

2. El Convenio de Préstamo 4212-AR con su documentación adicional, cuyo modelo se aprueba en el artículo 1º del Decreto Nº 391/98, ha sido correctamente firmado en nombre y representación del Prestatario por el Ministro de Economía y Obras y Servicios Públicos, de acuerdo con lo dispuesto por el artículo 2º del referido decreto, siendo el Convenio de acuerdo con sus términos legalmente exigible al Prestatario, a quien obliga válidamente

IV. Esta opinión legal se circunscribe a los aspectos jurídicos del Convenio de Préstamo 4212-AR. En consecuencia, no se expide sobre los contenidos técnicos o económicos, cuestiones de oportunidad, mérito y conveniencia, o sobre la equidad o inequidad de las fórmulas contractuales, por tratarse de cuestiones ajenas a la competencia funcional de este Organismo asesor. Tampoco se pronuncia respecto de otros convenios celebrados entre la República Argentina y otros sujetos de derecho que no sean el Banco Internacional de Reconstrucción y Fomento, por no ser materia de esta consulta.

En mi carácter de Procurador del Tesoro de la Nación, Asesor Legal de la República Argentina, suscribo el presente dictamen en el lugar y fecha indicados al comienzo.

DICTAMEN P. I. Nº 018

RODOLFO ALEJANDRO DIAZ
Procurador del Tesoro de la Nación

PROCURADOR DEL TESORO: Independencia técnica — PROCURACION DEL TESORO — Dictamen — Control de legalidad — Alcance.

Dictamen 72/98

27/5/98

En su desempeño como Asesor Legal de la República Argentina, el Procurador del Tesoro se desenvuelve con la independencia técnica propia de su función, conferida por la Ley Nº 24.667 (Dictámenes 22:198 y 224:55).

El control de legalidad que ejerce el Procurador del Tesoro importa que sus pronunciamientos deban ceñirse a los aspectos jurídicos de la contratación, sin abrir juicio sobre sus contenidos técnicos y económicos, ni sobre cuestiones de oportunidad, mérito y conveniencia involucrados en los acuerdos arribados en el caso, por ser ajenos a su competencia funcional; tampoco se pronuncia sobre la equidad o inequidad de las fórmulas contractuales (conf. Dict. 211:155; 214:46; 216:167 y 224:55).

Dict. Nº 72/98, 27 mayo de 1998. Expte. 001-001682/98. Ministerio de Economía y Obras y Servicios Públicos. (Dictámenes: 225:137).

Expediente Nº 001-001682/98
del Ministerio de Economía y
Obras Servicios Públicos

BUENOS AIRES, 27 MAY 1998

Señor Procurador del Tesoro de la Nación:

Se ha solicitado su dictamen, en calidad de Asesor Legal de República Argentina respecto de la segunda emisión de títulos de la República Argentina denominados en “Euro” dentro del Programa Europeo de Letras Externas, identificada como Serie Nº 61. Por ello corresponde brindar mi asesoramiento.

— I —

1. El Programa Europeo fue concebido para la oferta y venta de títulos públicos externos de mediano plazo y autorizado por los Decretos 1588/93, 1156/94, 393/95, 372/95, 91/96 y 1445/96 del Poder Ejecutivo nacional, que dispusieron sucesivos aumentos de su monto nominal máximo, que en la actualidad asciende a u$s 11.000 millones.

2. Su marco convencional se instrumentó en los Acuerdos de Colocación, Fiducia y Agencia fechados el 27 de julio de 1993 y enmendados en diversas oportunidades hasta el presente, que han sido objeto de análisis por parte de este organismo asesor en Dictámenes 206:182 y 223:258 entre muchos otros.

3. Para la oferta y venta de la Serie Nº 61, cuyo método de distribución no es sindicado, recibió mandato ABN AMRO Bank N.V. A tal fin la República Argentina y esa entidad suscribieron el 26 de mayo de 1998 un Suplemento de Precio a efectos de fijar con detalle los términos y condiciones a las que se sujetarán los títulos objeto del negocio (v. fs. 143/152).

4. La serie bajo estudio se emite por un valor nominal de 750 millones de “Euro” siendo su equivalente en dólares estadounidenses: u$s 844 millones (v. fs. 90).

Lo tocante a la denominación acordada en la especie se desarrollará más adelante al comentar sobre las estipulaciones salientes de los convenios del caso.

Sin perjuicio de ello, cuadra observar que ya se cuenta con dos antecedentes de títulos de deuda externa de la República Argentina denominados en “Euro”. Se trata de la Serie 59 del Programa Europeo y de los Bonos Globales Externos emitidos por Resolución Nº 177/98 de la Secretaría de Hacienda. Ellos fueron analizados en Dictámenes 224:55 y 60 y 225:34 y 39, respectivamente.

— II —

Los antecedentes relevantes de la operatoria traida a consulta son los que siguen:

1. La Dirección Nacional de Impuestos se refirió al tratamiento impositivo aplicable en la materia, concluyendo que las “euronotas” están eximidas de los impuestos al valor agregado, a las ganancias y a los bienes personales, en los supuestos descriptos en su memorando Nº 281/98 (fs. 2/3).

2. Desde la Subsecretaría de Financiamiento, la Dirección Nacional de Informaciones y Negociaciones Crediticias reseñó las ofertas recibidas en punto al financiamiento externo instrumentado.

Informó que se había decidido otorgar mandato a ABN AMRO Bank N.V. para iniciar el proceso de “book building” tendiente a la colocación de esta serie a 30 años de plazo, por presentar su oferta “... una estructura que permite posponer el pago de interés hasta el año 2001 y a partir de dicha fecha, los pagos de interés se realizan cada cinco años, junto con el plazo de amortización del capital con vencimiento íntegro... en el año 2028...”. Así manifestó que por este bono se pagarían cupones de interés en los años 2001, 2006, 2011, 2016, 2021 y 2026 por un monto fijo denominado en “Euros”.

Para sí expedirse observó que “...el acuerdo alcanzado en Europa para adoptar una moneda única en 11 de los países miembros de la Unión Europea, generó un ...interés particular que creó una oportunidad de emitir en la nueva moneda (EUROS)”. (fs. 4/6).

3. A fojas 90 se adjuntó un cuadro descriptivo elaborado por la Oficina Nacional de Crédito Público sobre las características que presenta la emisión sub examine, del que surge que los cupones de monto fijo pagaderos cada 5 años durante el plazo del bono son de 356,25 millones de “Euros”.

4. La Dirección de Administración de la Deuda Pública manifestó que esta emisión cuenta con la autorización presupuestaria pertinente en el ejercicio fiscal en curso, conforme la manda del artículo 60 de la Ley Nº 24.156. Ese extremo se ha constatado al observar la Planilla Nº 8 anexa al artículo 6º de la Ley Nº 24.938, donde figura el asiento del caso afectando, por un monto de 1.100 millones, la línea de endeudamiento de un plazo mínimo de amortización de 5 años (fs. 91/92).

5. Respecto de esto último se ha informado a esta Procuración del Tesoro, que si bien se solicitó afectación en la Planilla Nº 8 anexa al artículo 6º de la Ley Nº 24.938 por un monto de 1.000 millones de “Euros” finalmente la colocación de los bonos se pactó por un monto inferior (750 millones de esa unidad de cuenta), razón por la cual se solicitará oportunamente a la Dirección de Administración de la Deuda Pública la correspondiente corrección de afectación (v. fs. 330).

6. Por su parte, el Banco Central de la República Argentina dio su opinión favorable a tenor de lo normado en el artículo 61 de la Ley Nº 24.156 (fs. 93).

7. Desde la Oficina Nacional de Crédito Público se consignó que la característica principal de la Serie Nº 61 es que se trata de un bono con sólo seis cupones de intereses de monto fijo, que se deberán abonar en las fechas indicadas a fojas 135.

8. La Dirección General de Asuntos Jurídicos se expidió sin objeciones en función de la habilitación conferida a la Secretaría de Hacienda para autorizar la operación (fs. 136/137).

9. El giro de las actuaciones a esta Casa solicitando la opinión legal del caso fue efectuado por la nota del Subsecretario de Financiamiento. Allí se manifestó que “...cada cupón de monto fijo, puede ser comercializado en los mercados financieros internacionales, en forma separada entre sí y del capital”. (fs. 329).

— III —

1. El Poder Ejecutivo nacional se encuentra facultado para disponer la emisión de títulos de deuda pública externa, en función de lo establecido en el artículo 99, inciso 1º de la Constitución Nacional, el artículo 16 de la Ley Nº 11.672 (t.o. 1997) el Título III de la Ley Nº 24.156 y los artículos 6º y 57 de la Ley Nº 24.938 de presupuesto vigente.

2. Con invocación del artículo 6º aludido en último término y de los Decretos Nros. 1588/93 y 1445/96, la Resolución Nº 263/98 de la Secretaría de Hacienda dispuso la celebración del negocio relativo a la Serie Nº 61, que será colocada a través de ABN AMRO Bank N.V. el 28 de mayo de 1998 (art. 1º).

Son de destacar las siguientes características financieras fijadas en ese acto: Monto Valor Nominal: 750 millones de “Euros”; Plazo: 30 años; Vencimiento: 28 de mayo de 2028; Amortización: íntegra al vencimiento.

Respecto del interés, esta resolución estableció que será pagadero en cupones fijos de montos iguales de “Euros” 356.250.000 los días 28 de mayo de los años 2001, 2006, 2011, 2016, 2021 y 2026.

Dispuso además que “Cada uno de los pagos de intereses podrán ser comercializados en el mercado internacional separadamente del capital...” y fijó los precios cada cupón. A la fecha de vencimiento la República Argentina abonará la parte correspondiente al capital, ya que los pagos de intereses habrán sido efectuados en la fecha de vencimiento de cada uno de los cupones (v. fs. 141).

La Resolución Nº 263/98 da cuenta en su artículo 1º in fine de que "Si a partir de 1999, el EURO no entrase en funcionamiento como moneda única de la UNION MONETARIA EUROPEA, se tomará como moneda relevante el ECU actualmente en vigencia a un tipo de cambio de un EURO equivalente a un ECU, a los fines de los pagos de interés y amortización".

Por su artículo 2º se aprobaron, sólo para esta emisión, las modificaciones a los Acuerdos de Fiducia y Agencia del Programa de Euroletras Externas, a las que se hará referencia más adelante (v. fs. 138/142).

3. También en materia de autorizaciones gubernamentales cuadra indicar que esta emisión se encuentra dentro de los límites fijados por el último incremento del valor nominal máximo de capital en circulación del "Programa Europeo". El saldo actual para emitir títulos bajo aquél, incluida la Serie Nº 61, es de aproximadamente u$s 338 millones (v. fs. 328).

—IV—

Merecen comentario los siguientes aspectos contractuales:

1. En primer término debe destacarse que para la instrumentación de la operatoria que involucra a la Serie Nº 61 ha sido necesario acordar una adecuación de los convenios de Fiducia y Agencia que gobiernan el Programa Europeo. Ello por la especial nota que reviste lo atinente a los cupones de interés que pagarán los títulos.

En efecto, a fojas 194 se informó que se había previsto una modificación a los contratos aludidos, de aplicación para esta emisión solamente. Tal información fue complementada mediante la nota ONCP Nº 29/98 en la que se aclaró que "... las modificaciones realizadas a los acuerdos del Programa de Letras Externas a Mediano Plazo, y que sólo son vigentes para la emisión que se está tramitando, se deben a que el mencionado Programa, firmado en 1993, no contempla la posibilidad de emisión de instrumentos de la deuda pública con cupones de montos fijos de interés, que son negociables en los mercados financieros internacionales, en forma separada del capital y entre cada uno de ellos". (v. fs. 135).

En esa inteligencia, a fojas 200/225 obra copia certificada de la enmienda al Acuerdo de Fiducia, en tanto que fojas 226/246 se adjuntó la modificación al Acuerdo de Agencia. En dichos documentos se ha previsto como derecho aplicable a la ley inglesa, coincidentemente con lo pactado en el Acuerdo de Colocación del año 1993 (fs. 204 y 229). Asimismo cabe destacar que como Apéndice 3 a la enmienda al Convenio de Agencia luce la "Confirmacion del Colocador", por la que el ABN AMRO Bank N.V. ratifica su participación en el aludido Programa Europeo (fs. 235).

2. El otro aspecto convencional saliente es la denominación acordada por la República Argentina y el único colocador interviniente para esta serie de títulos. Se trata del "Euro" una unidad de cuenta resultante del proceso de ajuste y conversión macroeconómica tendiente a la unificación monetaria europea, que conserva una paridad cambiaria de 1 a 1 con el "Ecu". En lo relativo a esa paridad debe entenderse que el tipo de cambio en dólares estadounidenses fijado en el mercado internacional para los "Ecu" es asumido para realizar operaciones en «Euros» (conf. Dictámenes 224:55).

2.1. Cuadra remitir en este aspecto a las estipulaciones relevantes de los Acuerdos que gobiernan el Programa Europeo.

(i) Al tratar el Acuerdo de Colocación a las divisas de circulación especificadas para el Programa Europeo ("Specified Currencies"), su cláusula 1 efectúa una enumeración abierta indicando que, en relación a una serie determinada de títulos pueden la República Argentina y los colocadores acordar otra denominación.

Concordantemente, a tenor de la cláusula 3.8 del convenio en cita las "euronotas" han de tener la denominación acordada entre las partes y especificada en el Suplemento de Precio a emitirse en relación a cada serie de las mismas.

(ii) Debe recordarse además, que el Acuerdo de Agencia, regulatorio de diversos aspectos financieros relacionados con pagos, canje y transferencia de los títulos, fue objeto de una última enmienda el 6 de agosto de 1997, a fin de disponer los procedimientos necesarios para implementar la opción de la República Argentina por la redenominación de series emitidas en divisas nacionales (vgr. liras) a "Euros", en los casos en que la misma haya sido expresamente pactada (Dictámenes 222:123).

Así, en la cláusula 1.1. de aquél se introdujo la definición de "Euro" como "la moneda única, a ser introducida al comienzo de la tercera etapa de la unión económica y monetaria conforme al Tratado que crea la Comunidad Europea". (Dictámenes 224:55).

2.2. En el Suplemento de Precio aplicable en la especie, celebrado entre la República Argentina y ABN Amro Bank N.V. el 26 de mayo de 1998, fue plasmada la denominación elegida para la Serie Nº 61.

(i) Entre las previsiones relativas al "Euro" el documento en reseña refiere a la "Fecha EMU", como la fecha en que se ha iniciado la tercera etapa de la Unión Económica y Monetaria Europea de acuerdo a lo contemplado en el Tratado de Maastricht (v. punto 23.m.7. (a) a fs. 149).

(ii) La "Moneda Especificada" es el "Euro", estipulándose que lo pagos respecto de las Letras se efectuarán en "Ecu" hasta la "Fecha EMU" (v. fs. 143).

(iii) La posibilidad de que los cupones de monto fijo aplicables y los títulos sean negociables separadamente está prevista en el punto 23 (a) del Suplemento de Precio. Así, el derecho a percibir el pago de intereses sobre una Letra puede ser separado irrevocablemente del derecho a percibir el repago del capital (v. fs. 145, párrafo 3º).

(iv) En cuanto a las obligaciones a cargo de la República Argentina, el Suplemento de Precio indica que antes de la "Fecha EMU" todos los pagos se realizarán en "Ecu" a la tasa de un "Ecu" por un "Euro" (v. fs. 150).

(v) En otro orden, respecto del destino al que se afectará el producido de la operatoria el punto 35 del Suplemento de Precio indica que se trata del pago de partes de los montos de capital de deuda que vencen dentro de los próximos 12 meses y al financiamiento de inversión pública (fs. 151).

(vi) Por último cabe aludir al punto 25 de ese documento, que da cuenta de que los títulos serán ofrecidos en "The Luxembourg Stock Exchange" y la Bolsa de Comercio de Buenos Aires (v. fs. 150).

— V —

Sobre el proyecto de opinión legal que someto a su consideración corresponde efectuar las siguientes observaciones:

1. A la suscripción y entrega de este documento en la fecha de pago se supedita la obligación del coordinador nombrado en esta ocasión, de desembolsar a favor de la República Argentina el monto de emisión de la Serie Nº 61 (conf. cláusula 3 del Convenio de Colocación).

2. Antes de referir a las cuestiones abordadas en el dictamen legal solicitado en autos, recuerdo una vez más que en su desempeño como Asesor Legal de la República Argentina, el Procurador del Tesoro se desenvuelve con la independencia técnica propia de su función, conferida por la Ley Nº 24.667 (Dictámenes 222:198 y 224:55).

De igual modo cuadra consignar que este Organismo asesor ha sostenido que la independencia de criterio es una "condición de sentido" del control de legalidad expresado en los dictámenes de la Procuración del Tesoro (Dictámenes 223:84 y 224:46).

3. Precisamente, el control de legalidad que ejerce esta Casa importa que sus pronunciamientos deban ceñirse a los aspectos jurídicos de la contratación, sin abrir juicio sobre sus contenidos técnicos y económicos, ni sobre cuestiones de oportunidad, mérito y conveniencia involucradas en los acuerdos arribados en el caso, por ser ajenos a su competencia funcional (Dictámenes 213:105, 115 y 367). La Procuración del Tesoro tampoco se pronuncia sobre la equidad o inequidad de las fórmulas contractuales (Dictámenes 211:155; 214:46; 216:167 y 224:55).

4. Finalmente señalo que los contenidos del proyecto que elevo a su firma mantienen congruencia con las estipulaciones que bajo el título "Declaraciones y Garantías de la República Argentina" integran el Acuerdo de Colocación, al tiempo que se compadecen con los criterios usuales de esta Casa para las emisiones que se realizan bajo el Programa Europeo.

Siendo ello así, no existen reparos desde la esfera de competencia de este Organismo asesor de derecho. En efecto, la semejanza que guardan los aspectos legales del negocio sub examine y los de anteriores colocaciones en el euromercado imponen remitir al análisis plasmado en Dictámenes 220:1; 221:49, 107, 113, 151 y 156 y 222:36, 42, 123 y 127, entre muchos otros, para evitar reiteraciones innecesarias puesto que los conceptos allí vertidos mantienen plena vigencia en la especie.

— VI —

Por lo dicho, estimo que el Asesor Legal de la República Argentina puede extender la opinión relativa a la Serie Nº 61 del Programa de Euroletras a Mediano Plazo.

DICTAMEN Nº 072

JORGE AUGUSTO SAULQUIN
Subprocurador del Tesoro de la Nación

DEUDA EXTERNA: Emisión y venta de títulos — Actos privados y Comerciales. — BIENES — Inmunidad — Renuncia — Alcance — Excepciones — Títulos — Características — Impuesto sobre los Bienes Personales — SENTENCIA EXTRANJERA — Ejecución — Régimen jurídico —PROCURACION DEL TESORO — Competencia — Dictamen — Cuestiones de oportunidad, mérito y conveniencia.

Dictamen P.I. 19/98 - 27/5/98.

La formalización, otorgamiento y cumplimiento de los Acuerdos, la emisión y venta de los Títulos y el cumplimiento de sus términos por parte de la República constituyen actos privados y comerciales ("jure gestionis") y no actos gubernamentales o públicos ("jure imperii").

En virtud de las leyes argentinas, ni la República ni, en general, sus bienes gozan de inmunidad con respecto a la jurisdicción de cualquier tribunal, a reconversiones o a cualquier otro proceso legal (ya sea por notificación, embargo preventivo, embargo ejecutivo o ejecución) a los efectos de los Acuerdos y de los Títulos, excepto en los siguientes casos: a) los bienes que constituyen las reservas de libre disponibilidad según los artículos 5º y 6º de la Ley de Convertibilidad del Austral Nº 23.928; b) los bienes de dominio público ubicados en el territorio de la República Argentina, contemplados en los artículos 2337 y 2340 del Código Civil y aquellos destinados a la prestación de cualquier servicio público esencial y c) los bienes alcanzados por las previsiones del artículo 66 de la Ley Nº 11.672 (t.o. 1997).

Toda sentencia firme dictada contra la República por tribunales extranjeros en tanto cumpla con los requisitos de los artículos 517 a 519 del Código Procesal Civil y Comercial de la Nación, o por un tribunal especificado de la República Argentina sólo puede ser ejecutada en contra de la República en los términos de las leyes argentinas Nros. 23.982, en especial su artículo 22, 3952 y 11.672 (t.o. 1997) en particular su artículo 67.

La renuncia a inmunidad por parte de la República, la designación de los Agentes para notificaciones, el consentimiento por la República a la jurisdicción de los tribunales especificados y la estipulación de que las leyes inglesas rigen los Acuerdos y los Títulos son válidas y vinculantes para la República de acuerdo a sus leyes; todo ello según lo establecido en los Acuerdos y en los Términos y Condiciones de los Títulos.

Los títulos constituyen obligaciones directas, incondicionales, no garantizadas y no subordinadas de la República que ha comprometido su plena fe y crédito por el pago puntual y debido del capital, intereses y cualquier otro monto adicional con respecto a los Títulos y el cumplimiento de los pactos comprendidos en los mismos y en el Acuerdo de Fiducia y poseen la misma categoría "pari-passu" en prioridad de pago, en derecho de garantía y en todo otro aspecto que toda otra deuda externa de la República.

De acuerdo con el régimen legal vigente en la República Argentina, el Impuesto sobre los Bienes Personales no alcanza a los Títulos pertenecientes a sujetos domiciliados o radicados en el exterior.

La opinión legal de la Procuración del Tesoro se limita a los aspectos jurídicos de los Acuerdos; en consecuencia no se expide sobre sus contenidos técnicos o económicos, ni sobre la equidad o inequidad de las fórmulas contractuales.

Dict. P.I. Nº 19/98, mayo 27 de 1998. Expte. 001-001682/98. Ministerio de Economía y Obras y Servicios Públicos. (Dictámenes: 225:142).

Expediente Nº 001-001682/98 del
Ministerio de Economía y Obras y Servicios Públicos

BUENOS AIRES, 27 MAY 1998

A: ABN Amro Bank N.V. (el "Stabilising Manager").

I. — Se ha solicitado mi dictamen en carácter de Procurador del Tesoro de la Nación, en relación a la emisión por parte de la República Argentina (la "República") de "LETRAS EXTERNAS DE LA REPUBLICA ARGENTINA EN EURO DE CUPON MONTO FIJO 1998-2028" por un valor nominal de setecientos cincuenta millones de esa unidad de cuenta (V.N. EUROS 750.000.000) (los "Títulos").

II. — Este dictamen se circunscribe a la legalidad de la emisión de los Títulos individualizados como Serie nº 61 en el marco del Programa de Euroletras Externas a Mediano Plazo —que asciende a un valor nominal de hasta once mil millones de dólares estadounidenses (u$s 11.000.000.000) y cuyo saldo en circulación en todo momento no ha de superar dicho importe- (el "Programa") y de los Acuerdos que lo instrumentan, a saber:

1. El Acuerdo de Colocación, celebrado entre la República y los Colocadores el 27 de julio de 1993 —que fuera enmendado con fechas 29 de abril de 1994, 7 de noviembre de 1994, 4 de enero de 1995, 4 de abril de 1995, 3 de septiembre de 1995, 28 de febrero de 1996 y 23 de diciembre de 1996— (el "Acuerdo de Colocación").

2. El Acuerdo de Fiducia, celebrado entre la República y Chase Manhattan Trustees Limited (el "Fiduciario") el 27 de julio de 1993 —que fuera enmendado con fechas 12 de agosto de 1994, 14 de

octubre de 1994, 7 de noviembre de 1994, 4 de enero de 1995, 4 de abril de 1995, 3 de mayo de 1995, 3 de septiembre de 1995, 12 de octubre de 1995, 28 de febrero de 1996 y 18 de diciembre de 1996 (el “Acuerdo de Fiducia”).

3. El Acuerdo de Agencia —que rige los pagos, el canje y la transferencia de los Títulos—, celebrado el 27 de julio de 1993 entre la República, el Fideicomisario, el Agente de Pago de Capital, el Agente de Registro y los demás Agentes (colectivamente denominados los “Agentes”) —que fuera enmendado con fechas 12 de agosto de 1994, 14 de octubre de 1994, 7 de noviembre de 1994, 4 de abril de 1995, 3 de mayo de 1995, 28 de febrero de 1996, 18 de diciembre de 1996 y 6 de agosto de 1997- (el “Acuerdo de Agencia”).

4. El Suplemento de Precio, celebrado entre la República y ABN Amro Bank N.V. el 26 de mayo de 1998 (el “Suplemento de Precio”) - bajo el cual la República acuerda la emisión y venta de los Títulos de la Serie Nº 61 a esa institución financiera (“el Administrador Estabilizador”).

5. La Enmienda Complementaria al Acuerdo de Fiducia y la Enmienda al Acuerdo de Agencia, ambas fechadas el 26 de mayo de 1998 y referidas a la emisión de esta Serie Nº 61 y el modelo de Confirmación del Colocador de idéntica fecha.

III. — El Acuerdo de Colocación, el Acuerdo de Fiducia, el Acuerdo de Agencia —y sus respectivas enmiendas— y los modelos de Suplemento de Precio, de Enmienda Complementaria al Acuerdo de Fiducia y de Enmienda al Acuerdo de Agencia, incluido el modelo de Confirmación del Colocador (y los documentos complementarios y modificatorios a los mismos, excepto el Prospecto Complementario) con relación al Programa son referidos más adelante en el presente como los “Acuerdos”.

Salvo que aquí estuviesen definidos de otra manera, los términos referidos en el Acuerdo de Colocación se utilizan en el presente con el significado dado a los mismos en dicho Acuerdo.

IV. — El presente dictamen ha sido solicitado por el Subsecretario de Financiamiento del Ministerio de Economía y Obras y Servicios Públicos mediante providencia ONCP Nº 32/98; y se expide conforme el alcance previsto en la cláusula 3 del Acuerdo de Colocación.

V. — A fin de efectuar las consideraciones jurídicas contenidas en el parágrafo VI del presente, he procedido a examinar la normativa argentina vigente aplicable al caso en consulta y los documentos que a continuación se detallan:

1. Los Acuerdos.

2. La Constitución de la Nación Argentina, en especial su artículo 99.

3. El Código Civil de la República Argentina.

4. El Código Procesal Civil y Comercial de la Nación, Ley Nº 17.454 (B.O. 7.XI.67) reformada por la Ley Nº 22.434 (B.O. 26.III.81) y sus modificaciones.

5. La Ley Complementaria Permanente de Presupuesto Nº 11.672 (t.o. 1997) (B.O. 19.I.98), especialmente sus artículos 4º, 16 y 66.

6. La Ley de Presupuesto General de la Administración Pública Nacional para el Ejercicio 1998 Nº 24.938 (B.O. 31.XII.97), en especial sus artículos 6º y 57.

7. La Ley de Administración Financiera y de los Sistemas de Control del Sector Público Nacional Nº 24.156 (B.O. 29.X.92), en especial su Título III.

8. Los artículos 5º y 6º de la Ley de Convertibilidad del Austral Nº 23.928 (B.O. 23.III.91) y el Decreto Nº 2006/92 (B.O. 3.XI.92).

9. La Ley de Demandas contra la Nación Nº 3952, la Ley de Consolidación de la Deuda Pública Nº 23.982 (B.O. 23.VIII.91), en especial su artículo 22 y la Ley Nº 11.672 (t.o. 1997), en particular su artículo 67.

10. Las Leyes Nros. 23.576 (B.O. 27.VII.88), en especial su artículo 36 bis, 23.966 (B.O. 20.VIII.91), 24.468 (B.O. 23.III.95) y 24.631 (B.O. 27.III.96) y el Decreto Nº 127/96 (B.O. 16.II.96) modificado por el Decreto Nº 812/96 (B.O. 22.VII.96).

11. El artículo 2º de la Ley Nº 23.898 (B.O. 29.X.90).

12. El Decreto Nº 21/95 (B.O. 11.VII.95) y la Ley Nº 24.667 (B.O. 25.VII.96).

13. Los Decretos del Poder Ejecutivo Nacional Nros. 1588/93 (B.O. 29.VII.93) y 1445/96 (17.XII.96), las Resoluciones del Ministerio de Economía y Obras y Servicios Públicos Nros. 807/93, 280/96 y 263/98.

14. El informe técnico de la Dirección Nacional de Informaciones y Negociaciones Crediticias dependiente de la Subsecretaría de Financiamiento del Ministerio de Economía y Obras y Servicios Públicos, de fecha 8 de mayo de 1998.

15. La nota del Banco Central de la República Argentina, fechada el 11 de mayo de 1998, en relación al cumplimiento de lo dispuesto por el artículo 61 de la Ley Nº 24.156.

16. El memorando Nº 281/98 de la Dirección Nacional de Impuestos de la Secretaría de Hacienda del Ministerio de Economía y Obras y Servicios Públicos, en relación a la cláusula VI. 10 del presente.

17. El dictamen de la Dirección General de Asuntos Jurídicos del Ministerio de Economía y Obras y Servicios Públicos, de fecha 20 de mayo de 1998.

18. El informe de la Dirección de Administración de la Deuda Pública, glosado a fojas 91 del expediente del epígrafe, en punto a la previsión presupuestaria requerida para la presente operación.

19. Todos los demás documentos y normas que he considerado necesarios como base de la opinión que expreso más adelante.

VI. Teniendo en cuenta lo que antecede, soy de opinión que:

1. La República tiene pleno poder, autoridad y derecho para ejecutar y otorgar los Acuerdos, para emitir los Títulos, para cumplir con las obligaciones en ellos previstas y observar las previsiones que deba observar, en tanto parte.

2. La emisión y venta de los Títulos y la suscripción, otorgamiento y cumplimiento de los términos de los Acuerdos por parte de la República, han sido debidamente autorizados por la República. Los Acuerdos y los Títulos constituyen obligaciones válidas y vinculantes de la República, ejecutables en su contra de acuerdo a sus respectivos términos y de conformidad con lo establecido en la cláusula VI.6 del presente.

3. No existe disposición de la Constitución de la Nación Argentina, de un tratado, ley, decreto o resolución, ni —a mi leal saber y entender— ninguna resolución del tribunal judicial o arbitral, de alcance directo y general, obligatoria para la República, o cláusula de algún contrato o instrumento del cual la República o cualquier Organismo Gubernamental sea parte, que resulte sustancialmente infringida o violada, o en virtud de la cual podría resultar la creación de una carga o gravamen, o en virtud de la cual podría surgir un incumplimiento o declararse una moratoria respecto de las obligaciones de la República o de cualquier Organismo Gubernamental; todo ello como consecuencia de la suscripción de los Acuerdos por parte de la República, de la emisión y venta de los Títulos o del cumplimiento u observancia por parte de la República de los términos de los Acuerdos o de los Títulos.

4. No se requiere Aprobación Gubernamental para la suscripción y cumplimiento por parte de la República de los Acuerdos, o para la emisión, venta y cumplimiento de los términos de los Títulos por parte de la República, o para la validez o ejecutabilidad de los Acuerdos y los Títulos contra la República (ejecutabilidad que se encuentra limitada en los términos de la cláusula VI.6 del presente) - excepto: (i) los Decretos del Poder Ejecutivo nacional de la República Argentina Nros. 1588/93 y 1445/96 y (ii) las Resoluciones del Ministerio de Economía y Obras y Servicios Públicos de la Nación Nros. 807/93, 280/96 y 263/98, todos los cuales han sido debidamente obtenidos y se encuentran en plena vigencia y efecto a la fecha del presente.

5. A mi leal saber y entender y luego de efectuadas averiguaciones razonables, hasta el presente no existen acciones o procedimientos pendientes o inminentes que afecten a la República o a cualquier Organismo Gubernamental ante algún tribunal judicial o arbitral que puedan, individualmente o en su conjunto, afectar adversamente en forma sustancial la situación financiera de la República o que impliquen afectar —en forma directa y con alcance general— la legalidad, validez o ejecutabilidad de los Acuerdos o de los Títulos.

6. La formalización, otorgamiento y cumplimento de los Acuerdos, la emisión y venta de los Títulos y el cumplimiento de sus términos por parte de la República constituyen actos privados y comerciales (“jure gestionis”) y no actos gubernamentales o públicos (“jure imperii”). En virtud de las leyes argentinas, ni la República ni, en general, sus bienes gozan de inmunidad con respecto a la jurisdicción de cualquier tribunal, a reconvenciones, o a cualquier otro proceso legal (ya sea por notificación, embargo preventivo, embargo ejecutivo o ejecución) a los efectos de los Acuerdos y de los Títulos, excepto en los siguientes casos: (i) los bienes que constituyen las reservas de libre disponibilidad según los artículos 5º y 6º de la Ley de Convertibilidad del Austral Nº 23.928, cuya mención resulta obligatoria en cumplimiento de lo dispuesto por el Decreto Nº 2006/92; (ii) los bienes de dominio público ubicados en el territorio de la República Argentina, contemplados en los artículos 2337 y 2340 del Código Civil de la República Argentina y aquéllos destinados a la prestación de cualquier servicio público esencial y (iii) los bienes alcanzados por las previsiones del artículo 66 de la Ley Nº 11.672 (to. 1997). Los bienes antes citados no estarán sujetos a procedimiento de ejecución ante los Tribunales de la República Argentina. Toda sentencia firme dictada contra la República por un Tribunal Especificado ubicado en el Reino Unido de Gran Bretaña e Irlanda del Norte o en los Estados Unidos de América, en tanto cumpla con los requisitos de los artículos 517 a 519 del Código Procesal Civil y Comercial de la Nación, o por un Tribunal Especificado de la República Argentina sólo puede ser ejecutada en contra de la República en los términos de las leyes argentinas Nros. 23.982, en especial su artículo 22, 3952 y 11.672 (t.o. 1997), en particular su artículo 67. La renuncia a inmunidad por parte de la República, la designación de los Agentes para notificaciones, el consentimiento por la República a la jurisdicción de los Tribunales Especificados y la estipulación de que las leyes inglesas rigen estos Acuerdos y los Títulos, son válidas y vinculantes para la República de acuerdo a sus leyes; todo ello según lo establecido en los Acuerdos y en los Términos y Condiciones de los Títulos.

7. Los Acuerdos y los Títulos cumplen con las formalidades exigidas por las leyes argentinas para su aplicación y ejecución en la República, esto último de conformidad con lo establecido en la cláusula VI.6 del presente.

8. A efectos de garantizar la legalidad, validez, ejecutabilidad o admisibilidad probatoria de los Acuerdos o de los Títulos en la República, no se requiere que aquéllos (o cualquier otro documento o instrumento) sean registrados o archivados ante ninguna autoridad de la República o sean protocolizados, o que algún impuesto documentario o similar sea pagado sobre o con respecto a los Acuerdos o a los Títulos, salvo la Tasa de Justicia —cuando corresponda aplicarla de acuerdo a las leyes argentinas— que a la fecha del presente es del 3% de conformidad con el artículo 2º de la Ley Nº 23.898.

9. Los Títulos constituyen obligaciones directas, incondicionales, no garantizadas y no subordinadas de la República, que ha comprometido su plena fe y crédito por el pago puntual y debido del capital, intereses y cualquier otro monto adicional con respecto a los Títulos y el cumplimiento de los pactos comprendidos en los mismos y en el Acuerdo de Fiducia, y poseen la misma categoría paripassu en prioridad de pago, en derecho de garantía y en todo otro aspecto que toda otra Deuda Externa de la República; excepto frente a aquella Deuda Externa Pública que se encuentre en una categoría superior a los Títulos exclusivamente en razón de los Gravámenes que la garantizan; todo ello según se define en los Términos y Condiciones de los Títulos.

10. De acuerdo con el régimen legal vigente en la República Argentina, el Impuesto sobre los Bienes Personales no alcanza a los Títulos pertenecientes a sujetos domiciliados o radicados en el exterior, con la salvedad de que dicho tributo debe ser pagado por los contribuyentes del impuesto sobre los activos, las sucesiones indivisas radicadas en la República Argentina y toda otra persona de existencia visible o ideal domiciliada en la República Argentina —en la medida que tengan el condominio, posesión, uso, goce, disposición, depósito, tenencia, custodia, administración o guarda de los Títulos— cuando los titulares directos de esos bienes sean sociedades, empresas, establecimientos estables, patrimonios de afectación o explotaciones constituidos o radicados en el exterior, que por su naturaleza jurídica o sus estatutos tengan por actividad principal realizar inversiones fuera de la jurisdicción del país de constitución y no puedan ejercer en ella operaciones y/o inversiones expresamente determinadas, en tanto su capital se encuentre representado por títulos valores que no se consideran nominativos de acuerdo con el régimen legal aplicable en el respectivo país. Los Títulos se encuentran exentos de los Impuestos al Valor Agregado y a las Ganancias en los supuestos consignados en el dictamen de la Dirección Nacional de Impuestos dependiente de la Secretaría de Hacienda del Ministerio de Economía y Obras y Servicios Públicos (Memorando Nº 281/98), en el cual se sustenta la opinión que aquí se emite.

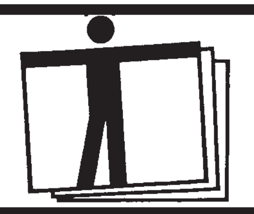
11. A mi leal saber y entender, ningún evento ha ocurrido o está ocurriendo que, con el transcurso del tiempo o mediante notificación —o con ambos— constituiría (después de la emisión y venta de los Títulos) un Supuesto de Incumplimiento bajo los Títulos (según se define en los Términos y Condiciones de los mismos).

VII. — Esta opinión legal se limita a los aspectos jurídicos de los Acuerdos. En consecuencia, no se expide sobre sus contenidos técnicos o económicos, ni respecto de su oportunidad, mérito o conveniencia, ni sobre la equidad o inequidad de las fórmulas contractuales. Los contenidos de esta opinión legal se circunscriben a las leyes y demás normas citadas de la República Argentina. Ninguna opinión se emite respecto de las materias y convenios gobernados por otras leyes aplicables en otras jurisdicciones que no fueren la República Argentina.

En mi carácter de Procurador del Tesoro de la Nación, Asesor Legal de la República Argentina, suscribo el presente en el lugar y fecha indicados al comienzo.

DICTAMEN P. I. Nº 019

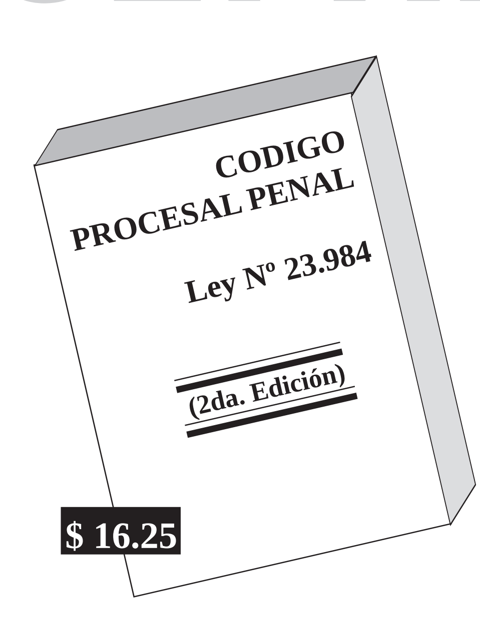
RODOLFO ALEJANDRO DIAZ
Procurador del Tesoro de la Nación

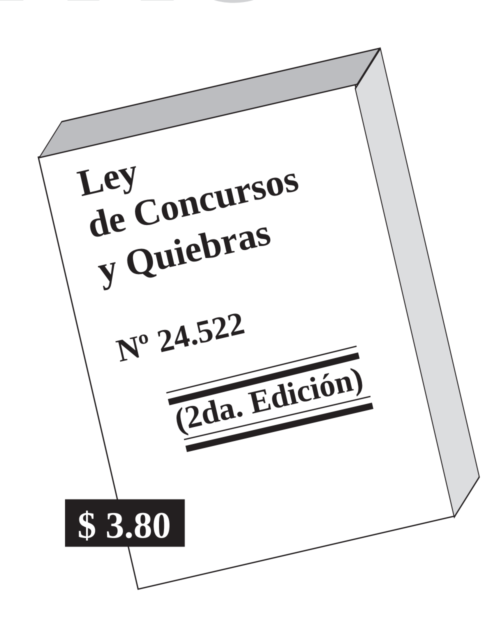


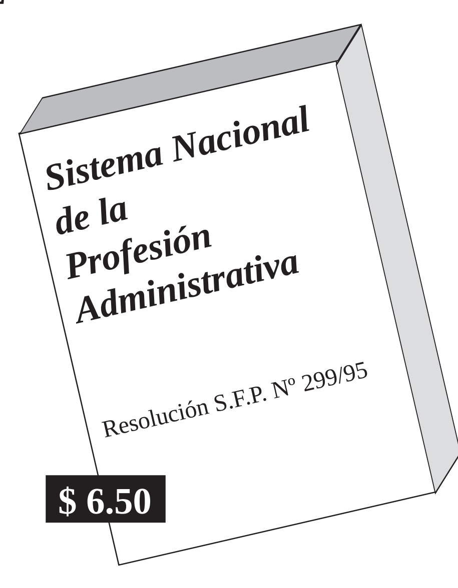
# DE CONSULTA OBLIGADA

# SEPARATAS

EDITADAS POR LA DIRECCION NACIONAL DEL REGISTRO OFICIAL







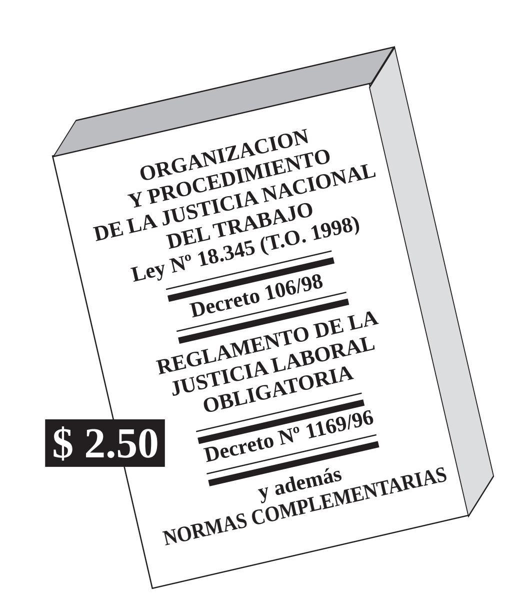
TODO LO QUE USTED NECESITA SABER SOBRE EL

# TRANSITO




## DE RECIENTE APARICION



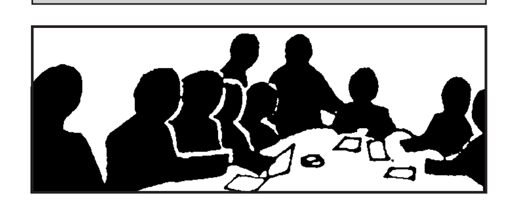







**VENTAS:** Suipacha 767, de 11.30 a 16 hs. y Libertad 469, de 8.30 a 14.30 hs.

## 2. Convocatorias y avisos comerciales



### 2.1 CONVOCATORIAS

### ANTERIORES

### "A"

**ADMINISTRADORA DEL INTERIOR SOCIEDAD GERENTE DE FONDOS COMUNES DE INVERSION**
**S.A.**
**Nro. Registro I.G.J.: 1.546.178 A**

CONVOCATORIA A
ASAMBLEA GENERAL EXTRAORDINARIA
EN SEGUNDA CONVOCATORIA

Convócase a Accionistas a la Asamblea General Extraordinaria en segunda convocatoria del día 5 de enero de 1999 a las 15 horas en la sede social de Avda. Presidente Roque Sáenz Peña 730 Oficina 35, Capital Federal, con el siguiente:

ORDEN DEL DIA:

1º) Aumento de capital social.
2º) Designación y fijación del número de directores y elección de los síndicos titulares y suplentes por el término de un ejercicio.
3º) Designación de dos accionistas para firmar el Acta. El Directorio.
Presidente - Abel Nicolás Raiano
e. 17/12 Nº 176.156 v. 23/12/98

**AGIL**
**S.A.**

CONVOCATORIA

Convócase a Asamblea General Extraordinaria a los accionistas de AGIL S.A. para el día 7 de enero de 1999 a las 18 hs. en la Av. Corrientes 848 piso 3 Of. 311, Capital Federal, a efectos de tratar el siguiente:

ORDEN DEL DIA:

1º) Designación de dos accionistas para la firma del Acta.
2º) Reforma del artículo noveno del Estatuto, prescindiendo de la sindicatura.
3º) Aumento del capital a la suma de pesos veinte mil en dinero efectivo con reforma del artículo cuarto del Estatuto. Adecuación del capital. Suscripción y emisión de acciones.
Presidente - Francisco Guzmán
e. 18/12 Nº 176.231 v. 24/12/98

### "C"

**CALDELAS**
**S.A.**

CONVOCATORIA

Se convoca a los Señores Accionistas a la Asamblea Ordinaria a celebrarse el día 12 de enero de 1999 a las 18 horas, en la Sede Social calle Tte. Gral. Juan D. Perón 456, 3er. Piso, Oficina 316 de la Ciudad de Buenos Aires, para tratar el siguiente:

ORDEN DEL DIA:

1º) Designación de dos accionistas para firmar el acta;
2º) A requerimiento de una accionista: Gestión y responsabilidad del Directorio. Eventual formación de una comisión. Acciones. Derecho de información. Consideración del contenido de publicaciones periodísticas respecto de la sociedad. Cuestiones vinculadas a sociedades participadas, directa o indirectamente por la sociedad;
3º) Consideración del Balance General, Estado de Resultados y de Evolución del Patrimonio Neto, Información Complementaria, Memoria e Informe del Síndico, correspondientes al ejercicio cerrado el 31 de octubre de 1998;
4º) Consideración de la Gestión del Directorio y Síndico;
5º) Remuneración de Directores y Síndico;
6º) Tratamiento de los Resultados No Asignados;
7º) Fijación del número de Directores y elección de los mismos;
8º) Elección de Síndico Titular y Suplente.
Presidente - Arturo Esteban Santillán

NOTA: Los Señores Accionistas que deseen concurrir a la Asamblea, deberán cursar comunicación a la Sede Social, para que se les inscriba en el Libro de Asistencia con tres días de anticipación, venciendo dicho plazo el 6.1.99 a las 17 horas.
e. 21/12 Nº 176.521 v. 28/12/98

**CANABAL**
**Sociedad Anónima**

CONVOCATORIA

Se convoca a los Señores Accionistas a la Asamblea Ordinaria a celebrarse el día 12 de enero de 1999 a las 10 horas, en la Sede Social calle Tte. Gral. Juan D. Perón 456, 3er. Piso, Oficina 316 de la Ciudad de Buenos Aires, para tratar el siguiente:

ORDEN DEL DIA:

1º) Designación de dos accionistas para firmar el acta;
2º) A requerimiento de una accionista: Gestión y responsabilidad del Directorio. Eventual formación de una comisión. Acciones. Derecho de información. Consideración del contenido de publicaciones periodísticas respecto de la sociedad. Cuestiones vinculadas a sociedades participadas, directa o indirectamente por la sociedad.
Presidente - Arturo Esteban Santillán

NOTA: Los Señores Accionistas que deseen concurrir a la Asamblea, deberán cursar comunicación a la Sede Social, para que se les inscriba en el Libro de Asistencia con tres días de anticipación, venciendo dicho plazo el 6.1.99 a las 17 horas.
e. 21/12 Nº 176.516 v. 28/12/98

**CASTELL'S**
**S.A.**
**(Inscripción en la I.G.J. Nº 2797)**

CONVOCATORIA

Publicación Art. 237 de la Ley 19.550. Convócase a Asamblea General Ordinaria de Accionistas para el día 4 de enero de 1999 a las 19 hs. en Av. Rivadavia Nº 5231 de esta Capital Federal, para tratar el siguiente:

ORDEN DEL DIA:

1º) Razones de la convocatoria fuera de término.
2º) Designación de dos accionistas para firmar el Acta.
3º) Consideración de la documentación establecida en el Art. 234 Inciso 1 de la Ley 19.550, correspondiente al Ejercicio Económico Nº 13 cerrado el 31 de agosto de 1998.
4º) Aprobación de la gestión del Directorio y Síndico.
5º) Aprobación del Resultado del Ejercicio y destino del mismo. El Directorio.
Presidente - Eligio Fernando González
e. 17/12 Nº 176.051 v. 23/12/98

**CLUB DE CAMPO LOS HORNEROS**
**S.A.**

CONVOCATORIA

Convócase a los señores accionistas del CLUB DE CAMPO LOS HORNEROS S.A. en 1ra. y 2da. convocatoria a la Asamblea General Ordinaria a realizarse el día 11 de enero de 1999 a las 10 y 12 hs. respectivamente en el domicilio legal de la Av. Córdoba 875 3º D Capital Federal, para tratar el siguiente:

ORDEN DEL DIA:

1º) Designación de dos accionistas para firmar el acta.
2º) Convocatoria de la Asamblea fuera de los términos legales ejercicio finalizado el 31 de julio de 1998.
3º) Consideración de la documentación exigida por el art. 234, inc. 1) de la ley 19.550 del ejercicio finalizado al 31 de julio de 1998.
4º) Consideración del resultado del ejercicio y distribución de los resultados acumulados.
5º) Aprobación de la gestión efectuada por el directorio.
6º) Elección de síndico titulares y suplentes por el término de un ejercicio, previa fijación de su número. El Directorio.
Presidente - José Luis Schipani
e. 22/12 Nº 176.634 v. 29/12/98

**COMPAÑIA DE TRANSPORTE DE ENERGIA ELECTRICA EN ALTA TENSION TRANSENER**
**S.A.**

CONVOCATORIA

Nº 6070 Lº 113, Tº "A" de S.A. 1.575.564. Convócase a los accionistas de COMPAÑIA DE TRANSPORTE DE ENERGIA ELECTRICA EN ALTA TENSION TRANSENER S.A. a la Asamblea General Ordinaria a celebrarse el día 07 de enero de 1999, a las 15 horas, en Avda. Paseo Colón 728, piso 3º, Capital Federal, para tratar el siguiente:

ORDEN DEL DIA:

1º) Consideración acerca de la reducción del anticipo de honorarios a los miembros del Directorio y de la Comisión Fiscalizadora.
2º) Designación de dos accionistas para firmar el acta de Asamblea. El Directorio.
Síndico Titular - Héctor Pozo Gowland

NOTA: Se recuerda a los señores accionistas que el Registro de Acciones Escriturales de la sociedad es llevado por la Caja de Valores S.A. con domicilio en 25 de Mayo 367, 2º subsuelo, Capital Federal, horario de atención de lunes a viernes de 10 a 17 horas. Por lo tanto para asistir a la Asamblea deberán obtener una constancia de la cuenta de acciones escriturales librada al efecto por Caja de Valores S.A. y presentar dicha constancia para su inscripción en el Registro de Asistencia a Asamblea, con no menos de tres días hábiles de anticipación a la fecha de realización de la Asamblea, o sea hasta el 31 de diciembre de 1998 a las 17 hs. en Av. Paseo Colón 728, Capital Federal, en el horario de 10 a 17 horas.
e. 18/12 Nº 176.317 v. 24/12/98

**CONVEYORS**
**S.A.**

CONVOCATORIA

Se convoca a Asamblea General Extraordinaria a los accionistas de CONVEYORS S.A., a realizarse el día 28 de diciembre de 1998, a las 10 horas, en O'Gorman 3637, Capital Federal, para tratar el siguiente:

ORDEN DEL DIA:

1º) Designación de dos Accionistas para firmar el Acta.
2º) Ratificación de la decisión del directorio de presentar a la empresa en Concurso Preventivo.
3º) Consideración de la renuncia y gestión del señor Saavedra Roberto como director. La misma se regirá con las mayorías requeridas para asuntos ordinarios, a tenor del Art. 6 Ley 24.522.
Presidente - Roberto Odilo Hernández
e. 17/12 Nº 176.045 v. 23/12/98

**COPAGRA**
**S.A.**

CONVOCATORIA

Convócase a Asamblea General Ordinaria en primera y segunda convocatoria, a los Sres. Accionistas de COPAGRA S.A., para el día 11 de enero de 1999 a las 16 y 17 hs. respectivamente en la sede legal de Defensa 599 de la Capital Federal, para tratar el siguiente:

ORDEN DEL DIA:

1º) Designación de dos accionistas para firmar el acta.
2º) Elección de 1 (uno) director para completar el mandato del directorio.
Buenos Aires, 15 de diciembre de 1998.
Presidente - Francisco de Amorrortu
e. 18/12 Nº 176.216 v. 24/12/98

**COYLLUR**
**Sociedad Anónima**

CONVOCATORIA

Se convoca a los Señores Accionistas a la Asamblea Ordinaria a celebrarse el día 12 de enero de 1999 a las 17 horas, en la Sede Social calle Tte. Gral. Juan D. Perón 456, 3er. Piso, Oficina 316 de la Ciudad de Buenos Aires, para tratar el siguiente:

ORDEN DEL DIA:

1º) Designación de dos accionistas para firmar el acta;
2º) A requerimiento de una accionista: Gestión y responsabilidad del Directorio. Eventual formación de una comisión. Acciones. Derecho de información. Consideración del contenido de publicaciones periodísticas respecto de la sociedad. Cuestiones vinculadas a sociedades participadas, directa o indirectamente por la sociedad;
3º) Consideración del Balance General, Estado de Resultados y de Evolución del Patrimonio Neto, Información Complementaria, Memoria e Informe del Síndico, correspondientes al ejercicio cerrado el 31 de octubre de 1998;
4º) Consideración de la Gestión del Directorio y Síndico;
5º) Remuneración de Directores y Síndico;
6º) Tratamiento de los Resultados No Asignados;
7º) Fijación del número de Directores y elección de los mismos;
8º) Elección de Síndico Titular y Suplente.
Presidente - Arturo Esteban Santillán

NOTA: Los Señores Accionistas que deseen concurrir a la Asamblea, deberán cursar comunicación a la Sede Social, para que se les inscriba en el Libro de Asistencia con tres días de anticipación, venciendo dicho plazo el 6.1.99 a las 17 horas.
e. 21/12 Nº 176.520 v. 28/12/98

**CRAVERI**
**S.A.I.C.**
**Expte. Nº 4.552**

CONVOCATORIA

Convócase a Asamblea General Ordinaria de accionistas en primera convocatoria para el 07/01/99, a las 14 horas, en Arengreen 830, Capital Federal, para tratar:

ORDEN DEL DIA:

1º) Designación de dos Accionistas para firmar el Acta de asamblea;
2º) Consideración de la documentación relativa al art. 234 inc. 1º de la Ley 19.550, correspondiente al 56º ejercicio comercial cerrado el 30 de junio de 1998, de la gestión del directorio y de la actuación de la sindicatura;
3º) Honorarios al directorio y al síndico;
4º) Distribución de utilidades;
5º) Fijación del número de directores, su elección y confirmación del vencimiento del mandato de los demás directores;
6º) Designación de síndicos, titular y suplente.
En caso de no reunirse el quórum necesario, la asamblea se reunirá en segunda convocatoria el mismo día a las 15 horas.
Buenos Aires, 14 de diciembre de 1998.
Presidente - Juan A. Craveri

NOTA: Para asistir a la asamblea los accionistas deberán cumplimentar lo dispuesto por el art. 238 de la ley 19.550.
e. 17/12 Nº 176.101 v. 23/12/98

"D"

**DOUCE**
**S.A.**
**Expte. 1.629.743**

CONVOCATORIA

Se convoca a los Sres. Accionistas simultáneamente en primera y segunda convocatoria a Asamblea General Ordinaria para el día 5 de enero de 1999, a las 8 horas en primera convocatoria y a las 9 horas en segunda convocatoria, en la sede social Sarmiento 378, piso noveno Capital Federal, para considerar el siguiente:

ORDEN DEL DIA:

1º) Motivos del llamado a Asamblea fuera de término.
2º) Consideración de la memoria, balance general, estados de resultados y demás anexos, correspondientes al ejercicio económico cerrado al 31 de agosto de 1997, y 31 de agosto de 1998, y aprobación gestión del Directorio.
3º) Consideración de los resultados acumulados del ejercicio y remuneración directores.
4º) Designación de dos accionistas para firmar el Acta de Asamblea. El Directorio.

Presidente - César R. Ojeda
e. 18/12 Nº 176.350 v. 24/12/98

**DOUCE**
**S.A.**
**Expte. 1.629.743**

CONVOCATORIA

Se convoca a los Sres. Accionistas simultáneamente en primera y segunda convocatoria a Asamblea General Extraordinaria para el día 5 de enero de 1999, a las 10 horas en primera convocatoria y a las 11 horas en segunda convocatoria, en la sede social Sarmiento 378, piso noveno Capital Federal, para considerar el siguiente:

ORDEN DEL DIA:

1º) Consideración de la disolución anticipada y liquidación de la sociedad al 14 de diciembre de 1998.
2º) Consideración y aprobación del balance de disolución al 14 de diciembre de 1998, y distribución final del remanente.
3º) Designación de liquidador de la sociedad.
4º) Designación del depositario de los libros sociales.
5º) Designación de dos accionistas para firmar el Acta de Asamblea. El Directorio.

Presidente - César R. Ojeda
e. 18/12 Nº 176.349 v. 24/12/98

"E"

**ELECTROMAC S.A. FABRICA DE MOTORES Y GENERADORES ELECTRICOS**

CONVOCATORIA

Convócase a los señores accionistas a Asamblea General Ordinaria que tendrá lugar el día 4 de enero de 1999, a las 11 horas, en la calle Rivadavia 413, 5to. piso, 1er. Cuerpo, Capital Federal, a fin de tratar el siguiente:

ORDEN DEL DIA:

1º) Designación de dos accionistas para firmar el Acta de Asamblea.
2º) Consideración de los documentos incluidos en el Art. 234, inc. 1ro. de la Ley 19.550 correspondiente al ejercicio cerrado el 30 de septiembre de 1998. Aprobación de la actuación de la Comisión Fiscalizadora.
3º) Aprobación de la Gestión del Directorio.
4º) Exceso del límite del cinco por ciento (5%) sin repartición de dividendos. Consideración de las remuneraciones al Directorio correspondientes al ejercicio cerrado el 30 de septiembre de 1998 por $ 880.000,00 (total de remuneraciones), en exceso de $ 703.660,75 sobre límite del cinco por ciento (5%) de las utilidades fijado por el artículo 261 de la Ley 19.550 y las normas de la Comisión Nacional de Valores, ante la propuesta de no repartición de dividendos.
5º) Consideración remuneración a la Comisión Fiscalizadora.
6º) Fijación de los honorarios del contador certificante de los balances trimestrales y general.
7º) Destino de los Resultados no Asignados.
8º) Fijación del número de directores titulares y elección de los mismos por el período de un año.
9º) Designación de la Comisión Fiscalizadora, miembros titulares y suplentes por un año.
10) Designación del contador certificante para el ejercicio que finalizará el 30 de septiembre de 1999 y fijación de su remuneración. El Directorio.
Buenos Aires, 7 de diciembre de 1998.

Presidente - Sergio Tasselli

NOTA: Se recuerda a los señores Accionistas que para poder asistir a la Asamblea deberán depositar sus acciones o certificados de depósitos emitidos al efecto por un banco o institución autorizada en Rivadavia 413, 5to. piso, 1er. cuerpo, Capital Federal, horario de 10 a 12 y de 14 a 16 horas y hasta el 28 de diciembre de 1998, inclusive.

e. 18/12 Nº 176.338 v. 24/12/98

**ERREVE**
**Sociedad en Comandita por Acciones**

CONVOCATORIA

Convócase a Asamblea General Ordinaria y Extraordinaria para el 14 de enero de 1999, a las 14 horas, en Uruguay 16, piso 8º, Of. 87, Capital Federal, para tratar:

ORDEN DEL DIA:

1º) Designación de dos Accionistas y/o socios comanditados para firmar el Acta.
2º) Consideración memoria y estados contables al 30 de junio de 1998.
3º) Reorganización órgano de administración.
4º) Consideración venta del inmueble.
5º) Remodelación del inmueble y designación de una comisión (o un comité) para ese efecto.
5º) Aumento del capital para tal remodelación.
6º) Emisión de acciones con prima.
7º) Modificación del estatuto social.

Síndico - Alejandro González
e. 17/12 Nº 176.180 v. 23/12/98

**ESTABLECIMIENTOS DARJE**
**SAICF**

CONVOCATORIA

Convócase a Asamblea General Extraordinaria para el día 04 de enero de 1999 a las 17,30 horas en el domicilio de la calle Juan Agustín García Nº 5374, Capital Federal, en primera convocatoria y 18,30 en segunda convocatoria, a efectos de considerar el siguiente:

ORDEN DEL DIA:

1º) Designación de dos (2) accionistas para firmar el Acta.
2º) Reforma de los Estatutos Societarios en sus artics. 7 y 9. Reducción de los miembros del Directorio de 1 a 3 componentes y eliminación del síndico titular y suplente.

Presidente - Diego Sánchez
e. 18/12 Nº 176.214 v. 24/12/98

"F"

**FEDERACION REGIONAL DE BASQUETBOL DE CAPITAL FEDERAL**

CONVOCATORIA A ASAMBLEA ANUAL ORDINARIA

De conformidad con lo dispuesto en los artículos 33º incs. d) e i); 48º inc. a); 53º inc. a); 54º y concordantes del Estatuto Social, el Honorable Consejo Directivo convoca a Asamblea Anual Ordinaria, que se realizará el día 28 de diciembre de 1998, a las 18,30 horas, en primer llamado, en la sede de la FEDERACION REGIONAL DE BASQUETBOL DE CAPITAL FEDERAL, para considerar el siguiente:

ORDEN DEL DIA:

1º) Designación, por intermedio del Sr. Presidente, de dos (2) Asambleístas para que conjuntamente con el Sr. Secretario del Honorable Consejo Directivo, procedan a revisar las acreditaciones de los señores Asambleístas (art. 61º del Estatuto Social);
2º) Considerar, aprobar, rechazar o modificar la Memoria correspondiente al Ejercicio 1997/1998.
3º) Considerar, aprobar, rechazar o modificar el Balance General, inventario, Cuenta de Gastos y Recursos e Informe de la Comisión Fiscalizadora del Ejercicio 1997/1998.
4º) Designación de dos (2) Asambleístas para que conjuntamente con el Sr. Presidente y el Sr. Secretario del Honorable Consejo Directivo, procedan a firmar el acta de la Asamblea.

Presidente - Raúl A. Scalese
Secretario - Fabián N. Propato
e. 22/12 Nº 176.301 v. 24/12/98

**FEDERACION REGIONAL DE BASQUETBOL DE CAPITAL FEDERAL**

CONVOCATORIA A ASAMBLEA EXTRAORDINARIA

De conformidad con lo dispuesto en los artículos 33º inc. d); 48º inc. a); 53º inc. b); y concordantes del Estatuto Social, el Honorable Consejo Directivo convoca a Asamblea Extraordinaria, que se realizará el día 28 de diciembre de 1998, a las 19,30 horas, en primer llamado, en la sede de la FEDERACION REGIONAL DE BASQUETBOL DE CAPITAL FEDERAL, para considerar el siguiente:

ORDEN DEL DIA:

1º) Designación, por intermedio del Sr. Presidente, de dos (2) Asambleístas para que, conjuntamente con el Sr. Secretario del Honorable Consejo Directivo, procedan a revisar las acreditaciones de los señores Asambleístas (art. 61º del Estatuto Social).
2º) Considerar, aprobar, rechazar o modificar el Proyecto de Reforma del Estatuto.
3º) Designación de dos (2) Asambleístas para que, conjuntamente con el Sr. Presidente y el Sr. Secretario del Honorable Consejo Directivo, procedan a firmar el acta de la Asamblea.

Presidente - Raúl A. Scalese
Secretario - Fabián N. Propato
e. 22/12 Nº 176.303 v. 24/12/98

**FINABEL**
**Sociedad Anónima**

CONVOCATORIA

Se convoca a los Señores Accionistas a la Asamblea Ordinaria a celebrarse el día 12 de enero de 1999 a las 11 horas, en la Sede Social calle Tte. Gral. Juan D. Perón 456, 3er. Piso, Oficina 316 de la Ciudad de Buenos Aires, para tratar el siguiente:

ORDEN DEL DIA:

1º) Designación de dos accionistas para firmar el acta;
2º) A requerimiento de una accionista: Gestión y responsabilidad del Directorio. Eventual formación de una comisión. Acciones. Derecho de información. Consideración del contenido de publicaciones periodísticas respecto de la sociedad. Cuestiones vinculadas a sociedades participadas, directa o indirectamente por la sociedad;
3º) Consideración del Balance General, Estado de Resultados y de Evolución del Patrimonio Neto, Información Complementaria, Memoria e Informe del Síndico, correspondientes al ejercicio cerrado el 30 de setiembre de 1998;
4º) Consideración de la Gestión del Directorio y Síndico;
5º) Remuneración de Directores y Síndico;
6º) Tratamiento de los Resultados No Asignados;
7º) Fijación del número de Directores y elección de los mismos;
8º) Elección de Síndico Titular y Suplente.

Presidente - Arturo Esteban Santillán

NOTA: Los Señores Accionistas que deseen concurrir a la Asamblea, deberán cursar comunicación a la Sede Social, para que se les inscriba en el Libro de Asistencia con tres días de anticipación, venciendo dicho plazo el 6.1.99 a las 17 horas.

e. 21/12 Nº 176.515 v. 28/12/98

**FORTUMY HNOS. Y CIA.**
**S.A.**

CONVOCATORIA

Convócase a los señores Accionistas a Asamblea General Ordinaria a realizarse el 07 de enero de 1999 a las 10.00 horas en la calle Diógenes Taborda 1592 Capital Federal, para tratar el siguiente:

ORDEN DEL DIA:

1º) Designación de dos Accionistas para firmar el acta.
2º) Motivos por los cuales la Asamblea es convocada fuera de término.
3º) Consideración de los documentos que establece el art. 234 punto 1) de la ley 19.550 y de la gestión del Directorio y síndico correspondiente al ejercicio cerrado el 30-06-1998.
4º) Destino de los Resultados.
5º) Remuneración al Directorio en exceso (art. 261 ley 19.550) y Honorarios para el ejercicio 97/98.
6º) Determinación del número de directores titulares y suplentes y designación de los mismos si los hubiere.
7º) Designación de síndico titular y suplente.
8º) Aumento del capital social conforme al art. 188 de la ley 19.550 de Sociedades Anónimas. El Directorio.

Síndico titular - Ernesto G. Perckis

NOTA: Se recuerda que de acuerdo con el art. 238 de la ley 19.550 los señores accionistas para asistir a la Asamblea deben depositar en la Sociedad con no menos de tres (3) días hábiles antes de la fecha de Asamblea sus acciones o un certificado de depósito librado por banco, caja de valores o institución autorizada.

e. 17/12 Nº 176.177 v. 23/12/98

**FUNDIAL**
**Sociedad Anónima**

CONVOCATORIA

Se convoca a los señores Accionistas a Asamblea General Ordinaria, que se realizará el día 8 de enero de 1999, a las 9 horas, en primera convocatoria y a las 10 horas en segunda convocatoria, en la calle Lavalle 1646, piso 10 Of. "A" de esta Capital Federal, para tratar el siguiente:

ORDEN DEL DIA:

1º) Motivo por el llamado a Asamblea fuera de término.
2º) Consideración de los documentos del art. 234, inc. 1 de la Ley 19.550, correspondiente al ejercicio económico cerrado al 30 de junio de 1998.
3º) Designación de dos accionistas para firmar el acta. El Directorio.

Presidente - Canio Mónaco

NOTA: Se recuerda a los señores accionistas la obligatoriedad de depositar las acciones o certificados de depósito de las mismas, hasta tres días antes al fijado para la Asamblea en el domicilio designado para la misma, para asistir a la misma.

e. 21/12 Nº 5534 v. 28/12/98

"I"

**IBASA**
**S.A.**

CONVOCATORIA

Se convoca a los Señores Accionistas a la Asamblea Ordinaria a celebrarse el día 12 de enero de 1999 a las 12 horas, en la Sede Social calle Tte. Gral. Juan D. Perón 456, 3er. Piso, Oficina 316 de la Ciudad de Buenos Aires, para tratar el siguiente:

ORDEN DEL DIA:

1º) Designación de dos accionistas para firmar el acta;
2º) A requerimiento de una accionista: Gestión y responsabilidad del Directorio. Eventual formación de una comisión. Acciones. Derecho de información. Consideración del contenido de publi-

caciones periodísticas respecto de la sociedad. Cuestiones vinculadas a sociedades participadas, directa o indirectamente por la sociedad;
3º) Consideración del Balance General, Estado de Resultados y de Evolución del Patrimonio Neto, Información Complementaria, Memoria e Informe del Síndico, correspondientes al ejercicio cerrado el 30 de setiembre de 1998;
4º) Consideración de la Gestión del Directorio y Síndico;
5º) Remuneración de Directores y Síndico;
6º) Tratamiento de los Resultados No Asignados;
7º) Fijación del número de Directores y elección de los mismos;
8º) Elección de Síndico Titular y Suplente.
Presidente - Arturo Esteban Santillán

NOTA: Los Señores Accionistas que deseen concurrir a la Asamblea, deberán cursar comunicación a la Sede Social, para que se les inscriba en el Libro de Asistencia con tres días de anticipación, venciendo dicho plazo el 6.1.99 a las 17 horas.
e. 21/12 Nº 176.517 v. 28/12/98

**INSTITUTO PRIVADO DE ORTOPEDIA Y TRAUMATOLOGIA SAN AGUSTIN S.A.**

CONVOCATORIA

Se convoca a los Sres. accionistas a Asamblea General Ordinaria a celebrarse el día 12 de enero de 1999, a las 10 horas en primera convocatoria, y para la misma fecha, una hora después, en segunda convocatoria, para el caso de no reunirse el quórum necesario para la primera, la cual tendrá lugar en la calle Uruguay 385 piso 12 oficina 1204 de Capital Federal a efecto de tratar el siguiente:

ORDEN DEL DIA:

1º) Designación de dos accionistas para firmar el Acta.
2º) Consideración de las renuncias del director titular Dr. Carlos Alberto Vita y el director suplente Ana María Bazzana, ante la Asamblea. Fijación del número de directores y elección de titulares y suplentes.
3º) Examen de la validez del acta de Asamblea Ordinaria celebrada el 29/12/97 y decisión al respecto.
4º) Aprobación de lo actuado por el directorio a partir del 29/12/97 hasta la fecha.
5º) Análisis de la situación económica-financiera de la sociedad. Medidas a adoptar.
Presidente - Carlos Alberto Vita

NOTA: Se hace saber que los accionistas deberán cursar la comunicación de asistencia (art. 238 ley 19.550) al lugar en donde se efectuará la asamblea calle Uruguay 385 piso 12 Oficina 1204 de Capital Federal.
e. 18/12 Nº 5360 v. 24/12/98

**ITINERE S.A.**

CONVOCATORIA

Convócase a Asamblea General Ordinaria de Accionistas para el día 29 de diciembre de 1998, a la hora 17.00 en primera convocatoria, a celebrarse en Paraguay 866, Piso 3 de la Ciudad de Buenos Aires, a efectos de considerar el siguiente:

ORDEN DEL DIA:

1º) Designación de dos accionistas para suscribir el acta;
2º) Consideración de la gestión cumplida por la Directora Titular Hilda Margarita Gyukits que presentara su renuncia indeclinable al cargo el 14 de noviembre de 1998;
3º) Designación de un Director Titular hasta la finalización del período del mandato del Directorio.
Presidente - Carlos Alberto Romano

Los Señores accionistas deberán cumplir con las prescripciones del art. 238, párrafo 2, de la Ley 19.550 en el término de ley.
e. 21/12 Nº 176.413 v. 28/12/98

## "L"

**LA SOÑADA S.A.**

CONVOCATORIA

Convócase a Asamblea General Ordinaria de Accionistas para el día 29 de diciembre de 1998, a la hora 18.00 en primera convocatoria, a celebrarse en Paraguay 866, Piso 3 de la Ciudad de Buenos Aires, a efectos de considerar el siguiente:

ORDEN DEL DIA:

1º) Designación de dos accionistas para suscribir el acta;
2º) Consideración de la gestión cumplida por la Directora Titular Hilda Margarita Gyukits que presentara su renuncia indeclinable al cargo el 14 de noviembre de 1998;
3º) Designación de un Director Titular hasta la finalización del período del mandato del Directorio.
Presidente - Carlos Alberto Romano

Los Señores accionistas deberán cumplir con las prescripciones del art. 238, párrafo 2, de la Ley 19.550 en el término de ley.
e. 21/12 Nº 176.411 v. 28/12/98

**LAPALU S.A.**

CONVOCATORIA

Convócase a Asamblea General Ordinaria de Accionistas, para el día 29 de diciembre de 1998, a la hora 16.00 en primera convocatoria a celebrarse en Paraguay 866, Piso 3, de la Ciudad de Buenos Aires, a efectos de considerar el siguiente:

ORDEN DEL DIA:

1º) Designación de dos accionistas para suscribir el acta;
2º) Consideración de la gestión cumplida por la Directora Titular Hilda Margarita Gyukits que presentara su renuncia indeclinable al cargo el 14 de noviembre de 1998;
3º) Designación de un Director Titular en reemplazo de la Directora renunciante.
Presidente - María Cristina Ruiz

Los Señores accionistas deberán cumplir con las prescripciones del art. 238, párrafo 2, de la Ley 19.550 en el término de ley.
e. 21/12 Nº 176.412 v. 28/12/98

**LIGGETT ARGENTINA S.A.**

CONVOCATORIA

Convócase durante cinco (5) días a los accionistas de LIGGETT ARGENTINA S.A., a la Asamblea Gral. Extraordinaria a celebrarse el 12-01-99 a las 10 hs. en Av. Belgrano 367 P. 11º, Cap. Fed., para considerar el siguiente temario:

ORDEN DEL DIA:

1º) Designación de dos (2) accionistas para firmar el Acta.
2º) Consideración del revalúo técnico de bienes de uso de la sociedad al 31-03-98.
Síndico Titular - Ernesto Roberto
e. 17/12 Nº 5290 v. 23/12/98

## "M"

**MOLINARI S.A.**

CONVOCATORIA

Reg. Nº 14070. Convócase a Asamblea Extraordinaria de Accionistas para el día 12 de enero de 1999 a las 15:00 hs. en la calle Perú 330, Capital Federal, para tratar el siguiente:

ORDEN DEL DIA:

5º) Designación de dos accionistas para firmar el acta.
6º) Autorización venta sede social, por reemplazo de inmueble. El Directorio.
Buenos Aires, 17 de diciembre de 1998.
Director - Eduardo Oscar Loureiro
e. 22/12 Nº 176.555 v. 29/12/98

## "P"

**PAPELERA SAN FRANCISCO S.A.**

CONVOCATORIA

El directorio de PAPELERA SAN FRANCISCO S.A. cita a Asamblea General Extraordinaria para el día 14 de enero de 1999, a las 11:00 hs. en primera convocatoria, y a las 12.00 hs. en segunda, en la calle Córdoba Nº 2802, de la Capital Federal, para tratar el siguiente:

ORDEN DEL DIA:

1º) Designación de dos Sres. accionistas para firmar el acta.
2º) Modificar la sede social de la sociedad, fijando como nueva sede a la situada en la calle Córdoba Nº 2802, de la Capital Federal.
3º) Autorizar a los Sres. Jorge Scuseria, D.N.I. 5.614.902, Diego Scuseria, D.N.I. 18.435.289, Gustavo Domínguez, D.N.I. 20.199.887, para que actuando en forma conjunta, alternada, separada y/o indistinta realicen todas las gestiones necesarias para obtener la conformidad administrativa de la decisión adoptada en el punto dos del presente orden del día y su correspondiente inscripción registral.
Síndico - Jorge Luis Scuseria
e. 18/12 Nº 176.328 v. 24/12/98

**PAPELSUR S.A.**

CONVOCATORIA

Convócase a Asamblea General Ordinaria en primera y segunda convocatoria, a los Sres. accionistas de PAPELSUR S.A., para el día 11 de enero de 1999 a las 16 y 17 hs. respectivamente en la sede legal de México 431 de la Capital Federal, para tratar el siguiente:

ORDEN DEL DIA:

1º) Designación de dos accionistas para firmar el Acta.
2º) Elección de 1 (uno) director para completar el mandato del directorio.
Presidente - Francisco de Amorrortu
e. 18/12 Nº 176.218 v. 24/12/98

**PENNCORP COMPAÑIA DE SEGUROS DE VIDA S.A.**

CONVOCATORIA

Convócase a los Señores Accionistas a Asamblea Extraordinaria, en los términos del artículo Nº 237 de la Ley 19.550, para el día 11 de enero de 1999 a las 10:00 horas, en la sede social de Av. Corrientes Nº 330, 2º piso, Capital Federal, para tratar el siguiente:

ORDEN DEL DIA:

1º) Cambio de denominación de la sociedad. Reforma del art. 1ro. del Estatuto Social.
2º) Designación de dos accionistas para firmar el Acta.
Presidenta - Luisa Sadovsky
e. 18/12 Nº 176.309 v. 24/12/98

**PRANERS S.A.**

CONVOCATORIA

Nº Inscripción en I.G.J.: 238778. De acuerdo a disposiciones legales y estatutarias vigentes se convoca a los Accionistas de PRANERS S.A. a la Asamblea General Ordinaria a celebrarse el día 6 de enero de 1999 a las 17 horas en Gallardo 340, Capital Federal para tratar el sgte.:

ORDEN DEL DIA:

1º) Designación de dos accionistas para firmar el acta.
2º) Consideración de los documentos previstos por el art. 234 de la Ley 19.550 y aprobación de la gestión del directorio, correspondientes al ejercicio Nº 12 cerrado el 31 de agosto de 1998.
3º) Destino de los resultados.
4º) Designación del nuevo Directorio.
5º) Firma del acta.
El Directorio.
Buenos Aires, 14 de diciembre de 1998.
Presidente - Rafael Lococo
e. 18/12 Nº 176.417 v. 24/12/98

## "R"

**RAI CONSTRUCCIONES S.A.**

CONVOCATORIA

Convócase a Asamblea Ordinaria de Accionistas de RAI CONSTRUCCIONES S.A. para el quince de enero de 1999 a las dieciséis horas, en Soler 6026, 2o. piso, Capital Federal, para tratar el siguiente:

ORDEN DEL DIA:

1º) Consideración de los documentos indicados en el art. 234 inc. 1o. de la Ley Nº 19.550, correspondientes al ejercicio cerrado el 31 de agosto de 1998.
2º) Aprobación de la gestión del Directorio.
3º) Determinación de la retribución al Directorio (art. 261 de la Ley 19.550, último párrafo).
4º) Fijación del número y elección de directores titulares y suplentes.
5º) Elección de dos accionistas para firmar el acta. El Directorio.
Presidente - Rubén A. Inglesini
e. 17/12 Nº 176.047 v. 23/12/98

**RATTO-HUMPHREYS CALIFICADORA DE RIESGO S.A.**

CONVOCATORIA

I.G.J. 13-04-92, Nº 3018, Libro 111, Tomo A de S.A. Expte. 1547655. Cítase a Asamblea General Ordinaria y Extraordinaria de Accionistas, para el día 15 de enero de 1999, a las 12.30 horas en primera convocatoria y a las 13.30 horas en segunda convocatoria, en la sede social de la calle Maipú Nº 311, 9º piso "B", Capital Federal, para considerar el siguiente:

ORDEN DEL DIA:

1º) Designación de dos Accionistas para firmar el Acta de Asamblea.
2º) Reforma del Estatuto (art. 9º).
3º) Determinación del número de Directores Titulares y Suplentes de acuerdo al Estatuto.
4º) Reorganización del Directorio.
5º) Reorganización del Consejo Calificador.
Buenos Aires, diciembre 15 de 1998
Presidente - Alberto Migue Carbi Sierra

NOTA: Se recuerda a los Sres. Accionistas los requerimientos del art. 238 (ley 19.550). El Directorio.
e. 22/12 Nº 176.648 v. 29/12/98

**RETRAVA Sociedad Anónima**

CONVOCATORIA

Se convoca a los Señores Accionistas a la Asamblea Ordinaria a celebrarse el día 12 de enero de 1999 a las 16 horas, en la Sede Social calle Tte. Gral. Juan D. Perón 456, 3er. Piso, Oficina 316 de la Ciudad de Buenos Aires, para tratar el siguiente:

ORDEN DEL DIA:

1º) Designación de dos accionistas para firmar el acta;
2º) A requerimiento de una accionista: Gestión y responsabilidad del Directorio. Eventual formación de una comisión. Acciones. Derecho de información. Consideración del contenido de publicaciones periodísticas respecto de la sociedad. Cuestiones vinculadas a sociedades participadas, directa o indirectamente por la sociedad;
3º) Consideración del Balance General, Estado de Resultados y de Evolución del Patrimonio Neto, Información Complementaria, Memoria e Informe del Síndico, correspondientes al ejercicio cerrado el 31 de octubre de 1998;
4º) Consideración de la Gestión del Directorio y Síndico;
5º) Remuneración de Directores y Síndico;
6º) Tratamiento de los Resultados No Asignados;
7º) Fijación del número de Directores y elección de los mismos;
8º) Elección de Síndico Titular y Suplente.
Presidente - Arturo Esteban Santillán

NOTA: Los Señores Accionistas que deseen concurrir a la Asamblea, deberán cursar comuni-

cación a la Sede Social, para que se les inscriba en el Libro de Asistencia con tres días de anticipación, venciendo dicho plazo el 6.1.99 a las 17 horas.

e. 21/12 Nº 176.519 v. 28/12/98

**RGL**
**S.A.**

CONVOCATORIA

Nº de Reg. en I.G.J. 1.000.728. Convócase a Asamblea Ordinaria de Accionistas a celebrarse en Av. Julio A. Roca 590, 8º piso, Capital Federal el día 12 de enero de 1999, a las 15 horas en primera convocatoria y a las 16 horas en segunda, para tratar el siguiente:

ORDEN DEL DIA:

1º) Designación de dos accionistas para firmar el acta;
2º) Motivos de la convocatoria fuera de término;
3º) Consideración documentación art. 234 inc. 1) Ley 19.550 correspondiente al ejercicio finalizado el 31 de marzo de 1998;
4º) Destino de los resultados no asignados al 31/3/98;
5º) Remuneraciones a Directores con funciones técnico-administrativas (art. 261 Ley 19.550), y
6º) Consideración de la gestión de los miembros del Directorio. El Directorio.

Presidente - Leonardo Rabinovich

e. 21/12 Nº 176.490 v. 28/12/98

**RIVADEO**
**Sociedad Anónima**

CONVOCATORIA

Se convoca a los Señores Accionistas a la Asamblea Ordinaria a celebrarse el día 12 de enero de 1999 a las 15 horas, en la Sede Social calle Tte. Gral. Juan D. Perón 456, 3er. Piso, Oficina 316 de la Ciudad de Buenos Aires, para tratar el siguiente:

ORDEN DEL DIA:

1º) Designación de dos accionistas para firmar el acta;
2º) A requerimiento de una accionista: Gestión y responsabilidad del Directorio. Eventual formación de una comisión. Acciones. Derecho de información. Consideración del contenido de publicaciones periodísticas respecto de la sociedad. Cuestiones vinculadas a sociedades participadas, directa o indirectamente por la sociedad;
3º) Consideración del Balance General, Estado de Resultados y de Evolución del Patrimonio Neto, Información Complementaria, Memoria e Informe del Síndico, correspondientes al ejercicio cerrado el 31 de octubre de 1998;
4º) Consideración de la Gestión del Directorio y Síndico;
5º) Remuneración de Directores y Síndico;
6º) Tratamiento de los Resultados No Asignados;
7º) Fijación del número de Directores y elección de los mismos;
8º) Elección de Síndico Titular y Suplente.

Presidente - Arturo Esteban Santillán

NOTA: Los Señores Accionistas que deseen concurrir a la Asamblea, deberán cursar comunicación a la Sede Social, para que se les inscriba en el Libro de Asistencia con tres días de anticipación, venciendo dicho plazo el 6.1.99 a las 17 horas.

e. 21/12 Nº 176.518 v. 28/12/98

**"S"**

**SODIGAS PAMPEANA**
**S.A.**

CONVOCATORIA

Convócase a Asamblea General Extraordinaria de accionistas de SODIGAS PAMPEANA S.A., para el día 12 de enero de 1999 a las 11 horas en Av. Alicia Moreau de Justo 240 piso 4º de Capital Federal, para tratar el siguiente:

ORDEN DEL DIA:

1º) Designación de dos accionistas para aprobar y firmar el Acta de Asamblea;
2º) Aprobación del Budget 1999; tratamiento y aprobación de contratos superiores a $ 500.000 incluidos en el Budget.

Presidente - Fabrizio Garilli

NOTA 1: Los accionistas deberán comunicar su asistencia a la Asamblea antes del 6 de enero de 1999, a las 17 horas.

e. 18/12 Nº 176.273 v. 24/12/98

**SODIGAS SUR**
**S.A.**

CONVOCATORIA

Convócase a Asamblea General Extraordinaria de accionistas de SODIGAS SUR S.A., para el día 12 de enero de 1999 a las 11,30 horas en Av. Alicia Moreau de Justo 240 piso 4º de Capital Federal, para tratar el siguiente:

ORDEN DEL DIA:

1º) Designación de dos accionistas para aprobar y firmar el Acta de Asamblea;
2º) Aprobación del Budget 1999; tratamiento y aprobación de contratos superiores a $ 500.000 incluidos en el Budget.

Presidente - Fabrizio Garilli

NOTA 1: Los accionistas deberán comunicar su asistencia a la Asamblea antes del 6 de enero de 1999, a las 17 horas.

e. 18/12 Nº 176.272 v. 24/12/98

**"S"**

**SUD AMERICA TERRESTRE Y MARITIMA COMPAÑIA DE SEGUROS GENERALES**
**S.A.**

CONVOCATORIA

Conforme lo establecido en el artículo 21 de los Estatutos, convócase a los Sres. Accionistas de SUD AMERICA TERRESTRE Y MARITIMA COMPAÑIA DE SEGUROS GENERALES S.A. a Asamblea Ordinaria en la sede social de Florida 1, piso 2º para el 14 de enero de 1999, a las 15 horas, para considerar el siguiente:

ORDEN DEL DIA:

1º) Renuncia de Directores. Elección de nuevos directores en reemplazo de directores renunciantes.
2º) Designación de dos accionistas para que en representación de la Asamblea aprueben y firmen el acta de la misma.

Vicepresidente - Arturo Calvo

e. 22/12 Nº 176.606 v. 29/12/98

**"T"**

**TALLERES ELECTROMECANICOS GROSCH CARLI Y CIA.**
**S.A.I.C.**

CONVOCATORIA

Convócase a Asamblea General Ordinaria de Accionistas de GROSCH, CARLI Y CIA. S.A.I. y C., que se llevará a cabo en la calle Piedras 1707, Capital Federal, el día 8 de enero de 1999 a las 8 (ocho) horas, para tratar el siguiente:

ORDEN DEL DIA:

1º) Consideración de: Inventario General, Estado de Situación Patrimonial, de Resultados y de Evolución del Patrimonio Neto, Notas a los Estados Contables, Anexo I, memoria del Directorio e Informe del Auditor correspondientes al 38º ejercicio económico cerrado el 31 de julio de 1998.
2º) Consideración y destino de los resultados del ejercicio.
3º) Consideración de los honorarios para el Directorio más allá del 25% de las utilidades conforme el art. 261 de la Ley 19.550.
4º) Ratificación de las remuneraciones acordadas a los Directores y aprobación de las gestiones de los Directores.
5º) Elección de dos Accionistas para firmar el acta. El Directorio.

Presidente - Daniel Ladislao Cuk

e. 21/12 Nº 176.473 v. 28/12/98

**TECNIDRA**
**S.A.I.C.**
**75.293**

CONVOCATORIA

Convócase a los Sres. Accionistas de TECNIDRA S.A.I.C. a Asamblea General Extraordinaria para el día 04/01/99, a las 10 horas en la sede de Alsina 1609 piso 7º Dpto. 39, Capital Federal, para considerar el siguiente:

ORDEN DEL DIA:

1º) Elección de dos accionistas para firmar el acta.
2º) Reforma de estatutos, por cambio de jurisdicción a la prov. de Buenos Aires. El Directorio.

Presidente - Carlos H. Randón

e. 18/12 Nº 176.226 v. 24/12/98

**TODO TRANSMISION**
**S.A.**

CONVOCATORIA

Convócase a Asamblea General Ordinaria de Accionistas para el día 6 de enero de 1999, a las 15 hs., en Alsina 801 - Capital Federal.

ORDEN DEL DIA:

1º) Considerar documentos artículo 234, inc. 1ro. ley 19.550, ejercicio 31-8-1998.
2º) Distribución de utilidades. Limitaciones art. 261, ley 19.550.
3º) Designar dos accionistas para firmar el acta.
La comunicación de asistencia deberá cumplir con lo dispuesto por el 2º párrafo del art. 238 de la Ley 19.550. El Directorio.

Presidente - Ernesto Rech

e. 17/12 Nº 176.105 v. 23/12/98

**TRANSPORTADORA DE GAS DEL NORTE**
**S.A.**

CONVOCATORIA

Convócase a los Señores Accionistas de TRANSPORTADORA DE GAS DEL NORTE S.A., sociedad inscripta bajo el Nº 11.667 en la Inspección General de Justicia, a la Asamblea General Extraordinaria de accionistas a celebrarse en la sede social, Don Bosco 3672, 3º piso de la Capital Federal, el día 15 de enero de 1999, a las 11:00 horas, a efectos de tratar el siguiente:

ORDEN DEL DIA:

1º) Designación de dos accionistas para firmar el Acta.
2º) Consideración de la creación de un programa global (el "Programa") para la emisión y reemisión de las obligaciones negociables simples no convertibles en acciones y con garantía común (las "ONs") por un monto de hasta U$S 300.000.000 (dólares estadounidenses trescientos millones), en circulación en cualquier momento, o su equivalente en otras monedas, y solicitud de autorización del Programa y de la oferta pública de las ONs emitidas bajo el Programa, de conformidad con las Normas de la Comisión Nacional de Valores de la República Argentina y de la cotización de las ONs emitidas en cualquier Bolsa de Comercio o mercado autorregulado de la República Argentina así como en cualquier bolsa o mercado del exterior del país, a criterio del Directorio de la sociedad. La duración del Programa será de 5 (cinco) años contados desde la autorización del Programa por la Comisión Nacional de Valores. Los términos y condiciones de las ONs a emitirse bajo el Programa serán los siguientes (a) plazo de amortización: las ONs tendrán un plazo de amortización de entre un mínimo de 30 (treinta) días y un máximo de 30 (treinta) años; (b) monto: hasta U$S 300.000.000 (dólares estadounidenses trescientos millones) o su equivalente en otras monedas; y (c) destino de los fondos: los fondos netos obtenidos de la colocación de las ONs se utilizarán para cualquiera de los destinos previstos en el artículo 36 de la Ley Nº 23.576 (texto según Ley Nº 23.962).
3º) Delegación en el Directorio de las más amplias facultades para fijar los restantes términos y condiciones de emisión de cada clase y/o serie, incluyendo sin carácter limitativo la fijación del monto, época, plazo, precio, tasas de interés, forma y condiciones de pago, características de los títulos o certificados representativos de la emisión, destino concreto de los fondos dentro de lo autorizado por la Asamblea, con facultad para solicitar o no la autorización de cotización de las ONs en bolsas y/o mercados autorregulados del país y/o del exterior, en todos los casos a exclusiva decisión del Directorio y mediante la utilización de cualquiera de los procedimientos previstos al efecto por las normas en vigencia, y con la posibilidad de que el Directorio subdelegue dichas facultades en las personas que determine.

Presidente - Jorge Romero Vagni

El Directorio recuerda a los señores accionistas que deseen concurrir a la Asamblea que conforme lo establecido por el artículo 238 de la Ley 19.550 deberán presentar en la sede social y en el horario de 10 a 17 horas el correspondiente certificado de la cuenta de acciones escriturales a emitir por Caja de Valores S.A., Sarmiento 299, Capital Federal, para su inscripción en el Registro de Asistencia, venciendo el plazo para dicha presentación el día 11 de enero de 1999 a las 17 horas.

e. 18/12 Nº 176.359 v. 24/12/98

**TRIAL PASS**
**S.A.**

CONVOCATORIA

Se convoca a los Accionistas a Asamblea General Ordinaria y Extraordinaria para el 8 de enero de 1999 a las 10.30 horas en la sede social de Avenida Córdoba 1367, 5to. piso, oficinas 20 y 21, Capital Federal, para tratar el siguiente:

ORDEN DEL DIA:

1º) Designación de dos Accionistas para firmar el acta.
2º) Consideración de la documentación a que se refiere el artículo 234 de la Ley 19.550 correspondiente al ejercicio anual cerrado el 30-9-1998.

Presidente - Carlos Alberto Maranesi

La Asamblea en 2da. convocatoria se celebrará 1 hora después de fracasar la primera convocatoria cualquiera sea el número de accionistas presentes (Art. 11ro. Estatuto Social).

e. 21/12 Nº 176.491 v. 28/12/98

## 2.2 TRANSFERENCIAS

**ANTERIORES**

**"A"**

Se comunica que Carlos Hugo Andreetta y Norberto Antonio Andreetta con domicilio en Av. Alvarez Thomas 1530, transfiere su local de comercio minorista exposición y venta de automotores, accesorios para los mismos, embarcaciones y aviones, taller de reparación de automóviles (excepto reparación de carrocerías y rectificación de motores) Taller de alineación y balanceo, taller de encendido y electricidad del automóvil, sito en la calle AV. ALVAREZ THOMAS 1530/36, al Sr. Norberto Antonio Andreetta con domicilio en Av. Alvarez Thomas 1530, reclamos de ley en el mismo domicilio comercial.

e. 18/12 Nº 5386 v. 24/12/98

Manuel J. Rojo, Martillero Público, Ofic. Paraná 583, 3º "B", Capital anula edictos de fecha 30-11-98, al 4-12-98, recibo 173.962, Boletín Oficial y 8270 Eco Comercial S.R.L., F. de Comercio, Restaurante, cantina (602000) Casa de Lunch (602010), Café Bar (602020), Desp. de Bebidas, Wiskería, Cervecería, Confitería, sito en AVDA. CORDOBA 1811, PB, PI y Sót., Capital. Dicha transferencia no fue concretada. Reclamos de Ley n/oficinas.

e. 21/12 Nº 176.488 v. 28/12/98

Residencia Geriátrica Centro Sociedad Anónima, con domicilio legal en la avenida Corrientes 3660 de esta Capital Federal, representada por su vicepresidente, Cayetano Russo, D.N.I. 4.026.156, comunica la transferencia a la Sra. Lidia Beatriz García, D.N.I. 6.223.629, domiciliada en Avda. Olazábal 5377, Capital Federal, del Fondo de Comercio denominado "Residencia Geriátrica Centro" dedicado al ramo de geriatría, ubicado en la AVENIDA CORRIENTES 3660 de esta Capital Federal. Reclamos de Ley en el mismo local.

e. 21/12 Nº 176.452 v. 28/12/98

El Escribano Martín Peragallo, con oficinas en Sarmiento 552, piso 19º, Cap. Fed., comunica por cinco días que Marta Haydée Carrera, DNI 4.846.000, con domicilio en Sarmiento 552 piso 20º, Cap. Fed. vende, cede y transfiere el 40% del fondo de comercio de la Peluquería denominada "Angelo Colucci", que funciona en la AVENIDA PUEYRREDON 576, Cap. Fed., a Angel Aníbal Colucci, DNI 12.205.065, con domicilio en Avenida Pueyrredón 576, Cap. Fed. Reclamos de ley en mi oficina.

e. 22/12 Nº 176.702 v. 29/12/98

Comunicaciones globales S.A., domiciliada en Cabello 3673 Capital Federal. Representada en este acto por Marcelo Panosyan, con DNI 20.537.633 domiciliado en Juramento 2195 - 7º Capital Federal y Fernando Alberto Miguelez, con DNI 20.282.099 domiciliado en Ezpeleta 3144, Martínez, transfiere el fondo de comercio del centro de comunicaciones denominado Telecentro Capital, domiciliado en la AV. PUEYRREDON 1685, Capital Federal, a Miguelez Fernando Alberto, Panosyan Marcelo y Siseles Sebastián S. H. con domicilio en Pueyrredón 1685 Capital Federal, CUIT 30-69728509-8, libre de toda deuda. Reclamos de Ley en Cabello 3673, Capital Federal.

e. 22/12 Nº 176.631 v. 29/12/98

Sanjuan y Mena; Héctor J. Sanjuan, corred. púb. Tucumán 834 Cap. avisa que con referencia al edicto Nº 176.189 de fecha 17 al 23/12/98 por el negocio de panadería y afines, sito en AV. TRIUNVIRATO Nº 4437 Cap., la real compradora es "Avenida Triunvirato 4437 S.R.L.". Reclamos de ley en nuestras oficinas.

e. 18/12 Nº 176.340 v. 24/12/98

Sanjuan y Mena; Héctor J. Sanjuan, corred. púb. Tucumán 834 Cap. avisa que Badie S.R.L., domic. en Triunvirato 4437 Cap. vende a Santiago Alvarez Rodríguez y Luis Alberto Salvia, domic. Tucumán 834 Cap. Elab. de masas, pasteles, sándwiches y prod. simil., etc.; (500200) y Elab. de prod. de panadería con venta directa al público (500202) sito en AV. TRIUNVIRATO Nº 4437, PB Cap. Fed. Reclamos de ley n/oficinas.

e. 17/12 Nº 176.189 v. 23/12/98

"B"

Ala Negocios Inmob. representada por el Doctor Norberto A. Rodríguez, oficinas en Bartolomé Mitre 688, piso 3º, 307, Capital, avisa que José Rodríguez, dom. Bmé. Mitre 1402 de Capital vende a Romlu Soc. Anón. representada por el Dr. Héctor L. Ferrari, dom. Bmé. Mitre 797, piso 14, Capital, el negocio de rubro: Servicios: Casa de lunch (602.010) Café bar (602.020) Bar lácteo (Comercio minorista (602.021) despacho de bebidas, whiskería, cervecería (602.030) parrilla (602.060) Industria: Elaboración de productos de panadería con venta directa al público (500.202) Elaboración de masas, pasteles, sándwiches y productos similares etc. (500.200), sito en Capital Federal, calle BARTOLOME MITRE 1402 esquina Uruguay 96, planta baja. Libre de toda deuda y gravamen. Reclamos de ley dentro del término en nuestras oficinas.

e. 17/12 Nº 176.182 v. 23/12/98

"D"

Patricia de Melo, contadora Pública, Matrícula C.P.C.E.C.F. tomo Nº 157 Folio Nº 70, don domicilio en Montevideo 31, Piso 3º, Capital Federal, comunica que Niro Alejandro y Niro Alejandro G. S.H. con domicilio en la calle Olazábal 1287, Capital Federal transfiere la playa de estacionamiento sita en la calle DEFENSA 355, Capital Federal, a Dipasquale Juana Clementina con domicilio en la calle Paso 240, Capital Federal. Reclamos de Ley en nuestra oficina.

e. 22/12 Nº 176.623 v. 29/12/98

"J"

Fusillo Propiedades, representada por Rodolfo O. de Benito, Corredor público, con oficinas en Av. Rivadavia 10847 de Capital, avisa que ha quedado nula y sin efecto legal alguno la venta del fondo de comercio sito en la calle JOSE A. CABRERA Nº 3847/49 de Capital Federal, Edicto Nº 168843 publicado del 16 al 22-10-98. Reclamos de ley y domicilio de las partes en nuestras oficinas.

e. 17/12 Nº 5154 v. 23/12/98

M.A. Vázquez, M. Público, Oficina, Mercedes 1623 Cap. Avisa: Marcelo Delfino Pereyra y Pablo Gerardo Pereyra, Mercedes 1623 Cap. venden a Fabián Alejandro Pereyra, a cargo del pasivo, Mercedes 1623 Cap., sus partes indivisas (55%). Elab. de prod. panadería, vta. directa al público, elab. de masas, pasteles, emparedados y similares. Galletitas, bizcochos, com. min. despacho de pan, prod. afines, prod. alimenticios y bebidas envasadas en Gral. helados sin elabor. Sito J.A. PACHECO DE MELO 2600 Cap. Reclamos de Ley en Oficina.

e. 18/12 Nº 5345 v. 24/12/98

Rosendo Fernández, corredor público nacional, matrícula Nº 286, con oficinas en Avenida Independencia 1580, Capital Federal, avisa que Morhel S.R.L., domicilio legal Julián Alvarez 646/48, Capital Federal, vende libre de toda deuda y gravamen y/o personal su negocio de casa de fiestas privadas infantiles y casa para fiestas privadas, sito en JULIAN ALVAREZ 646/48, Capital Federal a Daniel Alberto Frojmowicz, con domicilio legal calle Fray Luis Beltrán 395, piso 3º "A" Capital Federal. Reclamos de ley en nuestras oficinas dentro del término legal.

---

NOTA: Se publica nuevamente en razón de haber aparecido con error de imprenta en las ediciones del: 12/11/98 al 18/11/98.

e. 18/12 Nº 171.927 v. 24/12/98

Dr. Héctor R. Cano (CSJN Tº 23 Fº 196) avisa: Pollitzer Roca S.A. domiciliada en Av. Diag. Pte. Roque S. Peña 1110, 3º p., Capital Federal, transfiere su cartera de seguros a Aon Risk Services Argentina S.A., con domicilio en Juncal 1319, Capital Federal. Rubro: Productores organizadores de seguros. Domicilio: JUNCAL 1319. Oposiciones en Av. Diag. Pte. Roque S. Peña 1110, 5º p. of. 5, de 14 hs. a 18 hs.

e. 18/12 Nº 5395 v. 24/12/98

"L"

Julián Andrés Linares Figueroa, abogado, con domicilio en la calle Bdo. de Irigoyen 330, 4º of. 82 de la Capital Federal, comunica por cinco días que: Alstom Transporte Ltda. Sucursal Argentina (ex C.M.W. Equipamientos Sucursal Argentina) con domicilio en la calle L. N. ALEM Nº 896, 5º piso de la ciudad de Buenos Aires, transfiere sus activos y pasivos al 30 de noviembre de 1998 a Alstom Argentina S.A. domiciliada en L. N. Alem Nº 896, 5º piso de la Ciudad de Buenos Aires, siendo el rubro de su actividad el de "Servicios de Ingeniería". La sociedad continuadora de la actividad societaria asume los derechos y obligaciones correspondientes. Reclamos de ley en Bernardo de Irigoyen 330, 4º piso, of. 82, Buenos Aires.

e. 21/12 Nº 176.400 v. 28/12/98

Diego Urquizo DNI 20.682.676 y Jorge Urquizo DNI 4.182.287 domiciliados en Av. San Juan 2190 2 A Cap. Fed. venden a Carlos Rodríguez DNI 17.460.735 domiciliado en Medrano 1670 7 E Cap. su parte del negocio de fiambrería y quesería denominado Establecimientos La Cabaña LARREA 1068 Cap. Fed. Reclamos y oposiciones, Ley 11.867 Rodríguez Peña 434 1 P Bs. As. en el horario 15 a 19 hs.

e. 22/12 Nº 176.700 v. 29/12/98

Manuel Antonio Menéndez, domiciliado en la calle Lascano Nº 6005 Capit., transfiere el local sito en la calle LASCANO Nº 6001, con el rubro: Taller mecánico de galvanoplastia y pulimento de metales, al señor Luis Oscar Méndez, con domicilio en la calle Lascano Nº 6001, Capital Federal, reclamos de ley en Lascano Nº 6001, Capital Federal.

e. 22/12 Nº 5588 v. 29/12/98

"M"

Zipiano S.R.L. Inmobiliaria, representado por Alejandro Mauricio Edmundo Cappini, of. en Amenábar 2280 Cap. avisa que; Abel Soler, Doc. D.N.I.: 5.615.285, dom. Pirán 1575, Dpto. 2º, Martínez, Pcia. de Bs. As. vende a Silvia Alicia Arias Doc. D.N.I.: 6.516.851, dom. Guatemala 4242, 5º, "B", Cap. y Gabriela María Junca, Doc. D.N.I.: 18.130.095, dom. Rincón 289, Bánfield, Pcia. de Bs. As. el negocio de bar-confitería sito en la calle MAIPU 875, Cap.; Libre de toda deuda y gravamen. Reclamos de ley en nuestras Of.

e. 17/12 Nº 176.074 v. 23/12/98

"R"

Transferencia de fondo de comercio. Mario Carlos Warcovesky, escribano. Titular Registro 971 de Capital, con oficinas en Uruguay 390 13º "G", Capital, avisa que "The Shamrock S.R.L.", domicilio Rodríguez Peña 1220, Capital, transfiere su fondo de comercio ubicado en RODRIGUEZ PEÑA 1220, Capital dedicado al rubro gastronómico, a "Edificio Torres del Centenario S.A.", con domicilio en Montevideo 1685 2º piso, Capital, libre de deuda, reclamo, opción gravamen, prenda o carga. Reclamos de ley en escribanía Warcovesky, con domicilio en Uruguay 390 - 13º Piso "G", 1015, Capital Federal. Buenos Aires, 15 de diciembre de 1998.

e. 18/12 Nº 5415 v. 24/12/98

Se avisa que: La sociedad "Inducar S.A.", con domicilio en Wenceslao Villafañe Nº 1264, Capital, transfiere a "Boldt S.A.", con domicilio en Aristóbulo del Valle Nº 1257, Capital, la transferencia del fondo de comercio del local sito en (antes Wenceslao Villafañe Nº 1264), actualmente en la calle RUIZ DIAZ DE GUZMAN entre WENCESLAO VILLAFAÑE, ARISTOBULO DEL VALLE y AV. PATRICIOS, habilitado, bajo el rubro Taller de Artes Gráficas y Envases de Cartón, reclamo de Ley dom. Reconquista 379 2º contrafrente.

e. 22/12 Nº 176.612 v. 29/12/98

"S"

Zipiano S.R.L. Inmobiliaria, representado por Alejandro Mauricio Edmundo Cappini, of. en Amenábar 2280 Cap. avisa que; Ricardo Alejandro Quian, Doc. L.E.: 4.284.453, dom. Crisólogo Larralde 2425, Cap. vende a José Luis Cucinotta, Doc. D.N.I.: 11.450.516, dom. Mercedes 1412, Cap., el negocio de bar-confitería sito en la calle SOLDADO DE LA INDEPENDENCIA 1002, Cap.; Libre de toda deuda y gravamen. Reclamos de ley en nuestras Of.

e. 17/12 Nº 176.077 v. 23/12/98

"Z"

Ramón Nicolás Sánchez, mart. y corredor público, con oficinas en la calle Céspedes Nº 2237, P.B., Cap. Fed.. Avisa que rectifica edicto publicado del 29/4 al 5/5/93, Nº 46237, Del negocio de fábrica de artículos plásticos con materia prima elaborada. Depósito de materia prima sin elaboración y elaborada, oficina técnica y administrativa, taller de matricería, de mantenimiento y garage, sito en ZAÑARTU Nº 750, Cap. Fed., en el que se omitió por error como comprador al Sr. Rodolfo Amiano, domiciliado en Zañartú Nº 745, Cap. Fed., Oposiciones de ley en Zañartú Nº 750, Cap. Fed.

e. 18/12 Nº 176.314 v. 24/12/98

## 2.3 AVISOS COMERCIALES

### ANTERIORES

"C"

**CARIBEA S.A.**

**ESTANCIAS V.P. S.A.**

**PICURU S.A.**

**EL PRADAL S.A.**

—ESCISION - FUSION—

A los fines de ley se hace saber que CARIBE S.A. con sede social Libertad 836 P 2do. Of. 49 Capital, inscripta R.P.C. Nro. 1609 F 278 L 55 T A de E.N. de fecha 6-8-62 con activo $ 4.264.590,92, pasivo $ 324.437,97; Patrimonio Neto $ 3.940.152,95 todo valuado al 30-06-98, decidió la escisión de parte de su patrimonio, destinando: a ESTANCIAS V.P. S.A. inscripta en el R.P.C. Nro. 4901 L 1 de S.A. el 30-6-98, con sede social en Chacabuco 380 P 5to, Capital, un activo de $ 853.241,65, pasivo $ 0,00; a PICURU S.A. inscripta en el R.P.C. Nro. 4891 L 1 de S.A.. el 30-6-98 con sede social en Chacabuco 380 P. 5º, Capital, un activo de $ 836.353,28, pasivo $ 0,00.-; y al EL PRADAL S.A. inscripta en el R.P.C. Nº 4782 L. 1 de S.A. el 29-6-98 con sede social Paraná 1145 P. 12 "C" Capital, un activo de $ 816.591,16, pasivo $ 0,00. Como consecuencia de la escisión-fusión CARIBEA S.A. redujo su capital social a $ 25.000; ESTANCIAS V.P. lo aumentó a $ 37.270; PICURU S.A. lo aumentó a $ 36.940 y EL PRADAL S.A. lo aumentó a $ 36.790. Valuaciones activo y pasivo al 30-06-98; ESTANCIAS V.P. S.A.: antes de la escisión-fusión: Activo $ 12.000; pasivo $ 0,0; patrimonio neto: $ 12.000. Después de la fusión: Activo $ 865.241,65; pasivo $ 0,00 y patrimonio neto $ 865.241,65; PICURU S.A. antes de la escisión-fusión: Activo $ 12.000; pasivo $ 0,00 y patrimonio neto: $ 12.000. Después de la fusión: Activo $ 848.353,28; pasivo $ 0,00 y patrimonio neto $ 848.353,28 y EL PRADAL S.A.: antes de la escisión-fusión: Activo $ 12.000; pasivo $ 0,00 y patrimonio neto: $ 12.000.- Después de la funsión: Activo $ 828.591,16; pasivo $ 0,00 y patrimonio neto $ 828.521,16. Fecha del compromiso previo de todas las sociedades: 31-08-98. Fecha Asambleas Extraordinarias de todas las sociedades que aprobaron el compromiso previo de escisión-fusión: 30-09-98.

Abogada - María Anahí Cordero

e. 22/12 Nº 176.696 v. 24/12/98

"E"

**ELECTRIGAL S.A.**

Por Asamblea Extraordinaria del 11/8/98, la sociedad, inscripta en la Inspección General de Justicia el 17/6/93 bajo el Nro. 5186 del Libro 113 Tomo A, con sede social en Cerrito 740, Piso 16º, resolvió la disminución voluntaria del capital social por $ 700.000.- quedando éste fijado en $ 19.889.000.- Como consecuencia de ello, se modificó el Artículo Cuarto del Estatuto Social, el que quedará redactado de la siguiente forma: "Artículo cuarto: el capital social se fija en la suma de pesos diecinueve millones ochocientos ochenta y nueve mil ($ 19.889.000.-), representado por 19.889.000 acciones ordinarias nominativas no endosables de V$N 1 cada una y con derecho a un voto por acción".

Presidente - Jacobo Julio Dreizzen

e. 21/12 Nº 176.376 v. 23/12/98

"J"

**JOHNSON & JOHNSON MEDICAL S.A.**

**DEPUY ARGENTINA S.A.**

FUSION POR ABSORCION

A los fines del art. 83 inc. 3) de la ley 19.550 se hace saber por cinco días: La sociedad absorbente es JOHNSON & JOHNSON MEDICAL SOCIEDAD ANONIMA, con domicilio legal en la calle Artilleros 2218, Buenos Aires, inscripta en el Registro Público de Comercio el 18 de noviembre de 1983 bajo el No. 8612, Libro 99, tomo A de sociedades anónimas. La sociedad absorbida es DEPUY ARGENTINA SOCIEDAD ANONIMA, con domicilio legal en Uriburu 663, Buenos Aires, inscripta en el Registro Público de Comercio el 17 de agosto de 1994, bajo el No. 8141 del libro 115, Tomo A de Sociedades Anónimas. La valuación del activo y del pasivo de las sociedades fusionadas al 30.09.98 era el siguiente: a) JOHNSON & JOHNSON MEDICAL. S.A.: Activo $ 25.799.975; Pasivo $ 18.951.560; b) DEPUY ARGENTINA S.A.: Activo $ 4.354.457,12, Pasivo $ 7.419.388,68. El compromiso previo de fusión fue suscripto por los respectivos representantes legales el 29 de noviembre de 1998 y aprobado por las respectivas asambleas del 1º de diciembre de 1998. La sociedad absorbente JOHNSON & JOHNSON MEDICAL S.A. aumentó su capital en $ 10.000, modificando el art. 4º de su estatuto social. Las oposiciones de ley deberán presentarse en 25 de Mayo 460, 1º piso, (G. Breuer) At. Dr. Miguel Angel Emery.

Johnson & Johnson Medical S.A. - Presidente - Carlos Castro

Depuy Argentina S.A. - Presidente - Eric Alexander Oswald

e. 17/12 Nº 176.205 v. 23/12/98

**“L”**

**LAGO ESPEJO RESORT S.A.**

— RECTIFICATORIA —

En las ediciones del 14 al 16 de diciembre de 1998, bajo recibo Nº 175.685, donde se publicó la citada sociedad se deslizó el siguiente error, donde dice 23 de noviembre de 1998, debe decir 17 de noviembre de 1998.

Apoderado - Hugo Williams
e. 22/12 Nº 176.608 v. 24/12/98

**LIBERTOWERS S.A.**

— ESCICION - FUSION —

Con domicilio en Tucumán 540, piso 8, depto. D, Cap. Fed., inscripta en el RPC el 7/11/94, bajo el Nº 11.422, del Libro 115, Tomo A de S.A. Comunica que por AGE unánime del 19/6/98 resolvió escindirse al 30/4/98 con efectos a partir del 1/7/98, aprobado el Compromiso Previo de Escisión-Fusión de fecha 26/5/98 con las siguientes S.A.: Alavius S.A., con domicilio en Belgrano 624, piso 2, de la ciudad de Bs. As., inscripta en el RPC el 19/11/97, bajo el Nº 13.477, del Libro 122, Tomo A de S.A.; Brachichito S.A., con domicilio en Chenaut 1715, piso 6, dpto. D, de la ciudad de Bs. As., inscripta en el RPC el 19/12/97, bajo el Nº 15.085, del Libro 123, Tomo A de S.A.; Construrent S.A., con domicilio en Virrey del Pino 2458, de la ciudad de Bs. As., inscripta en el RPC el 10/6/98, bajo el Nº 387, del Libro 1, Tomo - de Sociedades por Acciones; Dabice S.A.; con domicilio en Av. Callao 1016, piso 10, dpto. B, de la ciudad de Bs. As., inscripta en el RPC el 14/2/83, bajo el Nº 384, del Libro 98, Tomo A de Estatutos de S.A.N.; Diest S.A., con domicilio en La Pampa 2596, piso 4, de la ciudad de Bs. As., inscripta en el RPC el 15/4/98, bajo el Nº 671, del Libro 1, Tomo - de Sociedades por Acciones; Goberal S.A., con domicilio en Bartolomé Mitre 2564, de la ciudad de Bs. As., inscripta en el RPC el 9/6/98, bajo el Nº 3606, del Libro 1, Tomo - de Sociedades por Acciones; Holly Sky S.A., con domicilio en Virrey del Pino 2458, de la ciudad de Bs. As., inscripta en el RPC el 1/7/97, bajo el Nº 6748, del Libro 121, Tomo A de S.A.; Inserlog S.A., con domicilio en San Martín 551, piso 5, of. 30, de la ciudad de Bs. As., inscripta en el RPC el 20/10/97, bajo el Nº 12.050, del Libro 122, Tomo A de S.A.; Invaldi S.A, con domicilio en Av. Córdoba 933, de la ciudad de Bs. As., inscripta en el RPC el 10/1/95, bajo el Nº 338, del Libro 116, Tomo A de S.A.; Kidex S.A., con domicilio en Av. Callao 1016, piso 10, dpto. B, de la ciudad de Bs. As., inscripta en el RPC el 6/8/96, bajo el Nº 7476, del Libro 119, Tomo A de S.A.; Litow S.A., con domicilio en Av. Rivadavia 822, piso 4, dpto. K, de la ciudad de Bs. As., inscripta en el RPC el 3/12/97, bajo el Nº 14.280, del Libro 123, Tomo A de S.A.; Molinatti S.A., con domicilio en Humberto Primo 620, piso 1, dpto. C, de la ciudad de Bs. As., inscripta en el RPC el 14/11/97, bajo el Nº 13302, del Libro 122, Tomo A de S.A.; Pemexa S.A., con domicilio en Av. Santa Fe 1755, piso 3, dpto. B, de la ciudad de Bs. As., inscripta en el RPC el 14/4/98, bajo el Nº 567, del Libro 1, Tomo - de Sociedades por Acciones; destinado parte de su patrimonio Activo $ 5.707.093, Pasivo ninguno, a la fusión con dichas S. A. La valuación de los Activos y Pasivos de la sociedad escindente al 30/4/98 es la siguiente: Activos $ 6.129.231, 47, Pasivo $ 235.992, 66. La valuación de los Activos y Pasivos que se incorporan a las sociedades escisionarias es la siguiente: Alavius S.A.: Activo $ 168.359,24, Pasivo ninguno; Brachichito S.A.: Activo $ 579.726,51, Pasivo ninguno; Construrent S.A.: Activo $ 570.709,30, Pasivo ninguno; Dabice S.A.: Activo $ 200.261,89, Pasivo ninguno; Diest S.A.: Activo $ 211.619,01, Pasivo ninguno; Goberal S.A.: Activo $ 228.283,72, Pasivo ninguno; Holly Sky S.A.: Activo $ 672.980,41, Pasivo ninguno; Inserlog S.A.: Activo $ 353.383,20, Pasivo ninguno; Invaldi S.A.: Activo $ 868.448,34, Pasivo ninguno: Kidex S.A.: Activo $ 132.689,91, Pasivo ninguno; Litow S.A.: Activo $ 876.951,91, Pasivo ninguno; Molinatti S.A.: Activo $ 226.343,31, Pasivo ninguno; Pemexa S.A.: Activo $ 617.336,25, Pasivo ninguno. Reducción de Capital en Libertowers S.A. originado en la Escisión-Fusión $ 11.870,00; nuevo Capital $ 130,00. Oposiciones y reclamos de Ley en Chile 1163, Cap. Fed.

Presidente - Isaac Hadida Elbaz
e. 22/12 Nº 176.586 v. 24/12/98

**LA PLATA CEREAL Sociedad Anónima**

Se hace saber a los señores Accionistas que por Asamblea Ordinaria y Extraordinaria del 11 de diciembre de 1998 se ha resuelto ofrecer la suscripción a valor nominal de pesos veinticinco millones ($ 25.000.000) en acciones ordinarias nominativas no endosables con derecho a un voto por acción y valor nominal pesos uno ($ 1) cada una, en proporción a la tenencia actual de los señores Accionistas y en las siguientes condiciones: Suscripción: contra presentación de los títulos respectivos. Derecho de preferencia: desde el 23/12/98 hasta el 23/1/99. Precio y forma de integración: al valor nominal de pesos uno ($ 1) cada acción, pagaderos al contado en el momento de la suscripción. Remanente: el eventual sobrante de suscripción se prorrateará sobre los Accionistas que así lo hubieran manifestado en su solicitud en el momento de suscribir. Dividendo: Las acciones ofrecidas en suscripción gozarán de dividendo a partir del ejercicio que se inicia el 1º de enero de 1999. Títulos: se entregarán títulos definitivos de iguales características que los actualmente en circulación. Agente de suscripción: las solicitudes se recibirán en las oficinas de LA PLATA CEREAL S.A. sitas en Reconquista 458, piso 15º, los días hábiles, de lunes a viernes, en el horario de 10 a 18 horas. El Directorio.

Vicepresidente 2º - David José Muralt
Director - Carlos Osvaldo Bonadeo
e. 21/12 Nº 5511 v. 23/12/98

**LIBRERIAS YENNY S.A.**

**INVERSORA LIBRERA S.A.**

**EL ATENEO PEDRO GARCIA S.A.L.E. e I.**

Fusión: De conformidad con lo establecido en el artículo 83, inc. 3º de la ley 19.550, se hace saber por tres días que las Asamblea Extraordinaria de Accionistas celebradas el 25 de noviembre de 1998 en las tres sociedades, han aprobado la fusión de LIBRERIAS YENNY S.A. con INVERSORA LIBRERA S.A. y EL ATENEO PEDRO GARCIA S.A.L.E. e I. mediante la absorción de las dos últimas por parte de la primera.

a) Incorporante: LIBRERIAS YENNY S.A. Sede Social: Av. Córdoba 4360, de la Ciudad de Buenos Aires. Inscripción en la Inspección General de Justicia de Buenos Aires: 29/5/92, Nº 4649 Libro 111, Tomo A de S.A.

Absorbidas: a.1) INVERSORA LIBRERA S.A. Sede Social: Av. Corrientes 316, Piso 4º, de la Ciudad de Buenos Aires. Inscripción en la Inspección General de Justicia de Buenos Aires: 29/5/98, Nº 3111 Libro 1 del Tomo A de S.A.; a.2) EL ATENEO PEDRO GARCIA S.A.L.E. e I. Sede social: Florida 340, Buenos Aires. Inscripción en la Inspección General de Justicia de Buenos Aires: 15/5/56, Nº 605, Folio 138, Libro 50 Tomo A de Estatutos Nacionales.

b) Capital social de la incorporante: Se realiza un aumento de capital con motivo de la fusión por el monto de $ 5.012.000, quedando el capital social elevado a la suma de $ 5.715.213,00.

c) Activo de la incorporante al 31/8/98: $ 4.319.529,89

Pasivo de la incorporante al 31/8/98: $ 3.920.204,71

Activo de las sociedades absorbidas al 31/8/98:

INVERSORA LIBRERA S.A.: $ 15.921.255,12

EL ATENEO PEDRO GARCIA S.A.L.E. e I.: $ 6.219.846,59

Pasivo de las sociedades absorbidas al 31/8/98:

INVERSORA LIBRERA S.A.: $ 11.007.631,34

EL ATENTO PEDRO GARCIA S.A.L.E.I.: $ 7.484.818,15.

d) La sociedad incorporante no modificará su denominación social con motivo de la fusión. Se resolvió reformar el artículo cuarto del Estatuto social, con motivo del aumento del capital social de la sociedad incorporante.

e) El Compromiso Previo de Fusión fue suscripto el 20 de noviembre de 1998 y aprobado por el Directorio de las tres sociedades el 23 de noviembre de 1998, y por la Asamblea General Extraordinaria de Accionistas celebrada en las tres sociedades el 25 de noviembre de 1998.

f) En la Asamblea General Extraordinaria de fecha 25 de noviembre de 1998 de LIBRERIAS YENNY S.A. se resolvió aumentar el capital social de $ 703.213,00 a $ 5.715.312,00 y reformar el artículo cuarto del Estatuto social, quedando el mismo redactado de la siguiente forma: “Artículo 4º: A) El capital social es de pesos cinco millones setecientos quince mil doscientos trece ($ 5.715.213), representado por cinco millones setecientos quince mil doscientos trece (5.715.213) acciones ordinarias de $ 1,00 valor nominal cada una, que otorgan derecho a un voto por acción. B) El capital puede ser aumentado por decisión de la Asamblea Ordinaria hasta el quíntuplo de su monto mediante la emisión de acciones nominativas, no endosables, con derecho a un voto por acción cada una, emisión que la Asamblea podrá delegar en el Directorio en los términos del artículo 188 de la ley 19.550. C) I. Transferencia entre Accionistas y Afiliadas: La venta de las Acciones será libre entre los Accionistas y sus Afiliadas. A los efectos de este artículo se entenderá por Afiliada de un Accionista cualquier persona física dentro del segundo grado de consanguinidad y/o cualquier persona que directa e indirectamente controle a, o sea controlada por algún Accionista de la Sociedad, o que esté bajo control común de Accionistas de la Sociedad. A los fines de esta definición, el concepto “control” significará la aptitud y/o facultad de dirigir el gerenciamiento y las políticas de dicha persona directa o indirectamente, ya sea por medio de la titularidad de Acciones con derecho a voto, por contrato, o de otra forma. II. Limitaciones a la transferencia de Acciones: Ningún Accionista podrá vender ni transferir todo o parte de sus acciones a un tercero, sino de conformidad con el procedimiento establecido por este Artículo, a cuyo fin los términos transferencia” o “venta” significarán toda venta, transferencia, cesión, donación, prenda canje, u otra disposición voluntaria o involuntaria, directa o indirecta, de las acciones. III. Derecho de preferencia: 1) El Accionista que desee transferir sus acciones (“Accionista Cedente”) sólo podrá hacerlo contra el pago de su precio en dinero, sea al contado o a plazos, y deberá cursar una notificación escrita a los otros Accionistas (“Accionistas No Cedentes”) y a la Sociedad respecto de su intención de transferir todas o parte de sus Acciones (las Acciones a ser Transferidas”). En dicha notificación deberá especificar (i) la identidad del cesionario propuesto, (ii) la descripción de las Acciones a ser Transferidas, y (iii) el precio y otros términos (el “Precio y Términos Propuestos”) de la transferencia propuesta. 2) Los Accionistas No Cedentes tendrán el derecho de adquirir la totalidad de Acciones a ser Transferidas, mediando comunicación escrita al Accionista Cedente y a la Sociedad, cursada dentro de los veinte (20) días de la notificación de este último. En caso que el Precio y Términos Propuestos contemplasen el pago del precio al contado, el Accionista No Cedente deberá abonarlo dentro de los veinte (20) días siguientes a la fecha en que hubiera efectuado la comunicación pertinente, notificando el ejercicio de la presente opción al Accionista Cedente y a la Sociedad. 3) En el supuesto que hubiere más de un Accionista No Cedente, cada Accionista No Cedente tendrá el derecho de adquirir las Acciones a ser Transferidas en proporción a su porcentaje de participación en el capital social de la Sociedad, excluido el porcentaje que le correspondiere al Accionista Cedente en la Sociedad, al Precio y Términos Propuestos. Si sólo hubiera un Accionista No Cedente en la Sociedad, o los otros Accionistas No Cedentes no hicieren ejercicio de la opción concedida en este Artículo, aquél tendrá el derecho de adquirir la totalidad de las Acciones a ser Transferidas. 4) En caso de que las Acciones a ser Transferidas no sean adquiridas por los Accionistas No Cedentes, entonces el Accionista Cedente quedará facultado para transferir las Acciones a ser Transferidas al Precio y Términos Propuestos al cesionario propuesto siempre que dicha transferencia se realice antes de los noventa (90) días posteriores al vencimiento del período de opción especificado. 5) Transcurrido el plazo de noventa (90) días previamente indicado en el punto 4 anterior sin que se hubiera perfeccionado la venta, si el Accionista Cedente deseara continuar adelante con la misma, deberá iniciar nuevamente el procedimiento establecido en esta Cláusula. 6) Con la recepción de la notificación prevista en el punto 1) precedente se considerará automáticamente concedido a los Accionistas No Cedentes, el derecho a ofrecer al cesionario propuesto, en forma conjunta y simultánea con las Acciones a ser Transferidas, una cantidad de sus acciones que representen, respecto de su tenencia accionaria, la misma proporción que representan las Acciones a ser Transferidas ofrecidas por el Accionista Cedente respecto de su tenencia accionaria. A los fines de este Artículo, el mismo mecanismo previsto precedentemente será aplicado, mutatis mutandis, salvo que: (a) si el cesionario propuesto no desea adquirir la totalidad de las acciones que los Accionistas ofrecen en transferencia, la transferencia se hará en proporción a su respectiva tenencia accionaria; y (b) los acuerdos de transferencia se realizarán en forma simultánea. 7) El derecho de adquisición preferente de acciones también se aplicará en las condiciones previstas en este Artículo en todos los casos en los cuales un tercero pueda adquirir acciones o el derecho de suscribir acciones, por cualquier causa que ello fuere. En forma enunciativa, a continuación se estipulan algunos supuestos en los que será aplicable el derecho de preferencia indicado: (a) cesión del derecho de suscripción preferente de acciones en los aumentos de capital; (b) cesión del derecho a recibir acciones de la Sociedad como consecuencia de capitalizaciones de deudas; (c) derecho de receso a ejercer por alguna de los Accionistas; (d) transferencia de acciones en los supuestos de quiebra, liquidación o muerte de alguna de los Accionistas, en la medida en que se encuentre permitido por la ley aplicable; o (e) ejecución, remate o adquisición de acciones por parte de un acreedor prendario o embargante, en la medida en que se encuentre permitido por la ley aplicable. IV. Ley de circulación de las acciones: 1) El acatamiento de lo dispuesto en este Artículo constituye la ley de circulación de las acciones. El incumplimiento de dicha ley de circulación hará nula la operación respecto de la cual se produjo el incumplimiento. Todo Accionistas que desee se tome razón de la transferencia de acciones, deberá acreditar ante la Sociedad el cumplimiento de dicha ley de circulación, y la Sociedad negará la toma de razón pedida en caso contrario”.

Presidente de Librerías Yenny S.A. - Eduardo Carlos Grüneisen
Presidente de Inversora Librera S.A. - Eduardo Carlos Grüneisen
Presidente de El Ateneo Pedro García S.A.L.E. e I. - Eduardo Carlos Grüneisen

---

NOTA: Dentro de los quince (15) días desde la última publicación del aviso, los acreedores de fecha anterior pueden oponerse a la fusión. Las oposiciones se recibirán en la sede social de las fusionantes de lunes a viernes de 9 a 18 hs.

e. 21/12 Nº 176.514 v. 23/12/98

**“Q”**

**QUICENA S.A.**

**y**

**CABAÑA SAN SEBASTIAN S.A.**

FUSION

Las asambleas extraordinarias celebradas el 20 de octubre de 1998, resolvieron aprobar el compromiso previo de fusión de fecha 30 de septiembre de 1998 y el balance de fusión de QUICENA S.A. (incorporante) con CABAÑA SAN SEBASTIAN S. A. (incorporada) al 30/6/98. a) Las sedes sociales de las mencionadas empresas son las siguientes QUICENA S.A.: Lavalle 636, 4to., de la Capital Federal y CABAÑA SAN SEBASTIAN S.A. Lavalle 636, 4to., de Capital Federal. Oposiciones de lunes a viernes de 11 hs. a 17 hs. Los datos de inscripción en el Registro Público de Comercio de las sociedades mencionadas son las siguientes: QUICENA S.A. inscripta en el R. P. C. el 9 de mayo de 1972 bajo el número 1459, folio 37, libro 77, tomo A de estatutos de sociedades anónimas nacionales; CABAÑA SAN SEBASTIAN S.A. inscripta en el R. P. C. el 3 de diciembre de 1980, bajo el número 5597, libro 92, tomo A de estatutos de sociedades anónimas nacionales. b) Cifras al 30/6/98; QUICENA S.A.: Activo $ 1.019.967,08. Pasivo $ 558.479,82 - CABAÑA SAN SEBASTIAN S.A.: Activo $ 740.378,90 - Pasivo $ 73.649,29 c) El capital social de QUICENA S.A. se aumenta de $ 0,00000644 a $ 11.074.

Presidente - Mariano Etchebarne
e. 21/12 Nº 5512 v. 23/12/98

**“V”**

**VALVULAS PRECISION DE ARGENTINA S.A.C.I.**

**A.M.P. SAN JUAN S.A.**

FUSION POR ABSORCION

De acuerdo con lo establecido en el artículo 83 inc. 3º de la Ley 19.550, se hace saber por 3 días:

I. — Sociedad absorbente: VALVULAS PRECISION DE ARGENTINA S.A.C.I., con domicilio en Florida 234, 4º Piso de la Ciudad de Buenos Aires, inscripta el 12.7.67 bajo el Nº 1820, folio 159, Libro 64 Tomo A de S. A., IGJ Nº 23.383.

II. — Sociedad absorbida: A.M.P. SAN JUAN S.A. con domicilio en Ignacio de la Roza 410 (O) de la ciudad de San Juan, Pcia. del mismo nombre, inscripta el 27.12.84 bajo el Nº 547, del Registro de S.A., 2º Juzgado Civil, Comercial y Minas de la Pcia. de San Juan.

III. — VALVULAS PRECISION DE ARGENTINA S.A.C.I. absorbe al 30.9.98 la totalidad del patrimonio de A.M.P. SAN JUAN S.A., la cual se disuelve anticipadamente sin liquidarse.

IV. — Al 30.9.98 el capital de VALVULAS PRECISION DE ARGENTINA S.A.C.I. es $ 9.000.000, 900.000 acciones ordinarias, nominativas no endosables de v$n 10. y un voto por acción; y el de A.M.P. SAN JUAN S.A. es $ 1.250.000, 1.250.000 acciones ordinarias, nominativas no endosables de v$n 1. y un voto por acción. El capital social de VALVULAS PRECISION DE ARGENTINA S.A.C.I. no aumenta por la fusión ya que la sociedad quedó como única socia de A.M.P. SAN JUAN S.A., la cual se disuelve anticipadamente. El capital es $ 9.000.000, representado por 900.000 acciones ordinarias nominativas no endosables, de v$n 10 y un voto por acción.

V. — Al 30.9.98 el importe del activo y pasivo de las sociedades funcionantes era el siguiente: VALVULAS PRECISION DE ARGENTINA S.A.C.I., activo $ 36.817.380 y pasivo $ 12.731.493; A.M.P. SAN JUAN S.A., activo $ 6.174.295 y pasivo $ 1.062.601.

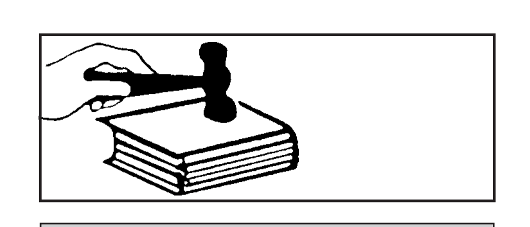
VI. — No se constituye sociedad. La absorbente mantiene su domicilio legal en Florida 234, Piso 4º de la Ciudad de Buenos Aires. A los fines del art. 6º del Decreto Nº 272/85 de la Pcia. de San Juan (Régimen de Desarrollo Económico establecido por ley Nacional 22.021, extendido a la Provincia de San Juan por Ley Nacional 22.973), se deja constancia de que VALVULAS PRECISION DE ARGENTINA S.A.C.I. se hará cargo de todos los derechos y obligaciones emergentes del Decreto 272/85 y modificatorios, y a tal fin se fija domicilio especial en Ignacio de la Roza 410 (O) San Juan.

VII. — El compromiso previo de fusión se suscribió el 23 de noviembre de 1998 y fue aprobado por Asambleas Ordinarias y Extraordinarias de Accionistas de VALVULAS PRECISION DE ARGENTINA S.A.C.I. y A.M.P. SAN JUAN S.A. del 27.11.98.

VIII. - Reclamos de ley: Florida 234, Piso 4º de la Ciudad de Buenos Aires, Ignacio de la Roza 410 (O), San Juan, en ambos casos de 10:30 a 12:00 y 15:00 a 17:30 hs. Los Directorios.

Válvulas Precisión de Argentina S.A.C.I., Vicepresidente en ejercicio de la Presidencia - Ricardo Bazán
A.M.P. San Juan S.A., Presidente - Ricardo Bazán

e. 21/12 Nº 176.522 v. 23/12/98



## 2.4 REMATES COMERCIALES

### ANTERIORES

El martillero Alberto J. Radatti comunica por 3 días que por cuenta y orden del BANKBOSTON (art. 39 ley 12.962), y conf. art. 585 del Cód. de Com., por ejecución contra Walter D. Karbiche, subastará el día 28/12/98 a las 10 hs. en Lima 265, piso 12, Cap. Fed., un automotor Fiat, sedán 4 puertas, Tempra SC/93, dominio STH 754, en el estado que se encuentra y se exhibe los días 21, 22 y 23 de 9 a 16 hs. en Perú Nº 1250, Cap. Fed. Base: u$s 6759. Seña 30%, Comisión 10%. Saldo 24 hs. del remate bajo apercibimiento de dar por rescindida la operación con pérdida de las sumas a favor de la vendedora. Deudas de patentes a cargo del comprador, quien deberá constituir domicilio en la Cap. Fed. En caso de no haber ofertas se subastará sin base. Venta sujeta a aprobación de la vendedora.

Buenos Aires, 14 de diciembre de 1998.
Alberto J. Radatti, martillero.

e. 21/12 Nº 176.507 v. 23/12/98

El martillero Alberto J. Radatti comunica por 3 días que por cuenta y orden del BANKBOSTON (art. 39 ley 12.962), y conf. art. 585 del Cód. de Com., por ejecución contra Norberto E. Bustos, subastará el día 28/12/98 a las 10,10 hs. en Lima 265, piso 12, Cap. Fed., un automotor Peugeot, sedán 4 puertas, 504 GD/98, dominio CAI 297, en el estado que se encuentra y se exhibe los días 21, 22 y 23 de 9 a 16 hs. en Perú Nº 1250, Cap. Fed. Base: u$s 12.788. Seña 30%, Comisión 10%. Saldo 24 hs. del remate bajo apercibimiento de dar por rescindida la operación con pérdida de las sumas a favor de la vendedora. Deudas de patentes a cargo del comprador, quien deberá constituir domicilio en la Cap. Fed. En caso de no haber ofertas se subastará sin base. Venta sujeta a aprobación de la vendedora.

Buenos Aires, 14 de diciembre de 1998.
Alberto J. Radatti, martillero.

e. 21/12 Nº 176.506 v. 23/12/98

El martillero Alberto J. Radatti comunica por 3 días que por cuenta y orden del BANKBOSTON (art. 39 ley 12.962), y conf. art. 585 del Cód. de Com., por ejecución contra Juan A. Faray, subastará el día 28/12/98 a las 10 hs. en Lima 265, piso 12, Cap. Fed., un automotor Fiat, sedán 4 puertas, Duna SCL 1.6/93, dominio TIY 003, en el estado que se encuentra y se exhibe los días 21, 22 y 23 de 9 a 16 hs. en Perú Nº 1250, Cap. Fed. Base: u$s 2396. Seña 30%, Comisión 10%. Saldo 24 hs. del remate bajo apercibimiento de dar por rescindida la operación con pérdida de las sumas a favor de la vendedora. Deudas de patentes a cargo del comprador, quien deberá constituir domicilio en la Cap. Fed. En caso de no haber ofertas se subastará sin base. Venta sujeta a aprobación de la vendedora.

Buenos Aires, 14 de diciembre de 1998.
Alberto J. Radatti, martillero.

e. 21/12 Nº 176.508 v. 23/12/98

El martillero Alberto J. Radatti comunica por 3 días que por cuenta y orden del BANKBOSTON (art. 39 ley 12.962), y conf. art. 585 del Cód. de Com., por ejecución contra Carlos A. Tesan, subastará el día 28/12/98 a las 10,05 hs. en Lima 265, piso 12, Cap. Fed., un automotor Chevrolet, pick up, Silverado STD/98, dominio CBE 737, en el estado que se encuentra y se exhibe los días 21, 22 y 23 de 9 a 16 hs. en Perú Nº 1250, Cap. Fed. Base: u$s 17.784. Seña 30%, Comisión 10%. Saldo 24 hs. del remate bajo apercibimiento de dar por rescindida la operación con pérdida de las sumas a favor de la vendedora. Deudas de patentes a cargo del comprador, quien deberá constituir domicilio en la Cap. Fed. En caso de no haber ofertas se subastará sin base. Venta sujeta a aprobación de la vendedora.

Buenos Aires, 14 de diciembre de 1998.
Alberto J. Radatti, martillero.

e. 21/12 Nº 176.504 v. 23/12/98

El martillero Alberto J. Radatti comunica por 3 días que por cuenta y orden del BANKBOSTON (art. 39 ley 12.962), y conf. art. 585 del Cód. de Com., por ejecución contra Gerardo A. Lorenzo, subastará el día 28/12/98 a las 10,05 hs. en Lima 265, piso 12, Cap. Fed., un automotor Renault, berlina 3 puertas, Clío RL/98, dominio BWG 651, en el estado que se encuentra y se exhibe los días 21, 22 y 23 de 9 a 16 hs. en Perú Nº 1250, Cap. Fed. Base: u$s 10.573. Seña 30%, Comisión 10%. Saldo 24 hs. del remate bajo apercibimiento de dar por rescindida la operación con pérdida de las sumas a favor de la vendedora. Deudas de patentes a cargo del comprador, quien deberá constituir domicilio en la Cap. Fed. En caso de no haber ofertas se subastará sin base. Venta sujeta a aprobación de la vendedora.

Buenos Aires, 14 de diciembre de 1998.
Alberto J. Radatti, martillero.

e. 21/12 Nº 176.505 v. 23/12/98

El martillero Rodolfo Pedro Frasca hace saber por tres días que por cuenta y orden del BANCO FINANSUR S.A. (acreedor prendario Art. 39 de la Ley 12.962) y conforme el Art. 585 del Código de Comercio por ejecución de prenda subastará el día 29 de diciembre de 1998, a partir de las 12.00 hs. en la calle Montesquieú 585, de Cap. Doce unidades de tipo transporte de pasajeros, todos modelo: OF-1318/51, Año 1992, marca M. Benz, con motores M. Benz, los que se exhiben los días 27 y 28 de diciembre de 1998, en el horario de 10.00 a 12.00 hs. en la calle Almirante Brown 251, Tigre, Pcia. de Buenos Aires y cuyos Dominios son los siguientes: B-2597902-B-2597903-B-2597904-B-2597905-B-2597906-B-2597907-B-2597908-B-2597909-B-2597910-B-2597911-B-2597912-B-2597913, todos en el estado en que se encuentran y exhiben al contado y mejor postor. Base para cada unidad u$s 137.755,14, pasada la 1/2 hora y de no existir postores la base se reducirá en un 50% es decir cada uno u$s 68.877,57. Seña 30%, Comisión 10%, todo en efectivo en el acto de subasta, debiéndose abonado el 70% restante en efectivo al martillero dentro de las 48 horas siguientes a la subasta en lugar y horario a convenir bajo apercibimiento de declararse rescindida la operación de pleno derecho y sin notificación alguna, con pérdida de todas las sumas abonadas. Las patentes, atento que los vehículos no tienen el alta respectiva, que pudieran adeudarse y los gastos de trámites de transferencias serán por cuenta y a cargo del comprador, el que deberá constituir domicilio en la Capital Federal. Venta sujeta a aprobación de la entidad vendedora. Publíquese por tres días en Boletín Oficial.

Buenos Aires, 16 de diciembre de 1998.
Rodolfo P. Frasca, martillero.

e. 22/12 Nº 5665 v. 24/12/98

El martillero Rodolfo Pedro Frasca hace saber por tres días que por cuenta y orden del BANCO FINANSUR S.A. (acreedor prendario Art. 39 de la Ley 12.962) y conforme el Art. 585 del Código de Comercio por ejecución de prenda subastará el día 29 de diciembre de 1998, a partir de las 12.15 hs. en la calle Montesquieú 585, de Cap. Cuatro unidades tipo micro ómnibus todos modelo: OF-1318; Año 1993, Marca M. Benz, con motores M. Benz, los que se exhiben los días 27 y 28 de diciembre de 1998, en el horario de 10.00 a 12.00 hs. en la calle Almirante Brown 251, Tigre, Pcia. de Buenos Aires, y cuyos Dominios son los siguientes: VLD-511. Base u$s 38.953,30; VNE-366. Base u$s 33.183,88; VLD-512. Base u$s 33.183,88; VLD-513. Base u$s 27.479,27 todos en el estado en que se encuentran y exhiben al contado y mejor postor pasada la 1/2 hora y de no existir postores la base se reducirá en un 50%. Seña 30%, Comisión 10%, todo en efectivo en el acto de subasta, debiéndose abonado el 70% restante en efectivo al martillero dentro de las 48 horas siguientes a la subasta en lugar y horario a convenir bajo apercibimiento de declararse rescindida la operación de pleno derecho y sin notificación alguna, con pérdida de todas las sumas abonadas. Las patentes, atento que los vehículos no tienen el alta respectiva, que pudieran adeudarse y los gastos de trámites de transferencia serán por cuenta y a cargo del comprador, el que deberá constituir domicilio en la Capital Federal. Venta sujeta a aprobación de la entidad vendedora. Publíquese por tres días en Boletín Oficial.

Buenos Aires, 16 de diciembre de 1998.
Rodolfo P. Frasca, martillero.

e. 22/12 Nº 5667 v. 24/12/98

El martillero Alberto J. Radatti comunica por 3 días que por cuenta y orden del BANKBOSTON N.A. (art. 39 ley 12.962) y conf. art. 585 del Cód. de Com., por ejecución contra Delia P. Moreyra, subastará el día 28/12/98 a las 10,30 hs. en Lima 265, piso 12, Cap. Fed., un automotor Ford, furgoneta, Courier/98, Dominio BYM 363 en el estado que se encuentra y se exhibe los días 21, 22 y 23 de 9 a 16 hs. en Perú Nº 1250, Cap. Fed. Base u$s 12.900. Seña 30%, Comisión 10%. Saldo 24 hs. del remate bajo apercibimiento de dar por rescindida la operación con pérdida de las sumas a favor de la vendedora. Deudas de patentes y gastos y trámites de transferencia a cargo del comprador, quien deberá constituir domicilo en la Cap. Fed. En caso de no haber ofertas se subastará sin base. Venta sujeta a aprobación de la vendedora.

Buenos Aires, 14 de diciembre de 1998.
Alberto J. Radatti, martillero.

e. 22/12 Nº 5717 v. 24/12/98

El martillero Alberto J. Radatti comunica por 3 días que por cuenta y orden del BANKBOSTON N.A. (art. 39 ley 12.962) y conf. art. 585 del Cód. de Com., por ejecución contra Néstor M. Gilardo, subastará el día 28/12/98 a las 10,25 hs. en Lima 265, piso 12, Cap. Fed., un automotor Volkswagen, sedán 4 puertas, Polo Classic SD/98, Dominio BQT, 138, en el estado que se encuentra y se exhibe los días 21, 22 y 23 de 9 a 16 hs. en Perú Nº 1250, Cap. Fed. Base u$s 14.157,92. Seña 30%, Comisión 10%. Saldo 24 hs. del remate bajo apercibimiento de dar por rescindida la operación con pérdida de las sumas a favor de la vendedora. Deudas de patentes y gastos y trámites de transferencia a cargo del comprador, quien deberá constituir domicilio en la Cap. Fed. En caso de no haber ofertas se subastará sin base. Venta sujeta a aprobación de la vendedora.

Buenos Aires, 14 de diciembre de 1998.
Alberto J. Radatti, martillero.

e. 22/12 Nº 5719 v. 24/12/98

El martillero Alberto J. Radatti comunica por 3 días que por cuenta y orden del BANKBOSTON N.A. (art. 39 ley 12.962) y conf. art. 585 del Cód. de Com., por ejecución contra Rubén O. Almeida, subastará el día 28/12/98 a las 10,20 hs. en Lima 265, piso 12, Cap. Fed., un automotor Fiat, furgón, Ducato 1.5 D PM 14 Gran Volume/97, Dominio bha 720, en el estado que se encuentra y se exhibe los días 21, 22 y 23 de 9 a 16 hs. en Perú Nº 1250, Cap. Fed. Base u$s 22.875. Seña 30%, Comisión 10%. Saldo 24 hs. del remate bajo apercibimiento de dar por rescindida la operación con pérdida de las sumas a favor de la vendedora. Deudas de patentes a cargo del comprador, quien deberá constituir domicilio en la Cap. Fed. En caso de no haber ofertas se subastará sin base. Venta sujeta a aprobación de la vendedora.

Buenos Aires, 14 de diciembre de 1998.
Alberto J. Radatti, martillero.

e. 22/12 Nº 5720 v. 24/12/98

El martillero Alberto J. Radatti comunica por 3 días que por cuenta y orden del BANKBOSTON N.A. (art. 39 ley 12.962) y conf. art. 585 del Cód. de Com., por ejecución contra Santiago H. Spezia, subastará el día 28/12/98 a las 10,15 hs. en Lima 265, piso 12, Cap. Fed., un automotor Renault, sedán 4 puertas, R-19 RL Diesel/97, Dominio BPA 934, en el estado que se encuentra y se exhibe los días 21, 22 y 23 de 9 a 16 hs. en Perú Nº 1250, Cap. Fed. Base u$s 14.737. Seña 30%, Comisión 10%. Saldo 24 hs. del remate bajo apercibimiento de dar por rescindida la operación con pérdida de las sumas a favor de la vendedora. Deudas de patentes a cargo del comprador, quien deberá constituir domicilio en la Cap. Fed. En caso de no haber ofertas se subastará sin base. Venta sujeta a aprobación de la vendedora.

Buenos Aires, 14 de diciembre de 1998.
Alberto J. Radatti, martillero.

e. 22/12 Nº 5721 v. 24/12/98

El martillero Alberto J. Radatti comunica por 3 días que por cuenta y orden del BANKBOSTON N.A. (art. 39 ley 12.962) y conf. art. 585 del Cód. de Com., por ejecución contra Darío R. Rudenki, subastará el día 28/12/98 a las 10,15 hs. en Lima 265, piso 12, Cap. Fed., un automotor Renault, sedán 5 puertas, Clio RL Diesel/96, Dominio BDZ 363, en el estado que se encuentra y se exhibe los días 21, 22 y 23 de 9 a 16 hs. en Perú Nº 1250, Cap. Fed. Base u$s 13.066. Seña 30%, Comisión 10%. Saldo 24 hs. del remate bajo apercibimiento de dar por rescindida la operación con pérdida de las sumas a favor de la vendedora. Deudas de patentes a cargo del comprador, quien deberá constituir domicilio en la Cap. Fed. En caso de no haber ofertas se subastará sin base. Venta sujeta a aprobación de la vendedora.

Buenos Aires, 14 de diciembre de 1998.
Alberto J. Radatti, martillero.

e. 22/12 Nº 5722 v. 24/12/98

El martillero Alberto J. Radatti comunica por 3 días que por cuenta y orden del BANKBOSTON N.A. (art. 39 ley 12.962) y conf. art. 585 del Cód. de Com., por ejecución contra María L. Pérez, subastará el día 28/12/98 a las 10,10 hs. en Lima 265, piso 12, Cap. Fed., un automotor Renault, sedán 4 puertas, R-19 RE/97, Dominio BRD 784, en el estado que se encuentra y se exhibe los días 21, 22 y 23 de 9 a 16 hs. en Perú Nº 1250, Cap. Fed. Base u$s 11.056. Seña 30%, Comisión 10%. Saldo 24 hs. del remate bajo apercibimiento de dar por rescindida la operación con pérdida de las sumas a favor de la vendedora. Deudas de patentes a cargo del comprador, quien deberá constituir domicilio en la Cap. Fed. En caso de no haber ofertas se subastará sin base. Venta sujeta a aprobación de la vendedora.

Buenos Aires, 14 de diciembre de 1998.
Alberto J. Radatti, martillero.

e. 22/12 Nº 5723 v. 24/12/98

El martillero Alberto J. Radatti comunica por 3 días que por cuenta y orden del BANKBOSTON N.A. (art. 39 ley 12.962) y conf. art. 585 del Cód. de Com., por ejecución contra Fabiana C. Arin, subastará el día 28/12/98 a las 10,15 hs. en Lima 265, piso 12, Cap. Fed., un automotor Renault, sedán 4 puertas, R-19 RE AA/98, Dominio BZC 935, en el estado que se encuentra y se exhibe los días 21, 22 y 23 de 9 a 16 hs. en Perú Nº

1250, Cap. Fed. Base u$s 11.089. Seña 30%, Comisión 10%. Saldo 24 hs. del remate bajo apercibimiento de dar por rescindida la operación con pérdida de las sumas a favor de la vendedora. Deudas de patentes a cargo del comprador, quien deberá constituir domicilio en la Cap. Fed. En caso de no haber ofertas se subastará sin base. Venta sujeta a aprobación de la vendedora.

Buenos Aires, 14 de diciembre de 1998.
Alberto J. Radatti, martillero.

e. 22/12 Nº 5724 v. 24/12/98

# 3. Edictos Judiciales



## 3.1 CITACIONES Y NOTIFICACIONES

### ANTERIORES

## FISCALIA FEDERAL EN LO CRIMINAL Y CORRECCIONAL SAN MARTIN

La Fiscalía Federal en lo Criminal y Correccional de San Martín, a cargo del Dr. Jorge C. Sica, Secretaría Unica del Dr. Miguel A. Bacalhau, en la causa Nº 403 de su registro, cita y emplaza por el término de tres (3) días a contar de la última publicación, a JOSE MARTIN ARGUELLO, a que se constituya en dicha Fiscalía a fin de notificarlo del hecho que se le imputa y las pruebas existentes en su contra (art. 353 bis C.P.P.N.), en la causa que se le sigue por tenencia de estupefacientes, bajo apercibimiento de solicitar su captura. Publíquese por el término de cinco (5) días. Asimismo, solicito remita copia de la publicación del edicto correspondiente para ser agregada en autos.

San Martín, 9 de diciembre de 1998.
Miguel A. Blanco García Ordas, fiscal federal.

e. 18/12 Nº 259.839 v. 24/12/98

## FISCALIA NACIONAL EN LO PENAL ECONOMICO

### Nº 1

La Fiscalía Nacional en lo Penal Económico Nº 1 a cargo de la Dra. Carolina Robiglio, Secretaría Unica a mi cargo, en los autos 2569, caratulados "TORRES PAULA s/Inf. Ley 24.241", en trámite ante esta Fiscalía sita en Avda. de los Inmigrantes 1950 2º Piso, oficina 250, Capital Federal, en virtud de la delegación efectuada por el Sr. Juez a cargo del Juzgado Nº 5 del Fuero en los términos del artículo 196 del C.P.P., notifica por este medio a DAVID RAPRE VALLADARES (D.N.I. Nº 92.755.622) y a CARLOS ANTONIO OLORTEGUI GUEVARA, del auto que a continuación se transcribe: "Buenos Aires, 1 de diciembre de 1998... desígnase al Sr. Perito Calígrafo Oficial Sr. Guillermo Anzorena para que, en el plazo de quince días, realice una pericia de su especialidad, a fin de determinar si la firma que obra en el casillero de declaración y firma del afiliado de la solicitud de traspaso Nº 00083167 de la Administradora Orígenes AFJP S.A. ..., pertenece al puño y letra de PAULA TORRES o DAVID RAPRE VALLADARES o CARLOS ANTONIO OLORTEGUI GUEVARA ... Fdo. Carolina Robiglio, Fiscal. Ante mí: Rafael María Sarrabayrouse Bargallo, secretario".

Buenos Aires, 2 de diciembre de 1998.

---

NOTA: Se publica nuevamente en razón de haber aparecido con error en las ediciones del 10/12/98 al 16/12/98.

e. 18/12 Nº 258.464 v. 24/12/98

## JUZGADOS NACIONALES EN LO CIVIL

### Nº 2

El Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Civil Nº 2, Secretaría Unica, cita y emplaza por el término de treinta días a herederos y acreedores de CARLOS ALBERTO REY. Publíquese por tres días en el Boletín Oficial.

Buenos Aires, 11 de diciembre de 1998.
Claudio Ramos Feijoo, juez.

e. 21/12 Nº 5446 v. 23/12/98

### Nº 39

El Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Civil Nº 39, de la Capital Federal, a cargo de la Doctora María Oderay I. Longhi, Secretaría Unica, sito en la calle Paraguay Nº 1457, 3º piso, Capital, cita por cinco días a la codemandada ADRIANA PATRICIA PELUSO, para que comparezca a estar a derecho, en el juicio "HALACHIAN DE TERZIAN EMMA ALICIA y Otras c/ PELUSO ADRIANA PATRICIA y Ot. s/ Ejecución de alquileres", Ejecutivo - Expte. Nº 77.463/94, bajo apercibimiento de dar intervención al defensor de Ausentes. Publíquese por dos días en el Boletín Oficial.

Buenos Aires, 10 de noviembre de 1998.
Gabriela Mariel Scolarici, secretaria interina P.A.S.

---

NOTA: Se publica nuevamente en razón de haber aparecido con error de imprenta en las ediciones del 16 y 17/12/98.

e. 22/12 Nº 5040 v. 23/12/98

### Nº 60

Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Civil Nº 60, Secretaría Unica, cita por el plazo de treinta días a causahabientes de ALVAREZ STELLA MARIS, nacida el 16 de octubre de 1956 en esta ciudad de Buenos Aires, hija de Joaquín Alvarez Cortés y María de la Consolación Aída Blanco, a los efectos de hacer valer sus derechos en autos. Publíquese por dos días sucesivos en el Boletín Oficial conforme lo establecido en el párrafo tercero del art. 4 bis de la ley 24.411 (t.o. Ley 24.823).

Buenos Aires, 11 de diciembre de 1998.
María Delia E. de Osores, secretaria.

e. 22/12 Nº 260.256 v. 23/12/98

### Nº 83

El Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Civil Nº 83, a cargo de la Dra. Patricia S. Zabotinsky, Secretaría Unica a mi cargo, cita y emplaza al Sr. CARLOS ALFREDO VIVIANO HIDALGO a fin de que comparezca a estar a derecho. Publíquese por cinco días. Buenos aires, octubre 16 de 1998. Fdo. Patricia Zabotinsky. Juez.

Buenos Aires, 9 de diciembre de 1998.
Cecilia de Villafañe, secretaria.

e. 17/12 Nº 259.427 v. 23/12/98

## JUZGADOS NACIONALES EN LO COMERCIAL

### Nº 3

El Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Comercial Nº 3 a cargo del Dr. Rodolfo Antonio Herrera, Secretaría Nº 5 del Dr. Miguel Angel Fabrizio, sito en la Av. Callao 635 piso 6 de Capital Federal, cita y emplaza a DANIEL EDUARDO GROSMAN D.N.I. 14.526.415 por el término de cinco días a que comparezca a estar a derecho, en los autos caratulados: "GROSMAN, DANIEL EDUARDO le pide la quiebra MANDATOS DEGUEN S.A.", a cuyo fin publíquense edictos por dos días en el Boletín Oficial, bajo apercibimiento de nombrar para que lo represente en juicio al Sr. Defensor Oficial.

Buenos Aires, 26 de noviembre de 1998.
Miguel A. Fabrizio, secretario.

e. 22/12 Nº 5691 v. 23/12/98

El Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Comercial Nº 3 a cargo del Dr. Rodolfo Antonio Herrera, Secretaría Nº 5 del Dr. Miguel Angel Fabrizio, sito en la Av. Callao 635 piso 6 de Capital Federal, cita y emplaza a JORGE ALBERTO GROSMAN D.N.I. 13.735.751 por el término de cinco días a que comparezca a estar a derecho, en los autos caratulados: "GROSMAN, JORGE ALBERTO le pide la quiebra MANDATOS DEGUEN S.A.", a cuyo fin publíquense edictos por dos días en el Boletín Oficial, bajo apercibimiento de nombrar para que lo represente en juicio al Sr. Defensor Oficial.

Buenos Aires, 9 de octubre de 1998.
Miguel A. Fabrizio, secretario.

e. 22/12 Nº 5692 v. 23/12/98

El Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Comercial Nº 3 a cargo del Dr. Rodolfo Antonio Herrera, Secretaría Nº 5 del Dr. Miguel Angel Fabrizio, sito en la Av. Callao 635 piso 6 de Capital Federal, cita y emplaza a RAFAEL GROSMAN D.N.I. 2.106.407 por el término de cinco días a que comparezca a estar a derecho, en los autos caratulados: "GROSMAN, RAFAEL le pide la quiebra MANDATOS DEGUEN S.A.", a cuyo fin publíquense edictos por dos días en el Boletín Oficial, bajo apercibimiento de nombrar para que lo represente en juicio al Sr. Defensor Oficial.

Buenos Aires, 22 de octubre de 1998.
Miguel A. Fabrizio, secretario.

e. 22/12 Nº 5693 v. 23/12/98

### Nº 4

El Juzgado de Primera Instancia en lo Comercial Nº 4, Secretaría Nº 7, sito en calle Av. Pte. Roque Sáenz Peña 1211, Piso 1º, de esta Capital Federal, decreta la cancelación como título circulatorio de los Pagarés detallados a continuación: Choque Eduardo Cosme, 2164*45690, $ 1.429,20; Crespin Lorenzo Ignacio, 2164*456907, $ 1.715,40; Tapia Rene Felipe, 2164*456909, $ 1.143,00; López Tomás Santos, 2164*456912, $ 648,00; Carral Martín Angel, 2164*456914, $ 363,20; Montaño Beatriz Isolina, 2164*456917, $ 570,60; Vieira José Fernando, 2164*456918, $ 2.430,00; Quipildor Santos Esteban, 2164*457174, $ 1.429,20; Soraire Ceferino Silvio, 2164*457617, $ 2.043,00; Care Demetrio Mario, 2164*457618, $ 659,10; López Carlos Martín, 2164*457619, $ 1.429,20; Tolaba Silvestre Benigno, 2164*457620, $ 484,80; Madrid Rosa del Valle, 2164*457621, $ 376,00; Horiguela Ernesto Mario, 2164*457623, $ 2.009,00; Romero Amado, 2164*457624, $ 1.715,40; Benavides Jesús Leonardo, 2164*457625, $ 1.036,80; Torres Palacios Alberto, 2164*458079, $ 1.429,20; Ruiz Darío Roque, 2164*458080, $ 1.571,40; Rodríguez Luis Eduardo, 2164*458081, $ 1.215,00; Gallardo Teresa, 2164*458082, $ 1.715,40; Luna Silvina del Valle, 2171*457631, $ 2.143,80; Castro Sergio Gustavo, 2171*458191, $ 953,40; Aurora Acosta Beatriz, 2171*458192, $ 605,60; Jaime Miriam Olga, 2172*456919, $ 1.296,00; Vásquez Luis Alberto, 2172*456920, $ 648,00; Arce Carina Mariela, 2172*456924, $ 1.429,20; Villagra Carlos Humberto, 2172*456930, $ 3.859,20;; Alcaraz Liliam Rosa, 2172*456931, $ 714,60; Zalazar Miriam del Valle, 2172*456933, $ 1.143,00; Moreira Angel Roberto, 2172*456934, $ 1.429,20; Campo Avilés Olga Nelly, 2172*456937, $ 1.429,20; Chiericotti Lina Adriana, 2172*456939, $ 2.858,40; Núñez Nancy Noemí, 2172*456940, $ 2.009,00; Colque Néstor Alberto, 2172*456941, $ 1.999,80; Reartes Blanca Azucena, 2172*456976, $ 856,80; Correa María Teresa, 2172*456978, $ 999,00; Sastre Luisa del Valle, 2172*456979, $ 468,60; Ochoa Mercedes Ursula, 2172*456981, $ 1.571,40; Zigaran Lucía del Valle, 2172*456983, $ 999,00; Ayarde Gloria Ramona, 2172*456984, $ 3.000,60; Torres Estella Isabel, 2172*456986, $ 999,00; Sánchez Olga Natividad, 2172*456987, $ 2.858,40; Cabrera Erminda, 2172*457237, $ 1.143,00; Ibarra Víctor Alfredo, 2172*457239, $ 1.814,40; Córdoba Pablo Jorge, 2172*457240, $ 1.296,00; Guaymas Jesús Milagro, 2172*457241, $ 1.429,20; Cano Marcela Viviana, 2172*457242, $ 648,00; Sánchez Lizarraga Rolando, 2172*457243, $ 4.287,60; Mamami Jorge Félix, 2172*457244, $ 3.144,60; Lazarte María Estela, 2172*4572245, $ 2.143,80; Gambarte Augusto Eduardo, 2172*457246, $ 1.318,20; Herrera Germán, 2172*457247, $ 627,00; Paesani Mariana, 2172*457248, $ 2.572,00; Aramayo Paulina, 2172*457249, $ 714,60; Ecchenique María, 2172*457250, $ 428,40; Valenzuela Mirta, 2172*457251, $ 714,60; Quevedo Benjamin Diez, 2172*457252, $ 2.143,80; Herrera Marcela Ivana, 2172*457635, $752,00; Cuellar Angel, 2172*-457636, $ 627,00; López Humberto Darío, 2172*457637, $ 999,00; Rojo Hugo Manuel, 2172*457638, $ 388,80; Chaile Amado Rene, 2172*457639, $ 3.573,00; Mamani Omar, 2172*457640, $ 1.857,60; Vázquez Héctor Adrián, 2172*457641, $ 3.144,60; López María del Milagro, 2172*457642, $ 648,00; Herrera Romualdo Ricardo, 2172*457643, $ 1.945,20; Barco Elio Natal, 2172*457644, $ 1.571,40; Orozco Claudio Roberto, 2172*457645, $ 3.430,80; Rivero Olegario Gabino, 2172*457646, $ 1.143,00; Crespo Teresita Beatriz, 2172*457647, $ 1.318,20; Sánchez Eduardo Orlando, 2172*457648, $ 788,00; Montaño Rene José, 2172*457649, $ 2.858,40; Wulff Graciela Elida, 2172*457650, $ 1.429,20; Yañez Lino Dante, 2172*457655, $ 1.429,20; Bustamante María, 2172*457656, $ 1.429,20; López Lidoro Humberto, 2172*457658, $ 1.857,60; Cañizares Elva del Valle, 2172*-457659, $ 856,80; Arias Mariela Rosana, 2172*457660, $ 1.429,20; Robles Ricardo César, 2172*457661, $ 333,60; Sajama Carlos Oscar, 2172*457662, $ 5.002,20; Sabalza Miguel Rene, 2172*457663, $ 1.715,40; Rueda Julio César, 2172*457664, $ 2.143,80; Nieva Marta Inés, 2172*457665, $ 1.285,20; Ocampo Néstor, 2172*457668, $ 1.715,40; Salinas Julio César, 2172*457669, $ 2.858,40; Colminares Luis Fernando, 2172*457670, $ 2.858,40; Aparicio Tomás, 2172*457671, $ 2.143,80; Cuello Vicente Alfredo, 2172*457672, $ 2.143,80; Guantay Marta Rita, 2172*457673, $ 856,80; Gutiérrez Ceferino, 2172*457674, $ 1.296,00; Ceballos Miguel Mariano, 2172*457675, $ 1.143,00; Lindow Susana Elsa, 2172*457676, $ 1.429,20; Vásquez Argentina Tatiana, 2172*457678, $ 952,50; Balderrama Enrique, 2172*457680, $ 1.429,20; Marin Teresa Noemí, 2172*457682, $ 1.296,00; Sánchez Mario, 2172*457683, $ 575,50; Miranda Norma Beatriz, 2172*457684, $ 856,80; Castro Lina Argentina, 2172*457685, $ 428,40; Guaymas Norberto Gustavo, 2172*457686, $ 1.318,20; Taylor Nancy Berta, 2172*457687, $ 1.999,80; Saravia Liliana, 2172*457688, $ 1.429,20; Guaymas José Alberto, 2172*457689, $ 2.549,80; Vaca Milton David, 2172*457690, $ 727,20; Verón Miguel Angel, 2172*457691, $ 3.573,00; Samaniego José Alfredo, 2172*457692, $ 1.143,00; Manresa Isabel Eugenia, 2172*457694, $ 2.714,40; Ruiz Marta Hilda, 2172*457695, $ 2.858,40; García Argentina, 2172*457696, $ 2.593,20; Molina Jorgelina, 2172*457697, $ 1.429,20; Zubieta Marta, 2172*457698, $ 1.143,00; Godoy Benita Mirta, 2172*457700, $ 856,80; Farfan Carlos Héctor, 2172*457701, $ 1285,20; Gauna Avelina, 2172*457702, $ 1429,20; Koreico Zulema Yone, 2172*457703, $ 428,40; Cabrera Marcos Humberto, 2172*457704, $ 648,00; Vilca Nora Cleofe, 2172*457705, $ 714,60; Durán Martínez Bonifacio, 2172*457706, $ 648,00; Mazzaglia Febo, 2172*457707, $ 1254,00; Chambe Hugo Luis, 272*457709, $ 1429,20; Llanes María Julia, 2172*457711, $ 1.429,20; Rodríguez Fernando Walter, 2172*457712, $ 2.143,80; García María Fabiana, 2172*457713, $ 585,60; Carrasco Bartolomé, 2172*457714, $ 1.715,40; Pastrana Alurralde María, 2172*457716, $ 1.429,20; Aguirrez Carlos Roberto, 2172*457716, $ 2.143,80; Acosta Héctor, 2172*457718, $ 2.143,80; Maidana Lidia, 2172*457719, $ 1.143,00; González Jorge Remigio, 2172*457720, $ 2.430,00; Aquino Gladis Violeta, 2172*457723, $ 648,00; Donoso Alfredo, 2172*457724, $ 2.858,40; Burgos Ricardo, 2172*457725, $ 605,60; Geron Edmundo, 2172*457735, $ 648,00; Escalante Roberto, 2172*457736, $ 4.287,60; Castaño Sergio, 2172*457737, $ 2.143,80; Siri Mario Héctor, 2172*457740, $ 1.715,40; Cachi Víctor, 2172*457741, $ 1.429,20; Mereles Héctor Daniel, 2172*457742, $ 1.429,20; Brito María Cristina, 2172*457743, $ 2.430,00; Torres Raúl Benito, 2172*457744, $ 1.715,40; Gaspar Amado Rene, 2172*458083, $ 1.945,20. La que se hará efectiva transcurridos sesenta días desde la última publicación oficial de edictos, en los autos caratulados "COMPAÑIA FINANCIERA ARGENTINA S.A. s/Cancelación". El presente debe publicarse por quince días en el Boletín Oficial.

Buenos Aires, 1 de diciembre de 1998.
Jorge A. Juárez, secretario.

e. 9/12 Nº 1855 v. 30/12/98

### Nº 5

El Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Comercial Nº 5 Secretaría Nº 9 de la Capital Federal, sito en calle Diag. R. Sáenz Peña 1211 PB, cita por cinco días a partir de su publicación a JORGE LUIS GOMEZ para que conteste la demanda entablada por el Bco. de la Ciudad de Bs. As., en los autos caratulados "BANCO DE LA CIUDAD DE BUENOS AIRES c/GOMEZ JORGE LUIS s/Sumario, bajo apercibimiento de designarle Defensor Oficial. El presente debe publicarse por dos días. Fdo. Gerardo G. Vasallo, juez.
Francisco J. Carrega, secretario.

e. 22/12 Nº 5702 v. 23/12/98

### Nº 26

El Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Comercial Nº 26, a cargo de la Dra. María Elsa Uzal, Secretaría Nº 52 a mi cargo, en los autos caratulados "CIRCULO DE INVERSORES S.A. DE AHORRO PARA FINES DETERMINADOS c/RETAMAR HECTOR DANIEL y Otro s/Ejecución Prendaria", cita y emplaza a MARIA CRISTINA CORIA para que dentro de 5 días se presente a tomar la intervención correspondiente en los presentes actuados, bajo apercibimiento de pasar las actuaciones al representante de incapaces y ausentes, a sus efectos los edictos deberán publicarse por dos (2) días en el "Boletín Oficial".
Buenos Aires, 7 de julio de 1998.
Gonzalo M. Gros, secretario.
e. 22/12 Nº 176.530 v. 23/12/98

## JUZGADOS NACIONALES EN LO CIVIL Y COMERCIAL FEDERAL

### Nº 2

El Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Civil y Comercial Federal Nº 2 a cargo del Dr. José Luis Javier Tresguerras, Secretaría Nº 4 a cargo del suscripto, sito en Paraná Nº 386, Piso 7º de la Capital Federal, en los autos caratulados "BANCO DE LA NACION ARGENTINA c/RA. SA. MAR S.R.L. s/Proceso de Ejecución" (Expte. Nº 5.798/94), cita y emplaza al demandado RA. SA. MAR S.R.L., para que dé y pague la suma de U$S 856, con más la del U$S 171,20 presupuestada provisoriamente para responder a intereses y costas, haciéndole saber que queda citado de remate para oponer excepciones en el plazo de siete días, ampliado en razón de la distancia, bajo apercibimiento de nombrar al Sr. Defensor Oficlal para que lo represente. Publíquese por dos días en el Boletín Oficial.
Buenos Aires 19 de noviembre de 1998.
El Secretario Federal.
e. 22/12 Nº 260.455 v. 23/12/98

### Nº 3

El Juzgado de Primera Instancia en lo Civil y Comercial Federal Nº 3, Secretaría Nº 6, sito en calle Paraná 386, 6 piso, Capital Federal, en autos "PIANTANIDA, ANDREA PAULA c/HOSPITAL NAVAL s/Daños y Perjuicios" cita a que comparezcan a tomar la intervención que les corresponde los herederos o presuntos herederos de Don CARLOS ALBERTO PULIDO, dentro del quinto día de su publicación, bajo apercibimiento de designar al Sr. Defensor Oficial de Ausentes para que lo represente (art. 145 y 343 del CP-CC). Fdo.: Roberto Raúl Torti, juez. El presente debe publíquese por dos días en el Boletín Oficial. A los fines de la exención del pago del arancel de la publicación ordenada en el Boletín Oficial se deja constancia que la parte actora tiene Beneficio de litigar sin gastos otorgado en el Expte. Nº 6780/92 con fecha 11/4/95.
Buenos Aires, 9 de diciembre de 1998.
Viviana J. Malagamba, secretaria federal.
e. 22/12 Nº 259.974 v. 23/12/98

## JUZGADOS NACIONALES EN LO CORRECCIONAL

### Nº 4

Dr. Francisco Carlos Ponte, Juez Nacional en lo Criminal Correccional de la Capital Federal, a cargo del Juzgado Nº 4, sito en Marcelo T. de Alvear Nº 1490 Piso 2 de esta Ciudad, cita y emplaza por este medio y en el término de cinco (5) días a contar desde la fecha de su última publicación a ANDRES MARCHAN AYALA y a JUANA ELIZABETH DOMINGUEZ RUEDA, a estar a derecho en la causa Nº 32.460 que se le sigue por el delito de "Hurto Tentado", arts. 42 y 162 del Código Penal, en trámite por ante la Secretaría Nº 67 de la Dra. Ana María Predmesnik, en la que debe prestar declaración Indagatoria, a tenor del art. 294 del C.P.P.N., bajo apercibimiento de declararlo Rebelde y ordenarse su inmediata captura a la Policía Federal Argentina, en caso de incomparecencia. Francisco Carlos Ponte, juez.
Buenos Aires, 9 de diciembre de 1998.
Ana María Predmesnik, secretaria.
e. 18/12 Nº 259.762 v. 24/12/98

### Nº 10

Juzgado en lo Correccional Nº 10, Secretaría Nº 74, cita y emplaza por cinco días a contar desde la última publicación del presente a ADRIAN FERNANDO GAYOL, para que comparezcan a estar a derecho en la causa Nº 30.885/I que se le sigue por infracción a los arts. 94 y 289 del Cód. Penal, bajo apercibimiento de ser declarado rebelde. Publíquese por cinco días.
Buenos Aires, 14 de diciembre de 1998.
Jorge H. E. Fernández, secretario.
e. 21/12 Nº 259.965 v. 28/12/98

Juzgado en lo Correccional Nº 10, Secretaría Nº 74, cita y emplaza por cinco días a contar desde la última publicación del presente a JUAN CARLOS CORREA CORTEZ, para que comparezcan a estar a derecho en la causa Nº 30.194 que se le sigue por hurto (art. 162 del Cód. Penal), bajo apercibimiento de ser declarado rebelde. Publíquese por cinco días.
Buenos Aires, 4 de diciembre de 1998.
Jorge H. E. Fernández, secretario.
e. 18/12 Nº 259.692 v. 24/12/98

"Buenos Aires, 26 de noviembre de 1998, cítese por edicto a DANIEL GEREMIAS MISAEL CAPACCIO, a fin de que comparezca a estar a derecho dentro de los tres días de la publicación en la causa Nº 30.693/IV, caratulada "CAPACCIO, DANIEL por Art. 150 del C.P.", bajo apercibimiento de ser declarado rebelde y ordenarse su captura al Sr. Jefe de la Policía Federal. Líbrese oficio al Boletín Oficial para la publicación por cinco días del presente". Fernando A. Larraín, Juez.
Jorge H. E. Fernández, secretario.
e. 18/12 Nº 259.697 v. 24/12/98

El Juzgado en lo Correccional Nº 10, Secretaría Nº 74, cita y emplaza por tres días a contar desde la primera publicación del presente a JUAN JOSE DOMINGUEZ a efectos de que comparezca ante este Tribunal dentro del quinto día de notificado, munido de la documentación original que acredite la titularidad del vehículo marca Peugeot Pick Up, Dominio E 016.79644, bajo apercibimiento de proceder a su pública subasta. Publíquese por cinco días.
Buenos Aires, 14 de diciembre de 1998.
Jorge H. E. Fernández, secretario.
e. 21/12 Nº 259.968 v. 28/12/98

"Buenos Aires, 26 de noviembre de 1998, cítese por edicto a GASTON MANUEL VARTABEDIAN, a fin de que comparezca a estar a derecho dentro de los tres días de la publicación en la causa Nº 30.818/IV, caratulada "VARTABEDIAN, GASTON MANUEL por Arts. 42 y 162 del C.P.", bajo apercibimiento de ser declarado rebelde y ordenarse su captura al Sr. Jefe de la Policía Federal. Líbrese oficio al Boletín Oficial para la publicación por cinco días del presente". Fernando A. Larraín, Juez.
Jorge H. E. Fernández, secretario.
e. 18/12 Nº 259.695 v. 24/12/98

Juzgado en lo Correccional Nº 10, Secretaría Nº 74, cita y emplaza por tres días a contar desde la primera publicación del presente a MAX ANTONIO CHIGUA PARDOZ para que comparezca a estar a derecho en la causa Nº 30.662/III que se le sigue art. 94 del Código Penal, bajo apercibimiento de declararlo rebelde. Publíquese por cinco días.
Buenos Aires, 7 de diciembre de 1998.
Jorge H. E. Fernández, secretario.
e. 18/12 Nº 259.699 v. 24/12/98

## JUZGADOS NACIONALES EN LO CRIMINAL Y CORRECCIONAL FEDERAL

### Nº 3

El Juzgado Nacional en lo Criminal y Correccional Federal Nº 3 de la Capital Federal, a cargo del Dr. Carlos Daniel Liporaci, Secretaría Nº 5 a cargo del Dr. Sebastián Roberto Ramos, cita y emplaza a HEVER DANIEL MARECO BENITEZ, de nacionalidad paraguaya, nacido el día 03 de enero de 1975 en Zapucai, República del Paraguay, de estado civil soltero, hijo de Felipe y de Julia Benítez, de ocupación albañil, quien registra como último domicilio conocido el de la calle Santa Catalina y La Bastilla, La Ferrere, provincia de Buenos Aires, para presentarse ante este Tribunal, sito en la Avenida Comodoro Py 2002, Piso 3º Capital Federal, en los autos Nº 5297/98 caratulada "N.N. s/Falsificación de Documento Público" dentro del quinto día a partir de la última publicación, con el objeto de recibirle declaración indagatoria, normada en el art. 294 del Código Procesal Penal de la Nación, bajo apercibimiento en caso de una nueva incomparecencia, de declararlo rebelde y ordenar su inmediata captura y detención. Publíquese por el término de cinco (5) días.
Secretaría Nº 5, 11 de diciembre de 1998.
Sebastián R. Ramos, secretario federal.
e. 17/12 Nº 259.719 v. 23/12/98

El Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Criminal y Correccional Federal, a cargo del Dr. Carlos Daniel Liporaci, Secretaría Nº 5 a cargo del Dr. Sebastián R. Ramos, cita y emplaza a MARCOS PRESTANO, LE 8.591.030, para que se presente ante este Tribunal, sito en la Av. Comodoro Py 2002 piso 3º de esta Ciudad, en los autos Nº 9817/96 caratulados: "ALVAREZ ESTELA ALICIA s/Estafa", dentro del tercer día a partir de la última publicación, con el objeto de recibirle declaración indagatoria, bajo apercibimiento en caso de incomparecencia, de ser declarado Rebelde y ordenar su inmediata captura. Publíquese por el término de cinco (5) días.
Secretaría Nº 5, 20 de noviembre de 1998.
Sebastián R. Ramos, secretario federal.
e. 18/12 Nº 259.696 v. 24/12/98

### Nº 5

El Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Criminal y Correccional Federal Nº 5, de esta Capital Federal interinamente a cargo del Dr. Gabriel R. Cavallo, Secretaría Nº 9, a cargo del suscripto, cita y emplaza a OSVALDO ALLEVI (D.N.I. Nº 7.675.665, argentino, nacido el 31 de agosto de 1949 en Capital Federal, divorciado, comerciante, con último domicilio conocido en la calle Marcos Sastre 4636 de esta ciudad) por el término de cinco días hábiles a contar a partir de la última publicación del presente, afín de que comparezca por ante los Estrados de este Tribunal sito en la Av. Comodoro Py 2002, 3er. piso de esta Capital Federal, para prestar declaración indagatoria (art. 294 del C.P.P.) en la causa Nº 3497/98, caratulada: "N.N. s/Falsificación de Doc. Públicos", bajo apercibimiento de ser declarado rebelde y ordenar su inmediata captura en caso de incomparecencia injustificada.
Secretaría Nº 9, 10 de diciembre de 1998.
Carlos R. Leiva, secretario.
e. 17/12 Nº 259.471 v. 23/12/98

### Nº 7

El Juzgado Nacional en lo Criminal y Correccional Federal Nº 7 de la Capital Federal, a cargo del Dr. Adolfo Luis Bagnasco, Secretaría Nº 14 a cargo del Dr. Oscar Aguirre quien suscribe, cita, emplaza y hace saber a la Sra. GRACIELA CORONEL, que deberá comparecer por ante este Tribunal, sito en la Avenida Comodoro Py 2002, piso 4to. de Capital Federal, en trámite de los autos Nº 5029/96 caratulados "CULACCIATI, FERNANDO ALBERTO JOSE y Otros s/Estafa, Def. c/La Admin. Pública, Falsif. doc. público. Qte.: INSSJP", correspondientes al Registro de ese Juzgado y Secretaría, dentro del quinto día hábil a contarse desde el último de publicación del presente, bajo apercibimiento ser declarada Rebelde y ordenándose su inmediata Captura.
Buenos Aires, 10 de diciembre de 1998.
Oscar I. Aguirre, secretario.
e. 17/12 Nº 259.463 v. 23/12/98

### Nº 10

Juzgado en lo Criminal y Correccional Nº 10 a cargo del Dr. Gustavo Literas, Secretaría Nº 19, a cargo del Dr. Javier Helou, cita y emplaza a que en el término de cinco días a contar de la última publicación del presente comparezca CARLOS ALEJANDRO RIVERO a fin de amoliar su declaración indagatoria ante este Juzgado en la causa registrada bajo el Nº 710/96 caratulada "N.N. s/Defraudación", bajo apercibimiento en caso de incomparecencia sin justa causa de declararle Rebelde y ordenar su inmediata captura. Publíquese por cinco días.
Buenos Aires, 10 de diciembre de 1998.
Gustavo Adolfo Literas, juez federal.
e. 21/12 Nº 259.960 v. 28/12/98

## JUZGADO NACIONAL EN LO CONTENCIOSO ADMINISTRATIVO FEDERAL

### Nº 6

El Juzgado en lo Contencioso Administrativo Federal Nº 6 a cargo del Dr. Martín Silva Garretón, Secretaría Nº 12 a mi cargo, sito en la calle Tucumán 1381 Piso 1 de Capital Federal, comunica que S.S. ha dictado la siguiente resolución: en los autos caratulados: "FISCO NACIONAL DGI c/ANDREOLI JUAN s/Ejecución Fiscal" (expte. Nº 37200). "Buenos Aires, 24 de abril de 1997 Autos y Vistos… y Considerando… Fallo: Mandando a llevar adelante la ejecución contra ANDREOLI JUAN hasta hacerse íntegro pago al Fisco Nacional (Dirección General Impositiva) de la suma de $ 6.660,88 pesos seis mil seiscientos sesenta con ochenta y ocho centavos con más sus intereses y costas. Postérgase la regulación de honorarios de los profesionales intervinientes hasta que sea aprobada la liquidación definitiva. Notifíquese y oportunamente archívese. Fdo. Dr. Martín Silva Garretón. Juez Federal". El auto que ordena la medida: "Buenos Aires 2 de julio de 1998. Atento a lo solicitado, el estado de la causa, y lo dispuesto por la Resolución 2210/79, publíquense edictos en el Boletín Oficial por el término de 5 días, a fin de notificar al demandado la sentencia recaída en autos. Fdo. Dr. Martín Silva Garretón. Juez Federal". El presente deberá publicarse por cinco días en el Boletín Oficial.
Buenos Aires, 14 de septiembre de 1998.
Laura L. Pérez Membrade, secretaria.
e. 17/12 Nº 176.062 v. 23/12/98

El Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Contencioso Administrativo Federal Nº 6 a cargo del Dr. Martín Silva Garretón, Secretaría Nº 12 a mi cargo, sito en la calle Tucumán 1381 Piso 1º, Capital Federal, en los autos caratulados: "FISCO NACIONAL (D.G.I.) c/GHIA S.A. s/Ejecución Fiscal" expediente Nº 2.643/98, notifica por cinco días (5), a partir de la publicación a GHIA SOCIEDAD ANONIMA, la sentencia recaída en autos: "//nos Aires, 20 de mayo de 1998. Autos y Vistos:… Considerando:… Fallo: Mandando llevar la ejecución adelante contra GHIA S.A. hasta hacerse íntegro pago al Fisco Nacional (Dirección General Impositiva) de la suma de pesos cuatro mil novecientos ochenta y cuatro con 95/00 ($ 4.984,95) con más sus intereses y costas. Postérgase la regulación de honorarios de los profesionales intervinientes hasta que sea aprobada la liquidación definitiva. Notifíquese y, oportunamente, archívese. Fdo.: Martín Silva Garretón. Juez Federal". Publíquese en el Boletín Oficial por el término de cinco (5) días.
Buenos Aires, 4 de octubre de 1998.
Laura L. Pérez Membrade, secretaria.
e. 18/12 Nº 5429 v. 24/12/98

## JUZGADO NACIONAL EN LO CRIMINAL DE INSTRUCCION

### Nº 3

Juzgado Nacional de Instrucción Nº 3, Secretaría Nº 110. Notifica por este medio que en el día de la fecha se resolvió sobreseer a LUIS ALBERTO ALVEZ, en el sumario Nº 76609/98, dejándose expresa constancia que la formación de dicho sumario no ha afectado el buen nombre y honor de que gozare el nombrado. Publíquese por cinco (5) días.
Buenos Aires, 9 de diciembre de 1998.
Alejandro Almeida Leighton, secretario.
e. 21/12 Nº 260.080 v. 28/12/98

## JUZGADOS NACIONALES EN LO PENAL ECONOMICO

### Nº 4

El Juzgado Nacional en lo Penal Económico Nº 4, Secretaría Nº 8. Notifica por edicto a MIGUEL PARLANTE que deberá designar letrado defensor dentro del quinto día de notificado, y que en caso de silencio le será designado el Defensor oficial que por turno corresponda. Como recaudo

legal se transcribe el auto que ordena la medida, "//nos Aires, 2 de diciembre de 1998". "... Hágase saber a MIGUEL PARLANTE mediante la publicación de edicto, que deberá designar defensor dentro del quinto día de notificado, y que en caso de silencio le será designado el Defensor Oficial que por turno corresponda. Fdo. Bernardo M. Vidal Durand, Juez. Ante mí: Celia Arrastia Heredia, Secretaria".

Buenos Aires, 3 de diciembre de 1998.

e. 21/12 Nº 259.709 v. 28/12/98

**Nº 7**

Juzgado Nacional en lo Penal Económico Nº 7, Secretaría Nº 13, cita a DANIEL OSVALDO MICHKIN, para que comparezca a fin de prestar declaración indagatoria —art. 294 del C. P. P.—, dentro de los tres días de notificado, en la causa Nº 4336, caratulada: "GRANDES JUGUETERIAS GEMINIS S. A. s/Inf. Art. 302 del C. P.", bajo apercibimiento de ser declarado rebelde en caso de incomparecencia injustificada. Publíquese por cinco días.

Buenos Aires, 19 de noviembre de 1998.

Guillermo Juan Tiscornia, juez nacional.

e. 18/12 Nº 259.828 v. 24/12/98

## JUZGADO FEDERAL EN LO CRIMINAL Y CORRECCIONAL SAN ISIDRO

**Nº 2**

Juzgado en lo Criminal y Correccional Federal Nº 2 de San Isidro, Secretaría Nº 6, cita y emplaza por el término de tres (3) días a contar desde la última publicación del presente a DANIEL MOCHEGIANI o MOCHEGIAN, para que comparezca a prestar declaración indagatoria en la causa Nº 630, caratulada "SERVICIO NACIONAL DE SANIDAD ANIMAL su Denuncia", que tramita ante el Tribunal aludido, bajo apercibimiento de ser declarado rebelde y disponer su captura para el caso que no lo hiciere.

San Isidro, 1º de diciembre de 1998.

Diego María Olmedo, secretario.

e. 18/12 Nº 259.689 v. 24/12/98

Juzgado Federal en lo Criminal y Correccional Nº 2 de San Isidro, Secretaría Nº 6, notifica a SATURNINO MARTINEZ (a) "El Paraguayo", que deberán presentarse a prestar declaración indagatoria en la causa Nº 972, dentro de las 48 horas de la última publicación del presente, bajo apercibimiento de ser declarado rebelde".

San Isidro, 1º de diciembre de 1998.

Diego María Olmedo, secretario.

e. 18/12 Nº 259.688 v. 24/12/98

## JUZGADO FEDERAL EN LO CRIMINAL Y CORRECCIONAL SAN MARTIN

**Nº 2**

El Juzgado Federal en lo Criminal y Correccional Nº 2 de San Martín, a cargo del Dr. Alberto Martín Suárez Araujo, sito en la calle San Lorenzo 2374 de dicha Ciudad, de la provincia de Buenos Aires, Secretaría Nº 5, del Dr. Fernando Moras Mom, en la causa Nº 1538, caratulada "TESTIMONIOS REMITIDOS POR EL JUZGADO FEDERAL CIVIL, COMERCIAL CONTENCIOSO ADMINISTRATIVO Nº 1 de SAN MARTIN", cita y emplaza en el término de cinco días (5) a ROSA LINA MAZZUTI, nacida el día 6 de octubre de 1937, en Capital Federal, hija de Francisco y de Lina Rafaela Julieta Scalercio, con último domicilio conocido en Avda. Beiró Nº 5223, piso 1ro., Dto. "6" de Capital Federal, titular de L.C. Nº 03.613.091, para que se presente dentro de los cinco días (5) de enterada en razón de estar imputada por infracción al delito de tentativa de estafa procesal en concurso real con falsificación de documento privado (Arts. 172, 42, 55 y 292 del Código Penal de la Nación), bajo apercibimiento de ser declarada rebelde.

San Martín, 3 de diciembre de 1998.

Fernando M. Moras Mom, secretario.

e. 18/12 Nº 259.687 v. 24/12/98

## JUZGADO FEDERAL COMODORO RIVADAVIA

El Juzgado Federal de Comodoro Rivadavia, a cargo del Dr. Ricardo Napolitani, Conjuez Federal, Secretaría Penal del Dr. Luis Fernando Deluca, cita y emplaza por treinta días a contar de esta publicación a ALFREDO ROLON, de quien se desconocen demás datos filiatorios, a efectos que comparezca prestar declaración indagatoria, conforme a lo normado por el art. 150 del C.P.P.N., en la causa Nº 4381, caratulada "VALBUENA, EDGARDO OMAR s/Av. Psta. Adulteración de Documento", bajo apercibimiento en caso de incomparecencia, de ser declarado rebelde:

Secretaría Penal, 30 de noviembre de 1998.

Luis F. Deluca, secretario.

e. 18/12 Nº 259.847 v. 24/12/98

---

**JUZGADOS NACIONALES EN LO CRIMINAL DE INSTRUCCION**

Se cita y emplaza por el término de días que en cada caso se detalla a partir de la publicación de la presente para que comparezcan a estar a derecho bajo apercibimiento de que en caso de no hacerlo serán declarados rebeldes en las causas que se les sigue por infracción a los artículos del Código Penal en los Juzgados en lo Criminal de Instrucción que seguidamente se discriminan a las siguientes personas:

| Juz. | Sec. | Secretario | Fecha Edicto | Citación o Emplazamiento | Días Cit. | Causa |
|---|---|---|---|---|---|---|
| 1 | 105 | HORACIO L. DIAS | 14/12/98 | JACOBO MASKIN Y CARINA LESME | 3 | ACCION PUBLICA |
| 1 | 105 | HORACIO L. DIAS | 10/12/98 | OSVALDO RUBEN MADDALENO | 3 | MALVERSACION DE CAUDALES PUBLICOS |
| 3 | 110 | ALEJANDRO ALMEIDA LEIGHTON | 10/12/98 | CAMILLE BABAZOGLI BISON, D.N.I. Nº 92.282.893, ULTIMO DOMICILIO CONOCIDO EN LA AVENIDA DEL LIBERTADOR 6255 DE ESTA CAPITAL FEDERAL, DE QUIEN SE DESCONOCEN MAYORES DATOS | 3 | COACCION |
| 9 | 108 | RICARDO A. RICHIELLO | 7/12/98 | SANTIAGO MARCELINO LEITE | 3 | - |
| 9 | 108 | RICARDO A. RICHIELLO | 9/12/98 | WALDEMAR VOLTAIRE EGUIAZABAL, D.N.I. 7.437.766 | 3 | ESTAFA PROCESAL |
| 15 | 146 | RODOLFO CRESSERI | 27/11/98 | MERCEDES SILVIA LOIS DE SAENZ - L.C. Nº 5.769.466 | 3 | DEFRAUDACION |
| 17 | 153 | SILVIA S. LOPEZ CRESPO | 9/12/98 | ANTONIA CARMEN NAVARRO | 3 | Nº 54.518/98 - ESTAFAS REITERADAS |
| 27 | 124 | MARIA F. MARTINEZ | 7/12/98 | PABLO JESUS ESPOSITO | 5 | PRESUNTA COMISION DEL DELITO DE ROBO EN GRADO DE TENTATIVA |
| 27 | 124 | MARIA F. MARTINEZ | 10/12/98 | GREGORIO GALEANO CABAÑAS - D.N.I. 92.086.060 | 5 | PRESUNTA COMISION DEL DELITO DE DEFRAUDACION POR DESBARATAMIENTO DE DERECHOS ACORDADOS |
| 27 | 124 | MARIA F. MARTINEZ | 10/12/98 | NESTOR LOPEZ | 5 | OMISION DEFRAUDATORIA DE RESTITUIR |
| 30 | 164 | IGNACIO BELDERRAIN | 9/12/98 | ALFREDO STEBLER | 5 | Nº 113.422/98 - HOMICIDIO |
| 33 | 170 | GUSTAVO R. NUÑEZ | 9/12/98 | JORGE ALBERTO VALENTINI | 3 | INFRACCION AL ART. 135 DE LA LEY 24241 |
| 33 | 170 | GUSTAVO R. NUÑEZ | 4/12/98 | LUIS ALBERTO BUKLER | 3 | ESTAFA MEDIANTE FALSIFICACION DE DOCUMENTO PRIVADO |

e. 21/12 Nº 189 v. 28/12/98

---

**JUZGADOS NACIONALES EN LO CRIMINAL DE INSTRUCCION**

Se cita y emplaza por el término de días que en cada caso se detalla a partir de la publicación de la presente para que comparezcan a estar a derecho bajo apercibimiento de que en caso de no hacerlo serán declarados rebeldes en las causas que se les sigue por infracción a los artículos del Código Penal en los Juzgados en lo Criminal de Instrucción que seguidamente se discriminan a las siguientes personas:

| Juz. | Sec. | Secretario | Fecha Edicto | Citación o Emplazamiento | Días Cit. | Causa |
|---|---|---|---|---|---|---|
| 8 | 125 | ALEJANDRO NOCETI ACHAVAL | 7/12/98 | MARCELO CESAR ACUÑA | 3 | Nº 110.379/98 - LESIONES |
| 10 | 130 | DANIEL A PETRONE | 2/12/98 | NORBERTO ALEJANDRO VALLEJOS | 3 | ENRIQUECIMIENTO ILICITO |
| 10 | 130 | DANIEL A. PETRONE | 9/12/98 | ALBERTO MALDONADO (CON ULTIMO DOMICILIO CONOCIDO EN LA CALLE 3 DE FEBRERO 1591 DE ESTA CIUDAD) | 3 | Nº 33.005/98 |
| 25 | 161 | JULIO P. QUIÑONES | 19/11/98 | SHU ZHEN WEI DE ZHENG | 3 | ESTAFA |
| 25 | 161 | JULIO P. QUIÑONES | 1/12/98 | JOSE LUIS BELEDO (DNI Nº 4.439.117) | 3 | Nº 65.668/98 - DEFRAUDACION |
| 36 | 123 | FERNANDO SCHÜTZE | 9/12/98 | JOSE LUIS PEREZ - L.E. 5.082.065 Y A HILDA CRISTINA ISABEL DENZLER - D.N.I. 11.632.784 | 3 | DEFRAUDACION (ART. 173 DEL CODIGO PENAL) |
| 42 | 106 | LAURA G. BRUNIARD | 11/12/98 | ALEJANDRO OMAR QUENTA | 1 | - |
| 49 | 169 | MARIA F. TORRES | 24/11/98 | JUAN CARLOS FERNANDEZ | 3 | Nº 98.787/98 - HOMICIDIO AGRAVADO |

e. 21/12 Nº 190 v. 23/12/98

---

**JUZGADOS NACIONALES EN LO PENAL ECONOMICO**

Se cita y emplaza por el término de días que en cada caso se detalla a partir de la publicación de la presente para que comparezcan a estar a derecho bajo apercibimiento de que en caso de no hacerlo serán declarados rebeldes en las causas que se les sigue por infracción a los artículos del Código Penal en los Juzgados en lo Penal Económico que seguidamente se discriminan a las siguientes personas:

| Juz. | Sec. | Secretario | Fecha Edicto | Citación o Emplazamiento | Días Cit. | Causa |
|---|---|---|---|---|---|---|
| 1 | 2 | VALERIA ROSITO | 13/1/98 | MANUEL MICULITSKY | 5 | Nº 3829 - INFRACCION AL ART. 302 DEL C.P. |
| 7 | 14 | SEBASTIAN SAL | 9/12/98 | INGRID ELENA ZOCCA | 3 | - |
| 7 | 14 | SEBASTIAN SAL | 2/12/98 | JULIO ANDRES BIANCARDI | 3 | - |

e. 21/12 Nº 191 v. 28/12/98

## 3.2 CONCURSOS Y QUIEBRAS

### ANTERIORES

## JUZGADOS NACIONALES EN LO COMERCIAL

### Nº 1

El Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Comercial Nº 1, a cargo del Dr. Juan J. Dieuzeide, Secretaría Nº 1, a cargo de la Dra. Paula María Hualde, sito en Av. Roque Sáenz Peña 1211, piso 5º de esta Capital Federal, comunica por cinco días que con fecha 26 de octubre de 1998, se decretó la quiebra de RABINOVICH DAVID, en la que se designó síndico al Dr. Néstor Daniel Agra, con domicilio en Uruguay 229, 8º piso, Depto. 33, de esta Capital, ante quien los acreedores deberán presentar las peticiones de verificación y los títulos justificativos de sus créditos hasta el día 8 de marzo de 1999. Se intima al deudor para que cumplimente los siguientes recaudos: a) Se abstenga de salir del país sin previa autorización del Tribunal (art. 103 L.C.). b) Se prohíben los pagos y entrega de bienes al fallido, so pena de considerarlos ineficaces y c) Se intima a quienes tengan bienes y documentación del fallido para que los pongan a disposición del síndico en cinco días. d) Intímase al fallido para que en el plazo de 48 horas constituya domicilio dentro del radio del Juzgado, bajo apercibimiento de tenerlo por constituido en los Estrados del Juzgado (art. 88, inc. 7º L.C.).
Buenos Aires, 10 de diciembre de 1998.
Paula María Hualde, secretaria.
e. 17/12 Nº 259.576 v. 23/12/98

El Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Comercial Nº 1, a cargo del Dr. Juan J. Dieuzeide, Secretaría Nº 2, a cargo de la Dra. Martha Bellusci de Pasina, sito en Av. Roque Sáenz Peña 1211, piso 5º de esta Capital Federal, comunica por cinco días que con fecha 1 de diciembre de 1998, se decretó la quiebra de NEBUCOR S.R.L., en la que se designó síndico al Dr. Osvaldo E. Oliveto, con domicilio en Blanco Encalada 3202 (Tel. 546-7100), de esta Capital, ante quien los acreedores deberán presentar las peticiones de verificación y los títulos justificativos de sus créditos hasta el día 26 de febrero de 1999. Se intima al deudor para que cumplimente los siguientes recaudos: a) Se abstenga de salir del país sin previa autorización del Tribunal (art. 103 L.C.). b) Se prohíben los pagos y entrega de bienes al fallido, so pena de considerarlos ineficaces y c) Se intima a quienes tengan bienes y documentación del fallido para que los pongan a disposición del síndico en cinco días. d) Intímase al fallido para que en el plazo de 48 horas constituya domicilio dentro del radio del Juzgado, bajo apercibimiento de tenerlo por constituido en los Estrados del Juzgado (art. 88, inc. 7º L.C.).
Buenos Aires, 11 de diciembre de 1998.
Martha S. Bellusci de Pasina, secretaria.
e. 17/12 Nº 259.573 v. 23/12/98

El Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Comercial Nº 1, a cargo del Dr. Juan J. Dieuzeide, Secretaría Nº 1, a cargo de la Dra. Paula María Hualde, sito en Av. Roque Sáenz Peña 1211, 5º piso de esta Capital Federal, comunica por cinco días que con fecha 14 de agosto de 1998, se decretó la quiebra de BELL HILLS S.R.L., en la que se designó síndico al Dr. García Ernesto Horacio, con domicilio en Montevideo 536, de esta Capital, ante quien los acreedores deberán presentar las peticiones de verificación y los títulos justificativos de sus créditos hasta el día 4 de marzo de 1999. Se intima al deudor para que cumplimente los siguientes recaudos: a) Se abstenga de salir del país sin previa autorización del Tribunal (art. 103 L.C.). b) Se prohíben los pagos y entrega de bienes al fallido, so pena de considerarlos ineficaces y c) Se intima a quienes tengan bienes y documentación del fallido para que los pongan a disposición del síndico en cinco días. d) Intímase al fallido para que en el plazo de 48 horas constituya domicilio dentro del radio del Juzgado, bajo apercibimiento de tenerlo por constituido en los Estrados del Juzgado (art. 88, inc. 7º L.C.).
Buenos Aires, 7 de diciembre de 1998.
Paula María Hualde, secretaria.
e. 17/12 Nº 259.583 v. 23/12/98

El Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Comercial Nº 1, a cargo del Dr. Juan J. Dieuzeide, Secretaría Nº 2, a cargo de la Dra. Martha Bellusci de Pasina, sito en Av. Roque Sáenz Peña 1211, 5º piso de esta Capital Federal, comunica por cinco días que con fecha 1 de diciembre de 1998, se decretó la quiebra de ARTPACK S.A., en la que se designó síndico al Dr. Daniel D. D'Adamo, con domicilio en Uruguay 660, piso 3º "B", Tel. 414-0095/503-1291, de esta Capital, ante quien los acreedores deberán presentar las peticiones de verificación y los títulos justificativos de sus créditos hasta el día 26 de febrero de 1999. Se intima al deudor para que cumplimente los siguientes recaudos: a) Se abstenga de salir del país sin previa autorización del Tribunal (art. 103 L.C.). b) Se prohíben los pagos y entrega de bienes al fallido, so pena de considerarlos ineficaces y c) Se intima a quienes tengan bienes y documentación del fallido para que los pongan a disposición del síndico en cinco días. d) Intímase al fallido para que en el plazo de 48 horas constituya domicilio dentro del radio del Juzgado, bajo apercibimiento de tenerlo por constituido en los Estrados del Juzgado (art. 88, inc. 7º L.C.).
Buenos Aires, 11 de diciembre de 1998.
Martha S. Bellusci de Pasina, secretaria.
e. 17/12 Nº 259.510 v. 23/12/98

El Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Comercial Nº 1, a cargo del Dr. Juan José Dieuzeide, Secretaría Nº 2 a mi cargo, sito en Diagonal Norte 1211, Planta Baja, Capital, comunica por el término de cinco días en los autos caratulados "CLARIA ENRIQUE LUIS s/Concurso Preventivo", que con fecha 29/9/98 se dispuso la apertura del concurso preventivo de ENRIQUE LUIS CLARIA. Se fijó plazo hasta el 1 de febrero de 1999 para que los acreedores presenten las peticiones de verificación y los títulos pertinentes en el domicilio del síndico. Se fijan como fechas para que el síndico presente los informes previstos en el art. 35 y 39 de la L.C. los días 17-3-99 y 28-4-99, respectivamente. Señálase audiencia informativa para el día 5 de julio de 1999 a las 10 horas. Síndico designado: Esteban Antelo, con domicilio en San Martín 793, piso 1 "A", Capital.
Buenos Aires, 18 de noviembre de 1998.
Martha Bellusci de Pasina, secretaria.
e. 22/12 Nº 5701 v. 29/12/98

### Nº 2

El Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Comercial Nº 2, Secretaría Nº 4, sito en Avda. Pte. Roque Sáenz Peña 1211, piso 3º, de la Capital Federal, en los autos caratulados: "CONISTAL S.R.L. s/Quiebra", comunica por cinco días que: 1) Con fecha 21/11/98 se decretó la quiebra de CONISTAL S.R.L. 2) Los pedidos de verificación de crédito, deberán presentarse ante el Síndico designado Cdr. Pappacena, Rubén Miguel con domicilio constituido en calle Paraná Nº 467, piso 5º, Oficina 17 de Capital Federal, hasta el día 4/3/99; 3) El plazo para impugnar créditos vence el 18/3/99 y aquel para contestar las impugnaciones que hubiere ante el mismo funcionario vence el 1/4/99; 4) Los informes que establecen los artículos 35 y 39 LCQ se presentarán los días 29/4/99 y 10/6/99 respectivamente; 5) Se intima a todos aquellos que tengan bienes o documentación del fallido para que dentro del quinto día los ponga a disposición del síndico; 6) Se prohíbe efectuar pagos o entregar bienes al fallido, so pena de considerarlos ineficaces; 7) Se intima al fallido a efectos que: a) Dentro de los 5 días entregue al síndico los bienes, libros, y demás documentación que tuviere en su poder.
Buenos Aires, 9 de diciembre de 1998.
Héctor L. Romero, secretario.
e. 17/12 Nº 259.467 v. 23/12/98

El Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Comercial Nº 2, a cargo del Dr. Juan R. Garibotto, Secretaría Nº 3 a mi cargo, sito en Diag. Roque Sáenz Peña 1211 3º piso, Capital Federal, comunica por el término de cinco días que con fecha 10 de noviembre de 1998 se ha decretado la quiebra de ERMEL S.A. inscripta en la Inspección General de Justicia con fecha 25 de junio de 1997 bajo el Nº 6572 Lº 121 de S.A., con domicilio social en la calle Viamonte 2810, Capital Federal. Se hace saber a los acreedores que hasta el día 4 de marzo de 1999 podrán presentar ante el síndico contador Mario Jasatzky, con domicilio en Cerrito 228 3º "C", Capital Federal, los títulos justificativos de sus créditos y títulos respectivos en la forma indicada en el art. 32 y sigts. de la Ley 24.522, y que cuentan hasta el día 19 de marzo de 1999 para impugnar los créditos insinuados y los controvertidos, o contestarlos ante el síndico hasta el día 5 de abril de 1999. El síndico presentará los informes que establecen los arts. 35 y 39 de la ley citada los días 20 de abril de 1999 y 4 de junio de 1999, respectivamente. Se intima a la fallida a que dentro de las 48 horas constituya domicilio procesal en el lugar de tramitación del juicio bajo apercibimiento de tenerlo por constituido en los estrados del juzgado. Intímase a terceros que tengan bienes de la fallida a entregarlos al síndico en el plazo de cinco días. Dispónese la prohibición de hacer pagos a la fallida, los que serán ineficaces.
Buenos Aires, 11 de diciembre de 1998.
María Gabriela Vassallo, secretaria.
e. 18/12 Nº 259.702 v. 24/12/98

El Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Comercial Nº 2, a cargo del Dr. Juan Roberto Garibotto, Secretaría Nº 4, a mi cargo, sito en Av. Pte. R. S. Peña 1211, 3er. piso, Capital Federal, hace saber que con fecha 23 de noviembre de 1998 se decretó la apertura del concurso preventivo de "GUILLERMO ANTONIO VISCIGLIA" (DNI 10.810.594), con domicilio en la calle Avda. Cabildo 2040, 5º piso "E", Capital Federal. Se designó síndico a la contadora Silvia María Maccio, con domicilio en la calle Lavalle 1882, piso 3º "A", Capital Federal, ante quien quedan intimados los Sres. acreedores a presentar sus pedidos de verificación de créditos hasta el día 15 de febrero de 1999, a los efectos de impugnar las insinuaciones, los acreedores contarán con plazo hasta el día 1 de marzo de 1999 y podrán contestar las impugnaciones que se hubieren formulado, también ante la sindicatura hasta el día 15 de marzo de 1999. El síndico debe presentar los informes que establecen los arts. 35 y 39 de la ley 24.522, los días 12 de abril de 1999 y 24 de mayo de 1999 respectivamente. La audiencia informativa prevista por el art. 45 de la ley 24.522 se realizará el día 9 de agosto de 1999, a las 10 hs. en la sala de audiencias del Tribunal. Fíjase en el día 16 de agosto de 1999 la clausura del período de exclusividad. Publíquese por cinco días.
Buenos Aires, 4 de diciembre de 1998.
Héctor L. Romero, secretario.
e. 18/12 Nº 5372 v. 24/12/98

El Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Comercial Nº 2, a cargo del Dr. Juan Roberto Garibotto, Secretaría Nº 3, a cargo de la Dra. María Gabriela Vassallo, en los autos: "EL AGUANTE S.R.L. s/Quiebra", hace saber que con fecha 22 de octubre de 1998 se ha decretado la quiebra de EL AGUANTE S.R.L. y que hasta el día 28/12/98 se ha fijado el término dentro del cual los acreedores deberán presentar a la Síndico Dra. Silvia María Maccio, con domicilio en Lavalle 1882, 3º Piso "A", de Capital, los títulos justificativos. A fin de impugnar las insinuaciones, contarán hasta el día 15/2/99 y podrán contestar las que se hubieran formulado, ante la Sindicatura hasta el día 2/3/99. La Síndico presentará los informes previstos en los arts. 35 y 39 de la ley 24.522 los días 18/3/99 y 3/5/99 respectivamente. Prohíbese hacer pagos y/o entrega de bienes a la fallida so pena de considerarlos ineficaces, intimando a la fallida y a terceros que tengan bienes de la fallida para que los pongan a disposición de la Síndico dentro del quinto día. Intímase a la fallida para que dentro de las 48 horas constituya domicilio procesal, bajo apercibimiento de tenerlo por constituido en los Estrados del Juzgado y para que entregue al Síndico los libros de comercio y demás documentación relacionada con la contabilidad y para que en el plazo de cinco días acompañen un estado detallado y valorado del activo y pasivo, con indicación precisa de su composición, ubicación, estado y gravámenes de los bienes y demás datos necesarios para conocer debidamente su patrimonio. Para ser publicado en el Boletín Oficial por el término de cinco días sin pago previo.
Buenos Aires, 12 de noviembre de 1998.
María Gabriela Vassallo, secretaria.
e. 22/12 Nº 260.202 v. 29/12/98

El Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Comercial Nº 2, a cargo del Dr. Juan R. Garibotto, Secretaría Nº 3, a cargo de la Dra. María Gabriela Vassallo, con asiento en Diagonal Roque Sáenz Peña 1211, 3º piso de Capital Federal, hace saber que con fecha 10 de noviembre de 1998 se ha decretado la quiebra de SIMULTANEA S.A., con domicilio en Corrientes 446, de Capital Federal. Se informa a los acreedores que se ha fijado el día 22 de febrero de 1999, fecha hasta la cual podrán presentar los títulos justificativos de sus créditos ante la Sra. Síndica Mónica Ruscelli, con domicilio en la calle Alvarez Thomas 1590, 6º piso "D", de Capital Federal. Contando hasta el día 9 de marzo de 1999 para proceder a impugnar los créditos insinuados y los controvertidos, o contestarlos ante el Síndico hasta el día 24 de marzo de 1999. Se hace saber que los informes que establecen los arts. 35 y 39 de la Ley 24.522 se presentarán los días 9 de abril de 1999 y 24 de mayo de 1999 respectivamente. Se deja constancia que el presente deberá ser diligenciado sin previo pago de tasas, aranceles y otros gastos, según lo dispone el art. 273, inc. 8º de la ley 24.522. Publíquense por cinco días en el Boletín Oficial.
Buenos Aires, 10 de diciembre de 1998.
María Gabriela Vassallo, secretaria.
e. 22/12 Nº 260.227 v. 29/12/98

Juzgado en lo Comercial Nº 2, Secretaría Nº 4, comunica por cinco días la quiebra de BRAUTIGAM JORGE ENRIQUE, expediente Nº 68.808; Síndica Dra. Felisa Mabel Tumilasci con domicilio en la Avda. Montes de Oca 485, 8º C de Capital Federal, teléfono 374-9663, a quien los acreedores deberán presentar sus peticiones de verificación y los títulos justificativos hasta el 26 de febrero de 1999, a los efectos de las impugnaciones el plazo será hasta el 12 de marzo de 1999 y para contestar las mismas hasta el día 26 de marzo de 1999. El síndico deberá presentar los informes de los arts. 35 y 39 de la L.C.Q. los días 23 de abril y 4 de junio de 1999. Se ordena al fallido y a terceros para que dentro de los cinco días hagan entrega al síndico de los bienes que tuvieren en su poder pertenecientes al quebrado.
Buenos Aires, 3 de diciembre de 1998.
Héctor L. Romero, secretario.
e. 22/12 Nº 260.307 v. 29/12/98

### Nº 3

El Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Comercial Nº 3 a cargo del Dr. Rodolfo Antonio Herrera, Secretaría Nº 5, desempeñada por el Dr. Fabrizio Miguel Angel, comunica que con fecha 26/11/98, se ha decretado la quiebra en los autos caratulados FAIS DO DO S.R.L. s/Quiebra de la sociedad de referencia, expte. Nº 86852 y se hace saber durante cinco días que emplaza a la fallida para que entregue al síndico los bienes de su activo, así como los libros de comercio y demás documentación relacionada con la contabilidad en el término de 24 horas; intimar al fallido y sus administradores para que dentro de 48 horas constituyan domicilio procesal en el lugar de tramitación del juicio, con apercibimiento de tenerlo por constituido en los Estrados del Juzgado y a cumplimentar los requisitos del art. 88 de la ley 24.522. Se comunica asimismo que queda prohibido hacer pagos al fallido so pena de considerarlos ineficaces. Se fija hasta el día 31/3/99, para que los acreedores presenten al síndico designado en autos Contador Moussoli Marta Susana, con domicilio constituido en Lavalle 1882 3º a los títulos justificativos de sus créditos. El síndico presentará los informes previstos en los arts. 35 y 39 de la ley 24.522 los días 19/5/99 y 30/6/99, respectivamente.
Buenos Aires, 9 de diciembre de 1998.
Miguel A. Fabrizio, secretario.
e. 17/12 Nº 259.456 v. 23/12/98

El Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Comercial Nº 3 a cargo del Dr. Rodolfo Herrera, Secretaría Nº 6, sito en Av. Callao 635 piso 6º, Capital Federal, comunica por cinco días que con fecha 28 de octubre de 1998 se le decretó la quiebra a "PAGLIARO S.R.L. s/Quiebra" habiendo sido designado síndico el contador Ernesto Luis Hilman, con domicilio constituido en Viamonte 1446 piso 6º de Capital Federal, a quien los señores acreedores deberán presentar sus títulos justificativos hasta el día 5 de febrero de 1999. Se deja constancia que la sindicatura presentará los informes previstos por los arts. 35 y 39 L.C. los días 19 de marzo de 1999 y 3 de mayo de 1999 respectivamente. Se intima al deudor y a cuantos tengan bienes y documentación del mismo ponerlos a disposición del síndico en cinco días, prohibiéndose hacer pagos o entregas de bienes so pena de considerarlos ineficaces. También para que se cumpla, con la totalidad de los recaudos del art. 11 incs. 2 al 5 de la ley 24.522, en tres días y de corresponder en igual término los mencionados en los incs. 1, 6 y 7 del mismo cuerpo legal. Deberá entregar al síndico sus libros y papeles que tuviere en su poder en el término de 24 horas. Asimismo, deberá constituir domicilio procesal en autos dentro de 48 horas, bajo apercibi-

miento de practicar las sucesivas notificaciones en los estrados del Tribunal. Para ser publicado por cinco días en el Boletín Oficial.

Buenos Aires, 24 de noviembre de 1998.
Blanca B. Gutiérrez Huertas de Silveyra, secretaria.

e. 21/12 Nº 260.017 v. 28/12/98

El Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Comercial Nº 3 a cargo del Dr. Rodolfo Antonio Herrera, Secretaría Nº 6, desempeñada por la Dra. Blanca Gutiérrez Huertas de Silveyra comunica que con fecha 13 de noviembre de 1998, se ha decretado la quiebra en los autos caratulados "VERRUTO, MIRTA BEATRIZ s/Quiebra", Expte. Nº 87.652, y se hace saber durante cinco días que emplaza al fallido para que entregue al síndico los bienes de su activo, así como los libros de comercio y demás documentación relacionada con la contabilidad en el término de 24 horas; intimar al fallido y sus administradores para que dentro de 48 horas constituyan domicilio procesal en el lugar de tramitación del juicio, con apercibimiento de tenerlo por constituido en los estrados del Juzgado y a cumplimentar los requisitos del art. 88 de la ley 24.522. Se comunica asimismo que queda prohibido hacer pagos al fallido so pena de considerarlos ineficaces. Se fija hasta el día 19 de febrero de 1999, para que los acreedores presenten al síndico designado en autos contador Manuel Arnaldo, con domicilio constituido en la calle Paraná Nº 224, piso 6º, ofic. 22 "B" de la Capital Federal, los títulos justificativos de sus créditos. El síndico presentará los informes previstos en los arts. 35 y 39 de la ley 24.522 los días 2 de abril de 1999 y 17 de mayo de 1999, respectivamente.

Buenos Aires, 11 de diciembre de 1998.
Blanca B. Gutiérrez Huertas de Silveyra, secretaria.

e. 21/12 Nº 260.022 v. 28/12/98

El Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Comercial Nº 3, a cargo del Dr. Rodolfo Antonio Herrera, Secretaría Nº 5, desempeñada por el Dr. Fabrizio Miguel Angel, comunica que con fecha 26/11/98, se ha decretado la quiebra en los autos caratulados FAIS DO DO S.R.L. s/Quiebra de la sociedad de referencia, expte. Nº 86.852 y se hace saber durante cinco días que emplaza a la fallida para que entregue al síndico los bienes de su activo, así como los libros de comercio y demás documentación relacionada con la contabilidad en el término de 24 horas; intimar a la fallida y sus administradores para que dentro de 48 horas constituyan domicilio procesal en el lugar de tramitación del juicio, con apercibimiento de tenerlo por constituido en los Estrados del Juzgado y a cumplimentar los requisitos del art. 88 de la ley 24.522. Se comunica asimismo que queda prohibido hacer pagos a la fallido so pena de considerarlos ineficaces. Se fija hasta el día 31/3/99, para que los acreedores presenten al síndico designado en autos Contador Moussoli Marta Susana, con domicilio constituido en Lavalle 1882, 3º A, los títulos justificativos de su créditos. El síndico presentará los informes previstos en los arts. 35 y 39 de la ley 24.522 los días 19/5/99 y 30/6/99, respectivamente.

Buenos Aires, 2 de diciembre de 1998.
Miguel A. Fabrizio, secretario.

e. 22/12 Nº 260.201 v. 29/12/98

## Nº 4

El Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Comercial Nº 4, a cargo del Dr. Fernando F. Ottolenghi, Secretaría Nº 7, a cargo del Dr. Jorge A. Juárez, sito en Diagonal Roque Sáenz Peña 1211, piso 1º de Capital Federal, comunica por cinco días que en los autos "DROGUERIA CIAMI S.A. s/Quiebra (Ex-pedido de quiebra x GOMER S.A.C.I.)", expte. Nº 59.210, con fecha 26/11/98 se ha decretado la quiebra de referencia, siendo el síndico actuante el Contador Juan Carlos Sosa, con domicilio en Sarmiento 1674 P. 2º "F" Ciudad de Buenos Aires, a donde los acreedores deberán concurrir para presentar los títulos justificativos de sus créditos hasta el día 24/2/99. Se intima a la fallida, sus administradores, terceros y a cuantos tengan bienes o documentos de la misma a ponerlos a disposición del síndico prohibiéndose hacer pagos o entregas de bienes. Intímase a la fallida también para que, en el plazo de cinco días, cumpla con los requisitos del art. 11 incs. 1 a 7 de la ley 24.522 (art. 86) y para que dentro de las 24 horas, entregue al Síndico los libros de comercio y demás documentación relacionada con la contabilidad. Asimismo intímase a la fallida y/o administradores y/o sus integrantes para que constituyan domicilio dentro del radio del Juzgado y en el plazo de 48 horas bajo apercibimiento de tenérselo por constituido en los Estrados del Juzgado.

En la ciudad de Buenos Aires, 10 de diciembre de 1998.
Jorge A. Juárez, secretario.

e. 17/12 Nº 259.465 v. 23/12/98

## Nº 6

El Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Comercial Nº 6, Secretaría Nº 12 comunica por cinco días el estado de quiebra de CYGIEL DE ITZKOWITZ CLAUDIA ROSANA habiéndose designado síndico al contador Ricardo Adrogue con domicilio en Bouchard 468 5º piso "I" Cap. Fed. Intímase a los acreedores, a presentar por ante la sindicatura los títulos justificativos de sus créditos hasta el día 19 de febrero de 1999, debiendo el síndico presentar los informes previstos por los artículos 35 y 39 de la ley 24.522, los días 6 de abril de 1999 y 18 de mayo de 1999 respectivamente. Se intima a la fallida y a cuantos tengan bienes de la misma a ponerlos a disposición del síndico dentro del término de cinco días, prohibiéndose hacer pagos o entregas de bienes so pena de considerarlos ineficaces. Intímase a la fallida para que cumpla con lo dispuesto por el art. 86 L.C. y para que dentro de 24 hs. entregue al síndico los libros de comercio y demás documentación relacionada con su contabilidad. También deberá el fallido y/o los administradores del mismo, dentro de 48 hs., constituir domicilio dentro del radio de la Capital Federal, bajo apercibimiento de tenerlo por constituido en los Estrados del Juzgado.

Buenos Aires, 10 de diciembre de 1998.
Emilio A. Méndez Sarmiento, secretario.

e. 17/12 Nº 259.591 v. 23/12/98

El Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Comercial Nº 6, a cargo del Dr. Carlos A. M. Ferrario, Secretaría Nº 11, a cargo del Dr. Jorge S. Sícoli, sito en Avda. R. S. Peña 1211, piso 2º de Capital Federal, comunica por cinco días, que con fecha 26 de noviembre de 1998 se decretó la quiebra de ORLAND S.A., en la cual se designó síndico al señor Kwasniewski Rubén con domicilio en la calle Montevideo 536 piso 11 "I". Intímase a los acreedores a presentar por ante la sindicatura los títulos justificativos de sus créditos hasta el 1 de marzo de 1999, debiendo el síndico presentar los informes previstos por los arts. 35 y 39 de la ley 24.522, los días 15 de abril de 1999 y 28 de mayo de 1999, respectivamente. Se intima a la fallida y a cuantos tengan bienes de la misma a ponerlos a disposición del síndico dentro del término de cinco días, prohibiéndose hacer pagos o entregas de bienes so pena de considerarlos ineficaces. Intímase a la fallida para que cumpla con lo dispuesto en el art. 86 L.C. y para que dentro de 24 hs. entregue al síndico los libros de comercio y demás documentación relacionada con su contabilidad. También deberá el fallido y/o los administradores del mismo, dentro de las 48 hs., constituir domicilio dentro del radio de la Capital Federal, bajo apercibimiento de tenerlo por constituido en los estrados del Juzgado.

Buenos Aires, 14 de diciembre de 1998.
Jorge Silvio Sícoli, secretario.

e. 21/12 Nº 260.009 v. 28/12/98

## Nº 7

El Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Comercial Nº 7, a cargo del Dr. Juan M. Gutiérrez Cabello, Secretaría Nº 14, del Dr. Francisco A. Giardinieri, sito en Avda. Roque Sáenz Peña Nº 1211, P. 2º, de la Capital Federal, comunica por cinco días la apertura del concurso preventivo de ABEMERC S.A. Se fija plazo hasta el día 26 de febrero de 1999, para que los acreedores soliciten la verificación de sus créditos ante el "Estudio Picado, Levy, De Angelis y Asociados", con domicilio en Bernardo de Irigoyen Nº 330, P. 2º, Of. 36, Capital Federal, quienes deberán presentar los informes de los arts. 35 y 39 de la ley 24.522, el día 14 de abril de 1999 y el día 27 de mayo de 1999, respectivamente. Señálase el día 24 de septiembre de 1999, a las 10 horas, para la celebración de la audiencia informativa —prevista en el inc. 10) del art. 14 de la ley 24.522—, que tendrá lugar en la sala de audiencias del Juzgado. Se hace saber que el vencimiento del período de exclusividad ocurrirá el día 1 de octubre de 1999. Para ser publicado por cinco días en el Boletín Oficial.

Buenos Aires, 7 de diciembre de 1998.
Francisco A. Giardinieri, secretario.

e. 18/12 Nº 176.351 v. 24/12/98

El Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Comercial Nº 7, a cargo del Dr. Juan M. Gutiérrez Cabello, Secretaría Nº 14, a mi cargo, comunica por cinco días la quiebra de LATINI MONICA EDITH Quiebra cuyo síndico es el contador Domingo Marinkovic con domicilio constituido en la calle Escalada 989 de esta Capital Federal, ante quien deberán entregar los pedidos de verificación y la documentación respectiva hasta el día 29 de mayo de 1999. Se intima a la fallida para que dentro de las 24 hs. cumpla con los recaudos establecidos en el art. 86 de la ley 24.522 y entregue al síndico los libros de comercio y demás documentación relacionada con la contabilidad. Se prohíbe hacer pagos a la fallida los que serán ineficaces. Se intima a la fallida y a sus administradores para que dentro de las 48 hs. constituyan domicilio procesal bajo apercibimiento de tenérselos por constituido en los estrados del juzgado, quedando sujeta a la restricción de salida del país conforme el art. 103 de la ley 24.522. Se intima a los terceros a fin de que entreguen al síndico todos los bienes de la fallida que se encontraren en su poder. Publíquense edictos por cinco días en el Boletín Oficial en los términos del art. 89 de la ley 24.522.

Buenos Aires, 14 de diciembre de 1998.
Francisco A. Giardinieri, secretario.

e. 21/12 Nº 260.014 v. 28/12/98

El Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Comercial Nº 7, a cargo del Dr. Juan M. Gutiérrez Cabello, Secretaría Nº 14, a mi cargo, comunica por cinco días la quiebra de KINESIO S.A. Quiebra cuyo síndico es el contador Alberto José Buceta con domicilio constituido en la calle Avda. de Mayo 1343 piso 1º Dpto. 6 de esta Capital Federal, ante quien deberán entregar los pedidos de verificación y la documentación respectiva hasta el día 29 de mayo de 1999. Se intima a la fallida para que dentro de las 24 hs. cumpla con los recaudos establecidos en el art. 86 de la ley 24.522 y entregue al síndico los libros de comercio y demás documentación relacionada con la contabilidad. Se prohíbe hacer pagos a la fallida los que serán ineficaces. Se intima a la fallida y a sus administradores para que dentro de las 48 hs. constituyan domicilio procesal bajo apercibimiento de tenérselos por constituido en los estrados del juzgado, quedando sujeta a la restricción de salida del país conforme el art. 103 de la ley 24.522. Se intima a los terceros a fin de que entreguen al síndico todos los bienes de la fallida que se encontraren en su poder. Publíquense edictos por cinco días en el Boletín Oficial en los términos del art. 89 de la ley 24.522.

Buenos Aires, 14 de diciembre de 1998.
Francisco A. Giardinieri, secretario.

e. 21/12 Nº 260.012 v. 28/12/98

## Nº 8

El Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Comercial Nº 8, Secretaría Nº 16, sito en Libertad 533, P.B., Cap. Federal, hace saber que el día 16/11/98, en autos "LUXAIR S.R.L. s/Concurso Preventivo" (Expte. Nº 67.708/98), se decretó la apertura del Concurso. Fíjase plazo hasta el 22/3/99 para que los acreedores se presenten a verificar sus créditos ante el Sr. Síndico Juan R. Treppo, con domicilio en Sarmiento 1183, piso 8º, Of. 27/28, Capital Federal. Fíjanse los días 6/5/99 y 18/6/99 para que la Sindicatura presente los informes de los arts. 35 y 39 de la Ley 24.522. La Junta Informativa prevista por el art. 45 L.C.Q. se celebrará el 29/9/99 a las 9:30 hs. Publíquese edictos por 5 días en el Boletín Oficial y en Clarín.

Buenos Aires, 10 de diciembre de 1998.
Eduardo A. Ferrari, secretario.

e. 17/12 Nº 176.054 v. 23/12/98

El Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Comercial Nº 8, a cargo del Dr. Atilio C. González, Secretaría Nº 16 del Dr. Eduardo Ferrari, sito en la Avda. R. S. Peña 1211, piso 7º de Capital Federal, comunica por cinco días el concurso mercantil liquidatorio de "HIRSCH, LEOPOLDO ARIEL s/Su propia quiebra", cuya quiebra se decretara con fecha 4/12/98. Asimismo se comunica que el síndico es el Sr. Calik Przybylski con domicilio: Rodríguez Peña 434 piso 6º "B" a quien los acreedores deberán presentar los títulos justificativos de sus créditos hasta el día 5/4/99. Asimismo se hace saber que el síndico presentará los informes previstos en los arts. 35 y 39 de la ley 24.522, los días 20/5/99 y 2/7/99, respectivamente. Se intima a la fallida a que presente los requisitos dispuestos en los incs. 2 al 5 del art. 11 de la ley 24.522, en tres días, y de corresponder en igual término los mencionados por los incs. 1 y 7 del mismo artículo (art. 95 inc. 4), además para que entregue al síndico sus libros, papeles y bienes que tuviere en su poder en el plazo de 24 horas y constituya domicilio en autos dentro de las 48 horas, bajo apercibimiento de operarse las sucesivas notificaciones por ministerio de la ley. Asimismo se hace saber a la fallida que deberá abstenerse de salir del país sin autorización expresa del Juzgado. Se intima a quienes tengan bienes y documentos de la fallida para que los pongan a disposición del síndico en cinco días y se prohíben los pagos y entregas de bienes de la fallida so pena de considerarlos ineficaces. Publíquese por cinco días en el Boletín Oficial.

Buenos Aires, 9 de diciembre de 1998.
Eduardo A. Ferrari, secretario.

e. 18/12 Nº 259.744 v. 24/12/98

El Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Comercial Nº 8, a cargo del Dr. Atilio C. González, Secretaría Nº 16 del Dr. Eduardo Ferrari, sito en la Avda. R. S. Peña 1211, piso 7º de Capital Federal, comunica por cinco días el concurso mercantil liquidatorio de "VARBARO, HORACIO CAYETANO s/Quiebra", cuya quiebra se decretara con fecha 6/7/98 síndico Sra. Beatriz Rosa Mazzaferri con domicilio en Tucumán 1539 piso 7º Of. 71 de Capital Federal a quien los acreedores deberán presentar los títulos justificativos de sus créditos hasta el día 18/3/99. Asimismo se hace saber que el síndico presentará los informes previstos en los arts. 35 y 39 de la ley 24.522, los días 4/5/99 y 16/6/99, respectivamente. Se intima a la fallida a que presente los requisitos dispuestos en los incs. 2 al 5 del art. 11 de la ley 24.522, en tres días, y de corresponder en igual término los mencionados por los incs. 1 y 7 del mismo artículo (art. 95 inc. 4), además para que entregue al síndico sus libros, papeles y bienes que tuviere en su poder en el plazo de 24 horas y constituya domicilio en autos dentro de las 48 horas, bajo apercibimiento de operarse las sucesivas notificaciones por ministerio de la ley. Asimismo se hace saber a la fallida que deberá abstenerse de salir del país sin autorización expresa del Juzgado. Se intima a quienes tengan bienes y documentos de la fallida para que los pongan a disposición del síndico en cinco días y se prohíben los pagos y entregas de bienes de la fallida so pena de considerarlos ineficaces. Publíquese por cinco días en el Boletín Oficial.

Buenos Aires, 9 de diciembre de 1998.
Eduardo A. Ferrari, secretario.

e. 18/12 Nº 259.749 v. 24/12/98

El Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Comercial Nº 8, a cargo del Dr. Atilio C. González, Secretaría Nº 16 del Dr. Eduardo Ferrari, sito en la Avda. R. S. Peña 1211, piso 7º de Capital Federal, comunica por cinco días el concurso mercantil liquidatorio de "BASTIANI DE VARBARO SUSANA LIDIA s/Quiebra", cuya quiebra se decretara con fecha 6/7/98 síndico Sra. Beatriz Mazzaferri con domicilio en Tucumán 1539 7º 71 de Capital Federal. A quien los acreedores deberán presentar los títulos justificativos de sus créditos hasta el día 18/3/99. Asimismo se hace saber que el síndico presentará los informes previstos en los arts. 35 y 39 de la ley 24.522, los días 4/5/99 y 16/6/99, respectivamente. Se intima a la fallida a que presente los requisitos dispuestos en los incs. 2 al 5 del art. 11 de la ley 24.522, en tres días, y de corresponder en igual término los mencionados por los incs. 1 y 7 del mismo artículo (art. 95 inc. 4), además para que entregue al síndico sus libros, papeles y bienes que tuviere en su poder en el plazo de 24 horas y constituya domicilio en autos dentro de las 48 horas, bajo apercibimiento de operarse las sucesivas notificaciones por ministerio de la ley. Asimismo se hace saber a la fallida que deberá abstenerse de salir del país sin autorización expresa del Juzgado. Se intima a quienes tengan bienes y documentos de la fallida para que los pongan a disposición del síndico en cinco días y se prohíben los pagos y entregas de bienes de la fallida so pena de considerarlos ineficaces. Publíquese por cinco días en el Boletín Oficial.

Buenos Aires, 11 de diciembre de 1998.
Eduardo A. Ferrari, secretario.

e. 18/12 Nº 259.750 v. 24/12/98

El Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Comercial Nº 8, a cargo del Dr. Atilio Carlos González, Secretaría Nº 15, a cargo del Dr. Osvaldo Sampedro, sito en Libertad Nº 533 —Planta Baja— de Capital Federal, en los autos: "YESEX S.R.L. S/Quiebra" Expte. Nº 65.713, comunica por cinco días que con fecha 9 de noviembre de 1998, se decretó la quiebra de YESEX S.R.L., inscripta en la Inspección General de Justicia en fecha 1º de diciembre de 1964, bajo el Nº

3502, Folio 446, del Libro 47 de S.R.L., con domicilio social en la calle Gorriti Nº 4926 de Capital Federal. El síndico designado en autos es Néstor Délfor Monti, con domicilio constituido en la calle Avenida del Libertador Nº 1078 —Piso 7º— de Capital Federal, a quien los acreedores deberán presentar los pedidos de verificación y títulos justificativos de sus créditos hasta el día 25 de febrero de 1999; siendo las fechas de presentación del informe individual previsto por el art. 35 de la Ley Concursal el día 12 de abril de 1999; y el referido al art. 39 de la Ley Concursal el día 24 de mayo de 1999. Hácese saber al fallido y a los terceros que deberán hacer entrega al síndico de los bienes que posean del fallido, así como la prohibición de realizar pagos al mismo, los que serán ineficaces. Se intima al deudor para que entregue al síndico dentro de las 24 horas los libros de comercio y demás documentación relacionada con la contabilidad, así como también a que dentro de las 48 horas constituya domicilio procesal en el radio del tribunal, con apercibimiento de tenerlo constituido en los estrados del Juzgado. Deberá el deudor cumplir con los requisitos a los que se refiere el art. 86 de la ley 24.522 en cuanto a su remisión al art. 11 incs. 2, 3, 4 y 5 y en su caso 1, 6 y 7 del mismo texto legal.

Buenos Aires, 7 de diciembre de 1998.
Osvaldo Sampedro, secretario.

e. 21/12 Nº 259.982 v. 28/12/98

## Nº 9

Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Comercial Nº 9 a cargo del Dr. Eduardo M. Favier Dubois (h.), Secretaría Nº 17 a cargo de la Dra. Claudia Raisberg de Merenzón, con sede en Av. Roque Sáenz Peña 1211, Planta Baja, Capital Federal, comunica por cinco días, en autos "TRACTORES Y REPUESTOS S.R.L. s/Quiebra - Expte. 75.932" en los que se ha declarado la quiebra con fecha 6 de noviembre de 1998, habiendo sido designado síndico el ctdor. Sabatino Paparatto, con domicilio en Cafayate 754, Capital Federal, a quien los acreedores deberán presentar los títulos justificativos de sus créditos dentro del plazo que vence el 5/3/1999 (art. 88, último párrafo de la ley 24.522), debiendo el funcionario concursal presentar los informes previstos por los arts. 35 y 39 de la Ley de Quiebras los días 19/4/99 y 2/6/99 respectivamente. Se intima a la fallida y a sus administradores, para que cumplimenten los siguientes recaudos: a) Para que dentro de las 48 hs. constituya domicilio procesal en Capital Federal, bajo apercibimiento de tenerlo por constituido en los estrados del Juzgado y para que cumpla los requisitos del art. 86 de la Ley 24.522. b) Deberá entregar dentro de las 24 hs. los libros de comercio y demás documentación relacionada con la contabilidad y los bienes de la misma. c) Comparezcan los administradores de la fallida a la audiencia de explicaciones, que se fija para el día 22/4/99 a las 11 hs., en la sede del Tribunal. d) Se prohíbe a los terceros hacer pagos y entregas de bienes a los fallidos so pena de considerarlos ineficaces, e intimar a quienes tengan bienes y documentos de los fallidos para que los pongan a disposición del síndico en el plazo de cinco días. Publíquese por cinco días en el Boletín Oficial de la República Argentina, sin previo pago de tasas, conforme art. 273, inc. 8) Ley 24.522.

Buenos Aires, 11 de diciembre de 1998.
Claudia R. de Merenzón, secretaria.

e. 18/12 Nº 259.804 v. 24/12/98

El Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Comercial Nº 9 del Dr. Eduardo M. Favier Dubois, Secretaría Nº 18, sito en Diagonal Roque Sáenz Peña 1211, planta baja, Capital Federal, hace saber por cinco días que con fecha 23 de noviembre de 1998 se ha decretado la quiebra de LA FRANQUEADORA DEL SUD S.A., inscripta en la Inspección General de Justicia con fecha, con domicilio en Viamonte 332, piso 1, dep. 13. Se hace saber a los acreedores que deberán presentar al Síndico con domicilio en Bmé. Mitre 1131, 7º "A", los títulos justificativos de sus créditos dentro del plazo que vence el 11 de marzo de 1999. El síndico presentará los informes que disponen los arts. 35 y 39 los días 26 de abril de 1999 y 8 de junio de 1999. La audiencia de explicaciones se llevará a cabo el día 1 de junio de 1999 a las 11:00 hs. Se intima al fallido y a terceros para que entreguen al Síndico los bienes del deudor que tengan en poder y hácese saber la prohibición de hacerle pagos, bajo apercibimiento de declararlos ineficaces. Intímase al deudor a que entregue al Síndico los libros de comercio y demás documentación relacionada con su contabilidad en el término de 24 horas. Intímase al fallido para que cumpla los requisitos a los que se refiere el art. 86 L.C. y para que dentro de las 48 hs., constituya domicilio procesal en el lugar de tramitación, bajo apercibimiento de tenerle por constituido en los estrados del Juzgado.

Buenos Aires, 14 de diciembre de 1998.
Germán S. Taricco Vera, secretario.

e. 22/12 Nº 260.192 v. 29/12/98

## Nº 11

El Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Comercial Nº 11, a cargo del Dr. Miguel F. Bargalló, Secretaría Nº 22, a cargo de la Dra. María del Milagro Paz Posse, sito en Callao 635, 5to. piso, Capital Federal, informa que en los autos "SUPERMERCADOS TOUT S.A. s/Quiebra", se ha presentado proyecto de distribución de fondos. Publíquese por dos días.

Buenos Aires, 1º de octubre de 1998.
María del Milagro Paz Posse, secretaria.

e. 22/12 Nº 260.204 v. 23/12/98

## Nº 12

El Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Comercial Nº 12, a cargo del Dr. Rómulo E. Di Iorio, Secretaría Nº 24, a cargo del Dr. Jorge L. Médici Garrot, sito en Callao 635 piso 4º, Capital Federal, comunica por cinco días que con fecha 24 de noviembre de 1998, en los autos caratulados "GONZALEZ MARTA sobre Quiebra", se resolvió decretar la quiebra de González Marta D.N.I. 11.419.137 intimándose al fallido y a los terceros para que en el plazo de setenta y dos horas hagan entrega al síndico de los bienes que posean de la deudora, así como la prohibición de realizar pagos y entrega de bienes a la fallida, los que serán ineficaces. Se intima a la deudora para que entregue al síndico dentro de las veinticuatro horas los libros de comercio y demás documentación relacionada con la contabilidad, así como también, para que dentro de las cuarenta y ocho horas constituya domicilio procesal en el radio del Tribunal, con apercibimiento de tenerlo por constituido en los estrados del Juzgado. Deberá el deudor cumplir con los requisitos a los que se refiere al art. 86 de la ley 24.522, en cuanto a su remisión al art. 11 incs. 2, 3, 4 y 5, y en su caso, 1, 6 y 7 del mismo texto legal. Fíjase hasta el día 19 de marzo de 1999, para que los acreedores, por causa o título anterior a la declaración de quiebra y sus garantes, formulen al síndico el pedido de verificación de sus créditos. Se fijan las fechas y 30 de abril de 1999 para las presentaciones de los informes individual y 15 de junio de 1999 para el informe general previstos por los arts. 35 y 39 L.C. respectivamente. El síndico designado en las presentes actuaciones es el contador Prebianca Orlando Juan, con domicilio en la calle Pte. J. E. Uriburu 578 4º 19 Capital Federal, domicilio éste en el cual deberán concurrir los acreedores a insinuar sus créditos. El presente deberá ser publicado por el término de cinco días sin necesidad de pago previo y sin perjuicio de asignarse los fondos cuando los hubiera (art. 89 inc. 3º L.C.).

Buenos Aires, 14 de diciembre de 1998.
Jorge L. Médici, secretario.

e. 21/12 Nº 260.007 v. 28/12/98

## Nº 13

El Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Comercial Nº 13 a cargo del Dr. Carlos Alberto Villar, Secretaría Nº 25, a mi cargo, sitos en la Avenida Callao 635, 2º piso de esta Capital Federal comunica por el término de cinco días que con fecha 25 de noviembre de 1998 se decretó la quiebra de KUZIS IGNACIO con C.I. Nº 5.225.977 haciéndole saber a los terceros que deberán hacer entrega al síndico judicial de los bienes que posean del fallido, así como la prohibición de realizar pagos al mismo, los que serán ineficaces. Se intima al deudor para que entregue al síndico dentro de las veinticuatro horas los libros de comercio y demás documentación relacionada con su contabilidad. Deberá el deudor cumplir con los requisitos a los que se refiere el art. Nº 86 de la ley Nº 24.522, en cuanto a su remisión al art. Nº 11 incs. 2º, 3º, 4º y 5º y en su caso a los incs. 1º, 6º y 7º del mismo texto legal. Asimismo en los términos del art. 202 LCQ y por tratarse de una quiebra declarada por aplicación del art. 77 inc. 1º LCQ los acreedores posteriores a la presentación podrán requerir la verificación por vía incidental. El síndico designado en las primeras actuaciones —Contador Alberto José Pérez— con domicilio en la calle Juan F. Aranguren 584, Piso 7º, procederá a recalcular los créditos que hubieren obtenido verificación en el concurso preventivo —art. 202 párrafo 2º LCQ— fijándose hasta el día 7 de abril de 1999 para la presentación de dicho informe.

Buenos Aires, 26 de noviembre de 1998.
Federico Alberto Güerri, secretario.

e. 17/12 Nº 259.479 v. 23/12/98

El Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Comercial Nº 13 a cargo del Dr. Villar, Secretaría Nº 26 a cargo del suscripto de la Capital Federal, sito en la Av. Callao 635 piso 2º de Capital Federal (1022) comunica por cinco días que por resolución de fecha 16/11/98 se ha decretado la apertura en concurso preventivo de LUIS ESTEBAN DIRIE. Señálase hasta el día 16 de marzo de 1999 para que los acreedores presenten al síndico Lydia Elsa Albite, con oficina en Tacuarí Nº 119 EP de Capital Federal, las verificaciones de sus créditos. Los informes previstos por los arts. 35 y 39 de la ley 24.522, se presentarán los días 15 de abril de 1999 y 28 de mayo de 1999 respectivamente. Fíjase la audiencia informativa para el día 13 de agosto de 1999 a las 11 hs. Publíquese por cinco días en el "Boletín Oficial" y en el "Diario La Nación" de Capital Federal.

Buenos Aires, de diciembre de 1998.
Jorge A. Cardama, secretario.

e. 18/12 Nº 5454 v. 24/12/98

El Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Comercial Nº 13, a cargo del Dr. Carlos Alberto Villar, Secretaría Nº 26, a cargo del Dr. Jorge Ariel Cardama, sito en Av. Callao 635, 2º piso, de esta Capital, comunica por cinco días que con fecha 25/11/98, en los autos caratulados TRONCOSO, FERNANDO ARIEL s/Quiebra, se resolvió decretar la quiebra de TRONCOSO, FERNANDO ARIEL (D.N.I. 20.529.641), haciéndole saber a éste y a los terceros que deberán hacer entrega al síndico de los bienes que posean de la fallida, así como la prohibición de realizar pagos a la misma, los que serán ineficaces. Se intima al deudor para que entregue al síndico dentro de las veinticuatro horas los libros de comercio y demás documentación relacionada con la contabilidad, así como también a que dentro de las cuarenta y ocho horas constituya domicilio procesal en la jurisdicción del Tribunal, hago apercibimiento de tenerlo por constituido en los estrados del Juzgado. Deberá el deudor cumplir con los requisitos a los que se refiere al art. 86 de la ley 24.522, en cuanto a su remisión al art. 11 incs. 2, 3, 4 y 5 y en su caso, 1, 6 y 7 del mismo texto legal. El síndico designado en las presentes actuaciones es el contador Folino, Esteban, con domicilio en la calle Carlos Pellegrini 465, 5º piso, Of. 40, domicilio éste al cual deberá concurrir los acreedores a insinuar sus créditos hasta el día 26/2/99. El presente deberá ser publicado por el término de cinco días sin necesidad de pago previo y sin perjuicio de asignarse los fondos cuando los hubiere (art. 89 inc. 3º L.C.).

Buenos Aires, 14 de diciembre de 1998.
Jorge Ariel Cardama, secretario.

e. 21/12 Nº 260.062 v. 28/12/98

## Nº 14

El Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Comercial Nº 14 a cargo del Dr. Angel O. Sala (sito en Avda. Callao 635, Piso 2º de Capital Federal, C.P. 1022) Secretaría Nº 27 a cargo del Dr. Alberto Daniel Alemán, comunica por cinco días que con fecha 19 de noviembre de 1998 se le decretó la quiebra a "NAVIERA AUGUSTA S.A." habiendo sido designado síndico el Contador Manuel Bol con domicilio constituido en Alsina 2080, Piso 8º "59" de Capital Federal, a quien los señores acreedores deberán presentar sus títulos justificativos hasta el día 1º de marzo de 1999. Se deja constancia que la sindicatura presentará los informes previstos por los arts. 35 y 39 L.C., los días 15 de abril y 2 de junio de 1999 respectivamente. Se intima a la fallida y a cuantos tengan bienes y documentación de la misma a ponerlos a disposición del síndico prohibiéndose hacer pagos o entregas de bienes so pena de considerarlos ineficaces. También para que cumpla, con la totalidad de los recaudos del art. 11 inc. 1º a 7º, 86 y 88 de la L.Q. y a la deudora y sus administradores, para que constituyan domicilio dentro del radio del Juzgado en el plazo de 48 hs. bajo apercibimiento de tenerlo por constituido en los Estrados del Juzgado (art. 88, inc. 7º L.C.). Deberá entregar al síndico sus libros y papeles que tuviere en su poder del término de 24 hs. Angel Oscar Sala, juez.

Buenos Aires, 7 de diciembre de 1998.
Alberto Daniel Alemán, secretario.

e. 18/12 Nº 259.685 v. 24/12/98

El Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Comercial Nº 14 a cargo del Dr. Angel O. Sala, Secretaría Nº 27 a cargo del Dr. Alberto Daniel Alemán, sito en Callao 635 piso 2º de esta Capital Federal, comunica por cinco días que con fecha 23 de noviembre de 1998, en los autos caratulados "BISURGI HUMBERTO s/Propia Quiebra" se resolvió decretar la quiebra de HUMBERTO BISURGI, haciéndole saber a éste y a los terceros que deberán hacer entrega al síndico de los bienes que posean del fallido, así como la prohibición de realizar pagos a la misma, los que serán ineficaces. Se intima al deudor para que entregue al síndico dentro de las 24 horas los libros de comercio y demás documentación relacionada con la contabilidad, así como también a que dentro de las 48 horas constituya domicilio procesal en el radio del tribunal, con apercibimiento de tenerlo constituido en los estrados del Juzgado. Deberá el deudor cumplir con los requisitos a los que se refiere el art. 86 de la ley 24.522 en cuanto a su remisión al art. 11 incs. 2, 3, 4 y 5 y en su caso 1, 6 y 7 del mismo texto legal. Fíjase hasta el día 2 de marzo de 1999 para que los acreedores por causa o título anterior a la declaración de quiebras y sus garantes, formulen al síndico el pedido de verificación de sus créditos. Se fija las fechas de 16 de abril de 1999 y el 3 de junio de 1999 para las presentaciones de los informes individuales y generales, previstos en el art. 35 y 39 de la L.C. respectivamente, pudiendo ser observados dentro de los 10 días de presentados art. 40 L.C. Señálase audiencia para el día 2 de marzo de 1999 a las 10:00 hs., a fin de que la fallida brinde las explicaciones que el Tribunal, por intermedio de la sindicatura, que deberá comparecer al acto, les requerirá, bajo apercibimiento en caso de incomparecencia injustificada, de hacerlos comparecer por la fuerza pública a una nueva audiencia a fijarse. El síndico designado es el contador Francisco Guerreño con domicilio en Av. Dorrego 2699 Torre C piso 20 dto. 5 al cual deberán concurrir los acreedores a verificar sus créditos. El presente deberá ser publicado por el término de 5 días sin necesidad de pago previo y sin perjuicio de asignarse los fondos cuando los hubiere (art. 89 inc. 3 L.C.).

Buenos Aires, 19 de diciembre de 1998.
Alberto D. Alemán, secretario.

e. 21/12 Nº 259.990 v. 28/12/98

El Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Comercial Nº 14, a cargo del Dr. Angel O. Sala, Secretaría Nº 28, a cargo del Dr. Martín Sarmiento Laspiur, sito en Callao 635 piso 2º de esta Capital Federal, comunica por 5 días que con fecha 11 de noviembre de 1998, en los autos caratulados "G.N.C. SERVICE CHASCOMUS S.A. s/Quiebra", se resolvió decretar la quiebra de "G.N.C. SERVICE CHASCOMUSS S.A. s/Quiebra, haciéndole saber que se ha modificado la fecha para que los acreedores por causa o título anterior a declaración de quiebras y sus garantes, formulen al síndico el pedido de verificación de sus créditos. La que se fija hasta el día 12/3/99. El presente deberá ser publicado por el término de 5 días sin necesidad de pago previo y sin perjuicio de asignarse los fondos cuando los hubiere (art. 89, inc. 3 L.C.).

Buenos Aires, 14 de diciembre de 1998.
Martín Sarmiento Laspiur, secretario.

e. 21/12 Nº 259.988 v. 28/12/98

## Nº 16

El Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Comercial Nº 16, a cargo interinamente del Dr. Rómulo E. Di Iorio, Secretaría Nº 31 a mi cargo, sito en Callao 635 piso 3º, Capital Federal, comunica por cinco días que con fecha 17 de noviembre de 1998, se ha decretado la quiebra de PREST-CAL S.R.L. expte. Nº 32.417. El síndico Jacobo Alfredo Shalun con domicilio constituido Lavalle 1672 5º "29" Capital Federal. Los acreedores deberán presentar al síndico los títulos justificativos de sus créditos y sus pedidos de verificación hasta el día 26 de febrero de 1999. Intímase a la fallida y a sus socios gerentes para que dentro de las cuarenta y ocho horas constituyan domicilio dentro del radio del juzgado bajo apercibimiento de tenerlo por constituido en los estrados del Tribunal. Intímase a quienes tengan bienes y documentos de la fallida a que los pongan a disposición de la sindicatura en el plazo de cinco días. Prohíbense los pagos y entrega de bienes a la fallida so pena de considerarlos ineficaces.

Buenos Aires, 11 de diciembre de 1998.
Pablo Javier Ibarzábal, secretario.

e. 18/12 Nº 259.753 v. 24/12/98

**Nº 17**

El Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Comercial Nº 17 Secretaría 33 de Capital Federal, a cargo del Dr. Eugenio Bavastro, hace saber que en los autos "SANCHEZ WALTER MARCELO s/Quiebra", con fecha 11 de noviembre de 1998, se ha decretado la quiebra de WALTER MARCELO SANCHEZ DNI Nº 14.588.234, con domicilio en calle Cerrito 1560, piso 16 "F" de Capital Federal, ordenándose a la fallida y a terceros para que entreguen al síndico los bienes de aquél, decretándose la incautación de los bienes de la fallida, intímasela a poner los mismos a disposición del Juzgado en forma apta para que los funcionarios del concurso puedan tomar inmediata y segura posesión de ellos, se ordena la prohibición de hacer pagos a la fallida, los que serán declarados ineficaces. Intimar a la fallida para que en el plazo de 48 hs. constituya domicilio procesal en el radio asiento del Juzgado. Se ha fijado la fecha 12 de marzo de 1999 como límite hasta el cual los acreedores podrán presentar ante la síndico designado en autos Cra Maria del Carmen Sabugal las demandas de verificación en el domicilio legal de aquélla sito en calle Hipólito Yrigoyen Nro. 1388, piso 2do., Depto. "D" de esta Capital Federal, los días martes, miércoles y jueves de 15:30 a 18:30 hs. El presente edicto se debe publicar por cinco días sin necesidad de previo pago (arts. 89 y 273 inc. 8, ley 24.522), en el Boletín Oficial.
Rafael Trebino Figueroa, secretario.
e. 21/12 Nº 259.971 v. 28/12/98

**Nº 18**

El Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Comercial Nº 18, Secretaría Nº 35, sito en Talcahuano Nº 550, 7º Piso, hace saber por cinco días que con fecha 4/12/98 en virtud de lo dispuesto por el art. 46 de la ley 24.522 se ha decretado la quiebra de INDALBO SOCIEDAD ANONIMA (Inscripta bajo el Nº 331 del Lº 93 Tomo A de S.A. con fecha 22 de febrero de 1980), haciendo saber el decreto de quiebra a los acreedores posteriores a la presentación en concurso y que deberán presentar al síndico las peticiones de verificación de sus créditos y títulos pertinentes conforme lo previsto por el art. 202 de la ley 24.522. Se hace saber que se mantuvo como sindico al contador Jorge Guillermo Podestá con domicilio en la calle Sargento Cabral 827, Piso 4º de Capital Federal. Se ha intimado a la fallida para que entregue sus bienes y toda documentación relacionada con su contabilidad al síndico. Asimismo, se ha decretado la prohibición de hacer pagos a la fallida, los que serán ineficaces. El presente se libra por mandato de SS en los autos caratulados: "INDALBO S.A. s/ Quiebra", en trámite por ante este Juzgado y Secretaría.
Buenos Aires, 10 de diciembre de 1998.
M. Carmen De Cucco Alconada, secretaria.
e. 17/12 Nº 259.468 v. 23/12/98

El Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Comercial Nº 18, Secretaría Nº 36, sito en Talcahuano 550, Piso 7º, hace saber por cinco días que con fecha 7/12/98 se ha decretado la quiebra de IRENE TERESA DAB intimándose a los acreedores para que hasta el día 19 de febrero de 1999 presenten al Síndico Jorge Guillermo Podestá con domicilio en la calle Sgto. Cabral 827, 4º de la Capital Federal, sus pedidos de verificación y títulos justificativos de sus créditos. Se ha dado orden e intimado a la fallida para que entregue sus bienes al síndico; cumpla los requisitos a que se refiere el art. 89 de la ley concursal; entregue al síndico dentro de las 24 horas sus libros de comercio y demás documentación relacionada con su contabilidad y constituya domicilio procesal en esta ciudad dentro de las 48,00 horas, bajo apercibimiento de tenérselo por constituido en los estrados del juzgado. Asimismo se ha decretado la prohibición de hacer pagos a la fallida, los que serán ineficaces. El presente se libra por mandato de V.S en los autos caratulados: "DAB IRENE TERESA s/ Quiebra", en trámite por ante este Juzgado y Secretaría.
Buenos Aires, 9 de diciembre de 1998.
Víctor A. Vivono, secretario.
e. 17/12 Nº 259.469 v. 23/12/98

El Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Comercial Nº 18, Secretaría Nº 36, sito en Talcahuano 550, piso 7º, en los autos caratulados "A-MO MULSAN s/ Quiebra" a fin de rectificar la fecha hasta la cual los acreedores presentarán al Síndico, sus pedidos de verificación y títulos justificativos de sus créditos, siendo la misma el "4 de febrero de 1999", y no 4 de febrero de 1998. El presente se libra por mandato de V.S. en los autos caratulados: A-MO MULSAN SRL. s/ Quiebra", en trámite por ante este juzgado y Secretaría.
Buenos Aires, 10 de diciembre de 1998.
Víctor A. Vivono, secretario.
e. 17/12 Nº 259.470 v. 23/12/98

El Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Comercial Nº 18, a cargo del Dr. Javier Fernández Moores, Secretaría Nº 36 a cargo del Dr. Víctor Vivono, sito en Talcahuano 550, piso 7º de Capital Federal, comunica que en los autos "ABANICO S.A. s/Quiebra", el Síndico presentó el proyecto de distribución de fondos, pudiendo la fallida y los acreedores formular observaciones al mismo en el plazo de 10 días, en los términos del art. 218 de la ley 24.522. Publíquese por dos días en el Boletín Oficial.
Buenos Aires, 1º de diciembre de 1998.
Víctor Vivono, secretario.
e. 22/12 Nº 260.225 v. 23/12/98

**Nº 21**

El Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Comercial Nº 21, Secretaría Nº 42 sito en Talcahuano 550, piso 7º Capital Federal, hace saber por cinco días del decreto de quiebra del señor JORGE LEONEL GONZALEZ MORENO. Se ha designado sindico al contador Javier Espiñeira, con domicilio en la calle Martiniano Leguizamón 105 depto "J", Capital Federal. El plazo para la verificación de los créditos vencerá el día 21 de mayo de 1999. El informe individual será presentado por la sindicatura el día 8 de julio de 1999 y el informe general el día 7 de setiembre de 1999. De conformidad con lo que establece el artículo 88 de la ley concursal se hace saber que: a) El fallido y los terceros que tengan en su poder bienes de aquél deberán entregarlos al síndico (inciso 3), Se intima al deudor para que cumpla los requisitos a que se refiere el artículo 86 si aun no los hubiere cumplido y para que entregue al síndico dentro de las veinticuatro horas los libros de comercio y demás documentación relacionadas con la contabilidad (inciso 4); c) Queda prohibido hacer pagos al fallido los que serán ineficaces (inciso 5), d) Queda intimado el fallido para que dentro de las cuarenta y ocho horas constituya domicilio procesal en el lugar de tramitación del juicio bajo apercibimiento de tenerlo por constituido en los estrados del Juzgado (inciso 7). Cítese al fallido a dar las explicaciones que se lo requerirán en la audiencia del día 6 de mayo de 1999 y, supletoriamente la del día 7 de junio de 1999 ambas a las 8,00 horas bajo la prevención de que en el segundo caso será traído por la fuerza pública, bajo apercibimiento de aplicarse lo dispuesto por el art. 102 L .C.Q.
Buenos Aires, 30 de noviembre de 1998.
Rafael Barreiro, secretario.
e. 17/12 Nº 259.572 v. 23/12/98

El Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Comercial Nº 21, del Dr. Germán Páez Castañeda, Secretaría Nº 41, a mi cargo, sito en Talcahuano 550 7º piso, Capital Federal, hace saber por cinco días que con fecha 30 de octubre de 1998 se ha decretado la quiebra de MURALIS S.A., inscripta en la Inspección General de Justicia el día 2 de diciembre de 1985, bajo el Nº 12024 del libro 101 tomo A de SA con domicilio social en Av. Quintana 570, Capital Federal. Hágase saber a los acreedores que deberán presentar los títulos justificativos de sus créditos al síndico Mauricio León Zafrán, con los siguientes domicilios donde los señores acreedores podrán presentar sus pedidos de verificación de créditos: Luis María Drago 231, Capital, los días jueves de 17.30 a 19.00 hs.; y en Avenida Corrientes 6139 piso 14 of "F", Capital, de lunes a viernes de 14.30 a 18.00 hs., pudiendo anunciar previamente su concurrencia a los teléfonos 855-4185/856-9456, dentro del plazo que vence el 15 de marzo de 1999 y los informes que ordenan los arts. 35 y 39 L.C., los días 28 de abril y 14 de junio de 1999 respectivamente. Se intima al fallido y a terceros para que entreguen al síndico los bienes de la deudora que tengan en su poder a hácese saber la prohibición de hacerle pagos, bajo apercibimiento de declararlos ineficaces. Convócase a los administradores de la fallida a la audiencia de explicaciones que se fija para el día 16 de febrero de 1999, a las 10:30 hs., y supletoriamente la del día 25 de febrero de 1999 a las 10:30 horas, que se celebrará en la sede del Juzgado y Secretaría. Hágase saber a la fallida que deberá cumplir los requisitos a los que se refiere el art. 86 L.C., si no lo hubiera efectuado hasta entonces, y para que entregue al síndico dentro de las 24 hs. los libros de comercio y demás documentación relacionados con la contabilidad. Asimismo intímase a la fallida y sus administradores para que dentro de las 48 hs. de notificados constituyan domicilio procesal en el lugar de tramitación, bajo apercibimiento de tenerlo por constituido en los estrados del juzgado.
Buenos Aires, 1 de diciembre de 1998.
Darío Melnitzky, secretario
e. 18/12 Nº 259.706 v. 24/12/98

El Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Comercial Nº 21 a cargo del Dr. Germán Páez Castañeda, Secretaría Nº 41 a cargo del Dr. Darío G. Melnitzky de la Capital Federal, sito en la calle Talcahuano 550, 7º piso de esta Ciudad, comunica por cinco días, que en los autos caratulados: "ADOLFO ROSMINO E HIJOS S.A. s/Concurso Preventivo", Expediente Nº 34.746/98. Se ha procedido a la apertura del concurso preventivo de la firma ADOLFO ROSMINO E HIJOS S.A., con fecha 22 de octubre de 1998 cuyos socios ilimitadamente responsables son los Señores Adolfo Rosmino, titular de la L.E. Nº 3.249.260, Olga Raquel Pozzi de Rosmino, titular del D.N.I. Nº 2.567.482, Viviana Rosmino, titular del D.N.I. Nº 12.163.234, Marcelo Claudio Rosmino, titular del D.N.I. Nº 11.066.866 y Adolfo Rosmino (hijo), titular del D.N.I. Nº 14.124.661. Se ha nombrado Síndico al Dr. Aldo Maggiolo, con domicilio sito en la calle Uruguay Nº 772, 10º piso '105' de Capital Federal, es por ello que se cita y emplaza a la totalidad de los acreedores a fin de que soliciten la verificación de sus créditos ante el Síndico en sus oficinas, habiéndose fijado el plazo hasta el día 12 de marzo de 1999.
Ciudad de Buenos Aires, 2 de diciembre de 1998.
Darío Melnitzky, secretario.
e. 18/12 Nº 5336 v. 24/12/98

El Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Comercial Nº 21, del Dr. Germán Páez Castañeda, Secretaría Nº 41, a mi cargo, sito en Talcahuano 550 7º piso, Capital Federal, hace saber por cinco días que con fecha 30 de septiembre de 1998 se ha decretado la quiebra de INDUSTRIAS MATER S.A., inscripta en la Inspección General de Justicia el día 4 de julio de 1978, bajo el Nº 2100 del libro 89 Tomo A de ESAN con domicilio social en la calle Montevideo 646 3º piso, Capital Federal. Hágase saber a los acreedores que deberán presentar los títulos justificativos de sus créditos al síndico Mauricio León Zafrán, con los siguientes domicilios donde los señores acreedores podrán presentar sus pedidos de verificación de créditos: Luis María Drago 231, Capital, los días jueves de 17.30 a 19.00 hs.; y en Avenida Corrientes 6139 piso 14 of "F", Capital, de lunes a viernes de 14.30 a 18.00 hs., pudiendo anunciar previamente su concurrencia a los teléfonos 855-4185/856-9456, dentro del plazo que vence el 15 de febrero de 1999 y los informes que ordenan los arts. 35 y 39 L.C., los días 25 de marzo y 10 de mayo de 1999 respectivamente. Se intima al fallido y a terceros para que entreguen al síndico los bienes de la deudora que tengan en su poder a hácese saber la prohibición de hacerle pagos, bajo apercibimiento de declararlos ineficaces. Convócase a los administradores de la fallida a la audiencia de explicaciones que se fija para el día 2 de diciembre de 1998, a las 10:30 hs., y supletoriamente la del día 16 de diciembre de 1998 a las 10:30 horas, que se celebrará en la sede del Juzgado y Secretaría. Hágase saber a la fallida que deberá cumplir los requisitos a los que se refiere el art. 86 L.C., si no lo hubiera efectuado hasta entonces, y para que entregue al síndico dentro de las 24 hs. los libros de comercio y demás documentación relacionados con la contabilidad. Asimismo intímase a la fallida y sus administradores para que dentro de las 48 hs. de notificados constituyan domicilio procesal en el lugar de tramitación, bajo apercibimiento de tenerlo por constituido en los estrados del juzgado.
Buenos Aires, 25 de noviembre de 1998.
Darío Melnitzky, secretario
e. 18/12 Nº 259.703 v. 24/12/98

El Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Comercial Nº 21, a cargo del Dr. Germán Páez Castañeda, Secretaría Nº 41 sito en Talcahuano 550, piso 7º, hace saber que con fecha 2 de diciembre de 1998 se decretó la apertura del Concurso Preventivo de MIGUEL ANGEL CAROLLO. Los acreedores podrán solicitar la verificación de sus créditos al síndico Dra. María Portomeñe con domicilio en Av. Córdoba 1646, 2º piso, of. 120, Capital Federal hasta el 13/4/99. Los informes previstos por los arts. 35 y 39 de la ley 24.522 serán presentados los días 26/5/99 y 12/7/99 respectivamente. La audiencia informativa se realizará 20 de octubre de 1999 a las 10 horas. El período de exclusividad se extiende hasta el 27/10/99. El presente edicto deberá publicarse en el Boletín Oficial y en el diario La Nación de esta Capital Federal.
Buenos Aires, 14 de diciembre de 1998.
Darío Melnitzky, secretario.
e. 21/12 Nº 5544 v. 28/12/98

El Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Comercial Nº 21 a cargo del Dr. Germán Páez Castañeda, Secretaría Nº 42 a cargo del Dr. Rafael Barreiro, sito en Talcahuano 550, piso 7mo. Capital Federal hace saber por 5 días que con fecha 3 de noviembre de 1998 se ha decretado la quiebra de IBAM PLAST S.A. con domicilio en la calle California 1602, piso 8º "B" de esta Capital Federal. Señálase hasta el día 25 de mayo de 1999 para que los acreedores presenten ante el Síndico José Luis Cascarini, con domicilio en Valle 609, Capital Federal, en el horario de 16 a 19 horas, las peticiones de verificación de sus créditos y los títulos pertinentes. Fíjanse los días 12 de julio de 1999 y 8 de setiembre de 1999 para que el Síndico presente el informe individual y el informe general (arts. 35 y 39 de la ley 24.522). Se cita asimismo a los administradores de la fallida Sr. ARTURO LORES L.E. Nº 5.105.651 y NEREIDA AMADERI DE LORES, L.E. 3.143.602 a dar las explicaciones que se le requerirán en la audiencia del día 6 de abril de 1999 y supletoriamente, la del día 3 de mayo de 1999, ambas a las 8.00 horas bajo la prevención de que en el segundo caso será traída por la fuerza pública, bajo apercibimiento de aplicarse lo dispuesto por el art. 102 L.C.Q. El presente edicto deberá publicarse sin previo pago (art. 89 ley 24.522) en el diario Boletín Oficial.
Buenos Aires, 18 de noviembre de 1998.
Rafael F. Barreiro, secretario.
e. 22/12 Nº 260.199 v. 29/12/98

**Nº 22**

El Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Comercial Nº 22, Secretaría Nº 44, a mi cargo, de Capital Federal, sito en Talcahuano 550 7mo. piso. Hace saber la apertura del concurso preventivo de VECHEM S.A., intimándose a los acreedores para que formulen su pedido de verificación, habiéndose fijado hasta el día 9 de febrero de 1999 el plazo para hacerlo ante el síndico designado, Dr. Aníbal Daniel Osuna con domicilio en Mercedes 3259 para el cumplimiento de los arts. 35 y 39 ley 24.522 se fija el día 23 de marzo y 5 de mayo de 1999 respectivamente para lo previsto por el art. 14 inc. 10 de la Ley 24.522, fíjase la audiencia del día 30 de junio de 1999 a las 09:00 hs. en la sede del Juzgado. Publíquese por cinco días en el Boletín Oficial y en el Diario El Clarín.
Buenos Aires, 4 de diciembre de 1998.
Marcos F. Roca, secretario.
e. 21/12 Nº 5500 v. 28/12/98

**Nº 23**

El Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Comercial Nº 23 Secretaría Nº 46, sito en Marcelo T. de Alvear 1840, P.B., hace saber por cinco días que con fecha 16 de noviembre de 1998, se ha decretado la quiebra de "CACCIA ANA", intimándose a los acreedores para que hasta el día 16 de marzo de 1999, presenten al Síndico Contador Cano Francisco Rogelio, con domicilio constituido en la calle Uruguay 618, piso 2º, de Capital Federal, sus pedidos de verificación y los títulos justificativos de sus créditos. Se ha dado orden e intimado a la fallida para que entregue sus bienes al Síndico, cumpla los requisitos a que se refiere el art. 86 de la Ley 24.522 entregue al Síndico dentro de las 24 horas sus libros de comercio y demás documentación relacionada con su contabilidad y constituya domicilio procesal en esta Ciudad dentro de las 48 horas, bajo apercibimiento de tenérselo por constituido en los Estrados del Juzgado. Asimismo se ha decretado la prohibición de hacer pagos a la fallida, los que serán ineficaces. El presente se libra por mandato de S.S. en los autos caratulados "CACCIA ANA s/ Quiebra", en trámite ante este Juzgado y Secretaría.
Buenos Aires, 27 de noviembre de 1998.
Horacio F. Robledo, secretario.
e. 18/12 Nº 259.817 v. 24/12/98

El Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Comercial Nº 23, a cargo del Dr. Germán Páez Castañeda, Secretaría Nº 45, sito en calle Marcelo T. de Alvear 1840, P.B. de la Capital Federal, en autos caratulados "DESIGN PLUS S.A. s/Concurso Preventivo", comunica por cinco días que el 24 de noviembre de 1998 se ha decretado la apertura del concurso preventivo de la sociedad DESIGN PLUS S.A. Hasta el día 23/2/98, los acreedores que pretendan verificar sus créditos deberán presentarse con los títulos justificativos de los mismos ante el síndico, contador Roberto J. Alvarez, con domicilio en Adolfo Alsina 1441, 3º piso, oficinas 308/9 de la Capital Federal. Impugnaciones ante el síndico hasta el 9/3/99, contestaciones de las mismas hasta el 17/3/99. Art. 35 día 26/4/99. Art. 39 día 7/6/99. Art. 43, fin de período de exclusividad día 18/10/99. Art. 45, la audiencia informativa se fija para el día 13/10/99 a las 10 hs., en la sede del Juzgado, a la que podrán concurrir los acreedores que lo deseen. Publíquese por cinco días.
Buenos Aires, 4 de diciembre de 1998.
Stella Maris Timpanelli, secretaria.
e. 21/12 Nº 176.463 v. 28/12/98

**Nº 24**

El Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Comercial Nº 24, Secretaría Nº 48, comunica por cinco días la quiebra de ESTIBAJES GRANATE S.A. expte. Nº 33.679, habiendo resultado designado Síndico el Contador don Guillermo Braulio Walter, con domicilio en la calle Combate de los Pozos 129, Piso 1º "C", a quien los acreedores deberán presentar las peticiones de verificación y títulos pertinentes hasta el día 10 de marzo de 1999, fijándose el plazo para la presentación del informe previsto por el art. 35 el día 26 de abril de 1999 y el referido por el art. 39 de la ley 24.522 el día 8 de junio de 1999, ordénase al fallido y a terceros, entreguen al Síndico los bienes de aquél, prohibiéndose hacerle pagos a la fallida, los que serán ineficaces. Intímase a la fallida a fin de que dentro de las cuarenta y ocho horas, pongan a disposición del Síndico los libros de comercio y documentación relacionada con la contabilidad. Intímasela asimismo a la fallida y a sus administradores para que dentro de las cuarenta y ocho horas constituyan domicilio procesal en esta Ciudad bajo apercibimiento de tenerlo por constituido en Estrados del Juzgado.
Buenos Aires, 9 de diciembre de 1998.
Alberto Aquiles Díaz, secretario.
e. 17/12 Nº 259.478 v. 23/12/98

El Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Comercial Nº 24 a cargo de la Dra. Matilde E. Ballerini, Secretaría Nº 47 a cargo del Dr. Juan Carlos Bengolea, sito en Marcelo T. de Alvear 1840, P.B., Capital Federal, comunica por cinco días que con fecha 13 de noviembre de 1998 se ha decretado la quiebra de PERALTA RAMON EDUARDO, habiendo resultado designado síndico el contador don Jorge Horacio Campisi, con domicilio en R.S. Peña 1119 8º "805" (nuevo domicilio a partir del 1º.12.98: Viamonte 1446 3º piso), ante quien los acreedores deberán presentar las peticiones de verificación y títulos pertinentes hasta el día 5 de mayo de 1999. El síndico deberá presentar el informe previsto por el art. 35 LC el día 18 de junio de 1999 y el referido por el art. 39 LC el día 16 de agosto de 1999. Ordénase al fallido y a terceros, entreguen al síndico los bienes de aquél, prohibiéndose hacerle pagos a la fallida, los que serán ineficaces. Intímase a la fallida a fin de que dentro de las veinticuatro horas pongan a disposición del Síndico los libros de comercio y documentación relacionada con la contabilidad. Se intima a terceros a que entreguen al síndico los bienes de la fallida en el término de cinco días. Se prohíben los pagos y entregas de bienes a la fallida, so pena de considerarlos ineficaces. Intímase asimismo a la fallida y a sus administradores para que dentro de las cuarenta y ocho horas constituyan domicilio procesal en esta ciudad bajo apercibimiento de tenerlo por constituido en Estrados del Juzgado.
Buenos Aires, 26 de noviembre de 1998.
Juan Carlos Bengolea, secretario.
e. 21/12 Nº 259.962 v. 28/12/98

**Nº 25**

El Juzgado Nacional de 1ra. Instancia en lo Comercial Nº 25, a cargo de la Dra. Silvia Irene Rey, Secretaría Nº 50, a cargo del Dr. Javier J. Cosentino, sito en Marcelo T. de Alvear 1840, PB, Capital Federal, comunica por 5 días que el 24 de noviembre de 1998, ha dispuesto la apertura del concurso preventivo de VIALSAN S.R.L., síndico designado: César Abel Guidi, con domicilio en Perú 367, 8vo. Piso, Capital. Los acreedores deberán presentar las peticiones de verificación (arts. 32 ley 24.522) hasta el 17/2/99. La sindicatura presentará los informes de los arts. 35 y 39 Ley 24.522 los días 31/3/99 y 14/5/99, respectivamente. La audiencia informativa art. 45 Ley 24.522 tendrá lugar el 2/9/99 a las 9,30 hs. Buenos Aires, 24 de noviembre de 1998. Publíquese edictos por cinco días en el Boletín Oficial de la Capital Federal y en el Diario La Razón.
Buenos Aires, 10 de diciembre de 1998.
Javier J. Cosentino, secretario.
e. 18/12 Nº 5406 v. 24/12/98

El Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Comercial Nº 25, a cargo de la Dra. Silvia I. Rey, Secretaría Nº 49, a mi cargo, comunica en autos "M.L.G. S.A. s/Concurso Preventivo" que se ha dispuesto con fecha 1 de diciembre de 1998 la apertura del concurso preventivo de M.L.G. S.A. (inscripta en la Inspección General de Justicia el 23/12/85 bajo el Nro. 12.891 del Libro Nro. 101, Tomo A de sociedades anónimas, CUIT Nro. 30-63677135-6 y domicilio legal Uruguay 594, piso 3ro. "F" de Capital Federal), habiéndose designado síndico al Contador Francisco Spigel, con domicilio en Avda. Córdoba 859, piso 12, deptos. C y D, TE 312-3798 y fijado como plazo para verificar créditos hasta el 10 de febrero de 1999 en el domicilio del Sr. Síndico. Publíquese por cinco días en el Boletín Oficial y en "Ambito Financiero".
Buenos Aires, 16 de diciembre de 1998.
Fernando M. Pennacca, secretario.
e. 22/12 Nº 176.550 v. 29/12/98

El Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Comercial Nº 25, a cargo de la Dra. Silvia Irene Rey, Secretaría Nº 50 a mi cargo, sito en Marcelo T. de Alvear 1840, P.B., Capital, comunica por cinco días que en autos "FLONAN SOCIEDAD DE RESPONSABILIDAD LIMITADA s/Concurso Preventivo", el 1/12/98 se dispuso la apertura del concurso preventivo de FLONAN S.R.L. Se fijó plazo hasta el 2/3/99 para que los acreedores presenten las peticiones de verificación y los títulos pertinentes en el domicilio del síndico. Se fijan fechas para que el síndico presente los informes previstos en el art. 35 y 39 de la L.C. los días 15/4/99 y 28/5/99, respectivamente. Señálase audiencia informativa para el día 21/9/99 a las 9.30 horas. Síndico designado: Contador Gabriel Marcelo Ail, Paraná 833, 2º "B" de esta ciudad (TE 816-2827). El presente deberá ser publicado por el término de cinco días en el Boletín Oficial.
Buenos Aires, 14 de diciembre de 1998.
Javier Cosentino, secretario.
e. 22/12 Nº 5586 v. 29/12/98

**JUZGADO EN LO CIVIL Y COMERCIAL DEL DISTRITO JUDICIAL NORTE RIO GRANDE TIERRA DEL FUEGO**

El Juzgado de Primera Instancia en lo Civil y Comercial del Distrito Judicial Norte, a cargo de la Dra. María Rosa Ayala, Secretaría a cargo de la Dra. Edith Miriam Cristiano, sito en calle Islas Malvinas Nº 1626, 1er. piso, de la ciudad de Río Grande, Provincia de Tierra del Fuego, Antártida e Islas del Atlántico Sur, comunica por cinco (5) días en los autos caratulados: "PATAGONIA TRAVEL S.A. s/ Quiebra", Expte. Nº P-2830/98, que con fecha 14 de octubre de 1998 se ha decretado su quiebra. Síndico designado: Dra. Claudia Norma Clas, con domicilio en Antártida Argentina 831 de esta ciudad, a quien los acreedores deberán presentar las peticiones de verificación y títulos pertinentes de sus créditos hasta el día 22 de febrero de 1999 hasta las 10 horas, en el horario de 16 a 18 horas. Se fija el día 7 de abril de 1999 a las 10 horas para la presentación del Informe Individual previsto en el art. 35 de la Ley 24.522, conforme art. 200 y el día 19 de mayo de 1999 para la presentación del Informe General previsto en el art. 39 de la Ley citada. Se intima a la fallida, a sus administradores y a terceros, para que: a) Entreguen al Síndico en el término de 24 horas: los bienes, los libros de comercio y documentación contable que tuvieran en su poder, previniéndose a los terceros la prohibición de hacer pagos a la fallida, bajo apercibimiento de considerarlos ineficaces. b) Constituyan domicilio procesal en autos, la fallida y sus administradores, dentro de las 48 horas de la última publicación de Edictos. c) Cumplan con los requisitos a que se refiere la Ley de concursos y Quiebras en su artículo 86, en cuanto remite al art. 11 incisos 2º, 3º 4º y 5º y, en su caso, en los previstos en los incisos 1º, 6º y 7º del mismo cuerpo legal. Prohibiéndose a los directores de la fallida, Sr. Angel Jorge Colacilli, DNI 4.745.389 y la Sra. Natividad Anunciada Constantino, DNI 4.568.917, domiciliados en Moreno Nº 1548 de la ciudad de Luján, Provincia de Buenos Aries, a ausentarse del país sin previa autorización de este Tribunal. d) Ordénese interceptar la correspondencia y entregarla al Síndico. e) Prohíbese hacer pagos a la fallida, los que serán ineficaces. Habiéndose decretado también la inhibición general de bienes de la misma, comunicándose a los Registros de la Propiedad Inmueble; Registro Nacional de la Propiedad Automotor y Registro Público de Comercio. f) Intímase a la fallida para que dentro de las 48 horas constituya domicilio procesal en el lugar de tramitación del juicio, bajo apercibimiento de tenerlo por constituido en los estrados del Tribunal. Para ser publicado por cinco (5) días en el Boletín Oficial de Capital Federal, sin previo pago de tasas y/o aranceles de conformidad con lo normado por el art. 89 de la Ley 24.522.
Río Grande, 30 de noviembre de 1998.
María Rosa Ayala, juez.
e. 17/12 Nº 259.507 v. 23/12/98

## 3.3 SUCESIONES

**ANTERIORES**

**JUZGADOS NACIONALES EN LO CIVIL**
**Publicación extractada (Acordada Nº 41/74 C.S.J.N.)**

Se cita por tres días a partir de la fecha de primera publicación a herederos y acreedores de los causantes que más abajo se nombran para que dentro de los treinta días comparezcan a estar a derecho conforme con el Art. 699, inc. 2º del Código Procesal en lo Civil y Comercial.

Publicación: Comienza: 21/12/98 - Vence: 23/12/98

| Juz. | Sec. | Secretario | Fecha Edicto | Asunto | Recibo |
|---|---|---|---|---|---|
| 5 | U | EDUARDO A. COLLAZO | 15/12/98 | JULIO ANSELMO ARANDO | 176238 |
| 6 | | SILVIA CANTARINI | 10/12/98 | NESTOR GUILLERMO CASTAGNINO | 5382 |
| 15 | U | BEATRIZ E. SCARAVONATI | 10/12/98 | ISAAC MIZRAJI | 5324 |
| 15 | U | BEATRIZ E. SCARAVONATI | 30/11/98 | FRANCISCO HERCULES LAMONICA | 5426 |
| 16 | U | LUIS PEDRO FASANELLI | 15/12/98 | MANUELA ESTEVEZ vda. de FELLAY | 5331 |
| 24 | | ALEJANDRO DANIEL RODRIGUEZ | 7/12/98 | MARIA TERESA AGUSTINA ROSASCO de SUAREZ ANZORENA | 5416 |
| 30 | U | ALEJANDRO LUIS PASTORINO | 11/12/98 | EDUARDO ALEJANDRO GALAS | 5390 |
| 33 | U | CLEMENTINA DEL VALLE MONTOYA | 15/12/98 | RUSSO NELIDA | 5410 |
| 34 | U | JOSE MARIA PEREZ | 14/12/98 | FERNANDO VELASCO | 5370 |
| 34 | U | JOSE MARIA PEREZ | 10/12/98 | AMALIA GUILLERMINA TSCHOPP | 5393 |
| 35 | | ALEJANDRA D. ABREVAYA | 14/12/98 | MARIA ESTHER FRANCAVILLA | 5337 |
| 35 | U | ALEJANDRA D. ABREVAYA | 11/12/98 | GARCIA BALBINA MARGARITA | 5428 |
| 37 | U | GUSTAVO DANIELE | 7/12/98 | IGNACIO LAVALLE COBO | 176322 |
| 39 | U | GABRIELA MARIEL SCOLARICI | 10/12/98 | CARLOS BELLO | 5308 |
| 39 | U | GABRIELA MARIEL SCOLARICI | 10/12/98 | BERTA LODEIROS | 5309 |
| 40 | U | CARLOS E. ANTONELLI | 11/12/98 | MARIA MARGARITA DI CLERICO y/o MARGARITA ANDERSON IMBERT | 5315 |
| 40 | | CARLOS E. ANTONELLI | 4/12/98 | LEONOR MANCEBO y ARTURO DAMIAN AMBROSINI | 5376 |
| 41 | U | JOSE ANTONIO CHARLIN | 14/12/98 | GAGGINO JUSTO ALEJANDRO | 5440 |
| 43 | U | M. C. ESPINOSA DE BENINCASA | 11/12/98 | ROMANI ADOLFO MIGUEL y YELA HELENA | 5325 |
| 49 | U | DARIO E. REYNOSO | 7/12/98 | TARANTINO ANSELMO JUAN | 5388 |
| 50 | | JUAN C. INSUA | 16/11/98 | ROSA SEYBANE | 5349 |
| 50 | | JUAN C. INSUA | 18/11/98 | NIGRELLI FRANCISCO | 5361 |
| 53 | | ELSA ISABEL MIRANDA | 28/10/98 | SCLIPPA JUAN | 5384 |
| 53 | U | MARIA LUCRECIA SERRAT | 10/12/98 | ERNESTO GARCIA | 5448 |
| 54 | | JAVIER FERNANDEZ | 20/10/98 | ELISA GROBER | 5342 |
| 55 | | OLGA MARIA SCHELOTTO | 11/12/98 | GERARDO CARLOS GARIBALDI | 5311 |
| 59 | U | JUAN PABLO RODRIGUEZ | 3/12/98 | FRANCISCA DANZUK | 5310 |
| 60 | U | MARIA DELIA E. DE OSORES | 15/12/98 | JUAN BORDOY | 5380 |

| Juz. | Sec. | Secretario | Fecha Edicto | Asunto | Recibo |
|---|---|---|---|---|---|
| 60 | U | MARIA DELIA E. DE OSORES | 3/11/98 | ANTONIO NASPA y AGUEDA TRIMARCHI | 5423 |
| 61 | U | EDUARDO JOSE GORRIS | 9/12/98 | SCANDORA GERMAN | 5373 |
| 62 | | MIRTA LUCIA ALCHINI | 2/12/98 | MARIA BIANCO | 5436 |
| 65 | | RUBEN D. ORLANDI | 18/11/98 | LITVAK LEON | 5412 |
| 68 | U | PATRICIA BARBIERI | 9/12/98 | DINA MARTA KEILMAN | 5402 |
| 68 | U | PATRICIA BARBIERI | 20/11/98 | MARIA SCALZO | 5437 |
| 69 | | NORA C. GONZALEZ DE ROSELLO | 30/11/98 | MARIA ADELA FORTE | 5401 |
| 69 | | NORA C. GONZALEZ DE ROSELLO | 5/11/98 | GLADYS TERECITA MICHELI | 5427 |
| 70 | U | JULIO ALFREDO AULIEL | 4/12/98 | CESAR JUAN VALENTE | 5329 |
| 79 | U | JOSE LUIS LOPEZ CASTIÑEIRA | 4/12/98 | MIGUEL ALBERTO NORIEGA | 5305 |
| 79 | U | JOSE LUIS LOPEZ CASTIÑEIRA | 3/11/98 | CLARA MOLINARO de TABARES y TEOFILO CESAR TABARES | 5408 |
| 79 | U | JOSE LUIS LOPEZ CASTIÑEIRA | 15/12/98 | ESTANISLADA MAIDANA | 5442 |
| 79 | U | JOSE LUIS LOPEZ CASTIÑEIRA | 1/12/98 | BAZAN, DELIA RAMONA y FLORES, ANGEL PEDRO | 176211 |
| 94 | U | EDUARDO PARODY | 15/12/98 | JOAQUINA BARREIRO | 5387 |
| 96 | U | EDUARDO E. CECININI | 19/11/98 | SCUDERI VENERO | 5405 |
| 98 | U | JOSE LUIS GONZALEZ | 9/12/98 | CONSTANCIA SINFOROSA AIELLO | 176219 |
| 99 | U | CECILIA E. A. CAMUS | 10/12/98 | TORCHIO DE LABONIA CARMEN | 5314 |
| 99 | U | CECILIA E. A. CAMUS | 1/12/98 | ALVAREZ HUGO JESUS | 5318 |
| 99 | U | MARTA N. COCCIA | 19/06/98 | KOLBERG de CATALA ANA MARIA | 5356 |
| 99 | | CECILIA E. A. CAMUS | 1/12/98 | JORGE EDUARDO RAMOS | 5374 |
| 100 | U | MARIA CRISTINA BATTAINI | 7/12/98 | PILAR ANUNCIACION FISCHER | 5394 |
| 101 | U | EDUARDO A. CARUSO | 7/12/98 | JOSE MARIA SANCHEZ y FILOMENA FRAI | 5317 |
| 103 | U | EDUARDO A. VILLANTE | 3/12/98 | JOSEFA POGGI | 5432 |
| 108 | 56 | DANIEL RUBEN TACHELLA | 11/12/98 | MARIA CRUZ ALONSO DE URIARTE | 5327 |
| 109 | U | MARIA C. BOURGES CAPURRO | 19/12/98 | GLODUALDO LAROCCA | 5358 |

e. 21/12 Nº 233 v. 23/12/98

## 3.3 SUCESIONES

### ANTERIORES

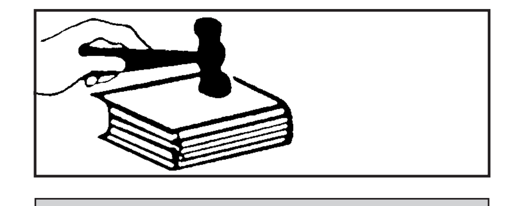
**JUZGADOS NACIONALES EN LO CIVIL**
**Publicación extractada (Acordada Nº 41/74 C.S.J.N.)**

Se cita por tres días a partir de la fecha de primera publicación a herederos y acreedores de los causantes que más abajo se nombran para que dentro de los treinta días comparezcan a estar a derecho conforme con el Art. 699, inc. 2º del Código Procesal en lo Civil y Comercial.

Publicación: Comienza: 22/12/98 - Vence: 24/12/98

| Juz. | Sec. | Secretario | Fecha Edicto | Asunto | Recibo |
|---|---|---|---|---|---|
| 16 | U | LUIS PEDRO FASANELLI | 20/11/98 | JOSE ANTONIO RAFFO | 176373 |
| 19 | U | EDUARDO NUZZOLESE | 7/12/98 | RAUL RICARDO COLOMBRES | 176502 |
| 27 | U | ROBERTO PARRILLI | 11/12/98 | SELMA HERTHA KELLER y PABLO ALFREDO LIEBERWIRTH | 5506 |
| 29 | U | FERNANDO JORGE CESARI | 10/12/98 | GENOVESE JUAN AGUSTIN | 5567 |
| 35 | U | ALEJANDRA D. ABREVAYA | 14/12/98 | ALICIA PACE | 5490 |
| 35 | U | ALEJANDRA D. ABREVAYA | 10/12/98 | MARIA CLEOFE VEIZAGA PINTO | 5527 |
| 37 | U | GUSTAVO DANIELE | 11/11/98 | MATEO ALFONSO TESTONE | 5557 |
| 39 | U | GABRIELA MARIEL SCOLARICI | 14/12/98 | NUÑEZ, ADOLFO OSCAR | 5495 |
| 39 | U | GABRIELA MARIEL SCOLARICI | 11/12/98 | NESTOR SIMON GUERIN | 5520 |
| 42 | U | MARIA ELENA UCAR | 23/11/98 | MARMORATO CARMEN ELSA | 5513 |
| 42 | U | MARIA ELENA UCAR | 23/11/98 | ALBORNOZ ALFREDO REYES | 5575 |
| 47 | U | SILVIA R. REY DARAY | 11/12/98 | AVELINA GARCIA | 5471 |
| 51 | 81 | JORGE A. CEBEIRO | 11/12/98 | ADOLFINA TERESA BOUBEE | 5578 |
| 69 | U | NORA C. GONZALEZ DE ROSELLO | 9/12/98 | LUIS SARMIENTO | 176371 |
| 71 | U | SUSANA A. NOVILE | 23/11/98 | MACUTANI LIDIA AURORA | 5478 |
| 90 | U | MARTIN ALEJANDRO CHRISTELLO | 2/12/98 | BALDOMERO RODRIGUEZ y RODRIGUEZ | 5477 |
| 98 | U | JOSE LUIS GONZALEZ | 27/11/98 | LUIS ENRIQUE GONZALEZ | 5564 |
| 103 | 39 | EDUARDO A. VILLANTE | 11/12/98 | GRASSI GERARDO | 5481 |

e. 22/12 Nº 234 v. 24/12/98



## 3.4 REMATES JUDICIALES

### ANTERIORES

## JUZGADO NACIONAL EN LO CIVIL

### Nº 5

Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Civil Nº 5, Secretaría Unica, sito en la calle Talcahuano 490, Piso 2do. de Capital Federal, en autos: "CAPARROZ HECTOR ASENCIO y Otros c/CERRO CARLOS HORACIO y Otro s/Ejecución Hipotecaria", Expte. Nº 103.721/97, comunica por dos días que el martillero Roberto A. Di Pietro (671-1985) rematará el día 30 de diciembre de 1998, a las 9:30 hs., en el Salón de la calle Talcahuano 479, Capital Federal, un Lote de Terreno, hoy una Finca ubicada en el Country Club "Mapuche", Pdo. de Pilar, Pcia. de Bs. As., designado en el Plano de Subdivisión característica 84-20-63, que cita su título con el Nº 13, de la Quinta 17b (con frente a la calle Pillmaiquen, nombre que se da a la calle dentro del Country), Nomenclatura Catastral: Circunscripción VI, Sección N, Parcela 13, Quinta 16b, Pda. 121.128, Matrícula Nº 9904. Según constancias obrantes a Fs. 113, la misma es una casa con frente de ladrillos y en su interior posee; un pequeño hall de entrada, a la izquierda del mismo hay otro hall que comunica con la cocina, y un lavadero cubierto. También posee living-comedor en desnivel, dos dormitorios y un baño completo. En el primer piso, al que se accede por intermedio de una escalera interna, consta de: dos dormitorios, y otro baño completo. En los fondos posee un quincho con parrilla y pileta de material. Encontrándose todo el inmueble en general, en buen estado de conservación. Dejando constancia que dicho Country Club tiene pileta de Natación, cancha de Golf, varias canchas de Tenis y Padle; también posee canchas de Fútbol, Básquet, Hockey, y un amplio salón de usos múltiples. Ocupado por el demandado, su esposa y dos hijos menores de edad. Superficie, según título 698,16m2. Base dólares estadounidenses ciento sesenta y siete mil (U$S 167.000) a fs. 131. Seña 30%, Comisión 3%, Sellado 5 por mil. Al contado y mejor postor. Todo en efectivo en el acto de la subasta. El comprador deberá constituir domicilio dentro del radio de la Capital Federal, bajo apercibimiento de dar por notificadas las sucesivas providencias en la forma y oportunidad previstas por el Art. 133 del Código Procesal, asimismo el adquirente deberá hacerse cargo de las deudas por Impuestos, Tasas, Servicios o Expensas, y no procederá la compra en comisión. Deudas, con OSN a Fs. 80, no cuenta con Servicios Suministrados por OSN, con A.A. a Fs. 78, se encuentra fuera del radio de Servicios de la Empresa, con Rentas a Fs. 95, $ 9.943,57 al 21/7/98, con Municipalidad de Pilar a Fs. 73 y 74, no debe suma alguna al 10/7/98, con "Mapuche" Country Club, de Fs. 68 a Fs. 71, $ 1.350,79 al 25/7/98. Dicho inmueble podrá ser visitado los días sábado 26 y domingo 27 de diciembre de 1998, de 12 a 14 hs.

Buenos Aires, 7 de diciembre de 1998.
Eduardo A. Collazo, secretario.

e. 22/12 Nº 5637 v. 23/12/98

## JUZGADOS NACIONALES EN LO COMERCIAL

### Nº 10

El Juzgado de Primera Instancia en lo Comercial Nº 10, a cargo del Dr. Carlos A. M. Ferrario, Secretaría Nº 20, a cargo del Dr. Marcelo F. Blastre, sito en la Avda. Callao 635, 1º piso, Cap., comunica por tres días que el Martillero Rodolfo Pedro Frasca (371-7831) subastará en autos "ALENCO SAIC c/EL VALLE SATIC s/Ejecución Prendaria". El día 29 de diciembre de 1998 a las 13:30 hrs., en el Salón de la calle Montesquieu 585 Cap., el bien a subastar es un vehículo tipo transporte de pasajeros: Dominio: C-1657360, Marca Decaroli Modelo: SL751V10/2, Año: 1993, Motor marca: Deutz Nº 9103508, Chasis marca Decaroli: Nº 0281. Base $ 50.000. No se halla inscripto en Rentas. todo al contado, mejor postor y en dinero efectivo. Comisión 10% todo en dinero efectivo en el acto de subasta. Se fija hasta el 29/12/98 fecha en que serán recibidas hasta las 8:30 hs. ofertas bajo sobre las que deberán reunir los requisitos del Art. 104 del Reg. del Fuero y se procederá a su apertura el mismo día a las 9:00 hrs. El bien se subasta en el estado general en que se encuentra y se exhibe el día 23 de diciembre de 1998 en el horario de 9:00 a 12:00 hrs. En la calle Montesquieu 525, Cap. Debiendo constituir domicilio dentro del radio de Cap. Fed. y denunciar en autos dentro del término de tres días de realizada la subasta el nombre de su eventual comitente, con los recaudos establecidos por el Art. 571 del CPCC. En caso de corresponder el pago del IVA será a cargo del comprador debiendo retenerlo el Martillero y depositarlo en auto. Subasta sujeta a aprobación Judicial.

Buenos Aires, 16 de diciembre de 1998.
Marcelo Félix Blastre, secretario.

e. 21/12 Nº 5565 v. 23/12/98

### Nº 23

Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Comercial Nº 23, Secretaría Nº 46, sitos en la calle Marcelo T. de Alvear 1840, Planta Baja de esta Capital Federal; comunica por dos días, en autos "CURTIEMBRES ILATY S.A. s/Quiebra s/Incidente de venta de mercaderías"; que el martilleo don Rafael Ricardo Bronenberg Victorica, rematará el día 29 de diciembre de 1998, a las 12,30 horas, en la calle Uruguay 666 de esta Capital Federal, la cantidad aproximada de 27.400 chapas de cuero vacuno curtido al cromo; en el estado en que se

encuentra y fueran exhibidos, los días 22 y 23 de diciembre de 1998, de 9 a 11 horas, en la calle Villa de Luján 853, depósito de la firma CURTIEMBRES ILATY Nº 378 de la localidad de Avellaneda, Provincia de Buenos Aires, con la Base de $ 70.000 al contado, seña 30%, comisión 1%, más el IVA correspondiente; todo en efectivo en el acto de la subasta, deberá el comprador sea quien fuere, abonar estas sumas indefectiblemente atento la proximidad de la feria judicial. Deberá el comprador constituir domicilio dentro de la jurisdicción del Juzgado. Se podrán realizar ofertas bajo sobre, hasta el día 28 de diciembre de 1998, a las 9 horas, procediéndose a la apertura de las mismas a las 12 horas del mismo día. Expediente Nº 32.067. Número y autos, que deberá hacer constar el oferente en su presentación, con los depósitos correspondientes en el Banco de la Ciudad de Buenos Aires, Sucursal Tribunales y como pertenecientes a los mismos.

Buenos Aires, 14 de diciembre de 1998.
Horacio F. Robledo, secretario.

e. 22/12 Nº 5598 v. 23/12/98

**Nº 26**

El Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Comercial Nº 26, Secretaría Nº 51, comunica por dos días en los autos "PRODUCTOS LA VASCONGADA S.A. s/Quiebra s/Incidente de Realización de Bienes Muebles del Depósito de Chivilcoy" (exp. 29.669) que el Martillero Público Saúl Rubén Brandenburg subastará el día 28 de diciembre de 1998 a las 10:30 hs. en el salón de calle Talcahuano 479 de Capital Federal, los bienes que se exhiben en San Sebastián, Partido de Chivilcoy, Provincia de Buenos Aires en la planta UTSSA (nueva) ubicada por Ruta 5 hasta desvío Gorostiaga a San Sebastián, a 20 km antes de Chivilcoy, Partido de Chivilcoy, Pcia. de Bs. As., y en la planta UTSSA (vieja) a 3 km de la anterior y que se exhiben el día 22 de diciembre de 1998 de 10 a 12 hs. Venta al contado en efectivo y mejor postor. Comisión: 10% el IVA no estará incluido en el precio el que deberá ser abonado por el comprador. Para el supuesto de fracaso de la subasta, los bienes saldrán sin base luego de transcurridos 30 minutos de la primer subasta. Los bienes a subastar son los siguientes con las siguientes bases: 2 Condensadores Tubulares $ 802,50, 4 Tanques (2 de 2000 lts. y 2 de 3700 lts) $ 600, 2 Bombas sumergibles $ 705, 1 Tanque térmico de 20.000 lts $ 997,50 y 1 Tanque térmico de 20.000 lts $ 997,50. El comprador deberá constituir domicilio en Capital Federal.

Buenos Aires, 15 de diciembre de 1998.
Mariel S. Dermardirossian, secretaria.

e. 22/12 Nº 176.847 v. 23/12/98

## JUZGADO NACIONAL DEL TRABAJO

**Nº 70**

Juzgado Nacional de Primera Instancia del Trabajo Nº 70, a cargo de la Dra. Graciela L. Carambia, Secretaría Unica a cargo de la Dra. María Eugenia Narvarte, sito en Pte. Perón 990, piso 10º, Capital Federal, comunica por dos días, en autos: "MAIDANA, CARLOS HORACIO c/CASTRONUOVO DE SANTANDREA S.A. s/ Despido", Expte. 2.881/93, que el martillero Luis José Badín, subastará el día 29 de diciembre de 1998, a las 11,30 horas, en el Salón de Ventas de la Asociación de Martilleros, Talcahuano 479, Capital Federal; un inmueble ubicado en el Barrio de La Boca, con frente a la calle Ministro Brin Nros. 1279 al 1299, esquina a la calle Olavarría Nros. 201 al 231, de Capital Federal; sobre un lote de terreno compuesto de 46,08mts. al Este, 60,58mts. al Sud, 68,05mts. al Norte, desde el extremo Oeste de la última línea se medirán en dirección al Sud, 3,05mts., después cuadrando hacia el Este, 6,90mts. y enseguida, con rumbo al Sud hasta unirse con la línea de ese costado sobre la calle Olavarría, 44,00mts.; lo que forma una Superficie Total de 2875 metros cuadrados, con 65 decímetros cuadrados. Nomenclatura Catastral: Circ. 4, Secc. 6, Manz. 52, Parc. 21, Matrícula 4-1577, Partida 0.120.821; título de propiedad agregado en autos (fs. 189/203); que según informe de constatación realizado por el martillero (fs. 218 vta. y 220), no existe numeración visible, se rompió gran parte del vallado perimetral, robando artefactos, todo tipo de metales, cañerías, etc. fracturando, rompiendo y demoliendo paredes y techos, siendo del total existente, pocas las paredes que quedan en pie; el lugar se encontraba Desocupado, se encuentra ubicado enfrente de la Plaza Solís. Registra Deudas: Aguas Argentinas $ 36.609,36 al 7/8/98 (fs. 167), OSN (e.l.) sin deuda al 13/8/98 (fs. 178), Impuesto Inmobiliario sin deuda al 20/XI/98 (fs. 233), A.B.L. $ 8.929,64 al 11/8/98 (fs. 227). Condiciones de Venta: Al contado y mejor postor. Base: $ 172.097,50. Seña: 10%. Comisión: 3%. Sellado: 1%, todo en dinero en efectivo, en el acto de la subasta. La venta se realizará "Ad-Corpus", en el estado en que se encuentra. Exhibición: Todos los días de 7.00 a 18.00 horas. El/los comprador/es deberán identificarse y constituir domicilio dentro del radio del juzgado, bajo apercibimiento de que las sucesivas providencias se tendrán notificadas en la forma prevista en el art. 133 CPCCN., y deberá depositar el saldo de precio, dentro de los cinco días de aprobada la subasta, en el Banco Ciudad de Buenos Aires (Suc. Tribunales), a la orden del Juzgado y como pertenecientes a estos autos, bajo apercibimiento de lo dispuesto en el art. 580 CPCCN. Autorícese al martillero a valerse del auxilio de la fuerza pública, si lo estimare necesario, a fin de preservar el normal desarrollo del acto. Más datos e informes en el expediente u oficina del martillero.

Buenos Aires, 16 de diciembre de 1998.
María Eugenia Narvarte, secretaria.

e. 22/12 Nº 260.196 v. 23/12/98

## JUZGADO FEDERAL LA PLATA

**Nº 4**

El Juzgado Federal Nº 4 de La Plata, Secretaría Nº 12 comunica que Rubén Ventura rematará sobre el mismo el 30/12/98 a las 18 hs. Inmueble ocupado por propietario ubicado en Cno. General Belgrano Km. 13 entre 424 y 425 Villa Elisa (Nom. Cat.: Circ.: VI, Secc.: Q, Manz.: 8, Parc.: 5-e), visitas una hora antes subasta. Base $ 32.154,66. Contado mejor postor, seña 10%, comisión 3% c/parte, sellado 1%. Título y demás constancias en: "FISCO NACIONAL (D.G.I.) c/CO AR QUIM S.R.L. s/Ejec. Fiscal" (B.D. 40207/97), el comprador deberá constituir domicilio en el radio del Juzgado. El presente edicto deberá ser presentado para su publicación, por dos días, antes del 21/12/98 en el Boletín Oficial y en el diario "El Día" de la ciudad de La Plata.

La Plata, 14 de diciembre de 1998.
Silvina Romero, secretaria.

e. 22/12 Nº 176.526 v. 23/12/98

# UNA EXCELENTE INVERSION

## El Boletín Oficial, Legislación y Avisos Oficiales, de hoy o de ayer ON - LINE

Los títulos del día y de las ediciones anteriores desde setiembre ’97




# Todos los días, el diario en Internet

## Boletín Oficial ON-LINE

## WWW.jus.gov.ar/servi/boletin/

**Suscríbase en: Casa Central, Suipacha 767 Capital (11.30 a 16 hs.)**
**Delegación Tribunales, Libertad 469 Capital (8.30 a 14.30 hs.)**